

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Sres. Accionistas de la Sociedad **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.**

1. - Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. - De acuerdo con la Legislación Mercantil vigente, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2010. Con fecha 1 de marzo de 2010, emitimos nuestro informe sobre las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, en el que expresamos una opinión favorable.

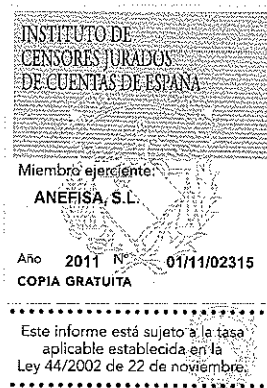
3. - En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.**, al 31 de Diciembre de 2010, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. - El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ANEFISA, S.L.



Fdo.: Juan Sánchez Sáez



Madrid, 1 de marzo de 2011

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión del ejercicio terminado en 31
de Diciembre de 2010

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Balance de situación a 31 de Diciembre de 2010 y 2009
(expresado en miles de euros)

ACTIVO	2010	2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE	577.866	571.744	PATRIMONIO NETO	200.764	181.310
Inmovilizado Intangible	11.889	11.512	FONDOS PROPIOS	207.324	190.891
Inmovilizado Material	239.806	236.125	Capital	173.120	159.803
Inv. en empresas del grupo y asoc. L/P	300.809	301.217	Prima de emisión	-	12.877
Inversiones financieras a largo plazo	2.335	411	Reservas	25.615	24.695
Activos por impuestos diferidos	22.927	22.479	Acciones y participaciones en patrimonio	(5.068)	(4.949)
			Resultados de ejercicios anteriores	(1.535)	-
			Resultado del ejercicio	15.192	(1.535)
			Dividendo a cuenta	-	-
			AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(7.740)	(10.212)
			Operaciones de cobertura	(7.740)	(10.212)
			SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	1.179	631
			PASIVO NO CORRIENTE	357.890	398.665
			Provisiones a largo plazo	1.286	1.258
			Deudas a largo plazo	349.887	389.449
			Pasivos por impuesto diferido	6.707	7.958
ACTIVO CORRIENTE	123.759	84.160	PASIVO CORRIENTE	142.972	75.930
Existencias	25.834	22.078	Provisiones a corto plazo	3.571	2.454
Deudores comerciales y otras cuentas	34.589	19.448	Deudas a corto plazo	73.384	30.607
Inversiones empresas del gr. y as. C/P	27.705	32.704	Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo	3.757	1.489
Inversiones Financieras a corto plazo	8.317	3.913	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	61.427	41.129
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	27.313	6.018	Periodificaciones a corto plazo	833	251
TOTAL ACTIVO	701.625	655.905	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	701.625	655.905

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2010

3

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'M. J. ...' and other initials like 'D', 'M', and 'J'.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en miles de euros)

		2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 22	189.092	131.079
Variación de existencias de pto. tdos		(965)	(9.263)
Trabajos realizados por la empr. para su activo		4.225	1.815
Aprovisionamientos	Nota 13	(105.759)	(64.711)
Otros ingresos de explotación		1.239	321
Gastos de personal	Nota 13	(25.891)	(23.701)
Otros gastos de explotación	Nota 13	(42.598)	(32.964)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(15.854)	(16.076)
Imputación de subv. de inmov.no finan.	Nota 17	3.811	2.534
Exeso de provisiones	Nota 14	93	24
Deterioro y resultado por enajen. inmo.	Nota 13	489	(681)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.882	(11.624)
Ingresos financieros	Nota 13	24.117	20.601
Gastos financieros	Nota 13	(18.255)	(16.137)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 13	(3)	4
Diferencias de cambio		(8)	(1)
Deterioro y resultado por enaj.de instrumentos financieros	Nota 13	(634)	(3.448)
RESULTADO FINANCIERO		5.217	1.019
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.099	(10.605)
Impuesto sobre beneficios	Nota 12	2.093	9.070
RTDO. DEL EJERCICIO PROC. DE OPERAC. CONT.		15.192	(1.535)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		15.192	(1.535)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2010

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresado en miles de euros)

	Fondos propios					Subvenciones y donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio neto
	Capital	Reservas	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL AL 31/12/2008	147.511	46.922	(2.985)	4.853	(2.213)	(9.908)	690
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	147.511	46.922	(2.985)	4.853	(2.213)	(9.908)	690
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	(15)	(15)	(1.535)	(1.535)	(304)	(69)	(1.973)
Operaciones con socios o propietarios	12.293	(12.293)	(1.964)	(2.213)	2.213	-	(1.963)
- Aumentos/ (Reducciones) de capital	12.293	(12.293)	-	-	-	-	0
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(2.213)	2.213	-	-
- Operaciones con acc. o particip. en patrimonio propias (netas)	-	-	(1.964)	-	-	-	(1.964)
- Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	2.958	318	-	(2.640)	-	-	318
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	318	-	-	-	-	-	318
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	2.640	-	-	(2.640)	-	-	-
- Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2009	159.803	37.572	(4.949)	(1.535)	0	(10.212)	631
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	159.803	37.572	(4.949)	(1.535)	0	(10.212)	631
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	19	19	(119)	15.192	2.472	548	(119)
Operaciones con socios o propietarios	13.317	(13.317)	(119)	-	-	-	(119)
- Aumentos/ (Reducciones) de capital	13.317	(13.317)	-	-	-	-	(0)
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acc. o particip. en patrimonio propias (netas)	-	-	(119)	-	-	-	(119)
- Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	(194)	1.341	-	1.535	-	-	1.341
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	1.341	-	-	-	-	-	1.341
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(1.535)	-	-	1.535	-	-	-
- Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2010	173.120	24.080	(6.068)	15.192	0	(7.740)	1.179

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2010

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

(Expresado en miles de euros)

	PERIODO ACTUAL 31/12/2010	PERIODO Anterior 31/12/2009
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	15.192	(1.536)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	5.321	1.396
Por valoración de instrumentos financieros:		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/(gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 8. b.3)	3.532	(435)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.042	2.480
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	19	(16)
Efecto impositivo	(2.272)	(634)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(2.281)	(1.774)
Por valoración de instrumentos financieros:		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/(gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(3.259)	(2.534)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	978	760
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	18.231	(1.914)

La memoria adjunta forma parte de las Cuentas Anuales de 2010

Q.

H.

R.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(expresado en miles de euros)

	PERIODO ACTUAL 31-12-10	PERIODO ANTERIOR 31-12-09
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	19.555	2.396
Resultado antes de impuestos	13.099	(10.605)
Ajustes del resultado:	5.297	12.773
Amortización del inmovilizado	15.854	16.076
Otros ajustes del resultado (netos)	(10.557)	(3.303)
Cam bios en el capital corriente	2.807	(3.462)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(1.648)	3.690
Pagos de intereses	(18.255)	(16.648)
Cobros de dividendos	14.620	19.476
Cobros de intereses	1.497	1.125
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	545	(263)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(55)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(14.843)	(97.259)
Pagos por inversiones:	(16.879)	(99.672)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(219)	(50.889)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(14.556)	(48.555)
Otros activos financieros	(2.104)	(228)
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones:	2.036	2.413
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	80	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	1.956	2.413
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	12.987	58.024
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	1.242	(1.980)
Emisión	-	(59)
Amortización	-	-
Adquisición	-	(1.921)
Enajenación	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.242	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	11.745	62.217
Emisión	29.080	62.217
Devolución y amortización	(17.335)	-
Pagos por dividendos y remun. de otros instr. de patrimonio	-	(2.213)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	17.700	(36.838)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	9.930	46.769
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	27.630	9.930
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	PERIODO ACTUAL 31-12-10	PERIODO ANTERIOR 31-12-09
Caja y bancos	27.313	6.018
Otros activos financieros	317	3.913
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	27.630	9.930

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2010

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD E INFORMACIÓN GENERAL

Papeles y Cartones de Europa, S.A. (en adelante Europac o la Sociedad) se constituyó el 31 de Diciembre de 1995 y tiene por actividad principal la fabricación y comercialización de papel y cartón para embalajes así como la transformación de cartón en cajas y su posterior comercialización. La Sociedad procede de la fusión de Papelera de Castilla, S.A. y Papeles y Cartones de Cataluña, S.A. (Pyccsa) y es la cabecera de un grupo que desarrolla la misma actividad que ésta en España, Portugal y Francia.

La Sociedad tiene sus oficinas centrales en Alcobendas (Madrid) y dispone de centros de producción en Dueñas (Palencia), Alcolea del Cinca (Huesca), Torrelavit (Barcelona) y Ribarroja del Turia (Valencia). El domicilio social de la Entidad, se encuentra localizado en Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Km. 96.

Durante el año 2000, la sociedad de inversión Imocapital SGPS S.A. (en adelante Imocapital), participada al 50% por Europac y Sonae Industria, adquirió el 65% del grupo público portugués encabezado por Gescartão S.G.P.S., S.A. Durante 2005, Europac compró a Sonae su participación en Imocapital SGPS, S.A. elevando su participación efectiva en Gescartão, SGPS, SA hasta el 81,7%. En 2007 Europac alcanzó una participación efectiva en el Grupo Gescartão del 100%.

En el mes de septiembre de 2008, la Sociedad adquirió un 15,75% de las acciones de Eipe Cartón, S.A., habiendo alcanzado con dicha adquisición una participación efectiva del 60% de su capital social. Durante el mes de febrero de 2009 Eipe Cartón, S.A. amplió su capital social en 486.227,03€ mediante la emisión 80.903 acciones de 6,01€ de valor nominal, sin prima de emisión. Dicha ampliación de capital, que fue íntegramente suscrita por Europac, otorgó a ésta una participación en Eipe Cartón S.A. del 80%. En noviembre de 2009, Eipe Cartón, S.A. modificó su objeto social para ampliarlo a actividades de recuperación, tratamiento y gestión de residuos, especialmente de papel y cartón para su reciclaje.

Durante el mes de abril de 2008, la Sociedad adquirió por un importe de 400 miles de euros el 30% de las acciones de la sociedad Cartonajes Esteve y Nadal, S.A., habiendo adquirido con dicha transacción una participación efectiva del 100% en dicha sociedad. Con fecha 1 de septiembre de 2008 se inscribió en los Registros Mercantiles de Palencia y Barcelona la fusión de Europac (sociedad absorbente) y Cartonajes Esteve y Nadal, S.A. (sociedad absorbida), que fue previamente aprobada por las juntas generales de accionistas de éstas.

A finales del mes de mayo de 2008, Europac adquirió al grupo de nacionalidad francesa Otor el 100% de las acciones de las sociedades Otor Papeterie de Rouen, S.A. y Otor Cartonerie de Rouen, S.A. (en la actualidad Europac Papeterie de Rouen, S.A. y Europac Cartonerie de Rouen, S.A.), por un importe de 60.117 y 3.031 miles de euros, respectivamente.

En el mes de junio de 2009, la Sociedad cerró la adquisición de 100% de las sociedades francesas Mondi Packaging Atlantique, S.A.S y Mondi Packaging Savoie, S.A.S. (en la actualidad Europac Cartonerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonerie Savoie, S.A.S), por un importe de 39,8 millones de euros.



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Durante el mes de diciembre de 2009 la sociedad Europac Papeterie de Rouen, S.A. realizó una ampliación de capital de 71.141 acciones de 10€ de valor nominal por un importe de 38.963 miles de euros que fue íntegramente suscrita por Europac mediante la aportación de la totalidad de las acciones de las sociedades Europac Cartonerie de Rouen, S.A., Europac Cartonerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonerie Savoie, S.A.S.

En el mes de agosto de 2010, la sociedad Europac Recicla, S.A.U, participada al 100% por Europac, suscribió un acuerdo mediante el cual adquirió el negocio de recuperación de papel, así como los activos y derechos asociados al mismo, de la sociedad Salcedo e Hijos, S.A. por un importe de 1.421 miles de euros, cuyo pago se encuentra aplazado a los años 2011 y 2012.

Europac suscribió durante el mes de noviembre de 2007 un préstamo sindicado por un importe de 325 millones de euros cuya finalidad era la refinanciación de su deuda y la de sus filiales así como la financiación de las inversiones en inmovilizado previstas en su plan estratégico y de propósitos generales corporativos.

Durante los meses de noviembre y diciembre, las siguientes sociedades participadas por la Sociedad han cambiado su denominación social:

Denominación social antigua	Denominación social nueva
Gescartao, SGPS,S.A.	Europa&c Portugal, SGPS, S.A.
Portucel Embalagem, S.A.	Europa&c Embalagem, S.A.
Fabrica de Papel do Ave, S.A.	Europa&c Cartao Ovar, S.A.
Portucel Viana, S.A.	Europa&c Kraft Viana, S.A.
Portucel Viana Energia, S.A.	Europa&c Energia Viana, S.A.
Nor-gompapel, Comercio de Desperdicios de Papel, S.A.	Europa&c Recicla Porto, S.A
Manuel Rodrigues de Almeida & Filhos, S.A.	Europa&c Recicla Lisboa, S.A.

Las acciones de Europac están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid, Barcelona.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, que han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre (en adelante NPGC) y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

incorporados en el estado de flujos de efectivo de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Código de Comercio.

En lo relativo a la aplicación del Principio de Uniformidad, estas cuentas anuales se califican como iniciales a los exclusivos efectos del desglose de información de los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, no presentándose, en consecuencia, información comparativa del ejercicio 2009 a este respecto (véase nota 23).

En el ejercicio 2010, la sociedad ha llevado a cabo una revisión de las vidas útiles de sus activos. Como consecuencia de la misma, las vidas útiles de determinados activos han sido modificadas. El efecto del cambio en estas estimaciones contables en los estados financieros de la sociedad se detalla en la nota 5) siguiente.

El Consejo de Administración de la Sociedad, estima que estas cuentas anuales del ejercicio 2010 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

De acuerdo con la legislación vigente, Europac, como sociedad dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, mostrando dichas cuentas un resultado neto consolidado de 26.249 miles de euros y un patrimonio neto de 287.016 miles de euros.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, incluido el informe de gestión, están expresadas en miles de euros, salvo indicación en contrario.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, que los resultados del ejercicio 2010, sean distribuidos de acuerdo con la siguiente propuesta:

Propuesta de Distribución del Resultado del Ejercicio 2010 (miles de euros)	
	Miles de Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	<u>15.192</u>
TOTAL	15.192
Distribución	
A dividendos	10.000
A reserva legal	1.519
A reserva por fondo de comercio	293
A reservas voluntarias	1.844
A resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>1.535</u>
TOTAL	15.192

Con la excepción de las mencionadas en los arts. 273 y 274 de la Ley de Sociedades de Capital, no existen limitaciones a la distribución de dividendos.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2010, han sido formuladas de acuerdo con los principios contables, las normas de valoración y clasificación de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. A continuación se describen las principales normas de registro y valoración utilizadas:

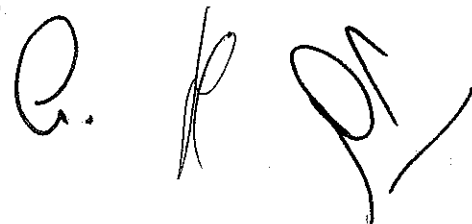
a) Inmovilizado intangible

En términos generales el inmovilizado intangible se valora aplicando los mismos criterios y normas de valoración que los utilizados para el Inmovilizado Material, los cuales se describen en la nota b) posterior. No obstante, se aplican criterios y normas específicas para las siguientes categorías de Inmovilizado Intangible:

Gastos de investigación y desarrollo: se considera que son gastos del ejercicio en el que se realicen y se activan si están individualizados por proyectos con un coste claramente establecido y distribuible en el tiempo y se tienen motivos fundados de su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial. Cuando dichos gastos son activados se amortizan en su vida útil, la cual se estima que es de cinco años. En caso de que dejen de cumplirse las condiciones que permitieron su capitalización, la parte pendiente de amortizar es reconocida como una pérdida en la cuenta de resultados en el ejercicio que dichas condiciones dejen de cumplirse.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, así como por el coste de producción si éstas son desarrolladas por la Sociedad. Los costes de mantenimiento y gastos informáticos de utilización anual, se imputan directamente como gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en su vida útil que, dependiendo del elemento, se corresponde con un plazo comprendido entre 4 y 7 años.

Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero: se valoran, de acuerdo con lo establecido por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 8 de febrero de 2006, al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trata de derechos adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición y son registrados con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados" (véase epígrafe 4. o) posterior). Los derechos de emisión no son objeto de amortización. Al cierre del ejercicio se dotan las provisiones necesarias por deterioro con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. Finalmente se dan de baja en el balance con ocasión de su transmisión a terceros, de la certificación de su consumo por parte de la Administración o de la caducidad de los mismos. La estimación del gasto por consumo del ejercicio de los derechos de emisión, que en general es certificada por la Administración en el ejercicio siguiente al que son consumidos, es contabilizada en el capítulo "Provisiones" (véase nota 14).



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Fondo de comercio: sólo se registra cuando su valor se pone de manifiesto mediante una adquisición onerosa. El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición al NPGC (1 de enero de 2008), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, siendo analizado su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGES que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 6 posterior. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Para las combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición al NPGC, se han mantenido los fondos de comercio vigentes con sus amortizaciones acumuladas a la fecha de transición. El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

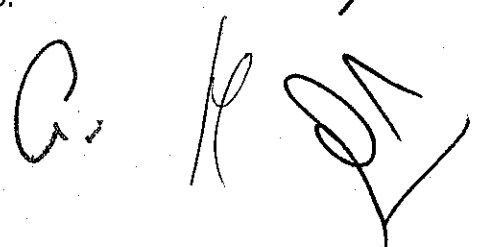
b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce por su valor de coste de adquisición, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por la Sociedad se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo forma parte del valor inicial del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al mencionado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se encuentran valorados al precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con el RD 7/96 de 7 de junio. El inmovilizado incorporado a partir de dicha fecha se ha valorado a su coste de adquisición o coste de producción.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Los costes de ampliación o mejora de los bienes que suponen un alargamiento de la vida útil de dichos activos, o bien incrementan la capacidad productiva o la productividad de éstos son capitalizados.

Los costes de mantenimiento y reparación se llevan a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

La Sociedad ha llevado a cabo una revisión de las vidas útiles de sus activos en 2010 con el objeto de armonizar las vidas útiles de determinados elementos grupos de inmovilizado, las cuales diferían debido a que ésta no había sido llevada a cabo en las combinaciones de negocios realizadas en ejercicios anteriores. Como consecuencia de la misma, las vidas útiles de determinados activos han sido modificadas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se realizan a partir del 1 de mayo de 2010 aplicando el método lineal, de acuerdo con la vida útil y valor residual estimado según el siguiente detalle:

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas Especializada	18
Maquinaria	18
Utillaje	6
Otras Instalaciones	18
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	6
Elementos de Transporte	8
Otro Inmovilizado Material	10

Hasta el 1 de mayo de 2010, la sociedad aplico las vidas útiles que se detallan a continuación:

	<u>Años</u>
Construcciones	25-50
Instalaciones Técnicas Especializada	10-17
Maquinaria	8-22
Utillaje	5-8
Otras Instalaciones	10-25
Mobiliario	8-20
Equipos Procesos de Información	4-8
Elementos de Transporte	6-7
Elementos de Transporte Internos	17
Otro Inmovilizado Material	25

Los activos inmuebles no corrientes que no son utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios y que son explotados para la obtención de rentas y/o plusvalías son clasificados como "Inversiones Inmobiliarias".

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

c) Pérdidas por deterioro de activos

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existe algún indicio de deterioro de valor de alguno de los activos, estimando en tal caso el importe recuperable del mismo.

Los activos con una vida útil indefinida se prueban anualmente con el objeto de verificar si su valor en libros se encuentra deteriorado. Los activos sujetos a amortización se revisan a los efectos de realizar un análisis de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes de venta o el valor en uso obtenido por un descuento de flujos de tesorería, el mayor de los dos. Cuando no es posible estimar el valor recuperable del activo, la estimación del deterioro de valor se realiza mediante la comparación de estimación del valor recuperable y su valor en libros de la Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, la cual agrupa aquel conjunto más pequeño de activos identificables para el cual se pueden asociar flujos de efectivo independientes del resto de activos de la Sociedad.

d) Arrendamientos

Cuando las condiciones económicas de un contrato de arrendamiento supongan que se adquieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como de arrendamiento financiero (como arrendamiento operativo en caso contrario).

Cuando se reconoce un arrendamiento financiero se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluyendo el de la opción de compra cuando no existen dudas razonables sobre su ejercicio. Los gastos directos iniciales inherente a la operación se consideran mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo el arrendamiento y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue aplicándose el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento

e) Instrumentos financieros

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros así como los criterios para determinar la evidencia de deterioro y el reconocimiento de cambios en el valor razonable son los siguientes:

e.1) Activos Financieros

e.1.a) Préstamos y partidas a cobrar

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales a corto plazo y sin tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales a largo plazo se reconocen inicialmente por su valor razonable entendiendo este como el precio de la transacción más los gastos imputables a la misma. La valoración posterior se realiza al coste amortizado.

Tan pronto se conozca la pérdida de valor de un crédito se efectúa la corrección valorativa correspondiente. Se deterioran los activos cuando existe evidencia objetiva de la existencia de deterioro como consecuencia de acontecimientos acaecidos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo que van a producir una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros. La pérdida por deterioro se estima como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial del activo.

e.1.b) Inversiones mantenidas hasta vencimiento

Dentro de esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable que se negocian en un mercado activo y que van a ser conservados hasta su vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Posteriormente, aquellas con vencimiento a corto plazo se valorarán por su valor nominal y aquellas con vencimiento a largo plazo se valorarán por coste amortizado.

Al cierre del ejercicio se efectúa un test de deterioro de valor aplicando los criterios del apartado anterior o bien utilizando el valor de mercado como sustituto del valor presente de los flujos de caja siempre que esté disponible y sea representativo del valor que puede recuperar la empresa.

e.1.c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Dentro de este capítulo se incluyen aquellas inversiones en el patrimonio de sociedades vinculadas por una relación de control o influencia significativa, directa o indirecta, análogas a las previstas en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Inicialmente estas inversiones se valorarán al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más gastos de la transacción directamente atribuibles. Cuando exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable se efectúa la correspondiente

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

corrección valorativa. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el valor recuperable entendiendo este como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en la estimación de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoración.

e.1.d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos que no pueden ser clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Los activos clasificados en esta categoría son valorados a valor razonable. Las ganancias o pérdidas derivadas de la valoración de estos activos se reconocen en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a resultados cuando se enajena el activo correspondiente o cuando se realiza o se deteriora.

e.2) Pasivos Financieros

e.2.a) Débitos y partidas a pagar

Los débitos por operaciones comerciales y no comerciales a corto plazo y sin tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no valorarlos a valor razonable no sea significativo.

Los débitos por operaciones comerciales y no comerciales a largo plazo se reconocen inicialmente por su valor razonable entendiendo este como el precio de la transacción más los gastos imputables a la misma. La valoración posterior se realiza al coste amortizado.

e.3) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Pertencen a esta categoría, fundamentalmente, los derivados financieros adquiridos por la Sociedad, a menos que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como instrumentos de cobertura. Estos activos y pasivos se clasifican como corrientes en caso de que estén mantenidos para su negociación o se espere realizarlos en un periodo de 12 meses siguientes al cierre del balance. Se valorarán inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente serán valorados a valor razonable sin deducir los posibles costes de una potencial enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto en los activos como en los pasivos financieros los intereses devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos o gastos, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los dividendos recibidos de sociedades dependientes y de otras

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

inversiones en patrimonio se reconocen como un ingreso cuando son aprobados por sus respectivos consejos de administración y juntas generales de accionistas.

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propios se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justifique su adquisición. Los resultados obtenidos como consecuencia de la enajenación de instrumentos de patrimonio propios son reconocidos directamente en el Patrimonio Neto. La amortización posterior de los instrumentos de patrimonio propios, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichos instrumentos y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de ganancias acumuladas del Patrimonio Neto.

f) Coberturas contables

La Sociedad contrata instrumentos derivados cuyos flujos de efectivo futuros compensan las variaciones de los flujos de caja de efectivo de partidas que cumplen con los requisitos para ser designadas como partidas cubiertas (en general activos o pasivos financieros). Para que dichos instrumentos derivados sean considerados como coberturas contables de flujos de efectivo deben ser considerados como altamente eficaces. Una cobertura de flujos de efectivo se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, la Sociedad puede esperar, prospectivamente, que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos de cobertura son valorados a valor razonable y las variaciones en el valor que se hayan determinado como cobertura eficaz, se reconocerán transitoriamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad designa formalmente las coberturas contables y documenta su designación como tal de acuerdo con lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Realiza asimismo con periodicidad anual un test de efectividad de sus coberturas contables.

g) Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran al coste de adquisición o coste de producción, de acuerdo con el siguiente detalle:

- o Materias primas, auxiliares, existencias comerciales y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición, determinado según el método del precio medio ponderado de adquisición.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

- Productos terminados y en curso: a coste industrial, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO a coste real.

En caso necesario, se realizan dotaciones a la provisión por deterioro de existencias cuando el valor en libros de éstas es superior a su valor de mercado.

h) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro.

Las transacciones realizadas por la Sociedad en moneda extranjera son poco significativas, ya que, en valor, la gran mayoría de ellas son realizadas en la moneda funcional.

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Las partidas monetarias, entendiendo como tales el efectivo y aquellas que se van a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, se valoran al tipo de cambio del cierre del ejercicio, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias el beneficio o pérdida por diferencias de cambio.

En cuanto a las partidas no monetarias, entendiendo como tales aquellas que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada o determinable de unidades monetarias, se distingue si han sido registradas a coste histórico o a valor razonable. Las registradas a coste histórico se valoran inicialmente aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. En valoraciones posteriores se estima, en su caso, el importe del deterioro aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio. Las registradas a valor razonable al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio en esa fecha reconociéndose las diferencias de cambio como gasto o ingreso en la cuenta de resultados, salvo que se trate de activos o pasivos cuyos cambios de valoración se registren en el Patrimonio Neto, en cuyo caso se registrarán en dicho capítulo.

i) Impuesto sobre beneficios

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la ganancia o pérdida fiscal del ejercicio.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

j) Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido al cliente los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, no existiendo en la actualidad porcentajes pendientes de realización en las operaciones de prestación de servicios.

k) Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce un pasivo cuando es probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deba entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

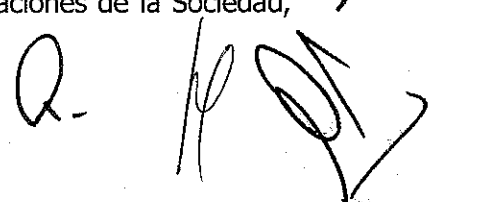
Los pasivos con vencimiento superior a un año se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero.

Cuando se trate de un pasivo con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto no sea significativo, se registran por la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad,



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4. b) anterior.

Las provisiones derivadas de posibles impactos ambientales son registradas de acuerdo con los criterios establecidos en la nota 4. k) anterior.

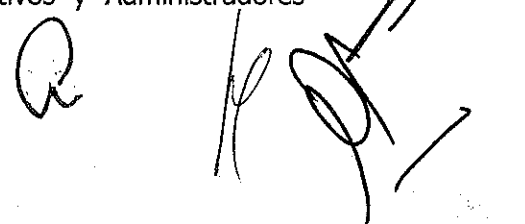
m) Pagos basados en instrumentos de patrimonio neto

La Junta General de Accionistas de Europac celebrada el 1 de junio de 2007 aprobó la ampliación de capital con exclusión de derecho de suscripción preferente para la puesta en marcha de un Plan de Acciones para Administradores Ejecutivos y Directivos (en adelante PAAD) consistente en la entrega gratuita de un número máximo de 750.000 acciones a los directivos y administradores ejecutivos de la Sociedad y sus sociedades dependientes. El número de acciones a entregar depende del cumplimiento de ciertos objetivos individuales y globales del plan estratégico del Grupo durante el periodo 2007-2010 así como de permanencia del beneficiario en la empresa hasta el 30 de marzo de 2011, fecha de entrega de las acciones. Para la cobertura del PAAD, una entidad financiera suscribió las 750.000 acciones ordinarias de la mencionada ampliación de capital, que fue ejecutada por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2007, por un importe de 1.500 miles de euros con una prima de emisión de 1.327,5 miles de euros así como un contrato de opción de compra y venta de dichas acciones con el Grupo con el objeto de que el último pueda entregar las acciones a los beneficiarios en caso de que sus derechos lleguen a consolidarse. El contrato de opción de compra y venta devenga una comisión a tipo fijo a favor de la entidad financiera por la concesión y mantenimiento de la opción de compra a Europac la cual se calcula, principalmente, sobre el coste de adquisición de las acciones. Atendiendo a la prevalencia de la sustancia económica frente a su forma jurídica, la emisión de los instrumentos de patrimonio mencionada ha sido registrada como un pasivo financiero con la entidad financiera por un importe equivalente a la ampliación de capital realizada más la prima de emisión y vencimiento 31 de marzo de 2011, fecha en la que finaliza el periodo de ejercicio de las opciones cruzadas. Dicho pasivo financiero ha sido contabilizado con cargo al capítulo "Acciones Propias" (véase nota 9 d)). Se ha considerado que dicho pasivo financiero devenga un tipo de interés equivalente a la comisión devengada por la entidad financiera.

El 25 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de Europac aprobó un plan de 25.417 acciones para un alto directivo de la sociedad, cuyas características son, en sus aspectos más significativos, similares a las del plan descrito en el párrafo anterior.

El 29 de junio de 2010 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del PAAD mediante la incorporación de nuevas filiales y beneficiarios, la ampliación en un año el periodo de devengo y fecha de entrega de las acciones y la ampliación de los objetivos para su consecución. Como consecuencia de ello el número máximo de acciones a entregar se fija en 914.482 acciones.

El importe por la retribución a los administradores y directivos beneficiarios del plan de acciones que se describe en los párrafos anteriores es valorado al valor razonable de los servicios recibidos por el Grupo Europac de sus Directivos y Administradores

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large 'R' at the bottom and several other scribbles and initials above it.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Ejecutivos y es reflejado en la contabilidad como un gasto de personal en la parte correspondiente al personal perteneciente a Europac, como un gasto de servicio de profesionales independientes por la parte correspondiente a los administradores ejecutivos y como una cuenta a cobrar con las sociedades dependientes por la parte correspondiente al personal de éstas, cuando es devengado. El valor razonable de los servicios recibidos es estimado al cierre de cada ejercicio como el producto del número de acciones asociadas a aquellos derechos que se estima quedarán consolidados a la fecha de entrega de las acciones (30 de marzo de 2012) y el valor de mercado de éstas en la Fecha de Concesión del plan, la cual tiene lugar cuando los beneficiarios del plan se adhieren al mismo (21 de enero de 2008), y es contabilizado como gasto de personal. Dado que la contraprestación de los servicios serán acciones de Europac, el gasto de personal, neto de impuestos, se contabiliza con abono a un incremento de Patrimonio Neto (véase "Pagos Basados en instrumentos de patrimonio neto" en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto" y notas 13 y 16).

n) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran cuando se devengan. En relación con las indemnizaciones por despido las sociedades están obligadas a pagar indemnizaciones a sus empleados cuando cesan en sus servicios, excepto por causa justificada. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se comunica la decisión del despido.

o) Subvenciones

Como norma general, las subvenciones no reintegrables se registran por el importe concedido en el momento en que la sociedad tiene conocimiento de su aprobación oficial y se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

En las subvenciones otorgadas para la adquisición de activos, la imputación a la cuenta de resultados tiene lugar mediante el método lineal en un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los activos financiados con dichas subvenciones o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja en el balance.

En el caso de subvenciones concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo que se destinen a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Cuando se destinen a financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos cuando se devenguen los gastos que se están financiando.

p) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios registradas de la Sociedad se han originado como consecuencia de la fusión por absorción de determinadas sociedades dependientes de Europac. La Sociedad aplica el método de adquisición, el cual consiste en la contabilización, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos así como de la diferencia entre el coste de la combinación de los negocios y el valor de dichos activos.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

La fecha de adquisición es aquella en la que la sociedad adquiere el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios viene determinado por la suma de:

- Los valores razonables de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos (en general se adquieren con tesorería)
- El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o el cumplimiento de determinadas condiciones, siempre que pueda ser estimado de forma fiable
- Costes directamente atribuibles a la combinación de negocios

Debido a que las combinaciones de negocios de la Sociedad se corresponden con fusiones de ésta y sociedades que ya eran dependientes de Europac antes de la fecha de fusión, los elementos constitutivos del negocio adquirido han sido valorados por el valor registrado en las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Europac en la fecha de adquisición. La diferencia que pudiese ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de estos criterios se ha registrado en la partida de reservas voluntarias.

q) Operaciones entre empresas del grupo

Las operaciones entre sociedades vinculadas por una relación de control o influencia significativa, directa o indirecta, análogas a las previstas en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias se contabilizan de acuerdo con las normas de registro y valoración descritas en este apartado 4.

r) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta si se prevé que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo está disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - La Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y ha iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
 - La venta del activo se negocia activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
 - Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.

- o Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza y se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasifica en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

s) Actividades interrumpidas

La Sociedad identifica y clasifica las actividades interrumpidas, así como los ingresos y gastos que genera como a continuación se describe:

Una actividad interrumpida es todo componente de una empresa que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una empresa las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la empresa, tal como una empresa dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

La Sociedad desglosa en las Cuentas Anuales para cada actividad interrumpida la siguiente información, cuando se encuentra disponible:

- Los ingresos, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas, reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

- El gasto por impuesto sobre beneficios relativo al anterior resultado.
- Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas.
- Una descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la citada actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
- Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior o, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.
- Los resultados relativos a la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas, y que sin embargo finalmente no hayan sido enajenadas.

5- INMOVILIZADO MATERIAL

Un detalle del movimiento del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

Movimiento del inmovilizado material 2010					
Miles de euros	Saldo 31.12.2009	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2010
COSTE INMOV. MATERIAL					
Terrenos y Bienes Naturales	10.330	-	-	-	10.330
Construcciones	32.068	-	-	3.102,0	35.170
Instalaciones Técnicas	57.838	24,3	(349,0)	637,4	58.151
Maquinaria	140.195	13,9	(1.464,4)	9.838,8	148.563
Utilillaje	249	-	(34,8)	13,8	228
Otras Instalaciones	63.674	6,8	(23,4)	119,5	63.777
Mobiliario	1.590	49,9	(2,3)	19,4	1.657
Equipos Procesos de Información	1.473	-	(12,0)	31,0	1.493
Elementos de Transporte	1.179	128,4	(25,5)	-	1.282
Otro Inmovilizado Material	381	-	-	-	381
Anticipos e inmovilizado en curso	60.864	18.478,4	(8,1)	(13.761,9)	65.573
Total Coste	369.843	18.702	(1.919)	-	386.625
AMORTIZACION ACUMULADA					
Construcciones	(7.058)	(703)	-	-	(7.762)
Instalaciones Técnicas	(14.964)	(2.983)	124	-	(17.822)
Maquinaria	(70.185)	(6.989)	1.106	-	(76.068)
Utilillaje	(164)	(37)	35	-	(166)
Otras Instalaciones	(38.011)	(3.176)	23	-	(41.163)
Mobiliario	(947)	(144)	2	-	(1.089)
Equipos Procesos de Información	(1.377)	(39)	12	-	(1.404)
Elementos de Transporte	(748)	(193)	11	-	(928)
Otro Inmovilizado Material	(265)	(53)	-	-	(317)
Total Amortización	(133.717)	(14.316)	1.314	-	(146.719)
INMOV. MATERIAL NETO	236.125	4.386	(605)	-	239.906

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Movimiento del inmovilizado material 2009					
Miles de euros	Saldo 31.12.2008	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2009
COSTE INMOV. MATERIAL					
Terrenos y Bienes Naturales	10.615	-	-	(285)	10.330
Construcciones	31.220	104	-	744	32.068
Instalaciones Técnicas	52.395	191	-	5.252	57.838
Maquinaria	134.384	428	(560)	5.942	140.195
Utilillaje	236	-	-	13	249
Otras Instalaciones	63.538	7	(229)	358	63.674
Mobiliario	1.369	31	-	191	1.590
Equipos Procesos de Información	1.471	-	-	2	1.473
Elementos de Transporte	1.148	48	(17)	-	1.179
Otro Inmovilizado Material	381	-	-	-	381
Anticipos e inmovilizado en curso	44.460	28.677	(56)	(12.217)	60.864
Total Coste	341.216	29.486	(862)	0	369.843
AMORTIZACION ACUMULADA					
Construcciones	(6.379)	(679)	-	-	(7.058)
Instalaciones Técnicas	(10.433)	(4.530)	-	-	(14.964)
Maquinaria	(63.488)	(6.931)	234	-	(70.185)
Utilillaje	(141)	(24)	-	-	(164)
Otras Instalaciones	(35.452)	(2.735)	177	-	(38.011)
Mobiliario	(888)	(59)	-	-	(947)
Equipos Procesos de Información	(1.325)	(52)	-	-	(1.377)
Elementos de Transporte	(685)	(67)	5	-	(746)
Otro Inmovilizado Material	(245)	(19)	-	-	(265)
Total Amortización	(119.036)	(16.097)	416	-	(133.717)
INMOV. MATERIAL NETO	222.180	14.390	(446)	0	236.126

El saldo de "Anticipos e Inmovilizado en curso" incluye, principalmente, los importes de inversiones realizadas en el ejercicio correspondientes a proyectos de inversión que se encuentran en fase de ejecución al cierre del ejercicio y que, por tanto, no han entrado todavía en funcionamiento.

"Bajas" incluye en 2010, fundamentalmente, la venta de dos turbinas de las plantas de cogeneración y de determinadas máquinas de la división cartón (en 2009 desguace de determinados elementos del inmovilizado de la Sociedad). Los resultados de la enajenación de dichos activos se presentan en la nota 13.

Al cierre de estas cuentas anuales, existen inmovilizados materiales totalmente amortizados y que están en funcionamiento por un valor aproximado de 21.351 miles de euros (16.040 en 2009).

En el ejercicio 2010, la sociedad ha llevado a cabo una revisión de las vidas útiles de sus activos. Dicha revisión ha sido considerada como un cambio en la estimación contable y como consecuencia de la misma, el capítulo del Balance del ejercicio 2010 "Inmovilizado Material" ha disminuido en 127 miles euros y el epígrafe "Amortización del Inmovilizado" de la cuenta de resultados ha disminuido en (127) miles de euros.

Conforme al Real Decreto 7/96 de 7 de junio, en el ejercicio 1996 la Sociedad actualizó los valores del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones por un importe neto de 5.269 miles de euros. De dicho importe han sido amortizados en el ejercicio 2010 252 miles de euros (326 miles de euros en 2009), y la amortización

R. 

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

acumulada a 31 de diciembre de 2010 asciende a la cantidad de 3.575 miles de euros (3.323 miles de euros en 2009).

Durante el ejercicio 2010 ha sido capitalizado un importe de 1.531 miles de euros correspondiente a costes financieros derivados de la financiación de proyectos de inversión durante el periodo de instalación y puesta en marcha, anterior a su entrada en funcionamiento (1.241 miles de euros en 2009).

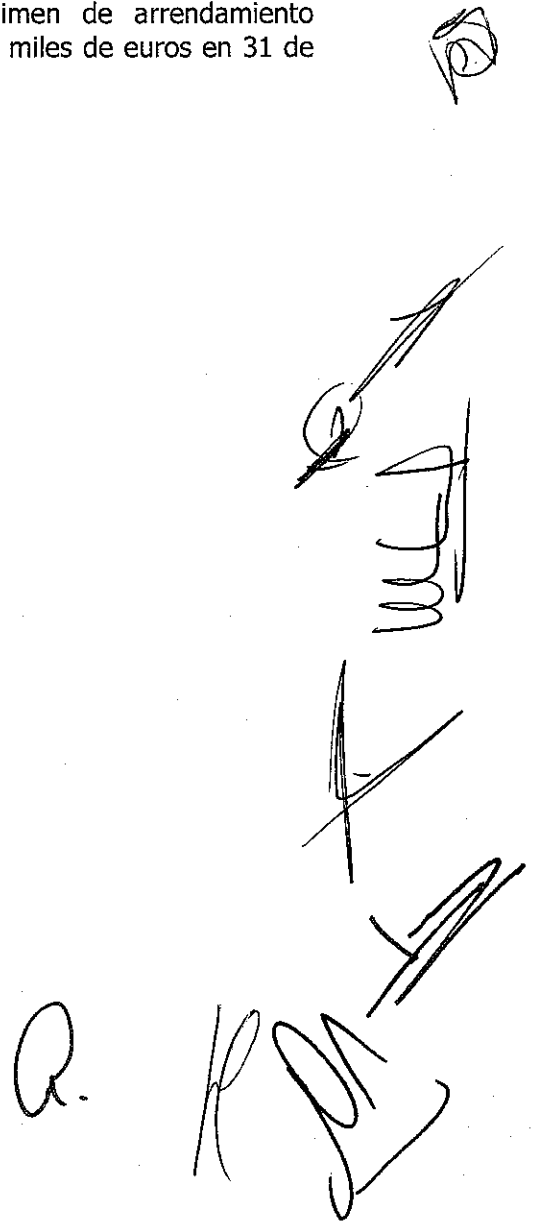
A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene adquiridos compromisos de compra de inmovilizado material por un importe de 2,5 millones de euros, aproximadamente (7,1 millones de euros en 2009).

La Sociedad ha cobrado 1.242 miles de euros de subvenciones de la Junta de Castilla y León durante el ejercicio 2010, asociadas a la reforma de determinados elementos de inmovilizado material de la Fábrica de Dueñas. En 2009 no se cobró ningún importe por este concepto.

Europac tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos principales a los que están sujetos los elementos de inmovilizado material cuya cobertura se considera suficiente.

La práctica totalidad del inmovilizado material se encuentra ubicado en territorio español.

La sociedad tiene activos materiales financiados en régimen de arrendamiento financiero cuyo valor neto contable asciende a 4.498 y 4.536 miles de euros en 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page. At the top right, there is a small circular stamp. Below it, there are several large, stylized signatures and initials, including what appears to be 'R. P. A. L.' and other illegible marks.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Un detalle del movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo 31.12.2009	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2010
COSTE INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Propiedad Industrial	201	-	-	-	201
Fondo de comercio	5.868	-	-	-	5.868
Aplicaciones Informáticas	6.079	1.020	(693)	-	6.405
Derechos Emisión	2.504	3.523	(2.287)	-	3.739
Total Coste	14.651	4.542	(2.980)	-	16.213
AMORTIZACION ACUMULADA					
Propiedad Industrial	(63)	(37)	-	-	(100)
Aplicaciones Informáticas	(2.666)	(1.501)	6	-	(4.161)
Total Amortización Acumulada	(2.729)	(1.538)	6	-	(4.251)
Deterioro de activos intangibles	(411)	-	347	-	(63)
INMOV. INTANGIBLE NETO	11.512	3.004	(2.627)	-	11.889

(Miles de euros)	Saldo 31.12.2008	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2009
COSTE INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Propiedad Industrial	172	29	-	-	201
Fondo de comercio	5.868	-	-	-	5.868
Aplicaciones Informáticas	4.983	1.096	-	-	6.079
Derechos Emisión	17	4.825	(2.338)	-	2.504
Total Coste	11.040	5.949	(2.338)	-	14.651
AMORTIZACION ACUMULADA					
Propiedad Industrial	(27)	(36)	-	-	(63)
Aplicaciones Informáticas	(1.721)	(945)	-	-	(2.666)
Total Amortización Acumulada	(1.748)	(981)	-	-	(2.729)
Deterioro de activos intangibles	(6)	(405)	-	-	(411)
INMOV. INTANGIBLE NETO	9.286	4.664	(2.338)	-	11.512

"Deterioro de activos intangibles" incluye la provisión por deterioro del valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero al cierre del ejercicio (véanse notas 13 y 14). Las bajas de "Deterioro de activos intangibles" corresponden en 2010, fundamentalmente, a la parte deteriorada de los derechos de emisión dados de baja como consecuencia de la certificación de los derechos de emisión del año 2009 por parte de la Administración.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

a) Aplicaciones informáticas:

Incluye el valor neto contable de los sistemas de información de la Sociedad. Las altas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 corresponden, fundamentalmente, a mejoras y desarrollos en dichos sistemas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En el contexto del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero 2008-2012, la Oficina Española del Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente asignó a la Sociedad 160.231 derechos para cada uno de los años que componen el quinquenio (801.155 derechos para el total del periodo).

El 31 de marzo de 2009, dicha oficina asignó a la Sociedad 24.188 derechos de emisión correspondientes a la ampliación de las instalaciones de la Fábrica de Papel de Alcolea. La asignación anual de dichos derechos es de 3.456 derechos para 2008 y 5.183 derechos para cada uno de los años 2009 a 2012.

El 19 de marzo de 2010, fueron asignados a la Sociedad 7.387 derechos de emisión para el ejercicio 2009 y 88.640 derechos para cada uno de los ejercicios comprendidos en el periodo 2010 – 2012, en virtud de la solicitud realizada por la Sociedad por la ampliación de su Fábrica de Papel de Dueñas (Valladolid).

Un detalle del movimiento de los derechos propiedad de la Sociedad es como sigue:

	2.009	2.010
Derechos al 1de enero	731	169.825
Derechos asignados por la admon.	168.870	261.441
Dchos. certificados por la administración	(150.776)	(143.616)
Derechos caducados	0	0
Compras de derechos a terceros	159.700	12.337
Venta de derechos a terceros	(8.700)	(12.337)
Derechos al 31 de diciembre	169.825	287.650

A la fecha de cierre de 2010 y 2009 los derechos de emisión se encontraban valorados a un coste medio de 13,0 y 14,7 euros, correspondientes a su valor venal a la fecha de asignación de los derechos o su coste de adquisición, en su caso.

La Sociedad ha dotado, en su caso, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 una provisión por deterioro de los derechos con el objeto de reflejar su valor de mercado en dichas fechas (13,97 y 12,33 euros por derecho, respectivamente).

La sociedad ha enajenado 12.337 y 8.700 derechos en el mercado durante 2010 y 2009, respectivamente, habiendo registrado un beneficio de 33 y una pérdida de 19 miles de euros en dichos ejercicios (véase nota 13).

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

c) Fondo de comercio

- Fondo de comercio generado en el ejercicio

Un detalle del movimiento de este capítulo en el ejercicio 2010 así como en el precedente es como sigue:

Movimiento del Fondo de Comercio						
Miles de euros	Saldo Inicial a 31.12.2009	Combinac. de negocios	Aumentos	Traspasos	Deterioro	Saldo Final al 31.12.2010
Sociedad						
Trasloga, Torrespack 2000 y Cartova	4.413	-	-	-	-	4.413
Cartonajes Esteve y Nadal, S.A.	1.455	-	-	-	-	1.455
Total	5.868	-	-	-	-	5.868

Movimiento del Fondo de Comercio						
Miles de euros	Saldo Inicial a 31.12.2008	Combinac. de negocios	Aumentos	Traspasos	Deterioro	Saldo Final al 31.12.2009
Sociedad						
Trasloga, Torrespack 2000 y Cartova	4.413	-	-	-	-	4.413
Cartonajes Esteve y Nadal, S.A.	1.455	-	-	-	-	1.455
Total	5.868	-	-	-	-	5.868

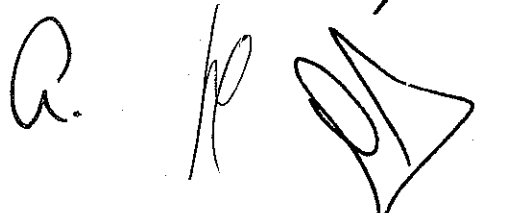
- Unidades generadoras de efectivo

El grupo ha definido las siguientes unidades generadoras de efectivo (UGES):

- Activos de producción de cartón en España
- Activos de producción de papel en España
- Activos de producción de energía eléctrica en España

Debido a que todas las combinaciones de negocio realizadas por la Sociedad corresponden a negocios de producción y comercialización de cartón, la totalidad del fondo de comercio registrado ha sido asignado a la UGE "Activos de producción de cartón en España"

De acuerdo con los test de deterioro llevados a cabo, los Administradores de Grupo Europac han estimado que las Unidades Generadoras de Efectivo cumplen los criterios de rentabilidad requeridos en dicha norma, no habiendo sido necesario, por tanto, registrar una pérdida por deterioro al



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

respecto. No han sido identificados, asimismo, otros activos que hayan sufrido deterioro según se define en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

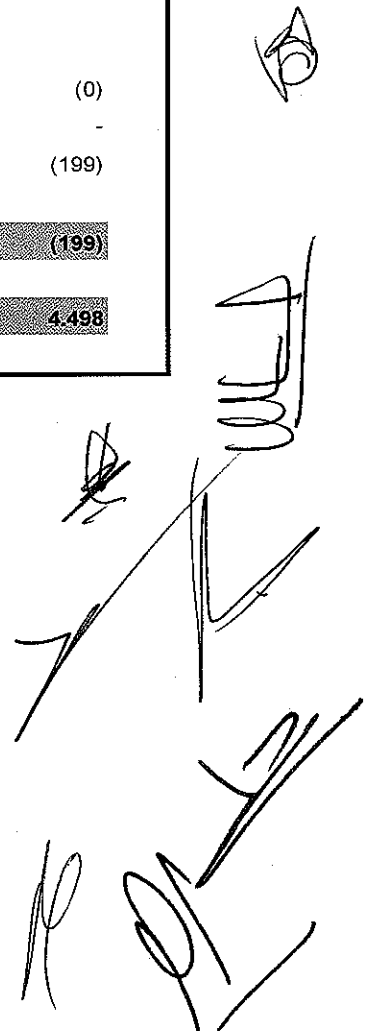
7.- ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamiento financiero

Un detalle de los activos del inmovilizado financiados con arrendamiento financiero es como sigue:

Movimiento de inmovilizaciones financiadas mediante arrendamiento financiero					
(Miles de euros)	Saldo Inicial			Saldo Final	
Coste	al 31.12.2009	Aumentos	Bajas	Deterioro	al 31.12.2010
Maquinaria	161	-	(161)	-	(0)
Terrenos	2.896	-	-	-	2.896
Construcciones	1.802	-	-	-	1.802
Total coste	4.858	-	(161)	-	4.697
Amortización					
Maquinaria	(159)	-	159	-	(0)
Terrenos	-	-	-	-	-
Construcciones	(163)	(36)	-	-	(199)
Total Amortización	(322)	(36)	159	-	(199)
Valor neto contable	4.536	(36)	(2)	-	4.498

Q



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Movimiento de inmobilizaciones financiadas mediante arrendamiento financiero						
(Miles de euros)	Saldo Inicial	Combinac.				Saldo Final
Coste	al 31.12.2008	de negocios	Aumentos	Bajas	Deterioro	al 31.12.2009
Maquinaria	158	-	3	-	-	161
Terrenos	2.896	-	-	-	-	2.896
Construcciones	1.802	-	-	-	-	1.802
Total coste	4.856	-	3	-	-	4.858
Amortización						
Maquinaria	(139)	-	(21)	-	-	(159)
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Construcciones	(109)	-	(54)	-	-	(163)
Total Amortizaci	(248)	-	(75)	-	-	(322)
Valor neto conta	4.607	-	(72)	-	-	4.536

Los activos incluidos en el capítulo "Maquinaria" fueron valorados, en su registro inicial, a su valor razonable.

Un detalle de la conciliación de los pagos futuros mínimos por arrendamiento financiero y su valor actual al cierre del ejercicio así como de sus correspondientes plazos es como sigue:

2010 (Miles de euros)				
	Deuda	Valor residual	Total	
Total pagos futuros mínimos	3.150	29	3.178	
Carga financiera	(287)	(5)	(292)	
Valor actual de los pagos futuros mínimos	2.863	23	2.886	
		Más de		
	1 año	2- 5 años	5 años	Total
Total pagos futuros mínimos	321	1.641	1.187	3.150
Carga financiera	(55)	(190)	(42)	(287)
Valor actual de los pagos futuros mínimos	266	1.451	1.146	2.863

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

2009 (Miles de euros)	Valor			
	Deuda	Residual	Total	
Total pagos futuros mínimos	3.508	29	3.537	
Carga financiera	(410)	(7)	(417)	
Valor actual de los pagos futuros mínimos	3.098	22	3.120	
	Más de			
	1 año	2- 5 años	5 años	Total
Total pagos futuros mínimos	334	1.671	1.532	3.537
Carga financiera	(71)	(259)	(86)	(417)
Valor actual de los pagos futuros mínimos	263	1.412	1.446	3.120

b) Arrendamiento operativo

La Sociedad es arrendataria de determinados bienes muebles e inmuebles. En aquellos contratos con opción de compra, debido a las propias condiciones económicas del contrato, la Sociedad no tiene dudas de que no va a ejercer la opción de compra. Ninguno de los bienes objeto de los contratos está subarrendado.

8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

Un detalle del valor en libros de los activos financieros registrados por la Sociedad, con excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, cuyo detalle se desglosa en el apartado c), es como sigue:

ACTIVOS FINANCIEROS (Miles de euros)	PERIODO ACTUAL (31/12/10)						TOTAL
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a VR con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados de cobertura	
Instrumentos de patrimonio	-	-	220	-	-	-	220
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	2.004	111	-	2.115
No corriente	-	-	220	2.004	111	-	2.335
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	0
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	35.705	317	-	36.022
Corrientes	-	-	-	35.705	317	-	36.022
TOTAL	-	-	220	37.709	428	-	38.358

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

PERIODO ANTERIOR (31/12/09)							
ACTIVOS FINANCIEROS (Miles de euros)	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a VR con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados de cobertura	TOTAL
Instrumentos de patrimonio	-	-	228	-	-	-	228
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	184	-	184
No corriente	-	-	228	-	184	-	411
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	3.913	-	-	-	-	-	3.913
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	32.704	1	-	32.704
Corrientes	3.913	-	-	32.704	1	-	36.618
TOTAL	3.913	-	228	32.704	185	-	37.030

"Instrumentos de patrimonio", no corriente, incluye participaciones minoritarias en empresas del sector de transformación de cajas de cartón ondulado.

"Préstamos y partidas a cobrar", corrientes, incluye en 2009 cuentas a cobrar financieras con empresas del grupo. En 2010 incluye, además de dichas cuentas financieras, un dividendo con cargo a reservas aprobado por la sociedad Imocapital, SGPS, S.A. en Diciembre de 2010, por importe de 8.000 miles de euros, que será cobrado en el ejercicio 2011 (véase nota 13).

"Activos financieros mantenidos para negociar" incluye en el capítulo "Valores Representativos de Deuda" las colocaciones de tesorería de la sociedad en instrumentos financieros de renta fija con un elevado grado de liquidez.

La Sociedad no ha dotado correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito significativas en los ejercicios 2010 y 2009.

b) Pasivos financieros

Un detalle del valor en libros de los pasivos financieros registrados por la Sociedad es como sigue:

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

PASIVOS FINANCIEROS (miles de euros)	PERIODO ACTUAL (31/12/10)				Total
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a VR con cambios en PyG	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	
Deudas con entidades de crédito	-	-	325.529	-	325.529
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	12.417	12.417
Otros pasivos financieros	-	-	11.941	-	11.941
Pasivos financieros no corrientes	-	-	337.470	12.417	349.887
Deudas con entidades de crédito	-	-	36.038	-	36.038
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	37.346	-	37.346
Pasivos financieros corrientes	-	-	73.384	-	73.384
TOTAL	-	-	410.854	12.417	423.271

PASIVOS FINANCIEROS (miles de euros)	PERIODO ANTERIOR (31/12/09)				Total
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a VR con cambios en PyG	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	
Deudas con entidades de crédito	-	-	337.118	-	337.118
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	15.686	15.686
Otros pasivos financieros	-	-	36.646	-	36.646
Pasivos financieros no corrientes	-	-	373.764	15.686	389.450
Deudas con entidades de crédito negociables	-	-	16.242	-	16.242
Derivados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	14.365	-	14.365
Pasivos financieros corrientes	-	-	30.607	-	30.607
TOTAL	-	-	404.371	15.686	420.057

b.1) Deudas con entidades de crédito

El capítulo "Deudas con Entidades de Crédito" incluye, fundamentalmente, préstamos, saldos dispuestos de pólizas de crédito bancarias y deudas por efectos descontados en entidades financieras.

El 12 de noviembre de 2007 Europac suscribió un préstamo sindicado de 325 millones de euros, de los cuales, 225 millones responden a un préstamo de interés variable con 7 años de vencimiento y 100 millones a una línea de crédito revolving con cinco años de vencimiento, también de interés variable. Dicho préstamo fue utilizado para refinanciar la deuda existente en aquel momento y financiar las inversiones previstas en el plan estratégico de Grupo Europac, tanto orgánicas como corporativas. A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad había dispuesto 312,5 millones de euros, 325 millones de euros en 2009, del mencionado préstamo sindicado. Los gastos financieros devengados de este préstamo sindicado han sido estimados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El tipo de interés de la práctica totalidad de las deudas con entidades de crédito se encuentra referenciado al Euribor, tanto en 2010 como en 2009.

El tipo de interés medio de las deudas con entidades de crédito ha sido del 4,5% en 2010 (5,0% en 2009).

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

La Sociedad dispone de otros créditos, líneas de descuento y préstamos pendientes de disposición por un importe aproximado de 47,5 millones de euros al cierre de 2010 (50,0 miles de euros al cierre de 2009).

El vencimiento previsto de las Deudas con Entidades de Crédito (no corriente) es como sigue:

	Miles de euros	
	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
2011		50.176
2012	69.496	34.980
2013	161.924	159.206
2014	95.341	94.477
Total de pagos	326.762	338.840
Gastos de formalización de deuda	-1.232	-1.722
Total de saldo balance	325.529	337.118

b.2) Otros pasivos financieros

"Otros pasivos financieros" incluye, fundamentalmente, los saldos a pagar corrientes y no corrientes a proveedores de inmovilizado y otras deudas de naturaleza no comercial. Un detalle de este capítulo en los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

Otros pasivos financieros	Miles de euros			
	2010		2009	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Proveedores de inmovilizado	29.518	10.815	14.365	32.834
Dividendo activo a pagar	-	-	-	-
Otras deudas	7.828	1.126	-	3.811
Total	37.346	11.941	14.365	36.645

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

	Miles de euros	
	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
2011		24.446
2012	1.728	151
2013	7.421	6.030
2014	328	336
2015	331	337
Resto	1.008	1.534
Total	10.815	32.834

Los gastos financieros devengados de los proveedores de inmovilizado han sido estimados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el capítulo "Proveedores de Inmovilizado" se recoge en 2010 y 2009 el valor presente del importe aplazado de la adquisición de las sociedades Europac Cartonerie de Atlantique, S.A.S y Europac Cartonerie de Savoie, S.A.S. (véase apartado c) siguiente de esta nota), cuyo importe asciende a 19,1 millones de euros. El desembolso de la inversión en estas sociedades se presenta neto de dicho aplazamiento en el Estado de Flujos de Efectivo.

"Otras deudas", no corrientes, incluye en 2009 un importe de 2.828 miles de euros correspondiente a los instrumentos de patrimonio de la Sociedad suscritos por una entidad financiera para la cobertura del PAAD (véase nota 4 m) "Pagos Basados en Acciones". Dicho importe se encuentra clasificado como corriente en 2010.

Asimismo, "Otras deudas", corrientes, contiene en 2010 el importe de un préstamo recibido de una sociedad del Grupo por importe de 5.000 miles de euros.

b.3) Instrumentos derivados de cobertura

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado, motivo por el cual no existe una cobertura natural entre los flujos de efectivo de explotación y los financieros. La exposición al riesgo de tipo de interés de la Sociedad está presente, fundamentalmente, en los recursos ajenos a largo plazo que están referenciados en su práctica totalidad a tipos variables, exponiendo a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos financieros a tipo de interés fijo, que no son significativos en la Sociedad, exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política de la Sociedad consiste en la contratación de instrumentos financieros derivados para intercambiar tipo variable por tipo fijo o limitar la volatilidad de los tipos de interés variable a un determinado rango, manteniendo un equilibrio razonable entre tipos de interés fijo y variable.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a circled 'A' at the top, a signature 'JMT' in the middle, and several other scribbles and initials at the bottom.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

En este sentido, en el mes de junio de 2008, la sociedad suscribió con seis entidades financieras un contrato mediante el cual adquiriría un instrumento derivado del tipo "Vanilla Collar" con importe nominal de 243,75 millones de euros y vencimiento en noviembre de 2012. Mediante la contratación de este instrumento, la Sociedad pretende asegurar una banda de fluctuación razonable del tipo de interés variable del préstamo sindicado seleccionado por la Sociedad que permita adecuar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo generados por ésta a sus riesgos de explotación, materializados en la volatilidad de sus flujos de efectivo de explotación. Para cumplirlo se ha establecido un objetivo de cobertura del 75% del riesgo del tipo de interés variable del préstamo sindicado, durante los primeros cuatro años de duración éste, en los niveles establecidos en la banda de fluctuación del instrumento derivado contratado. Asimismo, en el contexto del cumplimiento de este objetivo, la Sociedad contrató en octubre de 2008 un Swap de tipo de interés Flotante – Flotante con vencimiento noviembre 2009 mediante el cual la sociedad recibe Euribor a un mes con liquidaciones mensuales y paga Euribor 6 meses bonificado en 26 puntos básicos con frecuencia semestral. En mayo de 2010, la Sociedad contrató otro Swap de características similares al anterior con vencimiento mayo de 2011 mediante el cual la sociedad recibe Euribor a un mes con liquidaciones mensuales y paga Euribor 6 meses bonificado en 345 puntos básicos con frecuencia semestral.

De acuerdo con los test llevados a cabo, se ha considerado que la combinación de ambos instrumentos de derivados es altamente eficaz de acuerdo con las normas de valoración establecidas por el Plan General de Contabilidad de 2007.

Un detalle del valor razonable y los importes reconocidos en Patrimonio Neto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en relación con los instrumentos de cobertura, a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Miles de euros			
2.010	Valor Razonable	Importe reconocido en patrimonio neto	Beneficio/ (Pérdida) reconocido en PyG
Vanilla Collar + Swap Flotante-Flotante	12.417	3.532	(263)
Total	12.417	3.532	(263)

Miles de euros			
2.009	Valor Razonable	Importe reconocido en patrimonio neto	Beneficio/ (Pérdida) reconocido en PyG
Vanilla Collar + Swap Flotante-Flotante	15.686	(435)	(1.097)
Total	15.686	(435)	(1.097)

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

c) Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Un detalle del movimiento del epígrafe "Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas" del balance de situación es como sigue:

Movimiento inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo					
	31.12.08	Miles de euros			31.12.09
		Altas	Bajas	Traspasos	
Participaciones en empresas del grupo	263.491	83.041	(42.794)	-	303.739
Participaciones en empresas asociadas	368	124	-	-	492
Préstamos a largo plazo a empresas del grupo	300	-	-	-	300
Total	264.159	83.165	(42.794)	-	304.631
Deterioro (nota 13)	-	(3.314)	-	-	(3.314)
Total neto	264.159	79.851	(42.794)	-	301.217

Movimiento inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo					
	31.12.09	Miles de euros			31.12.10
		Altas	Bajas	Traspasos	
Participaciones en empresas del grupo	303.739	137	-	-	303.876
Participaciones en empresas asociadas	492	82	-	-	574
Préstamos a largo plazo a empresas del grupo	300	-	-	-	300
Total	304.631	219	-	-	304.750
Deterioro (nota 13)	(3.314)	(627)	-	-	(3.941)
Total neto	301.217	(408)	-	-	300.809

"Altas en participaciones de empresas del grupo" incluye en 2010 la adquisición del 100% de Europac Recicla, S.A.U y en 2009 la adquisición del 100% de las sociedades francesas Europac Cartonerie de Savoie SAS y de Europac Cartonerie de Atlantique SAS, por un importe de 39.762 miles de euros, así como la suscripción íntegra de una ampliación del 20% del capital social de Eipe Cartón, S.A. llevada a cabo en febrero de 2009, por un importe de 486 miles de euros, alcanzando un 80% de participación en dicha sociedad con su adquisición. Durante el mes de diciembre de 2009 la sociedad Europac Papeterie de Rouen, S.A. realizó una ampliación de capital de 71.141 acciones que fue íntegramente suscrita por Europac mediante la aportación de la totalidad de las acciones de las sociedades Europac Cartonerie de Rouen, S.A.S, Europac Cartonerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonerie Savoie, S.A.S. Dichas acciones han sido aportadas a su valor en libros en la Sociedad, que ascendía a 42.794 miles de euros, no habiéndose registrado resultado alguno.

"Altas en participaciones de empresas asociadas" incluye en 2010 la suscripción de sendos aumentos de capital en Renova Generación de Energías Renovables, S.A. y Renova Generación de Energías Renovables de Castilla y León, S.A. por importes de 48 y 34 miles de euros que han supuesto un incremento de la participación de la Sociedad en estas sociedades del 0,26% y 0,57%, alcanzando una participación del 32,57% y del 33,14%, respectivamente. El importe de 2009 recoge la suscripción de un aumento

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

del 8,31% del capital social de Renova Energías Renovables, S.L. y del 32,31% de la sociedad Renova Generación de Energías Renovables de Castilla y León S.L., alcanzando tras dichas ampliaciones un porcentaje de participación del 32,31% en ambas sociedades.

En 2010 y 2009, el apartado "Deterioro" recoge, fundamentalmente, una depreciación de la inversión en la sociedad EIPE Cartón S.A.

En el anexo I de estas Cuentas Anuales, que forma parte integrante de esta nota, se presenta un detalle de las Sociedades Dependientes de Europac. Ninguna de ellas cotiza en mercados secundarios de valores.

d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de esta partida del balance es la siguiente:

<u>Deudores</u>	Miles de euros	
	Ejercicio	Ejercicio
	2.010	2.009
Clientes	14.118	9.322
Clientes de dudoso cobro	1.741	1.808
Empresas del grupo y asociadas (nota 20)	16.491	8.378
Deudores Varios	3.696	1.352
Impuestos sobre beneficios anticipados	0	0
Hacienda pública deudora por dev. de imptos	284	397
Provisión Clientes Dudoso Cobro	(1.741)	(1.808)
TOTAL	34.589	19.448

El movimiento de la provisión por insolvencias de los ejercicios 2009 y 2010 es como sigue:

<u>Provisión para insolvencias</u>	Miles de euros	
	Ejercicio	Ejercicio
	2010	2009
Saldo a 1 de enero	1.808	1.790
Dotaciones	33	20
Recuperaciones de saldos provisionados	(99)	(2)
Bajas	0	0
Combinación negocios	0	0
Total	1.741	1.808

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. Los saldos presentados en el balance de situación se presentan netos de las pérdidas por deterioro dotadas para clientes y deudores de dudoso cobro las cuales fueron dotadas por la Sociedad de acuerdo con su experiencia, basándose en su evolución prevista y en las circunstancias económicas presentes a la fecha de cierre.

A 31 de diciembre de 2010 no se tienen indicaciones de que no serán cumplidos los plazos normales de cobro de los valores incluidos en clientes no vencidos para los cuales no está registrada una pérdida por deterioro.

Las operaciones comerciales se encuentran aseguradas mediante una póliza de crédito comercial que garantiza, con los límites pactados, una indemnización por las pérdidas finales que se pudieran experimentar como consecuencia de la insolvencia definitiva de los deudores.

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
No vencido	27.671	16.031
Vencido		
1-30 días	5.101	948
+ 30 días	1.817	2.470
Total vencido	6.918	3.418
Total clientes y deudores no provisionados por deterioro	34.589	19.449

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

e) Acreedores comerciales y cuentas a pagar

Su detalle es como sigue:

	Saldo a <u>31/12/2010</u>	Saldo a <u>31/12/2009</u>
Acreedores comerciales y otras cuantas a pagar		
Proveedores	53.447	37.740
Anticipos de clientes	80	199
Acreedores por prestación de servicios	3.601	1.510
Otras cuentas a pagar	4.298	1.680
Total acreedores comerciales externos	61.427	41.129
Acreedores, empresas del grupo y asociadas	3.757	1.489
Total acreedores comerciales	65.184	42.618

f) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Sociedad analiza la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos adversos que puede tener sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad mediante, entre otros, instrumentos derivados.

Los riesgos financieros más relevantes en Europac son:

- o Covenants financieros

Las inversiones en las plantas de la Sociedad y las adquisiciones de sociedades que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante determinadas estructuras de financiación que se consideran adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de forma semestral de determinados ratios y requisitos financieros (en adelante Obligaciones Financieras) con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea prioritaria. La División de Recursos de la Sociedad realiza proyecciones financieras a corto y largo plazo, así como un seguimiento periódico del cumplimiento de estas obligaciones financieras con el objeto de anticipar el riesgo de incumplimiento de éstos y comunicar este hecho a la Dirección general para tomar medidas correctivas. En relación con dicho préstamo, el incumplimiento de las obligaciones financieras en dos o más ocasiones tiene la consideración de Supuesto de Incumplimiento y permitiría a las entidades prestamistas declarar el vencimiento anticipado de dicho préstamo. En este sentido, la Sociedad solicitó el 7 de abril de 2010 la

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

exención del cumplimiento de las Obligaciones Financieras ("waiver") durante el periodo correspondiente al segundo semestre de 2009, solicitud que fue aceptada por el sindicato de bancos sujeto a las siguientes condiciones, que han sido cumplidas por la sociedad:

- No distribuir dividendos o fondos propios hasta el cumplimiento de los ratios establecidos en el contrato de financiación.
- La incorporación de la sociedad Portucel Viana Energía, S.A. como garante de la operación.
- El pago de un "Waiver fee" del 0,25% sobre el principal vivo a las entidades financieras que aceptaron la solicitud de las compañías.

Asimismo, el 30 de junio de 2009 Europac solicitó la exención del cumplimiento de las Obligaciones Financieras durante el primer semestre de 2009, solicitud que fue aceptada por el sindicato de bancos sujeto a las siguientes condiciones, que han sido cumplidas por la sociedad:

- No distribuir dividendos o fondos propios hasta el cumplimiento de los ratios establecidos en el contrato de financiación.
- La incorporación de las sociedades Europac Cartonerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonerie Savoie, S.A.S como garantes de la operación.
- El pago de un "Waiver fee" del 0,25% sobre el principal vivo a las entidades financieras que aceptaron la solicitud de las compañías.

o Exposición a riesgo de tipo de cambio

La Sociedad lleva a cabo su actividad comercial en España y Portugal, principalmente, motivo por el cual la mayoría de las transacciones que realiza están denominadas en Euros. Si bien la Sociedad realiza algunas compras de materias primas en monedas distintas del Euro, la Dirección de ésta considera que el riesgo de tipo de cambio no es significativo.

o Riesgo de crédito

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. La Dirección de la Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. No obstante la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados. Para ello, la División de Recursos de la Sociedad está dotada con un Departamento de Riesgos cuya función principal es el establecimiento, ejecución, supervisión y control de políticas de aceptación de clientes y crédito. La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y caución.

o Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento y mantenimiento en el tiempo de objetivos de

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

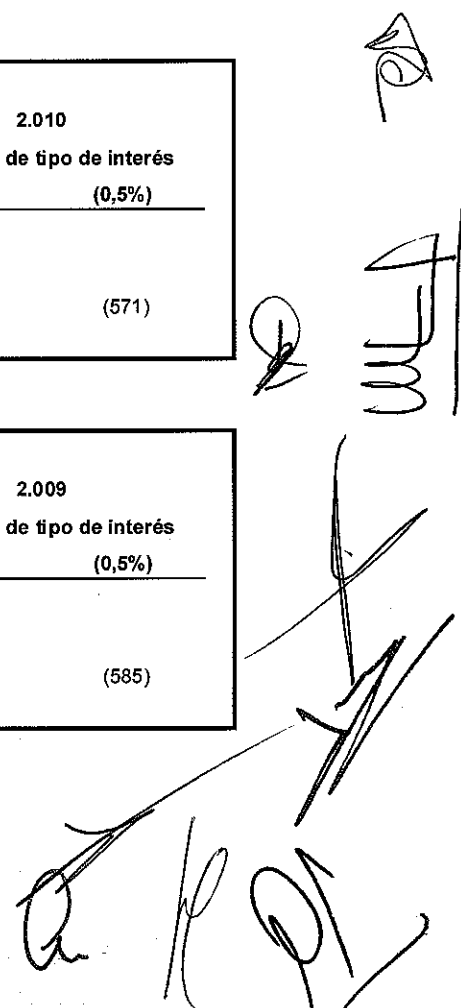
ratios mínimos de liquidez. Asimismo la Dirección de la Sociedad, con el objeto de mantener una disponibilidad mínima de financiación, ha contratado en 2007 una línea de crédito sindicada por un importe de 100 millones de Euros, que se complementa con un número suficiente de líneas de crédito, factoring y descuento que otorgan la flexibilidad y disponibilidad adecuadas en el negocio a corto plazo. En el apartado b.1) de esta nota se detallan los importes no dispuestos de dichas líneas financieras.

- o Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado, motivo por el cual no existe una cobertura natural entre los flujos de efectivo de explotación y los financieros. La exposición al riesgo de tipo de interés de la Sociedad está presente, fundamentalmente, en los recursos ajenos a largo plazo que están referenciados en su práctica totalidad a tipos variables, exponiendo a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos financieros a tipo de interés fijo, que no son significativos en la Sociedad, exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política de la Sociedad consiste en la contratación de instrumentos financieros derivados para intercambiar tipo variable por tipo fijo o limitar la volatilidad de los tipos de interés variable a un determinado rango, manteniendo un equilibrio razonable entre tipos de interés fijo y variable (Véase apartado b.3) de esta nota). A continuación se recoge en miles de euros la sensibilidad de Europac a las variaciones en tipos de interés en los años 2010 y 2009:

	2.010	
	Variación de tipo de interés	
	0,5%	(0,5%)
Efecto estimado en el resultado despues de impuestos	571	(571)

	2.009	
	Variación de tipo de interés	
	0,5%	(0,5%)
Efecto estimado en el resultado despues de impuestos	585	(585)



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

g) Acuerdos de la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de la Sociedad del 29 de junio de 2010, acordó la delegación de facultades al Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva para emitir valores negociables de renta fija o instrumentos de deuda de naturaleza análoga, incluso convertible y/o canjeable en acciones de la Sociedad por un importe máximo de 79 millones de euros durante un plazo de 5 años.

9.- FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de los fondos propios de la Sociedad se presenta en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto de estas cuentas anuales.

a) Capital social y prima de emisión

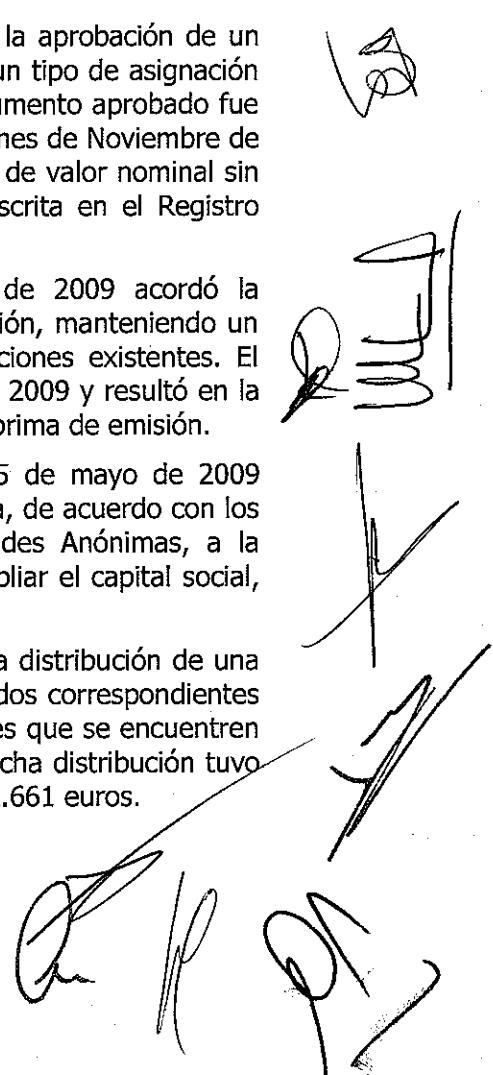
A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital suscrito de la sociedad estaba formado por 86.560.124 y 79.901.653 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, respectivamente, y se encontraba totalmente desembolsado. Las acciones de Europac cotizan en el mercado de la Bolsa de Madrid y Barcelona.

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010 acordó la aprobación de un aumento de capital con cargo a prima de emisión, manteniendo un tipo de asignación gratuita de 1 acción nueva por cada 12 acciones existentes. El aumento aprobado fue puesto en marcha por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad en el mes de Noviembre de 2010 y resultó en la emisión de 6.658.471 acciones de dos euros de valor nominal sin prima de emisión. La Escritura de Ampliación de Capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Palencia con fecha 22 de diciembre de 2010.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 acordó la aprobación de un aumento de capital con cargo a prima de emisión, manteniendo un tipo de asignación gratuita de 1 acción nueva por cada 12 acciones existentes. El aumento aprobado fue llevado a cabo durante el mes de junio de 2009 y resultó en la emisión de 6.146.281 acciones de dos euros de valor nominal sin prima de emisión.

Las Juntas Generales de Accionistas de 29 de junio 2010 y 25 de mayo de 2009 autorizaron al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con los artículos 75 y concordantes y 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, a la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad y a ampliar el capital social, tan ampliamente como en derecho sea necesario.

El 28 de octubre de 2008, el Consejo de Administración aprobó la distribución de una cantidad bruta de 0,03 euros por acción, a cuenta de los dividendos correspondientes al ejercicio a cerrar en 31 de diciembre de 2008, entre las acciones que se encuentren en circulación a la fecha de pago de dicho dividendo a cuenta. Dicha distribución tuvo lugar el 16 de enero de 2009, resultando un reparto total de 2.212.661 euros.



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

En el apartado m) de la nota 4) se describe la ampliación de capital llevada a cabo para cubrir el Plan de Acciones para Administradores Ejecutivos y Directivos (PAAD).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los principales accionistas y sus participaciones eran los siguientes:

Titulares de Participaciones	2010	2009
Harpalus, S.L.	40,0%	40,3%
Cartera Industrial REA, S.A.	7,0%	6,5%
Angel Fernández González	6,4%	5,5%
EBN Banco de Negocios, S.A.	6,1%	5,2%
Zoco Inversiones, S.R.L.	0,0%	3,4%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	4,7%	4,4%
Autocartera	0,8%	0,7%
Resto (free float)	<u>35,0%</u>	<u>34,0%</u>
Total	100,00%	100,00%

b) Reservas Legales

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo puede ser utilizada para cubrir, en caso de no disponer de otras reservas para ello, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas circunstancias, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Asimismo, conforme al artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dota una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representa, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio, empleando reservas de libre disposición si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente.

c) Reservas Voluntarias, para acciones propias y otras reservas

De acuerdo con la normativa mercantil vigente, las reservas voluntarias son de libre disposición, salvo que el total de reservas disponibles de la Sociedad sea inferior al valor en libros de los gastos de establecimiento y de investigación y desarrollo. Las reservas para acciones propias son de carácter indisponible. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la sociedad tenía constituidas reservas para acciones propias por un importe de 2.240 y 2.121 miles de euros, respectivamente.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

d) Acciones propias

Un detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Acciones propias	Miles de Euros	
	2.010	2.009
Acciones propias de la Sociedad	2.240	2.121
Acciones de la Sociedad emitidas para ejecutar el PAAD	2.828	2.828
TOTAL	5.068	4.949

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la autocartera de la Sociedad estaba constituida por 671.687 y 571.809 acciones representativas del 0,8% y del 0,7% de su capital social, respectivamente, siendo su precio medio de adquisición de 3,31 y 3,70 euros, respectivamente. Las plusvalías / (minusvalías) generadas en la enajenación de acciones propias, ascendieron a la cantidad de 26 miles de euros en 2010 y 43 miles de euros en 2009. Dichos resultados son registrados con cargo o abono a las reservas voluntarias de la sociedad (véase apartado "Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto" del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del Ejercicio).

"Acciones de la Sociedad emitidas para ejecutar el PAAD": de acuerdo con la norma de valoración de Pagos Basados en Acciones, en la operación de la ampliación de capital descrita en apartado m) de la nota 4) relativa al PAAD, además de haberse registrado la ampliación de capital correspondiente, el patrimonio neto ha sido minorado registrando el mismo importe en el capítulo "Acciones propias" con abono al epígrafe "Deudas con entidades de crédito".

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

10.- EXISTENCIAS

Un detalle de las existencias de la Sociedad es como sigue:

<u>Existencias</u>	(Miles de Euros)	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
- Comerciales y terminados	4.591	5.309
- Materias Primas y Auxiliares	9.403	4.201
- Otros Aprovisionamientos	11.817	11.253
- Anticipos a Proveedores	24	1.315
TOTAL	25.834	22.078

Las existencias de la Sociedad se encuentran cubiertas por una póliza de seguro que se considera suficiente para cubrir su valor de reposición.

A la fecha de cierre de estas cuentas anuales no existían compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro relativos a existencias que se consideren significativos y no existían limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

11. MONEDA EXTRANJERA

La sociedad no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2010 y 2009 son inmatrimoniales.

12.-SITUACION FISCAL

La Sociedad presenta anualmente una declaración del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible en 2010 y 2009. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones, entre otras, por inversiones medioambientales, gastos de formación y gastos de investigación y desarrollo.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del impuesto que Europac estima declarará en la liquidación del impuesto una vez aprobadas las presentes cuentas anuales:

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

2.010	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto			
Saldo de Ingr. y gtos. del ejerc.			15.192				3.035
Diferencias	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	
Impuesto sobre Sociedades	-	(2.093)	(2.093)	1.295	-	1.295	
Diferencias permanentes	409	(22.620)	(22.211)	-	-	-	
Diferencias temporarias:							
- Con origen en el ejercicio	981	-	981	-	(7.593)	(7.593)	
- Con origen en ejercicios anteriores	1.988	(198)	1.790	3.259	-	3.259	
Compens. bases imponib. negat. ej. ant.	-	-	-	-	-	-	
	<u>3.378</u>	<u>(24.911)</u>	<u>(21.533)</u>	<u>4.553</u>	<u>(7.593)</u>	<u>(3.039)</u>	
Base Imponible (resultado fiscal)			(6.341)				

2.009	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto			
Saldo de Ingr. y gtos. del ejerc.			(1.535)				(379)
Diferencias	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	
Impuesto sobre Sociedades	-	(9.070)	(9.070)	-	(126)	(126)	
Diferencias permanentes	15	(19.476)	(19.461)	-	-	-	
Diferencias temporarias:							
- Con origen en el ejercicio	1.692	-	1.692	-	(2.480)	(2.480)	
- Con origen en ejercicios anteriores	2.347	(3.418)	(1.071)	2.985	-	2.985	
Compens. bases imponib. negat. ej. ant.	-	-	-	-	-	-	
	<u>4.054</u>	<u>(31.964)</u>	<u>(27.910)</u>	<u>2.985</u>	<u>(2.606)</u>	<u>379</u>	
Base Imponible (resultado fiscal)			(29.446)				

Las diferencias permanentes corresponden en 2010 y 2009, fundamentalmente, a la exención por doble imposición de dividendos cobrados de sociedades subsidiarias (véase nota 13).

Las diferencias temporarias computadas en las liquidaciones del Impuesto de Sociedades vienen motivadas, fundamentalmente, por la aplicación de:

Diferencias temporarias negativas:

- o La no deducibilidad fiscal del gasto devengado en el ejercicio correspondiente al PAAD y el deterioro de activos financieros.
- o El efecto impositivo en el Patrimonio Neto de las variaciones de valor de instrumentos derivados de cobertura.
- o La amortización fiscal de los gastos de ampliación de capital y de establecimiento que se encontraban activados en al cierre de 31 de diciembre de 2007 y que han sido reclasificados a reservas en el Patrimonio Neto en la transición al NPGC.

Diferencias temporarias positivas:

- o El Real Decreto Ley 7/1994 de 20 de junio, sobre la libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo y que conserva su vigencia conforme a la disposición derogatoria única 2.21 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.
- o La aceleración de amortizaciones establecida por Real Decreto ley 3/1993 para elementos de Activo Fijo material nuevos.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

- o La aplicación, en su caso, de los coeficientes de amortización autorizados por las normas fiscales que difieren de aquellos que se derivan de la vida útil de determinados activos de la sociedad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Bases Imponibles positivas	-	-
Deducciones y Bonificaciones aplicadas	-	-
Total	-	-
Tipo impositivo	<u>30,0%</u>	<u>30,0%</u>
Gasto por impuesto corriente	-	-
Liquidaciones tributarias de ejercicios anteriores	-	-
Ingreso / (Gasto) por impuesto corriente	-	-
Bases imponibles negativas	6.341	29.446
Diferencias permanentes transición NPGC	-	-
Deducciones y bonificaciones aplicadas	-	-
	<u>6.341</u>	<u>29.446</u>
Tipo impositivo	<u>30,0%</u>	<u>30,0%</u>
Créditos fiscales activados en el ejercicio	1.902	8.835
Variación de impuestos diferidos activo	295	491
Variación de impuestos diferidos pasivo	<u>1.486</u>	<u>(305)</u>
Ingreso / (Gasto) por impuesto diferido	3.683	9.021
Ajustes ejercicios anteriores	(689)	49
Ingreso / (Gasto) por impuesto diferido	2.994	9.070
Gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(901)	-
Ingreso / (Gasto) por imp. sobre beneficios	2.093	9.070

"Gasto por impuesto de ejercicios anteriores" corresponde a la cuota tributaria resultante de la liquidación definitiva firmada en conformidad de la inspección tributaria de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (ver párrafos siguientes).

En el Anexo II de estas cuentas anuales se presenta un detalle del movimiento de los impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Un detalle a 31 de diciembre de 2010 de las bases imponibles negativas y las deducciones en la cuota pendientes de compensar, así como de su fecha límite de compensación, es como sigue:

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several other initials and marks below it.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Bases negativas imponibles pendientes de compensación (Miles de euros)

Fecha límite de compensación	Base	Cuota
2.011	73	22
2.012	149	45
2.013	-	-
2.014	-	-
2.015	127	38
2.016	114	34
2.017	-	-
2.018	-	-
2.019	188	56
2.020	1.625	488
2.021	6.691	2.007
2.022	2.627	788
2.023	15.891	4.767
2.024	27.147	8.144
2.025	6.340	1.902
	60.971	18.291

Deducciones fiscales en la cuota pendientes de compensación (Miles de euros)

Fecha límite de compensación	Deducción
2.014	68
2.016	645
2.017	1
2.018	449
2.019	1.501
2.020	207
2.021	81
	2.953

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales competentes o haya transcurrido el plazo de prescripción, que es desde el 1 de enero de 1999 de cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran abiertos a inspección por las autoridades fiscales el ejercicio 1999 y los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive, para todos los impuestos que son aplicables a la Sociedad. Debido a las posibles

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable y a los resultados de futuras inspecciones, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente, no obstante, los administradores de la Sociedad estiman que en caso de existir no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

El 20 de febrero de 2009 la Administración Tributaria inició las actuaciones inspectoras correspondientes a la revisión, entre otros, los impuestos sobre Sociedades, Valor Añadido y Renta sobre las Personas Físicas correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Dichas actuaciones concluyeron en el mes de septiembre de 2010 con una liquidación definitiva en conformidad de 901 miles de euros de cuota impositiva, 225 miles euros de intereses de demora y 183 miles de euros de sanciones. La Sociedad suscribió en disconformidad la liquidación definitiva propuesta por la Administración Tributaria en concepto de "Adquisición de participaciones en Entidades no Residentes (art. 12.5 de Ley del Impuesto Sobre Sociedades)" en relación con las correcciones al resultado contable practicadas en los ejercicios 2007 y 2008, cuyos importes ascienden a 3.164 y 3.497 miles de euros, respectivamente.

Tras haber concluido la Comisión Europea en el mes de diciembre de 2009 que el régimen de amortización fiscal establecido por el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades constituye una ayuda de estado a las empresas españolas y haber ordenado al Estado Español a que recupere las ayudas concedidas por adquisiciones posteriores al 21 de diciembre de 2007, la Sociedad ha regularizado en 2009 el crédito fiscal contabilizado en el ejercicio 2008 por la amortización fiscal del fondo de comercio generado en la adquisiciones en entidades no residentes realizadas en dicho ejercicio y no ha ajustado en 2009 y 2010 la base imponible del impuesto sobre sociedades por este concepto por adquisiciones realizadas en los años 2008 y anteriores, sin perjuicio de la suscripción en disconformidad de la liquidación definitiva de la Administración Tributaria que se menciona en el párrafo anterior. Contra la dictada liquidación se ha presentado una reclamación económica administrativa, y en caso de ser estimada la misma, se procedería a deducir las amortizaciones no practicadas en los ejercicios citados.

Se encuentra pendiente de resolución firme la liquidación provisional correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999, practicada por la Dependencia Regional de Inspección de Castilla y León en acta de 16 de febrero de 2001, por importe de 762 miles de euros. Dicha liquidación fue recurrida en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León de Valladolid, que la desestimó mediante resolución de fecha 29 de julio de 2005, y en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, que la desestimó igualmente mediante resolución de 15 de marzo de 2007. Esta última resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional, habiendo desestimado este tribunal en Diciembre de 2008 el recurso presentado por Europac y reclamado el pago del importe de la liquidación provisional más 153 miles de euros de recargo de apremio. Ambos importes han sido provisionados en el ejercicio 2008 (véase nota 14). La Sociedad ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

En relación con esta liquidación, en 2007 le fue notificado a EUROPAC acuerdo de liquidación de intereses de demora por importe de 214 miles de euros, que se encuentra recurrido ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. La Sociedad ha provisionado 381 y 343 miles de euros correspondientes a los

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

intereses devengados hasta la fecha en el epígrafe "Provisiones" en 2010 y 2009, respectivamente (véase nota 14).

En el ejercicio de 2010 la Sociedad se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios establecida en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por la enajenación de una parte de su inmovilizado por importe de 913 miles de euros, en la cual obtuvo unas plusvalías de 579 miles de Euros. La reinversión de dicho importe se ha llevado a cabo en el propio ejercicio 2010.

La Sociedad se ha deducido los siguientes importes en concepto de diferencia de fondos propios al inicio y al final del período impositivo, proporcional a las participaciones de empresas de Grupo, Multigrupo y Asociadas, corregidas por las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición que subsisten en el de valoración:

IMPORTE DE LA DEDUCCION (miles de €)	EJERCICIO
2.349	2009
443	2010

Los importes anteriores se corresponden con la totalidad de la diferencia en el ejercicio de los fondos propios proporcional a la participación de la Sociedad en las entidades participadas.

13.- INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que componen los epígrafes consumo de mercaderías y consumo de materias primas y otros materiales consumibles es el siguiente:

Aprovisionamientos	Miles de euros	
	2010	2009
Compras de mercaderías	378	227
Compras de Materias Primas	94.038	49.739
Compras de Otros Aprovisionamientos	16.565	14.389
Variación de existencias de Mercaderías	(0)	5
Variación de existencias de Materias Primas	(5.233)	73
Variación de existencias de Materias Consumibles	(850)	(585)
Trabajos realizados por otras empresas	861	864
Total Aprovisionamientos	105.759	64.711

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

El detalle de las compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos por área geográfica es el siguiente:

Compras	Miles de euros	
	2010	2009
Nacional	88.540	51.342
Adquisición Intracomunitaria	22.400	12.989
Importaciones	41	24
Total Aprovisionamientos	110.981	64.355

A continuación se presenta un detalle de los gastos de personal así como de la evolución de la plantilla media de la Sociedad:

Gastos de Personal	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y Salarios	20.610	18.642
Seguridad social a cargo de la empresa	4.711	4.543
Cargas sociales	569	516
TOTAL	25.891	23.701

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Plantilla por categoría y sexo a 31 de diciembre 2010

		2010	2009
Altos Directivos y Consejeros	Hombres	8	4
	Mujeres	0	0
Directores (de area y fabrica)	Hombres	18	12
	Mujeres	2	2
Tecnicos superiores (Mandos intermedios)	Hombres	21	32
	Mujeres	6	6
Tecnicos Intermedios	Hombres	49	48
	Mujeres	12	15
Administrativos	Hombres	14	13
	Mujeres	40	35
Comerciales	Hombres	19	22
	Mujeres	1	0
Operarios	Hombres	333	321
	Mujeres	18	26
TOTAL		541	536

Nº medio de empleados por categoría

	2010	2009
Altos Directivos y Consejeros	8	4
Directores (de area y fabrica)	20	14
Tecnicos superiores (Mandos intermedios)	27	38
Tecnicos Intermedios	61	63
Administrativos	54	48
Comerciales	20	22
Operarios	351	347
TOTAL	541	536

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Un detalle de otros gastos de explotación incurridos por la Sociedad en el ejercicio de su actividad es el siguiente:

Otros Gastos de Explotación	Miles de euros	
	2.010	2.009
Servicios exteriores	37.902	29.684
Tributos	1.191	1.027
Pérdidas y deter. y variac. de prov. ctos. comerc. incobrables	(53)	21
Deterioro valor dchos. de emisión de gases de efecto inv. (nota 6)	-	-
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (nota 14)	2.997	1.763
Otros gastos de gestión corriente	561	469
TOTAL	42.598	32.964

A continuación se presenta el detalle de los resultados por enajenación del inmovilizado:

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	Miles de euros	
	2.010	2.009
Beneficios por enajenación de inmovilizado material (nota 5)	579	-
Beneficios por enajenación de inmovilizado intangible (nota 6)	-	79
Pérdidas por enajenación de inmovilizado material (Nota 5)	(123)	(331)
Pérdidas por enajenación de derechos de emisión (nota 6)	-	(19)
Beneficios por enajenación de derechos de emisión (nota 6)	33	-
Deterioro de valor de inmovilizado intangible (nota 6)	-	(411)
TOTAL	489	(681)

Un detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad en 2010 y 2009 es como sigue:

Ingresos y Gastos Financieros	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos		
Dividendos percibidos de empr. del grupo y asoci.	22.620	19.476
Dividendos percibidos de terceros		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.497	1.125
Otros ingresos financieros		
Intereses de litigios		
Total ingresos financieros	24.117	20.601
Gastos		
Intereses bancarios	16.243	14.286
Otros gastos financieros	595	767
Servicios bancarios, gastos de avales y otros gtos. fin.	1.416	1.083
Total gastos financieros	18.255	16.137

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

"Dividendos percibidos de empresas del grupo y asociadas" incluye, fundamentalmente, los dividendos cobrados de la sociedad Imocapital, S.G.P.S., S.A y de la sociedad Gescartao SGPS, de los cuales existen 8.000 miles de euros pendientes de cobro (véase nota 8).

Los resultados por variación del valor razonable de los instrumentos financieros de los ejercicios 2010 y 2009 son como sigue:

Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Miles de euros	
	2.010	2.009
Beneficios por valoración de instrumentos financieros (nota 8 a)	1	4
Pérdidas por valoración de instrumentos financieros (nota 8 a)	(4)	-
TOTAL	(3)	4

Un detalle del "deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" es como sigue:

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	Miles de euros	
	2010	2009
Deterioro y perdidas	(635)	(3.314)
Resultados por enajenaciones y otras	1	(134)
Total	(634)	(3.448)

El gasto registrado en 2010 y 2009 corresponde fundamentalmente al deterioro de la participación en la sociedad filial EIPE Cartón, S.A. (nota 8.c)

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Provisiones

Un detalle de la composición del saldo de este capítulo así como de su movimiento es como sigue:

(Miles de euros)	Intereses Litigios fiscales	Litigios fiscales	Total no corriente	Diferencias proveed.	Derechos de emisión	Otros	Total corriente
Saldo al 31/12/2008	305	915	1.220	691	2.170	24	2.885
Dotaciones	38	-	38	-	1.763	-	1.763
Aplicaciones	-	-	-	-	(2.170)	-	(2.170)
Excesos de provisión	-	-	-	-	-	(24)	(24)
Saldo al 31/12/2009	343	915	1.258	691	1.763	-	2.454
Dotaciones	38	-	38	-	2.972	-	2.972
Aplicaciones	-	-	-	(92)	(1.763)	-	(1.854)
Excesos de provisión	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2010	381	915	1.296	599	2.972	-	3.571

(nota 13)

"Intereses de litigios fiscales" y "Litigios fiscales" incluye la provisión por la liquidación provisional y sus correspondientes recargo de apremio e intereses correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999, que se encuentra pendiente de resolución firme (véase nota 12).

"Diferencias proveedores" corresponde, principalmente, al importe que la Dirección de Europac ha estimado incurrirá por discrepancias en condiciones acordadas con determinados proveedores cuyo desenlace se prevé sea desfavorable para los intereses de la Sociedad.

"Derechos de emisión" recoge la estimación de los importes correspondientes a los consumos de derechos pendientes de ser certificados por la Administración (véase nota 4, apartado a). Las aplicaciones de la provisión recogen, en su caso, la certificación de derechos consumidos por parte de la administración. Durante los ejercicios 2010 y 2009 se estimó un consumo de 232.198 y 142.945 derechos, respectivamente, los cuales fueron valorados a 12,80 y 12,33 euros por derecho.

Las dotaciones a la provisión para los derechos de CO₂ son realizadas con cargo a "Otros Gastos de Explotación" (véase nota 13).

b) Garantías y Contingencias

La Sociedad a la fecha del 31 de diciembre de 2010, tiene entregados ante Organismos Oficiales y entidades de servicios determinados avales bancarios en garantía de cumplimiento, principalmente, por un importe total de 4.606 miles de euros (5.043 miles de euros en 2009).

En relación con el préstamo sindicado de 325 millones de euros suscrito en octubre de 2007, seis sociedades subsidiarias de Europac garantizan de forma solidaria con Europac frente a las entidades financiadoras que otorgan el préstamo a primer

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

requerimiento y en sus mismos términos, plazos y condiciones, todas las obligaciones de pago contraídas por Europac en el contrato de financiación suscrito.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad mantiene ciertos litigios pendientes de resolución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que su resolución tenga un efecto patrimonial adverso significativo en las cuentas anuales de la Sociedad.

Los administradores de la Sociedad consideran remota la probabilidad de salida material de recursos como consecuencia de las contingencias descritas.

15.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los principales sistemas, equipos e instalaciones incorporadas al inmovilizado material, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente es el siguiente:

Descripción	Destino	Valor Adquisición	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Correcciones Valorativas
Recuperación de agua colada de las bayetas inferiores	Ahorro de agua en el proceso productivo	67	-	67	
EDAR Dueñas	Ahorro energía eléctrica y de agua	246		246	
EDAR Alcolea	Mejora en la depuración de agua	12		12	
Total		325		325	

La Sociedad ha llevado a cabo en 2010 inversiones en activos medioambientales por un importe de 326 miles de euros destinados fundamentalmente a disminuir al consumo de energía eléctrica y el ahorro en el consumo de agua.

La Sociedad ha recibido del Ministerio de Medio Ambiente subvenciones a título gratuito por importe de 3.350 y 2.480 miles de euros en 2010 y 2009 respectivamente, en concepto asignación de derechos de emisión CO2 del efecto invernadero a la Sociedad (véase nota 17).

Asimismo, Europac ha incurrido en 3.479 y 2.987 miles de euros en 2010 y 2009 respectivamente, en concepto de gastos de protección y mejora del medioambiente. Dichos gastos incluyen, entre otros, los cánones por el uso del agua, auditorías medioambientales y gestión medioambiental, teniendo todos ellos carácter ordinario.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

16.- TRANSACC. CON PAGOS BASADOS EN INSTRUM. FINANC.

En la nota 4 m) se describen los acuerdos de pagos basados en acciones suscritos por la Sociedad, así como su registro contable.

La Sociedad registra el pasivo, neto de impuestos, correspondiente al valor razonable de los servicios recibidos directamente en el Patrimonio Neto (véase Estado de Cambios del Patrimonio Neto). Un detalle del movimiento de dicho pasivo es como sigue:

(Miles de euros)	Valor razonable servicios recibidos
Saldo al 31/12/2008	391
Dotaciones	-
Otros movimientos	360
Aplicaciones	-
Excesos de provisión	(43)
Saldo al 31/12/2009	1.208
Dotaciones	970
Otros movimientos	371
Aplicaciones	-
Excesos de provisión	-
Saldo al 31/12/2010	2.549

"Otros movimientos" corresponde a la contabilización con cargo a una cuenta a cobrar de los servicios recibidos por las filiales por su propio personal que serán pagados, en su caso, con instrumentos financieros de la Sociedad.





Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Un detalle del movimiento de Subvenciones de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

(Miles de euros)	Subvenc. del Estado y de otras Adm. Públ.	Derechos emisión CO2	Total Bruto	Impuestos diferidos	Total Neto
Saldo al 31/12/08	945	12	957	(267)	689
Subvenciones obtenidas	0	2.480	2.480	(744)	1.736
Subvenciones transferidas al rtdo. del ej.	(363)	3	(360)	109	(251)
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	(21)	(21)
Imputación a rtdos. por ajustes valoración	-	(411)	(411)	123	(288)
Imputación a rtdos. por venta derechos	-	-	-	-	-
Imputación a rtdos. por consumo derechos	-	(1.763)	(1.763)	529	(1.234)
Total transferido al resultado del ejercicio	(363)	(2.171)	(2.534)	741	(1.794)
Saldo al 31/12/09	582	320	902	(270)	631
Subvenciones obtenidas	1.242	3.350	4.592	(1.378)	3.215
Subvenciones transferidas al rtdo. del ej.	(838)	-	(838)	252	(587)
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Imputación a rtdos. por ajustes valoración	-	-	-	-	-
Imputación a rtdos. por venta derechos	-	-	-	-	-
Imputación a rtdos. por consumo derechos	-	(2.972)	(2.972)	892	(2.080)
Total transferido al resultado del ejercicio	(838)	(2.972)	(3.811)	1.143	(2.667)
Saldo al 31/12/10	985	699	1.684	(505)	1.179

En el ejercicio 2010 la Junta de Castilla y León adjudicó a la Sociedad una subvención correspondiente a la reforma y mejora de la Máquina de Papel nº1 de la planta de Dueñas, que fue llevada a cabo en el ejercicio 2001.

"Derechos de emisión CO2" incluye el movimiento de las subvenciones de la administración originadas por la adquisición a título gratuito de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (véanse notas 6, 13 y 14).

18.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha llevado a cabo combinaciones de negocios

19.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el mes de Enero de 2011, la Sociedad recibió del Ministerio de Economía y Finanzas de Portugal un despacho de fecha 23 de diciembre de 2010 que certifica el cumplimiento de las obligaciones de inversión comprometidas en los decretos

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

ley 364/99 de 17 septiembre, 19/2003 de 3 de febrero y 14/2008 de 21 enero en Portugal, por un montante de 175 millones de euros, vinculadas a la privatización del 65% de la empresa pública portuguesa Gescartão, SGPS, S.A. El cumplimiento de dicho compromiso de inversión se traduce en la liberación de las garantías otorgadas al Gobierno Portugués asociadas a éste.

Las acciones emitidas en la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010 (véase nota 9) han sido admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona el día 6 de Enero de 2011

20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el Anexo III de esas Cuentas Anuales se resumen los saldos y transacciones del grupo con partes vinculadas.

Los saldos de "Deudas con entidades de crédito" con accionistas significativos corresponden a la participación en los préstamos suscritos por la sociedad de determinadas entidades financieras que son, a su vez, accionistas de la Sociedad dominante.

21.- REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y HONORARIOS DE AUDITORÍA

a) Remuneración del Consejo de Administración:

Los importes devengados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad los ejercicios 2010 y 2009 en concepto de retribución, dietas, atenciones estatutarias y prestaciones de servicios ascienden a 2.340 y 2.007 miles euros respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

b) Los honorarios devengados por Anefisa, S.L por los servicios prestados de auditoría individual y consolidada de Europac, correspondientes al ejercicio 2010, han sido de 46 miles de euros (44 miles de euros en 2009).

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

22. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Un detalle del importe neto de la cifra de negocio por segmentos de negocio y geográficos, en miles de euros, es como sigue:

Miles de euros				
VENTAS	PAPEL	CARTON	COGENERACION	2010
ESPAÑA	58.213	48.066	34.482	140.761
UE	33.694	4.411	0	38.105
RESTO	10.225	0	0	10.225
TOTAL	102.133	52.477	34.482	189.092

Miles de euros				
VENTAS	PAPEL	CARTON	COGENERACION	2009
ESPAÑA	46.864	39.640	12.642	99.146
UE	27.604	2.621	0	30.224
RESTO	1.709	0	0	1.709
TOTAL	76.177	42.260	12.642	131.079

23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta la información relativa al importe pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa.

El saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago asciende a 33.779 miles de euros.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Anexo I. Detalle de las participaciones del grupo, multigrupo y asociadas

Detalle de las participaciones en empresas del grupo y asociadas 2010

(Miles de euros)	Domicilio Social	Actividad	Capital	Reservas	Resultado 2010	Total fondos propios	Particip. directa	Particip. indirecta	Valor tco. contable particip. directa	Valor coste	Prov. deterioro	Dividendos 2010
Grupo												
Ino capital ISPS, S.A.	Vila do Conde (PT)	Holding	50	99.284	1118	10.447	100,0%	-	10.447	66.601	-	19.30
Europa Pac Portugal SGP-S, S.A.	Viana do Castelo (PT)	Holding	99.925	32.614	13.603	146.147	22,6%	77,4%	33.029	129.992	-	3.465
Europa Pac Embalagem, S.A.	Albarque (PT)	Prod. Carton	2.500	3.551	147	27.798	-	100,0%	-	-	-	-
Lepi - Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A.	Marinha Grande (PT)	Prod. Carton	60	(103)	(64)	(107)	-	100,0%	-	-	-	-
Sulfac - Empr. Prod. de Embalagens de Cartao, S.A.	Mourao (PT)	Prod. Carton	85	98	(52)	(306)	-	100,0%	-	-	-	-
Europa Pac Cardao Ovar, S.A.	Ovar (PT)	Prod. Carton	4.500	24	1.451	5.975	-	100,0%	-	-	-	-
Emprobal - Empr. de Prod. e Com. de Embalagens, Lda.	Funchal (PT)	Prod. Carton	250	51	(95)	16	-	60,0%	-	-	-	-
Europa Pac Kraft Viana, S.A.	Viana do Castelo (PT)	Prod. Papel	45.000	60.898	27.681	133.579	-	100,0%	-	-	-	-
Europa Pac Recicla Lisboa, S.A.	Sintra (PT)	Recuperación papel	60	1.495	682	2.237	-	100,0%	-	-	-	-
(1) Portugal España, S.A.	Madrid	Comerc. Papel	301	(87)	(0)	83	-	100,0%	-	-	-	-
Europa Pac Energia Viana, S.A.	Viana do Castelo (PT)	Gen. Energia	3.000	2.350	7.403	2.754	-	100,0%	-	-	-	-
Celpap - Terminal de Cel. e Papel de Portugal, Lda.	Viana do Castelo (PT)	Estiba portuaria	25	81	291	487	-	100,0%	-	-	-	-
Celhave - Agencia de Navegacao Lda.	Viana do Castelo (PT)	Agencia Naveg.	25	48	81	64	-	100,0%	-	-	-	-
Iberia Capital - Fundo Especial de Invest. Imob.	Lisboa (PT)	Immobilaria	7.250	571	336	8.157	-	100,0%	-	-	-	-
Iberian Forest Fund - Fundo Especial de Invest. Imob.	Lisboa (PT)	Immobilaria	5.000	87	193	5.280	-	100,0%	-	-	-	-
Europa Pac Recicla Porto, S.A.	Gondomar (PT)	Recuperación papel	375	(45)	487	87	-	100,0%	-	-	-	-
Europa Pac Recicla, S.A.U.	Valladolid	Recuperación papel	60	68	55	183	-	100,0%	-	137	-	-
Eppe Carton, S.A.	Madrid	Prod. Carton	972	(49)	(554)	369	80,0%	-	296	4.236	(3.941)	-
(1) Norforest, S.L.	Madrid	Forestal	4	(87)	(2)	(85)	-	70,0%	-	-	-	-
Europa Pac Apetarie de Rouen, S.A.	Rouen (FR)	Prod. Papel	1711	75.090	(396)	75.405	100,0%	-	76.405	102.909	-	-
Europa Pac Cartonerie de Rouen, S.A.S.	Rouen (FR)	Prod. Carton	500	2.163	(165)	1087	-	100,0%	-	-	-	-
Europa Pac Cartonerie de Atlantique, S.A.S.	Durtal (FR)	Prod. Carton	10.000	30.884	10.880	21.984	-	100,0%	-	-	-	-
Europa Pac Cartonerie de Savoie, S.A.S.	La Rochette (FR)	Prod. Carton	1133	3.460	(422)	14.351	-	100,0%	-	-	-	-
Total						210.177			303.677		(3.941)	22.595
Multigrupo												
Viansport - Empresa de Trabalho Portuario, Lda.	Viana do Castelo (PT)	Trabajo portuario	24	(77)	86	33	-	50,0%	-	-	-	-
Total									0	0	0	0
Asociadas												
Cartonajes Santander, S.L.	Carrango (Cantabria)	Prod. Carton	226	867	377	1470	36,6%	-	462	224	-	26
Cartonajes Cantabria S.L.	Medio Cudeyo (Cantabria)	Prod. Carton	4	108	55	167	-	36,6%	-	-	-	-
Euskacartón, S.L.	San Sebastián (Guipuzcoa)	Prod. Carton	4	3	5	12	-	36,6%	-	-	-	-
Industria Cartonera Asturiana S.L.	San Claudio (Asturias)	Prod. Carton	60	223	76	359	-	36,6%	-	-	-	-
(1) Renova Generación de Energías Renovables, S.L.	La Coruña	Gen. Energia	800	(6)	0	794	32,6%	-	-	281	-	-
(1) Renova Gen. Energ. Renov. de Castilla y Leon, S.L.	La Coruña	Gen. Energia	106	0	0	106	33,1%	-	-	68	-	-
Total						462			574			26

(1) Datos del año 2009

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de las cuentas anuales.

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Anexo II. Detalle del movimiento de los impuestos diferidos de la Sociedad en 2010 y 2009

	Miles de euros																	
	2009		Altas Patrim. Neto		Bajas Patrim. Neto		Otros		Incorporac. 2010		Movimientos resultados		Movimientos patrimonio neto		Incorporac. y otros		Total movimiento 2010	
Impuestos diferidos activo																		
Bases impon. negat. ptes. compensac.	17.078	1.902	-	-	-	-	(689)	-	-	18.291	1.902	-	-	(689)	1.213			
Impuestos diferidos	5.400	295	-	-	(2.273)	1.213	-	-	4.635	295	295	(2.273)	1.213	(765)				
Total impuestos diferidos activo	22.478	2.197	-	-	(2.273)	524	-	-	22.926	2.197	(2.273)	524	448					
Impuestos diferidos pasivo																		
Impuestos diferidos	(7.958)	(59)	-	1.545	978	(1.213)	-	(6.707)	(6.707)	1.486	978	(1.213)	1.251					
Total impuestos diferidos pasivo	(7.958)	(59)	-	1.545	978	(1.213)	-	(6.707)	(6.707)	1.486	978	(1.213)	1.251					



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Anexo II. Detalle del movimiento de los impuestos diferidos de la Sociedad en 2010 y 2009 (Cont.)

Miles de euros

	2008		Altas Patrim. Neto		Bajas Resultado		Bajas Patrim. Neto		Otras Incorporac.		2009		Movimientos resultados	Movimientos patrimonio neto	Incorporac. y otros	Total movimiento 2009
	Altas Resultado	Altas Resultado	Altas Patrim. Neto	Bajas Resultado	Bajas Patrim. Neto	Otras Incorporac.	Otras Incorporac.	2009								
Impuestos diferidos activo																
Bases impon. negat. ptes. compensac.	8.456	8.834	-	-	-	-	(212)	-	17.078				8.834	-	(212)	8.622
Impuestos diferidos	4.518	508	130	(17)	-	261	-	5.400				491	130	261	862	
Total impuestos diferidos activo	12.974	9.341	130	(17)	-	49	-	22.478				9.324	130	46	9.504	
Impuestos diferidos pasivo																
Impuestos diferidos	(7.849)	(1.009)	(4)	704	0	-	-	(7.958)				(305)	(4)	-	(309)	
Total impuestos diferidos pasivo	(7.849)	(1.009)	(4)	704	0	-	-	(7.958)				(305)	(4)	-	(309)	

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de las cuentas anuales.



Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Anexo III. Detalle de saldos y transacciones con partes vinculadas

Principales saldos y transacciones con partes vinculadas	Accionistas significativos		Administradores y Alta Dirección		Otras partes vinculadas		Personas, sociedades o entidades del grupo	
	2,010	2,009	2,010	2,009	2,010	2,009	2,010	2,009
Saldos								
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-	15.554	8.378
Prestamos concedidos	-	-	300	300	-	-	27.994	32.996
Deudores por venta de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Total saldos a cobrar	-	-	300	300	-	-	43.548	41.374
Préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-	5.000	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	18.500	18.500	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	3.860	1.489
Total saldos a pagar	-	-	18.500	18.500	-	-	8.860	1.489
Gastos e ingresos								
Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	-	-	37.025	26.013
Ingresos financieros	-	-	15	16	-	-	1.429	1.070
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	19.476
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos	-	-	15	16	-	-	38.454	46.559
Compras de materias primas	-	-	-	-	-	-	14.977	6.184
Arrendamientos	-	-	26	17	-	66	-	-
Servicios recibidos	-	-	-	425	87	93	76	62
Remuneraciones y dietas	-	-	2.818	3.162	-	-	-	-
Gastos por intereses	194	202	-	406	-	-	57	53
Dividendos distribuidos	-	1.252	-	275	-	-	-	-
Total gastos	194	1.454	2.844	4.285	153	93	15.111	6.299
Otras transacciones								
Ventas de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	687	600
Compras de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos por opciones de compra y venta al cierre	2.828	2.828	-	-	-	-	-	-
Garantías y avales al cierre	-	-	-	-	105	-	312.500	325.000
Total otras transacciones	2.828	2.828	-	-	105	-	313.187	325.600

Los consejeros que son a su vez accionistas significativos han sido considerados en el apartado Administradores y Alta Dirección

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales 2010

Todos los miembros del Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y que ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Alcobendas, a 28 de Febrero de 2011.

Los Administradores:

Presidente:

José Miguel Isidro Rincón

Vocal:

Fernando Isidro Rincón

Vocal:

Jorge Requejo Liberal

Vocal:

Tres Azul. S.L.
Fernando Padrón Estarriol

Vocal:

Vicente Guilaite Gutiérrez

Vocal:

Enrique Isidro Rincón

Vocal:

Juan Jordano Pérez

Vocal:

Cartera Industrial Rea, S.A..
Antonio González-Adalid

Vocal:

Francisco Javier Soriano Arosa

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2010

1. RESULTADOS INDIVIDUALES

El **Importe neto de la cifra de negocio** de Europac aumenta un 44,3% hasta los 189,1 millones de euros debido fundamentalmente a las subidas de los precios de papel, a un aumento de los volúmenes de venta y la puesta en marcha del nuevo ciclo combinado de energía implementado en la fábrica de dueñas.

La **Variación de existencias** de producto terminado y en curso es de -1,0 millones de euros

Los **Aprovisionamientos** aumentan un 63,4% hasta los 105,8 millones de euros. debido principalmente a una subida de los precios de las materias primas y al incremento de la actividad como consecuencia del repunte de la demanda.

Los **Gastos de personal** aumentan un 9,2% hasta los 42,6 millones de euros, debido por parte a un incremento derivado de la subida del IPC y principalmente debido al aumento de actividad antes mencionado.

Con todo ellos el **Ebitda** aumenta hasta los 23,7 millones de euros desde los 4,5 millones generados en el ejercicio de 2009.

Los **Ingresos financieros** incrementan de 20,6 hasta 24,1 debido fundamentalmente a los dividendos pagados por las filiales Imocapital SGPS y Europa&c Portugal, SGPS, por importe de 19,1 y 3,5 millones de euros respectivamente.

Los **Gastos financieros** aumentan un 13,1% hasta los 18,3 millones de euros, debido fundamentalmente al incremento del saldo medio de la deuda neta a lo largo del año y al repunte de los spreads en las líneas de circulante como consecuencia de las tensiones en el sistema financiero.

En cuanto al **Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros** desciende hasta los 0,6 millones de euros debido principalmente a la provisión dotada por la participación en la sociedad Eipe Cartón S.A.

Por último, el **Resultado neto de la sociedad individual** correspondiente al ejercicio de 2010 es de 15,2 millones de euros debido a las variables explicadas anteriormente.

2. BALANCE INDIVIDUAL

El **Inmovilizado material** ha aumentado un 1,6% hasta los 239,9 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2009, motivado fundamentalmente por la

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2010

inversión realizada en el nuevo ciclo combinado de la fabrica de Dueñas. La dotación del inmovilizado material en estos doce meses ha ascendido a 15,1 millones de euros.

El **Inmovilizado intangible** asciende un 3,3 %.

Las **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p** disminuyen hasta los 300,8 millones de euros, fundamentalmente por el deterioro de EIPE mencionado anteriormente.

Las **Existencias** han incrementado un 17,0% hasta los 25,8 millones de euros, debido fundamentalmente al incremento del coste de las materias primas.

El **Activo Total** alcanza los 701,7 millones de euros por el efecto de las partidas comentadas anteriormente.

El **Fondos propios** han aumentado un 8,6% hasta los 207,3 millones de euros debido principalmente al resultado positivo del ejercicio.

Por último la **Deuda neta** de Europac asciende a 342,0 millones de euros disminuyendo un 1,5% respecto al cierre de 2009.

3. Información requerida por el artículo 116 bis de la ley del mercado de valores

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores:

a) **Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

A 31 de diciembre de 2010, tal y como refleja el artículo 5º de los estatutos de la Sociedad, el capital social asciende a 173.120.248,00 euros representado por 86.560.124 acciones ordinarias de dos (2) euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones de Europa&c cotizan en las bolsas de Madrid y Barcelona. No existen valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

b) **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores:**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

c) **Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas de acuerdo con su comunicación a la CNMV a fecha de cierre del ejercicio.**

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2010

Nombre o denominación social del accionista	Número de drchos. de voto		% sobre el total drchos. de voto
	directos	indirectos(*)	
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	6.019.580		7.010
HARPALUS, S.L.	31.983.206	-	40.332
DON ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ	4.337.745	-	5.470
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	3.177.900	978	5.241
BESTINVER BOLSA FIM	3.770.255	-	4.390
BESTINVER GESTION SGIIC, SA	-	3.770.255	4.390

* La presente información proviene de las comunicaciones realizadas por los accionistas significativos a la CNMV. Tal y como se ha señalado en el IAGC, se advierte que las comunicaciones de participaciones significativas de los accionistas significativos pueden encontrarse desactualizadas puesto que se ha producido una ampliación con cargo a reservas en diciembre 2010 y es sobre la nueva cifra de capital que se ha estimado el porcentaje de derechos voto de los accionistas en el presente cuadro.

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen en los estatutos sociales restricciones específicas al derecho de voto, sin perjuicio de la exigencia de la tenencia de un número mínimo de 50 acciones para poder asistir a la junta general de accionistas (derecho de asistencia regulado en el art 17º de los estatutos).

e) Pactos parasociales.

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

f.1 Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de administración.

-La regulación de los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se encuentra recogida, en sus aspectos más relevantes, en diversos preceptos de la ley de sociedades anónimas (artículos 123 al 126, 131, 132, 137 y 138), del reglamento del registro mercantil (143 al 145), en los estatutos sociales y, por último, en el reglamento del Consejo de administración.

-A este respecto los estatutos sociales establecen:

Artículo 32º. Duración de los cargos.

Los consejeros serán elegidos por la Junta General por un plazo de (5) años, salvo su revocación por dicha junta; todos los nombrados podrán, sin embargo, ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima, entendiéndose a estos efectos que el año termina el día en que se celebre la primera junta

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a signature at the top right, a large signature in the middle right, and several other signatures and initials at the bottom right.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2010

general tras el vencimiento del referido plazo. La junta podrá acordar en todo momento la separación del cargo de cualquiera de los consejeros.

Artículo 33º. Nombramientos provisionales

El Consejo de administración podrá efectuar nombramientos provisionales de entre los accionistas para cubrir vacantes que en su seno se produzcan por fallecimiento, incapacidad sobrevenida o dimisión voluntaria, sometiénolas a aprobación de la primera junta general que se celebre.

- Por su parte, el reglamento del Consejo dispone:

Artículo 15. Nombramiento de consejeros y duración del cargo

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable a las sociedades anónimas. Las propuestas de nombramiento deberán ser informadas previamente por la comisión de nombramientos y retribuciones, teniendo en cuenta los principios establecidos en los estatutos y en el presente reglamento en relación con la composición y estructura del Consejo.

2. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima, entendiéndose a estos efectos que el año termina el día en que se celebre la primera junta general tras el vencimiento del referido plazo.

3. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera junta general.

Artículo 16. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la junta general.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) cuando alcancen la edad de 65 años.

b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, los estatutos y el presente reglamento.

c) cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero se deshace de su participación en la compañía que motivó su nombramiento).

d) cuando el Consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

e) cuando falten a cuatro sesiones consecutivas del Consejo sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el presente artículo.

f.2 Modificación de los estatutos de la sociedad.

El procedimiento para la modificación de estatutos sociales es el regulado con carácter general en el artículo 144 de la ley de sociedades anónimas, y que exige aprobación por la junta general de accionistas, con los quórum de asistencia y mayorías previstos en el artículo 103 de la citada ley. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 103 de la ley de sociedades

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2010

anónimas dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con voto, presentes o representadas en la junta.

g) Poderes de los miembros del Consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la sociedad y confía por regla general la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad a la Comisión Ejecutiva, el Consejero Delegado y el equipo Directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el art. 5º del Reglamento del Consejo señala algunas de las funciones específicas del Consejo de administración.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas facultades del Consejo de administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Consejero delegado tiene delegadas las facultades que se citan en el apartado B. 1.6. del IAGC. El presidente tiene igualmente poder notarial inscrito en el registro mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 2010 aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos relativos la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

- **Emisión:** Autorizó al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con facultad para suprimir el derecho de suscripción preferente según el artículo 159.2 de la ley. No se ha hecho uso hasta la fecha de estas facultades delegadas.
- **Recompra:** Autorizó al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la ley De Sociedades Anónimas, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia Sociedad o de sus sociedades dominadas dentro de los límites señalados y hasta el 10% de su capital.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

Entre los acuerdos significativos que ha celebrado la sociedad y que quedaría resuelto en caso de cambio de control de la sociedad cabe destacar el préstamo y crédito sindicados suscrito en noviembre 2007.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

13

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures]

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2010

Con carácter general no se establecen cláusulas indemnizatorias por extinción de la relación más allá de lo que corresponda en aplicación de la normativa vigente.

~~~~~

En Alcobendas, a 28 de Febrero de 2011.

El Consejo de Administración:

Jose Miguel Isidro Rincón

Enrique Isidro Rincón

CARTERA INDUSTRIAL REA. S.L.  
Antonio Gonzalez-Adalid

Francisco Javier Soriano Arosa

Jorge Requejo Liberal

Juan Jordano Perez

Fernando Isidro Rincón

Vicente Guilarte Guierrez

TRES AZUL, S.L.  
Fernando Padrón Estarriol

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO PAPELES Y  
CARTONES DE EUROPA, S.A.**

A los Sres. Accionistas  
de la Sociedad **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.**

1. -Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** y sociedades dependientes que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de Diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2010 se han elaborado aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil vigente, los administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Con fecha 1 de marzo 2010 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, formuladas conforme las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en el que expresamos una opinión favorable.

3. - En nuestra opinión las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** y sociedades dependientes, al 31 de Diciembre de 2010, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales del ejercicio 2010 a efectos comparativos.



4. - El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** y sociedades dependientes.

ANEFISA, S.L.

Madrid, 1 de marzo de 2011

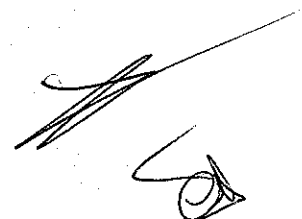


Fdo.: Juan Sánchez Sáez



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales (Grupo Europac)**

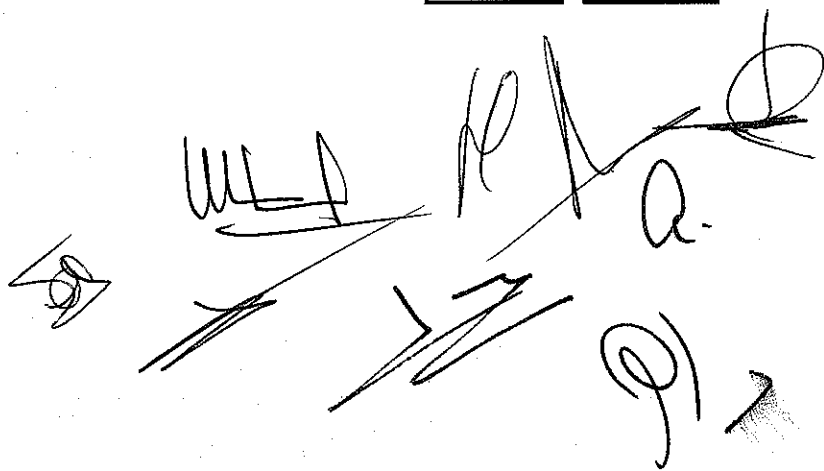
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
Consolidados del ejercicio  
terminado en 31 de Diciembre de  
2010

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.

## GRUPO PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

Balance consolidado a 31 de Diciembre de 2010 y 2009  
(expresado en miles de euros)

| ACTIVO                                                             | Notas | 31/12/2010       | 31/12/2009      |
|--------------------------------------------------------------------|-------|------------------|-----------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                         |       | <b>828.810</b>   | <b>789.858</b>  |
| Inmovilizado intangible                                            |       | 99.331           | 97.879          |
| - Fondo de comercio                                                | 6     | 87.692           | 87.692          |
| - Otros activos intangibles                                        | 7     | 11.638           | 10.186          |
| Inmovilizado material                                              | 5     | 677.012          | 642.385         |
| Inversiones inmobiliarias                                          | 5     | 4.114            | 4.114           |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 9     | 767              | 598             |
| Activos financieros no corrientes                                  | 8     | 3.135            | 2.930           |
| Activos por impuestos diferidos                                    | 20    | 42.747           | 40.063          |
| Otros activos no corrientes                                        | 1.2   | 1.705            | 1.889           |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                            |       | <b>243.135</b>   | <b>188.629</b>  |
| Existencias                                                        | 10    | 77.547           | 61.132          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                      | 11    | 55.464           | 48.846          |
| Otros activos financieros corrientes                               | 8     | 2.744            | 1.306           |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes                      | 12    | 107.382          | 77.346          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                |       | <b>1.071.946</b> | <b>978.487</b>  |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                                    |       |                  |                 |
|                                                                    |       | <b>287.016</b>   | <b>257.054</b>  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                             |       |                  |                 |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>                                              | 13    | <b>294.498</b>   | <b>266.837</b>  |
| Capital                                                            |       | 173.120          | 159.803         |
| Prima de Emisión                                                   |       | 0                | 12.877          |
| Reservas                                                           |       | 100.025          | 115.005         |
| Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propio             |       | (5.068)          | (4.949)         |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante           |       | 26.420           | (15.899)        |
| Menos: Dividendos a cuenta                                         |       | -                | -               |
| <b>AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR</b>                                 |       | <b>(7.740)</b>   | <b>(10.212)</b> |
| Operaciones de cobertura                                           |       | (7.740)          | (10.212)        |
| <b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>                 |       | <b>286.758</b>   | <b>256.625</b>  |
| Intereses minoritarios                                             |       | 258              | 429             |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                                       |       | <b>476.431</b>   | <b>501.150</b>  |
| Subvenciones                                                       | 17    | 1.795            | 1.304           |
| Provisiones no corrientes                                          | 16    | 13.232           | 13.580          |
| Pasivos financieros no corrientes                                  | 15    | 410.161          | 435.780         |
| Pasivos por impuestos diferidos                                    | 20    | 51.243           | 50.486          |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                                          |       | <b>308.499</b>   | <b>220.283</b>  |
| Provisiones corrientes                                             | 19    | 8.795            | 7.554           |
| Pasivos financieros corrientes                                     | 15    | 102.998          | 75.401          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                     | 18    | 196.705          | 137.328         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                              |       | <b>1.071.946</b> | <b>978.487</b>  |



## GRUPO PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas del ejercicio 2010 y 2009

(expresado en miles de euros)

|                                                                     | Notas | 2010            | 2009            |
|---------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocio                                 | 21    | 616.013         | 433.855         |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso         |       | 3.974           | (15.714)        |
| Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado               | 5     | 7.536           | 6.363           |
| Aprovisionamientos                                                  |       | (290.296)       | (179.636)       |
| Otros ingresos de explotación                                       |       | 5.166           | 6.216           |
| Gastos de personal                                                  | 21    | (90.355)        | (79.535)        |
| Otros gastos de explotación                                         | 21    | (164.054)       | (141.361)       |
| Amortización                                                        | 5 y 7 | (40.512)        | (40.970)        |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros           | 17    | 7.013           | 5.974           |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado            | 21    | 280             | (3.038)         |
| Otros resultados                                                    |       | -               | -               |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                     |       | <b>54.764</b>   | <b>(7.844)</b>  |
| Ingresos financieros                                                |       | 323             | 1.184           |
| Gastos financieros                                                  |       | (20.481)        | (19.958)        |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros            | 15    | 412             | 1.424           |
| Diferencias de cambio                                               |       | (57)            | (182)           |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 6 y 1 | (8)             | 0               |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                         |       | <b>(19.811)</b> | <b>(17.533)</b> |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | 9     | 194             | 60              |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                 |       | <b>35.147</b>   | <b>(25.316)</b> |
| Impuesto sobre beneficios                                           | 20    | (8.898)         | 8.824           |
| <b>RESULTADO DEL EJ. PROCED. DE ACT. CONTINUADAS</b>                |       | <b>26.249</b>   | <b>(16.492)</b> |
| Rdo. del ej. Proc. de oper. Interrump. neto de imp.                 |       |                 |                 |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                          |       | <b>26.249</b>   | <b>(16.492)</b> |
| Resultado atribuido a la entidad dominante                          |       | 26.420          | (15.899)        |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios                        |       | (171)           | (593)           |

### BENEFICIO POR ACCIÓN

|         |    | Euros | Euros   |
|---------|----|-------|---------|
| Basico  | 14 | 0,333 | (0,208) |
| Diluido | 14 | 0,333 | (0,208) |

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the approval of the financial statements.

# GRUPO PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(Expresado en miles de euros)

| Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante           |  | Fondos propios |                             |                                            |                                                          |                                       | Intereses minoritarios | Total Patrimonio neto |                              |
|------------------------------------------------------------|--|----------------|-----------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------------|
|                                                            |  | Capital        | Prima de emisión y Reservas | Acciones y particip. en patrimonio propias | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Otros instrumentos de patrimonio neto |                        |                       | Ajustes por cambios de valor |
| <b>SALDO FINAL AL 31/12/2008</b>                           |  | 147.511        | 133.269                     | (2.985)                                    | 9.193                                                    | -                                     | (2.213)                | 1.489                 | 276.357                      |
| Ajuste por cambios de criterio contable                    |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | 0                            |
| Ajuste por errores                                         |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | 0                            |
| Saldo inicial ajustado                                     |  | 147.511        | 133.269                     | (2.985)                                    | 9.193                                                    | -                                     | (2.213)                | 1.489                 | 276.357                      |
| Total Ingresos/ (gastos) reconocidos                       |  | -              | (16)                        | -                                          | (15.899)                                                 | -                                     | (304)                  | (593)                 | (16.812)                     |
| Operaciones con socios o propietarios                      |  | 12.292         | (12.292)                    | (1.964)                                    | (2.213)                                                  | -                                     | 2.213                  | -                     | (1.964)                      |
| - Aumentos/ (Reducciones) de capital                       |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| - Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto     |  | -              | -                           | -                                          | (2.213)                                                  | -                                     | 2.213                  | -                     | -                            |
| - Distribución de dividendos (netas)                       |  | -              | -                           | (1.964)                                    | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | (1.964)                      |
| - Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| - Otras operaciones con socios o propietarios              |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| Otras variaciones de patrimonio neto                       |  | -              | 6.920                       | -                                          | (6.981)                                                  | -                                     | -                      | (467)                 | (527)                        |
| - Pagos basados en instrumentos de patrimonio              |  | -              | (61)                        | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | (61)                         |
| - Traspasos entre partidas de patrimonio neto              |  | -              | 6.981                       | -                                          | (6.981)                                                  | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| - Otras variaciones                                        |  | -              | 1                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | (467)                 | (466)                        |
| <b>SALDO FINAL AL 31/12/2009</b>                           |  | 159.803        | 127.862                     | (4.949)                                    | 15.899                                                   | -                                     | (10.212)               | 429                   | 257.054                      |
| Ajuste por cambios de criterio contable                    |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | 0                            |
| Ajuste por errores                                         |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | 0                            |
| Saldo inicial ajustado                                     |  | 159.803        | 127.862                     | (4.949)                                    | 15.899                                                   | -                                     | (10.212)               | 429                   | 257.054                      |
| Total Ingresos/ (gastos) reconocidos                       |  | -              | 19                          | -                                          | 26.420                                                   | -                                     | 2.472                  | (171)                 | 28.740                       |
| Operaciones con socios o propietarios                      |  | 13.317         | (13.317)                    | (119)                                      | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | (119)                        |
| - Aumentos/ (Reducciones) de capital                       |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| - Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto     |  | -              | -                           | -                                          | (119)                                                    | -                                     | -                      | -                     | (119)                        |
| - Distribución de dividendos (netas)                       |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| - Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| - Otras operaciones con socios o propietarios              |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| Otras variaciones de patrimonio neto                       |  | -              | (14.558)                    | -                                          | 15.899                                                   | -                                     | -                      | -                     | 1.341                        |
| - Pagos basados en instrumentos de patrimonio              |  | -              | 1.341                       | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | 1.341                        |
| - Traspasos entre partidas de patrimonio neto              |  | -              | (15.899)                    | -                                          | 15.899                                                   | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| - Otras variaciones                                        |  | -              | -                           | -                                          | -                                                        | -                                     | -                      | -                     | -                            |
| <b>SALDO FINAL AL 31/12/2010</b>                           |  | 173.120        | 160.026                     | (5.068)                                    | 26.420                                                   | -                                     | (7.740)                | 259                   | 287.016                      |

## GRUPO PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

(Expresado en miles de euros)

|                                                                                   | PERIODO<br>ACTUAL<br>31/12/2010 | PERIODO<br>ANTERIOR<br>31/12/2009 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</b> | <b>26.249</b>                   | <b>(16.492)</b>                   |
| <b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>             | <b>2.307</b>                    | <b>(320)</b>                      |
| Por coberturas de flujos de efectivo                                              | 3.269                           | (435)                             |
| Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto              | 19                              | (16)                              |
| Efecto impositivo                                                                 | (981)                           | 130                               |
| <b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>                        | <b>184</b>                      | <b>-</b>                          |
| Por valoración de instrumentos financieros:                                       |                                 |                                   |
| - Activos financieros disponibles para la venta                                   | -                               | -                                 |
| - Otros ingresos/(gastos)                                                         | -                               | -                                 |
| Por coberturas de flujos de efectivo                                              | 263                             | -                                 |
| Diferencias de conversión                                                         | -                               | -                                 |
| Entidades valoradas por el método de la participación                             | -                               | -                                 |
| Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto              | -                               | -                                 |
| Efecto impositivo                                                                 | (79)                            | -                                 |
| <b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS</b>                                        | <b>28.740</b>                   | <b>(16.612)</b>                   |
| Atribuidos a la entidad dominante                                                 | 28.911                          | (16.219)                          |
| Atribuidos a intereses minoritarios                                               | (171)                           | (593)                             |

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'M. A.' and several other initials and scribbles.



## GRUPO PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

Estado de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en miles de euros)

|                                                                           | PERIODO<br>ACTUAL<br>31-12-10          | PERIODO<br>ANTERIOR<br>31-12-09          |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>               | <b>111.785</b>                         | <b>39.401</b>                            |
| Resultado antes de impuestos                                              | 35.147                                 | (25.316)                                 |
| Ajustes del resultado:                                                    | 55.193                                 | 51.783                                   |
| Amortización del inmovilizado                                             | 40.511                                 | 40.970                                   |
| Otros ajustes del resultado (netos)                                       | 14.682                                 | 10.814                                   |
| Cambios en el capital corriente                                           | 29.749                                 | 20.207                                   |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:               | (8.305)                                | (7.273)                                  |
| Pagos de intereses                                                        | -                                      | -                                        |
| Cobros de dividendos                                                      | -                                      | -                                        |
| Cobros de intereses                                                       | -                                      | -                                        |
| Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios                              | (5.330)                                | (4.479)                                  |
| Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación                        | (2.974)                                | (2.793)                                  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                 | <b>(65.533)</b>                        | <b>(116.179)</b>                         |
| Pagos por inversiones:                                                    | (68.194)                               | (121.406)                                |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio                       | (219)                                  | (23.840)                                 |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias             | (66.332)                               | (97.475)                                 |
| Otros activos financieros                                                 | (1.643)                                | (91)                                     |
| Otros activos                                                             | -                                      | -                                        |
| Cobros por desinversiones:                                                | 2.335                                  | 4.044                                    |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio                       | -                                      | -                                        |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias             | 1.906                                  | 3.436                                    |
| Otros activos financieros                                                 | 245                                    | -                                        |
| Otros activos                                                             | 184                                    | 608                                      |
| Otros flujos de efectivo de actividades de inversión                      | 326                                    | 1.184                                    |
| Cobro de dividendos                                                       | 3                                      | -                                        |
| Cobro de intereses                                                        | 323                                    | 1.184                                    |
| Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión                          | -                                      | -                                        |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>              | <b>(16.216)</b>                        | <b>29.490</b>                            |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:                          | (100)                                  | (1.978)                                  |
| Emisión                                                                   | -                                      | -                                        |
| Amortización                                                              | -                                      | -                                        |
| Adquisición                                                               | (100)                                  | (1.978)                                  |
| Enajenación                                                               | -                                      | -                                        |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:                   | 5.511                                  | 52.369                                   |
| Emisión                                                                   | 5.511                                  | 52.369                                   |
| Devolución y amortización                                                 | -                                      | -                                        |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | -                                      | (2.213)                                  |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación                   | (21.626)                               | (18.689)                                 |
| Pagos de intereses                                                        | (22.881)                               | (19.790)                                 |
| Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación                     | 1.255                                  | 1.101                                    |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                  | <b>-</b>                               | <b>(182)</b>                             |
| <b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>              | <b>30.036</b>                          | <b>(47.470)</b>                          |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>                     | <b>77.346</b>                          | <b>124.816</b>                           |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>                      | <b>107.382</b>                         | <b>77.346</b>                            |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>       | <b>PERIODO<br/>ACTUAL<br/>31-12-10</b> | <b>PERIODO<br/>ANTERIOR<br/>31-12-09</b> |
| Caja y bancos                                                             | 95.382                                 | 73.346                                   |
| Otros activos financieros                                                 | 12.000                                 | 4.000                                    |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                    | -                                      | -                                        |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                 | <b>107.382</b>                         | <b>77.346</b>                            |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**1.- INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. INTRODUCCIÓN**

Papeles y Cartones Europa, S.A. (en adelante Europac o la Sociedad), que fue constituida el 31 de diciembre de 1995, es la cabecera de un grupo (en adelante el Grupo o Grupo Europac) cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de papel y cartón para embalajes, la producción de embalajes de cartón y la generación de energía eléctrica.

El Grupo, que tiene sus oficinas centrales en Alcobendas (Madrid), dispone de los siguientes centros de producción:

- España:
  - o Recuperación de papel: Valladolid
  - o Papel: Dueñas (Palencia), Alcolea del Cinca (Huesca)
  - o Cartón: Dueñas (Palencia), Alcolea del Cinca (Huesca), Ribarroja del Turia (Valencia) y Barcelona
  - o Cogeneración: Dueñas (Palencia), Alcolea del Cinca (Huesca)
- Portugal:
  - o Recuperación de papel: Sintra (Lisboa) y Gondomar (Oporto)
  - o Papel: Viana do Castelo
  - o Cartón: Guilhabreu (Vila do Conde), Albarraque (Sintra), Leiria, Ovar, Mourao y Madeira
  - o Cogeneración: Viana do Castelo
- Francia:
  - o Papel: Saint-Étienne-du-Rouvray (Rouen)
  - o Cartón: Saint-Étienne-du-Rouvray (Rouen), Durtal, La Rochette

El domicilio social de la Entidad se encuentra en Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Km. 96.

Durante el año 2000, la sociedad de inversión Imocapital SGPS S.A. (en adelante Imocapital), participada al 50% por Europac y Sonae Industria, adquirió el 65% del grupo público portugués Gescartão S.G.P.S., S.A. (en adelante Gescartão). Durante 2005, Europac compró a Sonae su participación en Imocapital elevando su participación en la filial Gescartão, hasta el 81,7%. Durante el mes de diciembre de 2006, la Junta General de Accionistas de Europac aprobó una ampliación de capital para atender la contraprestación de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre las acciones de

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Gescartão que aún no poseía, mediante el canje de 3,5 acciones de la primera por cada acción de la segunda. Como resultado de dicha operación, así como de un posterior proceso de adquisición potestativa (Squeeze Out), Europac alcanzó durante 2007 una participación directa e indirecta en su filial portuguesa del 100%, que resultó excluida del mercado de valores portugués.

En el ejercicio 2008, Europac ha adquirido el 100% de las sociedades de nacionalidad francesa Otor Papeterie de Rouen, S.A. y Otor Cartonnerie de Rouen, S.A. (en la actualidad Europac Papeterie de Rouen, S.A. y Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S.), cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de papel y cartón, respectivamente.

En el mes de junio de 2009, la Sociedad cerró la adquisición del 100% de las sociedades francesas Mondi Packaging Atlantique, S.A.S y Mondi Packaging Savoie, S.A.S. (en la actualidad Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S) cuya actividad principal es la comercialización de cartón.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, las siguientes sociedades participadas por la Sociedad han cambiado su denominación social:

| Denominación social antigua                           | Denominación social nueva     |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Gescartao, SGPS,S.A.                                  | Europa&c Portugal, SGPS, S.A. |
| Portucel Embalagem, S.A.                              | Europa&c Embalagem, S.A.      |
| Fabrica de Papel do Ave, S.A.                         | Europa&c Cartão Ovar, S.A.    |
| Portucel Viana, S.A.                                  | Europa&c Kraft Viana, S.A.    |
| Portucel Viana Energia, S.A.                          | Europa&c Energia Viana, S.A.  |
| Nor-gompapel, Comercio de Desperdicios de Papel, S.A. | Europa&c Recicla Porto, S.A   |
| Manuel Rodrigues de Almeida & Filhos, S.A.            | Europa&c Recicla Lisboa, S.A. |

Europac cotiza actualmente en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

**1.2. SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

En el Anexo 1 de estas cuentas anuales consolidadas se encuentra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas que componen el Grupo Europac, junto con una descripción de su actividad principal.

***Variaciones en el perímetro de consolidación***

Variaciones del ejercicio 2009:

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

En el mes de Junio de 2009, Europac adquirió al grupo Mondi el 100% de las acciones de las sociedades Mondi Packaging Atlantique, S.A.S y Mondi Packaging Savoie, S.A.S. (en la actualidad Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S), cuyo coste de adquisición resultó en 39.762 miles de euros. Como consecuencia de la adquisición de dichas sociedades, los activos y pasivos del Grupo se han visto incrementados en 60.944 y 26.252 miles de euros, respectivamente, y se ha reconocido un fondo de comercio de 5.070 miles de euros (véase nota 6).

Durante el mes de febrero de 2009, el Grupo adquirió el 92,5% de las acciones de la sociedad Iberian Forest Fund, Fondo Especial de Invetimeto Inmobiliario Fechado, alcanzando con dicha adquisición el 100% de su propiedad. El importe desembolsado de dicha adquisición fue de 3.866 miles de euros, habiéndose visto incrementados los activos del Grupo en el mismo importe, sin haberse generado fondo de comercio alguno (véase nota 6).

Variaciones del ejercicio 2010:

En el mes de agosto de 2010, el Grupo adquirió por un importe de 137 miles de euros el 100% de las acciones de la sociedad Sceptrum, S.A., cuya denominación social fue sustituida por la de Europac Recicla S.A.U. Dicha sociedad suscribió un acuerdo mediante el cual adquirió el negocio de recuperación de papel, así como los activos y derechos asociados al mismo, de la sociedad Salcedo e Hijos, S.A. por un importe de 1.421 miles de euros, encontrándose el pago aplazado a los años 2.011 y 2.012.

Los impactos de las operaciones descritas en los estados financieros consolidados se detallan en el anexo V de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

**2.- PRINCIPIOS CONTABLES**

**2.1. BASES DE PRESENTACIÓN**

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, que han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y sus sociedades dependientes, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). El grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez e las Normas Internaciones de Información Financiera"

El Consejo de Administración de la Sociedad, estima que las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2010 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

El ejercicio económico de Europac y de todas sus sociedades dependientes se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Los importes contenidos en estas cuentas anuales consolidadas están expresados, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad dominante han sido formuladas por los administradores en documento separado de estas cuentas anuales consolidadas.

En lo relativo su comparabilidad con las cifras del ejercicio anterior, estas cuentas anuales se califican como iniciales a los exclusivos efectos del desglose de información de los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, no presentándose, en consecuencia, información comparativa del ejercicio 2009 a este respecto (véase nota 28).

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los activos inmobiliarios, de los instrumentos financieros derivados y determinados activos tangibles e intangibles procedentes de combinaciones de negocios que han sido registrados a valor razonable.

De aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2010, se han aprobado por la Unión Europea, las siguientes normas e interpretaciones emitidas por el "International Accounting Standard Board":

|                                                                                                                                               | Fecha de aplicación obligatoria (i) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| NIIF 3 (revisada) "Combinaciones de negocios"                                                                                                 | 01/07/2009                          |
| NIC 27 (revisada) " Estados financieros consolidados y separados"                                                                             | 01/07/2009                          |
| Modificaciones a la CINIIF 9 y la NIC 39: Derivados implícitos                                                                                | 01/07/2009                          |
| Modificaciones a la NIIF 1: Exención limitada a la información comparativa de la NIIF 7 para primeros adoptantes                              | 01/07/2009                          |
| Interpretación CINIIF 17 "Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo"                                                 | 01/07/2009                          |
| Interpretación CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes"                                                                  | 01/07/2009                          |
| Modificación a la NIIF 1: Exenciones adicionales para los adoptantes por primera vez de las normas internacionales de información financiera. | 01/01/2010                          |
| Modificación de la NIIF 2: Transacciones del grupo con pagos basados en acciones líquidas en efectivo                                         | 01/01/2010                          |
| Mejoras de las Normas Internacionales de Información Financiera 2009 (modificaciones de diversas normas)                                      | y 01/07/2009<br>01/01/2010          |

(i) Ejercicios anuales que comienzan a partir del

La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, si bien requiere un desglose adicional de información respecto a la que se venía desglosando hasta la fecha. La revisión de la NIIF 3 podría tener un impacto significativo en la forma de estimar en el coste de adquisición, intereses minoritarios y

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

fondo de comercio que se generará en futuras combinaciones de negocio, dependiendo de las características de la transacción.

Asimismo, aún no son de aplicación obligatoria por la Unión Europea:

|                                                                                                                 | Fecha de aplicación obligatoria (i) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Ya aprobadas por la UE:                                                                                         |                                     |
| NIC 24 (revisada) "Información a revelar sobre las partes vinculadas"                                           | 01/01/2011                          |
| Modificación a la NIC 32: Clasificación de las emisiones de derechos                                            | 01/02/2010                          |
| Modificación a la CINIIF 14: Pago anticipado de un requerimiento de financiación mínima                         | 01/01/2011                          |
| Interpretación CINIIF 19 "Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio neto"                 | 01/07/2010                          |
| Aún pendientes de aprobación por la UE:                                                                         |                                     |
| NIIF 9 (revisada) "Instrumentos financieros" (primera parte)                                                    | 01/01/2013                          |
| Mejoras de las Normas Internacionales de Información Financiera 2010 (modificaciones de diversas normas)        | 01/07/2010                          |
| Modificación a la NIIF 1: Hiperinflación severa y la eliminación de las fechas fijadas para primeros adoptantes | 01/07/2011                          |
| Modificación a la IAS 12: Recuperación de activos subyacentes.                                                  | 01/01/2012                          |
| Modificación a la NIIF 7: Mejora de la información a revelar sobre las transferencias de activos                | 01/07/2011                          |

(i) Ejercicios anuales que comiencen a partir del

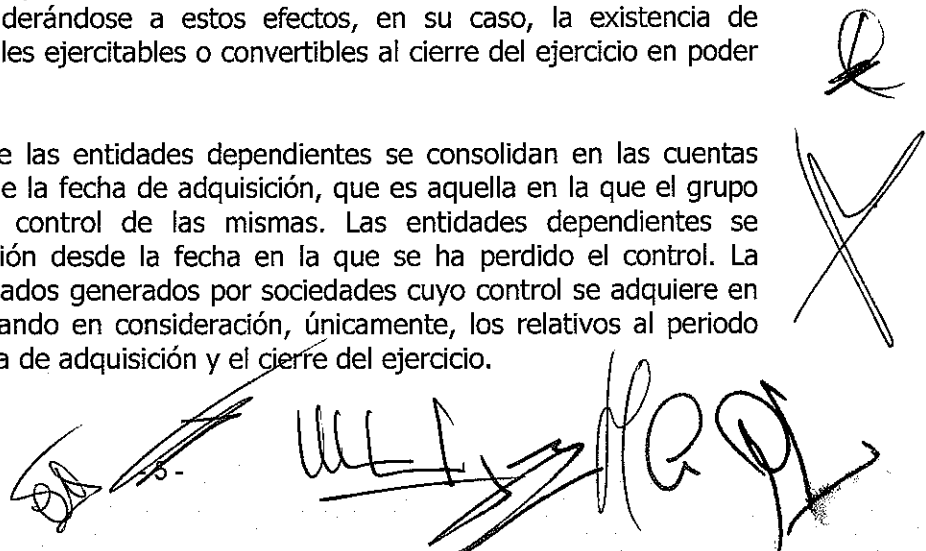
El Grupo no ha adoptado anticipadamente ninguna de las normas relacionadas. A pesar de que el análisis del impacto de estas normas aún no está concluido, los administradores no estiman que su aplicación tenga impactos significativos en los estados financieros consolidados.

## 2.2. CONSOLIDACIÓN

### a) Entidades Dependientes

Son todas las entidades sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de otras dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos, en su caso, la existencia de derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio en poder del Grupo o de terceros.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control. La consolidación de los resultados generados por sociedades cuyo control se adquiere en el ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio.



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 en relación con las combinaciones de negocios, motivo por el cual solamente las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

En la contabilización por la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición y su integración en los estados financieros consolidados es global. El coste de adquisición se corresponde con el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos del patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los costes directamente atribuibles a la adquisición son considerados como mayor coste de adquisición de las sociedades adquiridas con anterioridad al 1 de julio de 2009, siendo considerados como gasto del ejercicio en las adquisiciones llevadas a cabo con posterioridad a dicha fecha, de acuerdo con la reforma llevada a cabo de la NIIF 3. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. El exceso de coste de adquisición del porcentaje del negocio adquirido sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio.

Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

i) Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los intereses minoritarios en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, se determinan a partir de los porcentajes de participación de los accionistas minoritarios, de acuerdo con la definición de control anteriormente mencionada.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

ii) Valores determinados de manera provisional

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente tiene la consideración de corrección de errores y se reconoce siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

iii) Adquisiciones por etapas

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, a los efectos de la cuantificación del fondo de comercio asociado a la transacción, cada transacción se trata de forma separada, utilizándose la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable a la fecha de la transacción de los activos netos identificables, hasta que la Sociedad adquiere el control de la sociedad participada. En adquisiciones posteriores a la toma de control, la cuantificación del fondo de comercio adquirido en cada transacción es estimada considerando el coste de la transacción y el valor en libros consolidados de los activos identificables, sin reconocer ajustes a su valor razonable.

Cualquier ajuste a los valores razonables relacionados con la participación mantenida por el Grupo antes de la fecha en la que se hubiera obtenido el control es objeto de revalorización registrándose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto.

iv) Otros aspectos relacionados con la consolidación de entidades dependientes

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados, cuando son significativos, son eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro del valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

b) Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se registran por el método de consolidación proporcional desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto.

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos, ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto y flujos de efectivo de la entidad controlada de forma conjunta, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes entre el Grupo y los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos transmitidos se mantengan en el negocio conjunto y el Grupo haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconocen la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones ascendentes entre los negocios conjuntos y el Grupo, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

El Grupo ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en la nota 2.2, a) iv) anterior.

c) Sociedades Asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

ejercicio en que se ha adquirido. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

La participación del Grupo en los resultados de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como una disminución o aumento del valor de la inversión con cargo al epígrafe de "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en la nota 2.2, a) iv) anterior.

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIC 39 con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación. El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

### **2.3. SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN**

De acuerdo con la NIIF 8, el Grupo revela información sobre sus segmentos de explotación que permite a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

El Grupo define sus segmentos de explotación como aquellos componentes:

- Que desarrollan actividades de negocio por las que pueden obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad)
- Cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- De los cuales se dispone de información financiera diferenciada.

El grupo informa por separado de aquellos segmentos que alcanzan alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

- Los ingresos ordinarios que presentan, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas inter-segmentos, son iguales o superiores al 10 % de los ingresos ordinarios agregados, internos y externos, de todos los segmentos de explotación
- El valor absoluto de las pérdidas o ganancias presentadas es igual o superior al 10% de la mayor de las siguientes magnitudes, en valor absoluto:
  - (a) La ganancia agregada de todos los segmentos de explotación que no hayan incurrido en pérdidas,
  - (b) La pérdida agregada presentada por todos los segmentos de explotación que hayan incurrido en pérdidas.
- Sus activos son iguales o superiores al 10 % de los activos agregados de todos los segmentos de explotación.

El Grupo agrega segmentos de explotación con características económicas similares que muestran un rendimiento financiero a largo plazo similar. Se considera que presentan características económicas similares cuando son similares:

- La naturaleza de los productos y servicios comercializados
- La naturaleza de los procesos de producción
- El tipo o categoría de clientes a los que se destinan los productos y servicios
- Los métodos aplicados para distribuir o prestar sus servicios
- La naturaleza del entorno normativo, si procede

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores los segmentos de explotación de Grupo Europac son los siguientes:

- Papel (producción y comercialización)
- Cartón (producción y comercialización)
- Energía (producción y comercialización)
- Otros segmentos

La información financiera de la cuenta de resultados que se facilita regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación en cada uno de los segmentos es la siguiente:

- Cuenta de pérdidas y ganancias: resultado de explotación antes de amortizaciones (EBITDA)
- Balance: Inmovilizado Material, fondo de comercio y otro inmovilizado intangible, y sus adiciones en el ejercicio

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

La información del resto de capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance son elaborados y facilitados a la máxima autoridad para la toma de decisiones de forma agregada.

El Grupo revela asimismo información geográfica sobre los ingresos ordinarios procedentes de clientes internos y la localización de los activos no corrientes. Las áreas geográficas sobre las que el grupo revela la citada información son las siguientes:

- España
- Portugal
- Francia
- Resto de la UE
- Otros

La información relativa a los segmentos del Grupo se desarrolla en la nota 3.

#### **2.4. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de las operaciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre se reconocen en la cuenta de resultados.

#### **2.5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se reconoce por su valor de coste de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizados, siguiendo el método lineal, mediante la aplicación de los periodos de vida útil que se mencionan a continuación:

|                                      | <u>Vida útil (Años)</u> |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Construcciones                       | 50                      |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 6-20                    |
| Otro inmovilizado                    | 6-10                    |

En el ejercicio 2009, el grupo ha llevado a cabo una revisión de las vidas útiles de determinadas sociedades de las divisiones de papel y cartón en Portugal y Francia. Dicha

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

revisión fue considerada como un cambio de estimación contable y como consecuencia de la misma, los capítulos del Balance Consolidado del ejercicio 2009 "Inmovilizado Material" y "Pasivos por Impuestos Diferidos" han aumentado en 6.881 y 2.005 miles de euros respectivamente, y los epígrafes "Amortización" e "Impuesto sobre beneficios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada han disminuido en 6.881 miles de euros y aumentado en 2.005 miles de euros, respectivamente.

Los costes financieros y gastos de otra índole producidos en el período de instalación y puesta en marcha son incorporados al valor de los bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparación se llevan a resultados en el ejercicio en el que se producen.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Los costes por trabajos efectuados por el Grupo para sus inmovilizados, se valoran a la cifra que suponen los costes de consumo de materiales de almacenes y los costes de personal que intervienen en la realización de los trabajos por obras de los mismos. El importe de este capítulo ascendió a 7,5 y 6,4 millones de euros en 2010 y 2009, respectivamente.

## **2.6. FONDO DE COMERCIO Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

### **a) Fondo de Comercio**

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, siendo analizado su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGES que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 6. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Para las participaciones adquiridas con anterioridad a la fecha de transición a las NIIF, se ha mantenido los fondos de comercio vigentes con sus amortizaciones acumuladas a la fecha de transición.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

b) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas están valoradas al precio de adquisición o, en su caso, al coste de producción. Los costes de mantenimiento y gastos informáticos de utilización anual, se imputan directamente como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los programas informáticos se amortizan en función de su vida útil estimada, la cual está comprendida entre 3 y 7 años.

c) Costes relacionados con actividades de desarrollo

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con programas informáticos y con el diseño y prueba de nuevos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican su viabilidad .
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de uso interno.
- Se estime que el activo va a generar beneficios económicos suficientes
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente) y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (CO2)

Los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trata de derechos adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición de acuerdo con su cotización en mercados secundarios y son registrados con abono al epígrafe "Subvenciones" (véase nota 17 posterior). Los derechos de emisión no son objeto de amortización. Al cierre del ejercicio se

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

dotan, en su caso, las provisiones por deterioro con el fin de atribuirles inferior valor de mercado que les corresponda. Finalmente se dan de baja en el balance con ocasión de su transmisión a terceros, de la certificación de su consumo por parte de la Administración o de la caducidad de los mismos. La estimación del gasto por consumo del ejercicio de los derechos de emisión, que en general es certificada por la Administración en el ejercicio siguiente al que son consumidos, es contabilizada en el capítulo "Provisiones Corrientes" (véase nota 19).

Las subvenciones de carácter no reintegrable asociadas a derechos de emisión de gases de efecto invernadero a título gratuito asignadas en los Planes Nacionales de Asignación a las sociedades del Grupo son imputadas a resultados como "Otros Ingresos" cuando los derechos de emisión subvencionados son enajenados, deteriorados, han caducado o la administración ha certificado su consumo.

## **2.7. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS**

El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio si existe algún indicio de deterioro de valor de alguno de los activos, estimando en tal caso el importe recuperable del mismo.

Los activos con una vida útil indefinida se prueban anualmente con el objeto de verificar si su valor en libros se encuentra deteriorado. Los activos sujetos a amortización se revisan a los efectos de realizar un análisis de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes de venta o el valor en uso obtenido por un descuento de flujos de tesorería, el mayor de los dos. Cuando no es posible estimar el valor recuperable del activo, la estimación del deterioro de valor se realiza mediante la comparación de estimación del valor recuperable y su valor en libros de la Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, la cual agrupa aquel conjunto más pequeño de activos identificables para el cual se pueden asociar flujos de efectivo independientes del resto de activos del Grupo.

## **2.8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El Grupo clasifica los activos y pasivos financieros de su propiedad de la siguiente manera:

- a) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En esta categoría se incluyen los activos financieros adquiridos para ser negociados y aquellos designados a valor razonable al inicio con cambios en resultados.

Pertenecen a esta categoría, principalmente, los activos adquiridos con el propósito de ser enajenados en el corto plazo y los derivados financieros, a menos que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como instrumentos de cobertura.

Estos activos se clasifican como corrientes en caso de que estén mantenidos para su negociación o se espere realizarlos en un periodo de 12 meses siguientes al cierre del balance.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar a corto plazo, se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

Los créditos y cuentas a cobrar con vencimiento anterior a 12 meses y sin devengo contractual de intereses se reconocen inicialmente por su valor nominal. En caso contrario se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos, en su caso, la provisión por pérdidas de deterioro de valor.

c) Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento.

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que el Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Su valoración es similar a la mencionada en el apartado anterior.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos que no pueden ser clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Los activos clasificados en esta categoría son valorados a valor razonable. Las ganancias o pérdidas derivadas de la valoración de estos activos se reconoce en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a resultados cuando se enajena el activo correspondiente o cuando se realiza o se deteriora.

e) Préstamos y cuentas a pagar.

Los préstamos y cuentas a pagar con vencimiento anterior a 12 meses y sin devengo contractual de intereses se reconocen inicialmente por su valor nominal. En caso contrario se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos no corrientes siempre que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después del cierre de balance.

f) Coberturas contables.

El Grupo contrata instrumentos derivados cuyos flujos de efectivo futuros compensan las variaciones de los flujos de caja de efectivo de partidas que cumplen con los requisitos para ser designadas como partidas cubiertas (en general activos o pasivos financieros). Para que dichos instrumentos derivados sean considerados como coberturas contables de flujos de efectivo deben ser considerados como altamente eficaces. Una cobertura de flujos de efectivo se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, el Grupo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en los flujos de efectivo de la partida



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Los instrumentos de cobertura son valorados a valor razonable y las variaciones en el valor que se hayan determinado como cobertura eficaz, se reconocen transitoriamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad designa formalmente las coberturas contables y documenta su designación como tal de acuerdo con lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Realiza asimismo con periodicidad anual un test de efectividad de sus coberturas contables.

## **2.9. EXISTENCIAS**

Las existencias se valoran de acuerdo con los siguientes criterios:

- Materias primas, auxiliares, existencias comerciales y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición, determinado según el método del precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados y en curso: a coste industrial, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO a coste real. El coste industrial de los productos terminados y en curso incluye los coste directamente relacionados con las unidades producidas (materias primas, mano de obra directa, otros costes directos) y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos variables y fijos incurridos durante el proceso de su transformación

En caso necesario, se realizan dotaciones a la provisión por deterioro de existencias cuando el valor en libros de éstas es superior a su valor neto de realización, el cual se estima como el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

## **2.10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Este apartado recoge el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de deterioro de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento inferior a tres meses.

## **2.11. CAPITAL SOCIAL**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. El Grupo no tiene emitidas acciones preferentes. Los costes directamente imputables a emisión de nuevas acciones se presentan como una deducción en el patrimonio neto, neta de su correspondiente efecto fiscal.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**2.12. ACCIONES PROPIAS**

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justifique su adquisición. Los resultados obtenidos como consecuencia de la enajenación de acciones propias son reconocidos directamente en el patrimonio neto.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de ganancias acumuladas.

**2.13. IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

#### **2.14. PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS**

- a) Obligaciones por pensiones y derechos posteriores a la jubilación.

Algunas sociedades del Grupo mantienen obligaciones de complementos de pensiones con sus empleados, de acuerdo con los siguientes esquemas:

- Compromisos de aportación definida: son registrados como gasto en la cuenta de resultados a medida que se van realizando las aportaciones
- Compromisos de prestación definida: las responsabilidades por pensiones reconocidas representan el valor presente de las obligaciones de pago menos el valor de mercado de los activos líquidos de los fondos de pensiones constituidos y ajustado por beneficios y pérdidas actuariales no reconocidas. Se reconocen como resultado del ejercicio el coste de los servicios corrientes más el coste por intereses menos el retorno esperado de los activos afectos al plan. Las pérdidas y ganancias actuariales son reconocidas en los estados financieros cuando el importe acumulado no reconocido de las mismas excede el mayor entre:
  - El 10% de las obligaciones a valor presente
  - El 10% del valor razonable de los activos asociados al plan

El valor neto acumulado de las pérdidas y ganancias acumuladas reconocidas se amortiza linealmente a lo largo de la vida activa esperada restante de los empleados del plan (véase nota 16).

- b) Premios de antigüedad

Estos pasivos son tratados como otras prestaciones a largo plazo a los empleados. Las responsabilidades reconocidas son estimadas como el valor presente de las obligaciones de pago menos, en su caso, el valor de mercado de los activos de los fondos afectos constituidos. Se reconocen como resultado del ejercicio el coste de los servicios corrientes más el coste por intereses menos, en su caso, el retorno esperado de los activos afectos al plan. Las pérdidas y ganancias actuariales y costes de los servicios pasados se reconocen inmediatamente.

- c) Compensaciones basadas en acciones

Plan de Acciones para Administradores Ejecutivos y Directivos (PAAD): el gasto por la retribución a los administradores y directivos beneficiarios del plan de acciones que se describe en la nota 13 es valorado, de acuerdo con la NIIF 2, al valor razonable de los servicios recibidos por el Grupo de sus Directivos y Administradores Ejecutivos y es

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

reflejada en la contabilidad cuando es devengada. El valor razonable de los servicios recibidos es estimado al cierre de cada ejercicio como el producto del número de acciones asociadas a aquellos derechos que se estima quedarán consolidados a la fecha de entrega de las acciones (30 de marzo de 2011) y el valor de mercado de éstos en la Fecha de Concesión del plan, la cual tiene lugar cuando los beneficiarios del plan se adhieren al mismo (21 de enero de 2008). De acuerdo con la NIIF 2, dado que la contraprestación de los servicios serán acciones de Europac, el gasto se contabiliza con abono a un incremento de Patrimonio Neto (véase nota 13).

d) Indemnizaciones por despido.

Excepto por causa justificada, las sociedades están obligadas a pagar indemnizaciones a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se comunica la decisión del despido.

## 2.15. PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando:

- El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y
- Se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. En su caso, el efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso sobre este, en su caso, se reconoce en el epígrafe de "otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**2.16. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS**

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido al cliente los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, no existiendo en la actualidad porcentajes pendientes de realización en las operaciones de prestación de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se origina el derecho para el Grupo a su percepción.

**2.17. ARRENDAMIENTOS**

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar, registrándose la carga financiera en la cuenta de resultados a medida que se devenga. El inmovilizado adquirido es clasificado como material o intangible en función de su naturaleza y es amortizado en función de su vida útil.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**2.18. CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE**

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando:

- Se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo,
- Se mantienen fundamentalmente con fines de negociación o,
- Se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando:

- Se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo,
- Se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o
- El Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

**2.19. MEDIO AMBIENTE**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrir.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 2.5 anterior.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**3.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN**

Los criterios de identificación de los segmentos de explotación están basados en la información de gestión elaborada para la máxima autoridad en la toma de decisiones que, a su vez, está basada en la estructura organizativa del Grupo, consistente en dos divisiones operativas (Papel y Cartón), desde las cuales se establecen las políticas generales de negocio, y una división de Recursos no operativa que presta servicio a las anteriores. Dentro de la división de Papel, el Grupo elabora información de gestión de forma separada de las actividades de cogeneración de energía eléctrica y de recuperación de papel. El Grupo realiza transacciones entre los distintos segmentos de explotación a precios de mercado y no desarrolla otras actividades significativas. De acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 2.3. los segmentos de explotación del Grupo y los principales productos y servicios que proporcionan sus ingresos son los siguientes:

- Papel (producción y comercialización de papel Kraft y Reciclado para la fabricación de embalajes y recuperación de papel)
- Cartón (producción y comercialización de plancha y cajas de cartón)
- Energía (producción y comercialización de energía eléctrica)
- Otros segmentos

El capítulo otros segmentos incluye otras actividades, las cuales no superan los umbrales cuantitativos establecidos en la NIIF 8 para ser considerados de forma individual.

El segmento de Papel se compone de la agregación de varios segmentos (papel Kraft, papel Reciclado y recuperación de papel) que cumplen con los criterios de agregación establecidos en la NIIF 8.

Asimismo, el Grupo desglosa información financiera relativa a las siguientes áreas geográficas:

- España
- Portugal
- Francia
- Resto de la UE
- Otros

La información relativa a los segmentos de explotación y a las áreas geográficas arriba mencionadas se presenta en el anexo II.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES IMPORTANTES Y UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO**

**a) Estimaciones y juicios contables importantes**

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo han utilizado estimaciones y juicios para la estimación de determinados activos, pasivos, ingresos gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones y juicios están basados en la experiencia histórica y otros factores, entre los que se encuentran las expectativas de acontecimientos futuros que se consideran razonables. Las estimaciones y juicios realizados se refieren, básicamente, a:

- o La estimación del valor razonable de determinados activos adquiridos en combinaciones de negocios, que han sido estimados por expertos independientes.
- o La determinación de la existencia de pérdidas por deterioro de los activos del Grupo, las cuales están basadas en la estimación del valor recuperable de dichos activos o de las UGEs a las que pertenecen. Dichos valores recuperables son estimados, en su caso, mediante técnicas de descuento de flujos de caja futuros que implican el establecimiento de hipótesis que podrían no llegar a materializarse.
- o La vida útil de los elementos de inmovilizado
- o Las hipótesis utilizadas en la estimación del valor razonable de los instrumentos derivados utilizadas por las entidades financieras.
- o La probabilidad de acaecimiento e importe de determinados pasivos contingentes.
- o La valoración actuarial de las obligaciones por pensiones llevadas a cabo por expertos independientes.
- o El desenlace de litigios pendientes de resolución.
- o La estimación del número de derechos que se consolidarán en la fecha de consolidación del Plan de Acciones para Administradores Ejecutivos y Directivos (PAAD) y la valoración de éstos.

A pesar de que estas estimaciones han sido realizadas con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas anuales consolidadas futuras.

**b) Unidades generadoras de efectivo**

El grupo ha definido las siguientes unidades generadoras de efectivo (UGES):

- Activos de producción de cartón en España
- Activos de producción de papel en España
- Activos de producción de energía eléctrica en España
- Activos de producción de cartón en Portugal
- Activos de producción de papel en Portugal
- Activos de producción de energía eléctrica en Portugal
- Activos de producción de papel en Francia



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

- Activos de producción de cartón en Francia

En el ejercicio 2009 el fondo de comercio y el inmovilizado material de la UGE "Activos de Producción de Cartón España" han resultado deteriorados en 1.631 miles de euros y 146 miles de euros, respectivamente (véase notas 5 y 6).

De acuerdo con los test de deterioro llevados a cabo para los ejercicios 2010 y 2009 en aplicación de la NIC 36, los Administradores de Grupo Europac han estimado que las Unidades Generadoras de Efectivo cumplen los criterios de rentabilidad requeridos en dicha norma, no habiendo sido necesario, por tanto, registrar una pérdida por deterioro al respecto de los fondos de comercio y activos asignados a las mismas, con la excepción del deterioro mencionado en el párrafo anterior.

**5.- INMOVILIZADO MATERIAL e INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

| Movimiento del Inmovilizado Material 2010 |                             |                 |                 |              |                              |                           |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|--------------|------------------------------|---------------------------|
| Miles de euros                            | Saldo Inicial<br>31.12.2009 | Aumentos        | Bajas           | Trasposos    | Var. Perim.<br>Consolidación | Saldo Final<br>31.12.2010 |
| <b>COSTE</b>                              |                             |                 |                 |              |                              |                           |
| Terrenos y Construcciones                 | 245.856                     | 659             | (3)             | 5.177        | -                            | 251.690                   |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje      | 716.026                     | 9.934           | (16.534)        | 94.934       | -                            | 804.360                   |
| Otro Inmoviliz. Material                  | 49.285                      | 392             | (510)           | (25.559)     | -                            | 23.609                    |
| Anticipos e inmovilizado en curso         | 107.929                     | 63.384          | (1.198)         | (73.574)     | -                            | 96.542                    |
| <b>Total Coste</b>                        | <b>1.119.097</b>            | <b>74.370</b>   | <b>(18.245)</b> | <b>978</b>   | <b>-</b>                     | <b>1.176.200</b>          |
| <b>AMORTIZACION</b>                       |                             |                 |                 |              |                              |                           |
| Terrenos y Construcciones                 | (52.545)                    | (4.220)         | 1               | 19           | -                            | (56.746)                  |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje      | (389.598)                   | (32.183)        | 15.292          | (16.093)     | -                            | (422.582)                 |
| Otro Inmoviliz. Material                  | (33.637)                    | (1.470)         | 430             | 15.765       | -                            | (18.912)                  |
| <b>Total Amortización</b>                 | <b>(475.781)</b>            | <b>(37.873)</b> | <b>15.723</b>   | <b>(309)</b> | <b>-</b>                     | <b>(498.240)</b>          |
| <b>DETERIORO</b>                          |                             |                 |                 |              |                              |                           |
| Terrenos y Construcciones                 | (535)                       | (17)            | -               | -            | -                            | (552)                     |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje      | (146)                       | -               | -               | -            | -                            | (146)                     |
| Anticipos e inmovilizado en curso         | (251)                       | -               | -               | -            | -                            | (251)                     |
| <b>Total Deterioro</b>                    | <b>(931)</b>                | <b>(17)</b>     | <b>-</b>        | <b>-</b>     | <b>-</b>                     | <b>(948)</b>              |
| <b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>        | <b>642.385</b>              | <b>36.480</b>   | <b>(2.522)</b>  | <b>669</b>   | <b>-</b>                     | <b>677.012</b>            |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

| Movimiento del Inmovilizado Material 2009 |                             |                 |                 |              |                              |                           |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|--------------|------------------------------|---------------------------|
| Miles de euros                            | Saldo Inicial<br>31.12.2008 | Aumentos        | Bajas           | Trasposos    | Var. Perim.<br>Consolidación | Saldo Final<br>31.12.2009 |
| <b>COSTE</b>                              |                             |                 |                 |              |                              |                           |
| Terrenos y Construcciones                 | 228.028                     | 750             | (11)            | 1.189        | 15.901                       | 245.856                   |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje      | 644.593                     | 10.865          | (8.455)         | 29.580       | 39.443                       | 716.026                   |
| Otro Inmoviliz. Material                  | 45.314                      | 1.092           | (1.591)         | 2.499        | 1.972                        | 49.285                    |
| Anticipos e inmovilizado en curso         | 81.223                      | 59.959          | (204)           | (33.225)     | 176                          | 107.929                   |
| <b>Total Coste</b>                        | <b>999.158</b>              | <b>72.667</b>   | <b>(10.261)</b> | <b>43</b>    | <b>57.491</b>                | <b>1.119.097</b>          |
| <b>AMORTIZACION</b>                       |                             |                 |                 |              |                              |                           |
| Terrenos y Construcciones                 | (44.772)                    | (5.095)         | 3               | -            | (2.681)                      | (52.545)                  |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje      | (344.207)                   | (31.002)        | 6.258           | 56           | (20.703)                     | (389.598)                 |
| Otro Inmoviliz. Material                  | (30.505)                    | (3.045)         | 1.418           | (422)        | (1.084)                      | (33.637)                  |
| <b>Total Amortización</b>                 | <b>(419.485)</b>            | <b>(39.143)</b> | <b>7.679</b>    | <b>(366)</b> | <b>(24.467)</b>              | <b>(475.781)</b>          |
| <b>DETERIORO</b>                          |                             |                 |                 |              |                              |                           |
| Terrenos y Construcciones                 | -                           | (535)           | -               | -            | -                            | (535)                     |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje      | -                           | (146)           | -               | -            | -                            | (146)                     |
| Anticipos e inmovilizado en curso         | (251)                       | -               | -               | -            | -                            | (251)                     |
| <b>Total Deterioro</b>                    | <b>(251)</b>                | <b>(680)</b>    | <b>-</b>        | <b>-</b>     | <b>-</b>                     | <b>(931)</b>              |
| <b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>        | <b>579.422</b>              | <b>32.844</b>   | <b>(2.582)</b>  | <b>(323)</b> | <b>33.024</b>                | <b>642.385</b>            |

Variaciones en el perímetro de consolidación incluye el valor razonable de las incorporaciones por combinaciones de negocios y las bajas por enajenación o pérdida del control de sociedades consolidadas por el método de integración global (véase nota 1.2)

El saldo de "Inmovilizado en curso" incluye, principalmente, los importes de inversiones realizadas en el ejercicio correspondientes a proyectos de inversión que se encuentran en fase de ejecución al cierre del ejercicio y que, por tanto, no han entrado todavía en funcionamiento.

"Bajas" incluye en 2010 y 2009, fundamentalmente, la eliminación de los registros contables de elementos totalmente amortizados que no están en uso, por un importe aproximado de 11.710 y 4.009 miles de euros, respectivamente, y la venta de maquinaria de las divisiones de papel y cartón a terceros. La enajenación de dichos activos ha generado un resultado de 224 y (215) miles de euros en 2010 y 2009, respectivamente (véase nota 21).

Durante el ejercicio 2010 ha sido capitalizado un importe de 2.117 miles de euros (2.261 miles de euros en 2009) correspondiente a costes financieros derivados de la financiación de proyectos de inversión durante el periodo de instalación y puesta en marcha, anterior a su entrada en funcionamiento.

Las altas de inmovilizado material incluyen 7.536 miles de euros (6.363 miles de euros en 2009) correspondientes a trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 un proveedor de inmovilizado del Grupo Europac es titular de la reserva de dominio sobre determinada maquinaria de la Sociedad por un importe aproximado de 1,2 millones de euros.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de inmovilizado material por un importe de 17,2 y 30,8 millones de euros, respectivamente.

El grupo ha cobrado de los Estados español y portugués en concepto de subvenciones asociadas a elementos de inmovilizado material 1.249 y 0 miles de euros durante los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente (véase nota 17).

Grupo Europac tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos principales a los que están sujetos los elementos de inmovilizado material cuya cobertura se considera suficiente.

El importe de elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2010 asciende a 171,2 millones de euros (162,6 millones de euros en 2009).

Las "altas por deterioro" corresponden en 2009, principalmente, al deterioro de los inmuebles industriales que el Grupo posee en Marinha Grande (Leiria, Portugal), cuyo valor razonable es inferior a su valor en libros en 535 miles de euros. Incluye asimismo el deterioro de los activos de la UGE "Activos de Producción de Cartón en España" por un importe de 146 miles de euros.

"Inversiones inmobiliarias" incluye los activos inmobiliarios de la Sociedad Iberian Forest Fund, Fondo Especial de Inversión Fechado, los cuales se encuentran valorados a su valor razonable el cual fue estimado por un experto independiente.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**6.- FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

**a) Fondo de comercio generado en el ejercicio**

Un detalle del movimiento de este epígrafe entre 31 de diciembre de 2010 así como del ejercicio precedente es como sigue:

| Movimiento del Fondo de Comercio 2010   |                             |                              |          |          |           |                           |
|-----------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------|----------|-----------|---------------------------|
| Miles de euros                          | Saldo Inicial<br>31.12.2009 | Combinaciones<br>de negocios | Aumentos | Bajas    | Traspasos | Saldo Final<br>31.12.2010 |
| <b>Sociedad</b>                         |                             |                              |          |          |           |                           |
| Trasloga, S.L.                          | 1.529                       | -                            | -        | -        | -         | 1.529                     |
| Torrespack 2000, S.A.                   | 392                         | -                            | -        | -        | -         | 392                       |
| Imocapital, SGPS, S.A.                  | 281                         | -                            | -        | -        | -         | 281                       |
| Cartova, S.A.                           | 1.463                       | -                            | -        | -        | -         | 1.463                     |
| Europa&c Portugal, S.A.                 | 61.812                      | -                            | -        | -        | -         | 61.812                    |
| Cartonajes Esteve y Nadal, S.L.         | 1.456                       | -                            | -        | -        | -         | 1.456                     |
| Europa&c Kraft Viana, S.A.              | 1.381                       | -                            | -        | -        | -         | 1.381                     |
| Europa&c Recicla Lisboa, S.A.           | 1.634                       | -                            | -        | -        | -         | 1.634                     |
| Europ&ac Cartao Ovar, S.A.              | 1.754                       | -                            | -        | -        | -         | 1.754                     |
| Europ&ac Recicla Porto, S.A.            | 4.218                       | -                            | -        | -        | -         | 4.218                     |
| Norforest                               | 49                          | -                            | -        | -        | -         | 49                        |
| Europac Papeterie de Rouen, S.A.        | 6.653                       | -                            | -        | -        | -         | 6.653                     |
| Europac Cartonnerie Atlantique y Savoie | 5.070                       | -                            | -        | -        | -         | 5.070                     |
| <b>Total</b>                            | <b>67.692</b>               | <b>-</b>                     | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b>  | <b>67.692</b>             |

| Movimiento del Fondo de Comercio 2009      |                             |                              |           |                |           |                           |
|--------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------|----------------|-----------|---------------------------|
| Miles de euros                             | Saldo Inicial<br>31.12.2008 | Combinaciones<br>de negocios | Aumentos  | Bajas          | Traspasos | Saldo Final<br>31.12.2009 |
| <b>Sociedad</b>                            |                             |                              |           |                |           |                           |
| Trasloga, S.L.                             | 1.529                       | -                            | -         | -              | -         | 1.529                     |
| Torrespack 2000, S.A.                      | 392                         | -                            | -         | -              | -         | 392                       |
| Cartonajes Santander, S.L.                 | -                           | -                            | -         | -              | -         | -                         |
| Imocapital, SGPS, S.A.                     | 281                         | -                            | -         | -              | -         | 281                       |
| Cartova, S.A.                              | 1.463                       | -                            | -         | -              | -         | 1.463                     |
| Gescartão, SGPS                            | 61.812                      | -                            | -         | -              | -         | 61.812                    |
| Cartonajes Esteve y Nadal, S.L.            | 1.456                       | -                            | -         | -              | -         | 1.456                     |
| Portucel Viana Energía                     | 1.381                       | -                            | -         | -              | -         | 1.381                     |
| Manuel Rodrigues de Almeida & Filhos, S.A. | 1.624                       | -                            | 10        | -              | -         | 1.634                     |
| Fabrica de Papel do Ave                    | 1.754                       | -                            | -         | -              | -         | 1.754                     |
| Sociedade Imobiliária Baldio de Paula      | -                           | -                            | -         | -              | -         | -                         |
| EIPE Carton, SA                            | 1.631                       | -                            | -         | (1.631)        | -         | (0)                       |
| Nor-Gompapel, com. desperd. de papel, S.A. | 4.218                       | -                            | -         | -              | -         | 4.218                     |
| Norforest                                  | 49                          | -                            | -         | -              | -         | 49                        |
| Europac Papeterie de Rouen                 | 6.653                       | -                            | -         | -              | -         | 6.653                     |
| Europac Cartonnerie Atlantique y Savoie    | -                           | 5.070                        | -         | -              | -         | 5.070                     |
| <b>Total</b>                               | <b>84.244</b>               | <b>5.070</b>                 | <b>10</b> | <b>(1.631)</b> | <b>-</b>  | <b>87.692</b>             |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

"Combinaciones de negocios" incluye en 2009 el fondo de comercio generado por la adquisición del 100% de las acciones de Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S.

En 2010 se ha producido la combinación de negocios de Europac Recicla, S.A.U, que ha sido integrada en la UGE "Activos de Producción de Papel en España". Dicha combinación de negocios no ha generado fondo de comercio.

"Aumentos" corresponde en 2009 al fondo de comercio generado por el ejercicio por parte del Grupo de la opción de compra sobre el 49% de las acciones que no poseía de la sociedad Manuel Rodrigues Almeida & Filhos, S.A.

"Bajas" incluye en 2009 el deterioro del fondo de comercio de la UGE "Activos de Producción de Cartón en España" (véase nota 4), el cual se corresponde con el registrado en la adquisición de la sociedad Eipe Cartón, S.A., de la cual se había adquirido durante el ejercicio 2009 un 20% adicional de su capital social, alcanzando una participación total del 80%.

En el anexo V a estas Cuentas Anuales se detalla la estimación del fondo de comercio generado por las adquisiciones realizadas.

El detalle agregado de las combinaciones de negocios efectuadas en 2010 y 2009 es como sigue:

| Combinaciones de negocios                     | 2.010             |          |                 | 2.009             |              |                 |
|-----------------------------------------------|-------------------|----------|-----------------|-------------------|--------------|-----------------|
|                                               | Importe en libros | Ajustes  | Valor razonable | Importe en libros | Ajustes      | Valor razonable |
| Miles de euros                                |                   |          |                 |                   |              |                 |
| Activos no corrientes                         | -                 | -        | -               | 31.181            | 7.455        | 38.636          |
| Activos corrientes                            | 137               | -        | 137             | 26.182            | -            | 26.182          |
| <b>Total activos</b>                          | <b>137</b>        | <b>-</b> | <b>137</b>      | <b>57.363</b>     | <b>7.455</b> | <b>64.818</b>   |
| Pasivos no corrientes                         | -                 | -        | -               | 1.944             | 2.360        | 4.304           |
| Pasivos corrientes                            | (0)               | -        | (0)             | 19.982            | 1.125        | 21.108          |
| <b>Total pasivos</b>                          | <b>(0)</b>        | <b>-</b> | <b>(0)</b>      | <b>21.926</b>     | <b>3.485</b> | <b>25.411</b>   |
| <b>Total activos netos</b>                    | <b>137</b>        | <b>-</b> | <b>137</b>      | <b>35.436</b>     | <b>3.970</b> | <b>39.406</b>   |
| Atribuible a adquisiciones anteriores:        |                   |          |                 |                   |              |                 |
| Disminución de inversiones                    | -                 | -        | -               | -                 | -            | (298)           |
| Intereses minoritarios                        | -                 | -        | -               | -                 | -            | -               |
| <b>Total activos netos adquiridos</b>         | <b>137</b>        | <b>-</b> | <b>137</b>      | <b>35.436</b>     | <b>3.970</b> | <b>39.108</b>   |
| Efectivo pagado o a pagar al vendedor         |                   |          | 137             |                   |              | 42.710          |
| Costes directamente atribuibles               |                   |          | -               |                   |              | 918             |
| <b>Coste de las combinaciones de negocios</b> |                   |          | <b>137</b>      |                   |              | <b>43.628</b>   |
| <b>Fondo de comercio</b>                      |                   |          |                 |                   |              | <b>4.519</b>    |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**b) Evaluación de la pérdida por deterioro del fondo de comercio por UGE**

El fondo de comercio, que es un activo intangible con vida útil indefinida, se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo definidas en la nota 4 anterior con el propósito de poder realizar las pruebas de deterioro oportunas estipuladas en la NIC 36.

A continuación se presenta un resumen de la asignación del fondo de comercio a cada una de las UGEs del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

| Asignación del fondo de comercio a las UGEs |               |               |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|
| Miles de euros                              | 31.12.10      | 31.12.09      |
| <b>UGE</b>                                  |               |               |
| Papel España                                | -             | -             |
| Papel Portugal                              | 44.033        | 44.033        |
| Papel Francia                               | 6.653         | 6.653         |
| Carton España                               | 4.829         | 4.829         |
| Carton Portugal                             | 15.224        | 15.224        |
| Carton Francia                              | 5.070         | 5.070         |
| Cogeneración España                         | -             | -             |
| Cogeneración Portugal                       | 11.832        | 11.832        |
| Otros                                       | 52            | 52            |
| <b>Total</b>                                | <b>87.692</b> | <b>87.692</b> |

El importe recuperable de una UGE se determina como el mayor entre el valor razonable de ésta menos sus costes de venta y su valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección del Grupo que cubren un periodo de cinco años. Las tasas de descuento aplicadas tienen en consideración los riesgos operativos y financieros asociados a cada una de las UGEs. Los flujos de efectivo posteriores al quinto año de proyección son estimados aplicando una tasa de crecimiento constante acorde con las expectativas de crecimiento del sector a largo plazo.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de los flujos netos de efectivo atribuibles a las UGEs de las que disponen los Administradores de la Sociedad dominante y los resultados del test de deterioro realizados en cada una de ellas para los ejercicios 2010 y 2009, con excepción de la UGE "Activos de Producción de Cartón España" en 2009, cuyo fondo de comercio ha sido deteriorado en 1.631 miles de euros (véanse nota 4 y 6 a) anteriores), el valor en uso de éstas es superior a su valor registrado en libros, motivo por el cual no han sido deteriorados los importes de los fondos de comercio registrados.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**7.- OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación se presenta un detalle del movimiento para los ejercicios 2010 y 2009:

| Movimiento de Otros Activos Intangibles 2010 |                             |                |                 |              |                          |                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------------------|---------------------------|
|                                              | Saldo Inicial<br>31.12.2009 | Aumentos       | Bajas           | Trasposos    | Var. Perim.<br>Consolid. | Saldo Final<br>31.12.2010 |
| <b>COSTE</b>                                 |                             |                |                 |              |                          |                           |
| Gastos de Desarrollo                         | 5.415                       | -              | (5.415)         | -            | -                        | (0)                       |
| Aplicaciones Informáticas                    | 12.272                      | 853            | (59)            | 578          | -                        | 13.644                    |
| Contratos y cartera de clientes              | 1.336                       | -              | -               | -            | -                        | 1.336                     |
| Propiedad Industrial y otros derechos        | 262                         | -              | -               | -            | -                        | 262                       |
| Derechos Emisiones CO2                       | 4.836                       | 6.587          | (4.530)         | -            | -                        | 6.893                     |
| Inmovilizado en curso                        | 1.412                       | 1.024          | 0               | (1.124)      | -                        | 1.311                     |
| <b>Total Coste</b>                           | <b>25.534</b>               | <b>8.483</b>   | <b>(10.004)</b> | <b>(546)</b> |                          | <b>23.446</b>             |
| <b>AMORTIZACIONES</b>                        |                             |                |                 |              |                          |                           |
| Gastos de Desarrollo                         | (5.383)                     | -              | 5.384           | (0)          | -                        | 0                         |
| Aplicaciones Informáticas                    | (8.633)                     | (2.376)        | 50              | (24)         | -                        | (10.983)                  |
| Contratos y carteras de clientes             | (350)                       | (221)          | -               | -            | -                        | (571)                     |
| Propiedad Industrial y otros derechos        | (115)                       | (42)           | -               | -            | -                        | (157)                     |
| <b>Total Amortización</b>                    | <b>(14.481)</b>             | <b>(2.639)</b> | <b>5.434</b>    | <b>(24)</b>  |                          | <b>(13.711)</b>           |
| <b>DETERIORO</b>                             |                             |                |                 |              |                          |                           |
| Deterioro Derechos Emisiones CO2             | (793)                       | -              | 729             | -            | -                        | (63)                      |
| Contratos y carteras de clientes             | (74)                        | -              | 40              | -            | -                        | (34)                      |
| <b>Total Deterioro</b>                       | <b>(867)</b>                |                | <b>769</b>      |              |                          | <b>(92)</b>               |
| <b>TOTAL OTROS ACT. INTANGIBLES</b>          | <b>10.186</b>               | <b>5.824</b>   | <b>(3.802)</b>  | <b>(571)</b> |                          | <b>11.638</b>             |

| Movimiento de Otros Activos Intangibles 2009 |                             |                |                |              |                          |                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------------------|---------------------------|
|                                              | Saldo Inicial<br>31.12.2008 | Aumentos       | Bajas          | Trasposos    | Var. Perim.<br>Consolid. | Saldo Final<br>31.12.2009 |
| <b>COSTE</b>                                 |                             |                |                |              |                          |                           |
| Gastos de Desarrollo                         | 5.415                       | -              | -              | -            | -                        | 5.415                     |
| Aplicaciones Informáticas                    | 10.607                      | 166            | (189)          | 1.298        | 390                      | 12.272                    |
| Contratos y cartera de clientes              | 1.336                       | -              | -              | -            | -                        | 1.336                     |
| Propiedad Industrial y otros derechos        | 233                         | 29             | -              | -            | -                        | 262                       |
| Derechos Emisiones CO2                       | 34                          | 10.359         | (5.558)        | -            | -                        | 4.836                     |
| Inmovilizado en curso                        | 1.732                       | 1.100          | -              | (1.421)      | -                        | 1.412                     |
| <b>Total Coste</b>                           | <b>19.359</b>               | <b>11.654</b>  | <b>(5.747)</b> | <b>(122)</b> | <b>390</b>               | <b>25.534</b>             |
| <b>AMORTIZACIONES</b>                        |                             |                |                |              |                          |                           |
| Gastos de Desarrollo                         | (5.348)                     | (35)           | -              | -            | -                        | (5.383)                   |
| Aplicaciones Informáticas                    | (7.361)                     | (1.530)        | 153            | 422          | (316)                    | (8.633)                   |
| Contratos y carteras de clientes             | (129)                       | (221)          | -              | -            | -                        | (350)                     |
| Propiedad Industrial y otros derechos        | (74)                        | (41)           | -              | -            | -                        | (115)                     |
| <b>Total Amortización</b>                    | <b>(12.912)</b>             | <b>(1.827)</b> | <b>153</b>     | <b>422</b>   | <b>(316)</b>             | <b>(14.481)</b>           |
| <b>DETERIORO</b>                             |                             |                |                |              |                          |                           |
| Deterioro Derechos Emisiones CO2             | (12)                        | (793)          | 12             | -            | -                        | (793)                     |
| Contratos y carteras de clientes             | (17)                        | (57)           | -              | -            | -                        | (74)                      |
| <b>Total Deterioro</b>                       | <b>(29)</b>                 | <b>(849)</b>   | <b>12</b>      |              |                          | <b>(866)</b>              |
| <b>TOTAL OTROS ACT. INTANGIBLES</b>          | <b>6.419</b>                | <b>8.977</b>   | <b>(5.683)</b> | <b>299</b>   | <b>74</b>                | <b>10.186</b>             |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Variaciones en el perímetro de consolidación incluye el valor razonable de las incorporaciones por combinaciones de negocios y las bajas por la pérdida del control de sociedades consolidadas por el método de integración global (véase nota 1.2)

Contratos y carteras de clientes incluye, principalmente, el valor razonable a la fecha de adquisición de un acuerdo suscrito en la adquisición de Europac Papeterie de Rouen, S.A. mediante el cual el antiguo propietario de ésta se compromete a comprarle un volumen determinado de papel en un plazo de cinco años. Dicho acuerdo fue identificado en el proceso de combinación de negocios ésta sociedad. Este epígrafe incluye, asimismo, el valor razonable de una cartera de clientes de la sociedad Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S.

"Derechos de Emisión CO2" incluye el saldo de los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero otorgados por la administración a título gratuito y, en su caso, los adquiridos a terceros (véase nota 2.6.d)). Un detalle del movimiento de este epígrafe en 2010 y 2009 es como sigue:

| Movimiento derechos de emisión de gases de efecto invernadero   | Nº<br>Derechos<br>Emisión | Valor<br>medio<br>derecho<br>(Euros) | Valor<br>en libros<br>(miles de<br>euros) |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Valor razonable derechos emisión 31 de diciembre de 2008</b> | <b>1.495</b>              | <b>15,03</b>                         | <b>22</b>                                 |
| Derechos adquiridos en el mercado en 2009                       | 323.900                   | 13,97                                | 4.523                                     |
| Consumo de dchos.certif. por la admon. y dchos. caducados       | (305.690)                 | 14,02                                | (4.285)                                   |
| Derechos recibidos de la Administración en 2009                 | 395.634                   | 14,75                                | 5.836                                     |
| Derechos vendidos a terceros en 2009                            | (87.400)                  | 14,57                                | (1.273)                                   |
| <b>Total derechos de emisión al 31 de diciembre de 2009</b>     | <b>327.939</b>            | <b>14,75</b>                         | <b>4.836</b>                              |
| Provision para deterioro de los derechos en cartera             | 327.939                   | (2,42)                               | (793)                                     |
| <b>Valor razonable derechos emisión 31 de diciembre de 2009</b> | <b>327.939</b>            | <b>12,33</b>                         | <b>4.042</b>                              |
| Derechos adquiridos en el mercado en 2010                       | 26.337                    | 12,61                                | 332                                       |
| Consumo de dchos.certif. por la admon. y dchos. caducados       | (298.725)                 | 14,55                                | (4.347)                                   |
| Derechos recibidos de la Administración en 2010                 | 488.205                   | 12,81                                | 6.255                                     |
| Derechos vendidos a terceros en 2010                            | (12.337)                  | 14,75                                | (182)                                     |
| <b>Total derechos de emisión al 31 de diciembre de 2010</b>     | <b>531.419</b>            | <b>12,97</b>                         | <b>6.893</b>                              |
| Provision para deterioro de los derechos en cartera             | 531.419                   | (0,12)                               | (63)                                      |
| <b>Valor razonable derechos emisión 31 de diciembre de 2010</b> | <b>531.419</b>            | <b>12,85</b>                         | <b>6.829</b>                              |

El Grupo ha registrado un beneficio por la venta de derechos de emisión a terceros en 2010 por un importe de 33 miles de euros y una pérdida de 208 miles de euros en 2009.

Un detalle del impacto en los resultados del Grupo de los ejercicios 2010 y 2009 de las enajenaciones y los consumos estimados de derechos de emisión es como sigue:





**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

| Impacto en resultado de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero |                                                    |                                               |                                                      |                                                             |                 |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| (Miles de euros)                                                               | Subvenciones<br>transferidas al rtdo.<br>(Nota 17) | Resultados<br>en anenjen. Inmov.<br>(Nota 21) | Provisión por<br>deterioro de<br>inmov.<br>(Nota 21) | Gasto por<br>consumo<br>derechos de<br>emisión<br>(Nota 19) | Otros<br>gastos | Total      |
| <b>2009</b>                                                                    |                                                    |                                               |                                                      |                                                             |                 |            |
| Certif. de dchos cons. en 2008                                                 | -                                                  | 79                                            | -                                                    | -                                                           | 44              | 123        |
| Venta de derechos 2009                                                         | 1.018                                              | (208)                                         | -                                                    | -                                                           | -               | 810        |
| Est. consumo dchos 2009                                                        | 4.045                                              | -                                             | -                                                    | (4.050)                                                     | -               | (5)        |
| Deterioro derechos al cierre 2009                                              | 416                                                | -                                             | (793)                                                | 375                                                         | -               | (2)        |
| <b>Total resultado 2009</b>                                                    | <b>5.479</b>                                       | <b>(129)</b>                                  | <b>(793)</b>                                         | <b>(3.675)</b>                                              | <b>44</b>       | <b>926</b> |
| <b>2010</b>                                                                    |                                                    |                                               |                                                      |                                                             |                 |            |
| Certif. de dchos cons. en 2009                                                 | (7)                                                | -                                             | -                                                    | -                                                           | (25)            | (32)       |
| Venta de derechos 2010                                                         | -                                                  | 33                                            | -                                                    | -                                                           | -               | 33         |
| Est. consumo dchos 2010                                                        | 6.075                                              | -                                             | -                                                    | (6.075)                                                     | -               | -          |
| Deterioro derechos al cierre 2010                                              | -                                                  | -                                             | -                                                    | -                                                           | -               | -          |
| <b>Total resultado 2010</b>                                                    | <b>6.068</b>                                       | <b>33</b>                                     | <b>-</b>                                             | <b>(6.075)</b>                                              | <b>(25)</b>     | <b>1</b>   |

"Inmovilizado en Curso" en 2010 y 2009 incluye, principalmente, el coste de implantación de sistemas de información que se encuentran en curso de implantación.

Los aumentos y trasposos del epígrafe "Aplicaciones Informáticas" registrados en los años 2010 y 2009 corresponden, principalmente, a los costes de implantación de nuevos sistemas de información en las sociedades Europac, Europac Papeterie de Rouen, S.A. y Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S., Europa&c Embalagem, S.A. y Europa&c Kraft Viana, S.A.

No existen activos intangibles cuya propiedad se encuentre restringida o en garantía.

No existen importes comprometidos para la adquisición de activos intangibles.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**8.- ACTIVOS FINANC. NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANC. CORRIENTES**

Un detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| ACTIVOS FINANCIEROS<br>(Miles de euros) | PERIODO ACTUAL (31/12/10)                    |                                                   |                                               |                               |                                             |                        | TOTAL        |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|--------------|
|                                         | Activos financieros mantenidos para negociar | Otros activos financieros a VR con cambios en PYG | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Derivados de cobertura |              |
| Instrumentos de patrimonio              | -                                            | -                                                 | 877                                           | -                             | -                                           | -                      | 877          |
| Valores representativos de deuda        | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Derivados                               | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Otros activos financieros               | -                                            | -                                                 | -                                             | 340                           | 1.917                                       | -                      | 2.257        |
| <b>No corriente</b>                     | -                                            | -                                                 | <b>877</b>                                    | <b>340</b>                    | <b>1.917</b>                                | -                      | <b>3.135</b> |
| Instrumentos de patrimonio              | -                                            | -                                                 | 242                                           | -                             | -                                           | -                      | 242          |
| Valores representativos de deuda        | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Derivados                               | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Otros activos financieros               | -                                            | -                                                 | -                                             | 884                           | 1.817                                       | -                      | 2.502        |
| <b>Corrientes</b>                       | -                                            | -                                                 | <b>242</b>                                    | <b>884</b>                    | <b>1.817</b>                                | -                      | <b>2.744</b> |
| <b>TOTAL</b>                            | -                                            | -                                                 | <b>1.119</b>                                  | <b>1.224</b>                  | <b>3.534</b>                                | -                      | <b>5.878</b> |

| ACTIVOS FINANCIEROS<br>(Miles de euros) | PERIODO ACTUAL (31/12/09)                    |                                                   |                                               |                               |                                             |                        | TOTAL        |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|--------------|
|                                         | Activos financieros mantenidos para negociar | Otros activos financieros a VR con cambios en PYG | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Derivados de cobertura |              |
| Instrumentos de patrimonio              | -                                            | -                                                 | 804                                           | -                             | -                                           | -                      | 804          |
| Valores representativos de deuda        | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Derivados                               | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Otros activos financieros               | -                                            | -                                                 | -                                             | 305                           | 1.821                                       | -                      | 2.126        |
| <b>No corriente</b>                     | -                                            | -                                                 | <b>804</b>                                    | <b>305</b>                    | <b>1.821</b>                                | -                      | <b>2.930</b> |
| Instrumentos de patrimonio              | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Valores representativos de deuda        | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Derivados                               | -                                            | -                                                 | -                                             | -                             | -                                           | -                      | -            |
| Otros activos financieros               | -                                            | -                                                 | -                                             | 95                            | 1.210                                       | -                      | 1.306        |
| <b>Corrientes</b>                       | -                                            | -                                                 | -                                             | <b>95</b>                     | <b>1.210</b>                                | -                      | <b>1.306</b> |
| <b>TOTAL</b>                            | -                                            | -                                                 | <b>804</b>                                    | <b>401</b>                    | <b>3.031</b>                                | -                      | <b>4.236</b> |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

"Activos financieros disponibles para la venta" corresponde a títulos sin cotización oficial, principalmente inversiones en sociedades del sector de fabricación de cartón y de energías renovables. Su movimiento es el siguiente:

| Activos financieros disponibles para la venta | Miles de euros |            |
|-----------------------------------------------|----------------|------------|
|                                               | 2010           | 2009       |
| Saldo al 1 de enero                           | 804            | 979        |
| Altas                                         | 323            | 124        |
| Combinaciones de negocios                     | -              | -          |
| Bajas                                         | -              | (298)      |
| Pérdida por deterioro de valor                | (8)            | -          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>               | <b>1.119</b>   | <b>804</b> |

Las bajas del ejercicio de 2009 se corresponden, principalmente, la participación del 7,5% de las acciones de Iberian Forest Fund, Fondo Especial de Inversión Fechado, la cual fue dada de baja como activo financiero en 2009 al ser adquirida la totalidad del capital de dicha sociedad y pasar a ser consolidada por el método de integración global en el Grupo.

En 2010 y 2009 las altas se corresponden, principalmente, con la suscripción de determinadas ampliaciones de capital y adquisición de acciones de las sociedades Renova Generación de Energías Renovables, S.L. y Renova Generación de Energías Renovables de Castilla y León, S.L. En 2010 han sido adquiridas, asimismo, acciones de determinadas sociedades con cotización oficial en el mercado continuo español.

"Inversiones corrientes y no corrientes mantenidas hasta el vencimiento" contiene en 2010 y 2009 depósitos a plazo, fianzas y otros activos financieros con vencimiento explícito.

"Prestamos y partidas a cobrar", no corriente, incluye, fundamentalmente, el importe de los vencimientos no corrientes de préstamos otorgados por las sociedades Europac Papeterie de Rouen, S.A. y Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S a sus empleados para la adquisición de viviendas.

"Prestamos y partidas a cobrar", corriente, recoge en 2009 y 2010 los importes de vencimientos corrientes de los préstamos mencionados en el párrafo anterior así como el pago. Adicionalmente en 2010 ha sido registrado el pago aplazado de una venta de inmovilizado.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**9.- INVERSIONES EN SOCIEDADES POR EL METODO DE LA PARTICIPACION**

El grupo mantiene inversiones en empresas asociadas domiciliadas en España que no cotizan en bolsa y que se contabilizan siguiendo el método de la participación. Un detalle de dichas sociedades y los porcentajes de participación directa e indirecta de Europac en las mismas es como sigue:

| Inversiones en sociedades contabilizadas por el método de participación | % de participación |       |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------|
|                                                                         | 2.010              | 2.009 |
| Cartonajes Santander, S.L.                                              | 36,6%              | 36,6% |
| Cartonajes Cantabria, S.L.                                              | 36,6%              | 36,6% |
| Industria Cartonera Asturiana, S.L.                                     | 36,6%              | 36,6% |
| Euskocarton, S.L.                                                       | 36,6%              | 36,6% |

El movimiento de estas inversiones durante 2010 y 2009 es el siguiente:

| Movimiento de Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación | Miles de euros |            |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                         | 2.010          | 2.009      |
| <b>Saldo al 1 de enero</b>                                              | <b>598</b>     | <b>538</b> |
| Adquisiciones                                                           | -              | -          |
| Cambio de perímetro de consolidación                                    | -              | -          |
| Bajas                                                                   | -              | -          |
| Movimientos reconocidos en patrimonio neto                              | -              | -          |
| Participación en beneficios / (perdidas)                                | 194            | 60         |
| Dividendos cobrados                                                     | (26)           | -          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>                                         | <b>767</b>     | <b>598</b> |

Las principales magnitudes agregadas de las sociedades contabilizadas por el método de la participación son las siguientes:

| Año   | Activos | Pasivos | Patrimonio neto | Ingresos Ordinarios | Beneficios/ Pérdidas | Participación en resultado |
|-------|---------|---------|-----------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| 2.009 | 3.129   | 1.701   | 1.428           | 3.323               | 163                  | 60                         |
| 2.010 | 3.458   | 1.570   | 1.888           | 3.631               | 513                  | 194                        |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**10.- EXISTENCIAS**

Un detalle de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

| Existencias                                  | Miles de Euros |               |
|----------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                              | 2.010          | 2.009         |
| - Comerciales                                | 789            | 442           |
| - Materias Primas y otros aprovisionamientos | 57.753         | 44.233        |
| - Productos en curso y semiterminados        | 1.106          | 551           |
| - Productos terminados                       | 20.386         | 17.379        |
|                                              | <u>80.034</u>  | <u>62.605</u> |
| - Provisión por deterioro de existencias     | (2.488)        | (1.473)       |
| <b>TOTAL EXISTENCIAS</b>                     | <b>77.547</b>  | <b>61.132</b> |

El movimiento de la provisión por deterioro de existencias durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

| Movimiento de la provisión por deterioro | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                          | 2.010          | 2.009          |
| Saldo al 1 de enero                      | 1.473          | 768            |
| Cambios en perímetro de consolidación    |                | 390            |
| Cancelaciones                            | 0              | (0)            |
| Dotaciones del ejercicio                 | 6.357          | 405 (nota 21)  |
| Aplicaciones                             | (5.343)        | (90) (nota 21) |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>          | <b>2.488</b>   | <b>1.473</b>   |

El coste de las existencias reconocidas como gasto e incluidas como coste de los bienes vendidos asciende a 430 y 271 millones de euros en 2010 y 2009, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las pólizas de seguros que el Grupo consolidado tiene contratadas cubren adecuadamente los riesgos que pudiesen presentarse en sus existencias.

No existen compromisos de compra de existencias significativos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

Un detalle de este capítulo es como sigue:

| Deudores comerciales<br>y otras cuentas por pagar | Miles de Euros |               |
|---------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                   | 2.010          | 2.009         |
| - Clientes                                        | 51.415         | 42.826        |
| - Deudores                                        | 12.748         | 13.233        |
| - Administraciones Publicas                       | 9.042          | 9.455         |
| - Provisiones por deterioro e incobrabilidad      | (17.742)       | (16.669)      |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>55.464</b>  | <b>48.846</b> |

El movimiento de la provisión por deterioro e incobrabilidad de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

| Movimiento de la provisión por deterioro | Miles de Euros |                 |
|------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                          | 2.010          | 2.009           |
| Saldo al 1 de enero                      | 16.669         | 16.060          |
| Variación perímetro de consolidación     | 501            | 501             |
| Dotaciones del ejercicio                 | 1.104          | 513 (nota 21)   |
| Cancelaciones                            | (326)          | (148)           |
| Recuperaciones de saldos                 | (206)          | (259) (nota 21) |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>          | <b>17.742</b>  | <b>16.669</b>   |

El saldo de "Deudores" incluye en 2010 y 2009 un importe de 7.833 miles de Euros correspondientes a la tercera y última prestación indemnizatoria en concepto de expropiación de la unidad de producción de Portucel Recicla, la cual quedaría inundada en la construcción de la presa de Alqueva (Portugal). Dicha prestación se encuentra definida en el Auto de Expropiación Amistosa celebrado con la Empresa de Desenvolvimento e Infra-estruturas do Alqueva, S.A. ("EDIA"). En junio de 2003, el Grupo interpuso una acción ejecutiva ordinaria para el cobro de dicho saldo. EDIA se opuso a dicha reclamación alegando, entre otros, el sobrecoste en que incurrió por la descontaminación de los terrenos que ocupaba la unidad de producción, no habiendo reclamado, sin embargo, en la mencionada alegación, importe alguno en concepto de sobrecoste. Con fecha 16 de enero de 2009 se celebró la audiencia previa en la que el juez ordenó la realización de trabajos periciales en relación con dos puntos de la base de la instrucción. Dichos trabajos fueron comunicados a las partes en marzo de 2010 y en la actualidad las partes han solicitado aclaraciones sobre las conclusiones del trabajo pericial.

La totalidad de la cuenta a cobrar a EDIA por este concepto se encuentra provisionada en el epígrafe "Provisiones por deterioro e incobrabilidad".

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Los saldos deudores de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

| Administraciones públicas                      | Miles de Euros |              |
|------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                | 2.010          | 2.009        |
| - Hacienda pública deudora por IVA             | 5.937          | 5.610        |
| - Hacienda pública deudora por otros conceptos | 3.105          | 3.846        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>9.042</b>   | <b>9.455</b> |

"Hacienda pública deudora por otros conceptos" corresponde en 2010, principalmente, a los conceptos que a continuación se relacionan:

- Los importes pagados que fueron exigidos por la Administración Fiscal Portuguesa en concepto de liquidaciones adicionales derivadas de diversas inspecciones fiscales del "Imposto sobre o Rendimiento das Pessoas Colectivas "(IRC) de la sociedad dependiente Portucel Viana - Empr. Prod. de Papeis Industr., S.A. (en la actualidad Europa&c Kraft Viana, S.A.), relacionadas con las amortizaciones fiscales aceleradas practicadas por ésta en el año 2000, las cuales fueron recurridas por el Grupo (véase nota 20).
- Pago a la Administración Fiscal Portuguesa por importe de 459 miles de euros en concepto de liquidación adicional derivadas de una inspección fiscal del IRC de 2006 de la sociedad dependiente Fabrica de Papel Do AVE, S.A. (en la actualidad Europa&c Cartao Ovar, S.A.), basada en la aplicación de un crédito fiscal generado en el año 2000 en la declaración del impuesto que no fue aceptado por la Administración. La liquidación adicional ha sido recurrida por dicha sociedad ante la Administración Judicial Portuguesa. (véase nota 20).
- Importes a cobrar a la Hacienda Pública Francesa por la regularización de determinados impuestos pagados a cuenta los cuales fueron calculados mediante estimaciones por Europac Papeterie de Rouen, S.A.

En 2009 éste capítulo incluía entre otros, además de los anteriores, determinadas cuentas a cobrar con Administraciones Públicas de Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual (véase nota 25). Los saldos presentados en el balance de situación se presentan netos de las pérdidas por deterioro dotadas para clientes y deudores de dudoso cobro, las cuales fueron dotadas por el Grupo de acuerdo con su experiencia, basándose en su evolución prevista y en las circunstancias económicas presentes a la fecha de cierre.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

A 31 de diciembre de 2010 no se tienen indicaciones de que no serán cumplidos los plazos normales de cobro de los valores incluidos en clientes no vencidos para los cuales no está registrada una pérdida por deterioro.

La antigüedad de los saldos de clientes y deudores no provisionados a 31 de diciembre de 2.010 y 2.009 es como sigue:

|                                                             | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                             | 31/12/2010     | 31/12/2009    |
| <b>No vencido</b>                                           | <b>33.277</b>  | <b>23.240</b> |
| Vencido                                                     |                |               |
| 1-30 días                                                   | 11.521         | 12.074        |
| 31-60 días                                                  | 1.266          | 1.845         |
| 61-90 días                                                  | 119            | 412           |
| + 91 días                                                   | 238            | 1.820         |
| <b>Total vencido</b>                                        | <b>13.144</b>  | <b>16.151</b> |
| <b>Total clientes y deudores no provisionados deterioro</b> | <b>46.421</b>  | <b>39.391</b> |

**12.- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

Un detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| Efectivo y otros medios<br>líquidos equivalentes | Miles de Euros |               |
|--------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                  | 2.010          | 2.009         |
| - Caja y bancos                                  | 95.382         | 73.346        |
| - Valores de renta fija                          | 12.000         | 4.000         |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>107.382</b> | <b>77.346</b> |

"Valores de renta fija" en 2010 y 2009 corresponde, fundamentalmente, a inversiones financieras a corto plazo con vencimiento principalmente en enero y febrero de 2011 y 2010, respectivamente.



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**13.- PATRIMONIO NETO**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

**a) Capital social y prima de emisión**

El movimiento de las acciones en circulación de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

| Movimiento acciones en circulación                                   | 2010              | 2009              |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Al 1 de enero                                                        | 79.901.653        | 73.755.372        |
| Ampliaciones de capital<br>- Con cargo a reservas y prima de emisión | 6.658.471         | 6.146.281         |
| <b>Al 31 de diciembre</b>                                            | <b>86.560.124</b> | <b>79.901.653</b> |

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital suscrito de la sociedad estaba formado por 86.560.124 y 79.901.653 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, respectivamente, y se encontraba totalmente desembolsado. Las acciones de Europac cotizan en el mercado de la Bolsa de Madrid y Barcelona.

La Junta General de Accionistas de Europac celebrada el 1 de junio de 2007 aprobó un aumento de capital con exclusión de derecho de suscripción preferente para la puesta en marcha de un plan de acciones consistente en la entrega gratuita de un número máximo de 750.000 acciones a los directivos y administradores ejecutivos de la sociedad y sus sociedades dependientes. El número de acciones a entregar depende del cumplimiento de ciertos objetivos individuales y globales del plan estratégico del Grupo durante el periodo 2007-2010 así como de permanencia del beneficiario en la empresa hasta el 30 de marzo de 2011, fecha de entrega de las acciones. Para la cobertura del PAAD, una entidad financiera suscribió las 750.000 acciones ordinarias de la mencionada ampliación de capital, que fue ejecutada por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2007, por un importe de 1.500 miles de euros con una prima de emisión de 1.327,5 miles de euros así como un contrato de opción de compra y venta de dichas acciones con el Grupo con el objeto de que el último pueda entregar las acciones a los beneficiarios en caso de que sus derechos lleguen a consolidarse. El contrato de opción de compra y venta devenga una comisión a tipo fijo a favor de la entidad financiera por la concesión y mantenimiento de la opción de compra a Europac la cual se calcula, principalmente, sobre el coste de adquisición de las acciones. Atendiendo a la prevalencia de la sustancia económica frente a su forma jurídica y a lo establecido en las NICs 32 y 39, la emisión de los instrumentos de patrimonio mencionada ha sido registrada como un pasivo financiero con la entidad financiera por un importe equivalente a la ampliación de capital realizada más la prima de emisión y vencimiento 31 de diciembre de 2010, fecha de ejercicio

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

de las opciones cruzadas. Dicho pasivo financiero ha sido contabilizado con cargo al capítulo "Acciones y participaciones en patrimonio Propias" (véase apartado d)). Se ha considerado que dicho pasivo financiero devenga un tipo de interés equivalente a la comisión devengada por la entidad financiera.

El 25 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de Europac aprobó un plan de 25.417 acciones para un alto directivo de la sociedad, cuyas características son, en sus aspectos más significativos, similares a las del plan descrito en el párrafo anterior.

El 29 de junio de 2010 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del PAAD mediante la incorporación de nuevas filiales y beneficiarios, la ampliación en un año del periodo de devengo y fecha de entrega de las acciones y la ampliación de los objetivos para su consecución. Como consecuencia de ello el número máximo de acciones a entregar se fija en 914.482 acciones.

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010 acordó la aprobación de un aumento de capital con cargo a prima de emisión, manteniendo un tipo de asignación gratuita de 1 acción nueva por cada 12 acciones existentes. El aumento aprobado fue puesto en marcha por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad en el mes de Noviembre de 2010 y resultó en la emisión de 6.658.471 acciones de dos euros de valor nominal sin prima de emisión. La Escritura de Ampliación de Capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Palencia con fecha 22 de diciembre de 2010.

La Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 acordó la aprobación de un aumento de capital con cargo a prima de emisión, manteniendo un tipo de asignación gratuita de 1 acción nueva por cada 12 acciones existentes. El aumento aprobado fue llevado a cabo durante el mes de junio de 2009 y resultó en la emisión de 6.146.281 acciones de dos euros de valor nominal sin prima de emisión.

Las Juntas Generales de Accionistas de 29 de junio 2010 y 25 de mayo de 2009 autorizaron al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con los artículos 75 y concordantes y 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, a la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad y a ampliar el capital social, tan ampliamente como en derecho sea necesario.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad dominante ni acciones preferentes.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Un detalle de las participaciones en el capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

| Titulares de Participaciones | 2.010         | 2.009         |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Harpalus, S.L.               | 40,0%         | 40,3%         |
| Cartera Industrial REA, S.A. | 7,0%          | 6,5%          |
| Angel Fernández González     | 6,4%          | 5,5%          |
| EBN Banco de Negocios, S.A.  | 6,1%          | 5,2%          |
| Zoco Inversiones, S.R.L.     | 0,0%          | 3,4%          |
| Bestinver Gestión, S.A.,     | 4,7%          | 4,4%          |
| Autocartera                  | 0,8%          | 0,7%          |
| Resto (free float)           | <u>35,0%</u>  | <u>34,0%</u>  |
| <b>Total</b>                 | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |

La reserva "prima de emisión" tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

**b) Reservas**

Un detalle de las reservas del Grupo es como sigue:

| Reservas                              | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
|                                       | 2010           | 2009           |
| Reserva legal                         | 5.351          | 5.351          |
| Reservas para acciones propias        | 2.240          | 2.121          |
| Ganancias acumuladas y otras reservas | 92.434         | 107.532        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>100.025</b> | <b>115.005</b> |

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva (Reserva Legal) hasta que éste alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo puede ser utilizada para cubrir, en caso de no disponer de otras reservas para ello, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas circunstancias, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Asimismo, conforme al artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad deberá dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance individual, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representa, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio, empleando reservas de libre disposición si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente.

42 -

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Las Reservas para Acciones Propias de la Sociedad dominante son dotadas a los efectos de cumplir con los requisitos del artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el régimen de acciones propias. Dichas reservas son indisponibles.

"Ganancias acumuladas y otras reservas" incluye, fundamentalmente, las Reservas Voluntarias de la Sociedad Dominante, las Reservas de Sociedades Consolidadas por el Método de Integración Global, las Reservas de Sociedades Consolidadas por el Método de la Participación, el resultado consolidado del ejercicio y los gastos devengados acumulados en concepto de gastos de personal y de servicios de profesionales correspondientes a Directivos y Administradores Ejecutivos de Europac beneficiarios del Plan de Acciones (PAAD) (véase apartado a) anterior y nota 2.14), los cuales son registrados con abono a cuentas de reservas.

Las Reservas Voluntarias de la Sociedad dominante, cuyo importe asciende a 14.052 y 14.886 miles de euros en 2010 y 2009, respectivamente, son de libre disposición, con las excepciones contempladas en los artículos 273 y 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

**c) Ingresos y gastos reconocidos directamente sobre el patrimonio neto**

En este capítulo incluye, principalmente, en 2010 y 2009 la variación del valor razonable de los instrumentos derivados que califican como instrumentos de cobertura (véase nota 15. b)), los gastos de ampliación de capital del ejercicio y los resultados de operaciones con acciones propias.

**d) Acciones propias**

Un detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

| Acciones propias                                          | Miles de Euros |              |
|-----------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                           | 2010           | 2009         |
| Acciones propias de la Sociedad dominante                 | 2.240          | 2.121        |
| Acciones de la Soc. domin. emitidas para ejecutar el PAAD | 2.828          | 2.828        |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>5.068</b>   | <b>4.949</b> |

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la autocartera de la Sociedad estaba constituida por 671.687 y 571.809 acciones representativas del 0,79% y del 0,72% de su capital social, respectivamente, siendo su precio medio de adquisición de 3,31 y 3,70 euros, respectivamente. Las plusvalías / (minusvalías) generadas en la enajenación de acciones propias, ascendieron a la cantidad de 19 miles de euros en 2010 y 43 miles de euros en 2009. Dichos resultados son registrados con cargo o abono a las reservas del Grupo (véase apartado c) anterior y "Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto" del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del Ejercicio).

- 43 -

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**14.- GANANCIAS POR ACCIÓN**

**a) Básicas**

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de ganancias por acción básicas así como del número medio de acciones ordinarias en circulación es como sigue:

| Ganancias por acción básicas                                                                                    | Miles de Euros |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                                 | 2.010          | 2.009          |
| Beneficio del ejercicio atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad dominante | 26.420         | (15.899)       |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación                                                        | 79.424.698     | 76.517.584     |
| <b>Ganancias por acción básicas (€/acción)</b>                                                                  | <b>0,333</b>   | <b>(0,208)</b> |

| Número medio de acciones ordinarias en circulación                         | Número de acciones |                   |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|                                                                            | 2.010              | 2.009             |
| Acciones ordinarias en circulación al inicio del periodo                   | 79.901.653         | 73.755.372        |
| Efecto promedio de las acciones propias                                    | (641.136)          | (235.152)         |
| Efecto promedio de las acciones emitidas                                   | 164.181            | 2.997.364         |
| <b>Nº medio pond. de acc. ordinarias en circulación al 31 de diciembre</b> | <b>79.424.698</b>  | <b>76.517.584</b> |

**b) Diluidas**

Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales, es decir, como si se hubiese llevado a cabo la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

La Sociedad dominante no posee diferentes clases de acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

- 44 -

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**15.- PASIVOS FINANCIEROS**

Un detalle del valor en libros de los pasivos financieros registrados por el Grupo es como sigue:

| PASIVOS FINANCIEROS<br>(miles de euros)  | PERIODO ACTUAL (31/12/2010)                 |                            |                        |                |
|------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------|------------------------|----------------|
|                                          | Pasivos financieros a VR con cambios en PyG | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | Total          |
| Deudas con entidades de crédito          | -                                           | 362.992                    | -                      | 362.992        |
| Obligaciones y otros valores negociables | -                                           | -                          | -                      | -              |
| Derivados                                | 1.010                                       | -                          | 12.417                 | 13.427         |
| Otros pasivos financieros                | -                                           | 33.742                     | -                      | 33.742         |
| <b>Pasivos financieros no corrientes</b> | <b>1.010</b>                                | <b>396.734</b>             | <b>12.417</b>          | <b>410.161</b> |
| Deudas con entidades de crédito          | -                                           | 49.144                     | -                      | 49.144         |
| Obligaciones y otros valores negociables | -                                           | -                          | -                      | -              |
| Derivados                                | -                                           | -                          | -                      | -              |
| Otros pasivos financieros                | -                                           | 53.854                     | -                      | 53.854         |
| <b>Pasivos financieros corrientes</b>    | <b>-</b>                                    | <b>102.998</b>             | <b>-</b>               | <b>102.998</b> |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>1.010</b>                                | <b>499.733</b>             | <b>12.417</b>          | <b>513.160</b> |

| PASIVOS FINANCIEROS<br>(miles de euros)  | PERIODO ACTUAL (31/12/09)                   |                            |                        |                |
|------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------|------------------------|----------------|
|                                          | Pasivos financieros a VR con cambios en PyG | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | Total          |
| Deudas con entidades de crédito          | -                                           | 371.960                    | -                      | 371.960        |
| Obligaciones y otros valores negociables | -                                           | -                          | -                      | -              |
| Derivados                                | 1.425                                       | -                          | 15.686                 | 17.111         |
| Otros pasivos financieros                | -                                           | 46.709                     | -                      | 46.709         |
| <b>Pasivos financieros no corrientes</b> | <b>1.425</b>                                | <b>418.669</b>             | <b>15.686</b>          | <b>435.780</b> |
| Deudas con entidades de crédito          | -                                           | 35.776                     | -                      | 35.776         |
| Obligaciones y otros valores negociables | -                                           | -                          | -                      | -              |
| Derivados                                | -                                           | -                          | -                      | -              |
| Otros pasivos financieros                | -                                           | 39.625                     | -                      | 39.625         |
| <b>Pasivos financieros corrientes</b>    | <b>-</b>                                    | <b>75.401</b>              | <b>-</b>               | <b>75.401</b>  |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>1.425</b>                                | <b>494.070</b>             | <b>15.686</b>          | <b>511.181</b> |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**a) Deudas con entidades de crédito**

El capítulo "Deudas con Entidades de Crédito" incluye, fundamentalmente, préstamos, saldos dispuestos de pólizas de crédito bancarias y deudas por efectos descontados en entidades financieras.

El 12 de noviembre de 2007 la Sociedad dominante suscribió un préstamo sindicado de 325 millones de euros, de los cuales, 225 millones responden a un préstamo de interés variable con 7 años de vencimiento y 100 millones a una línea de crédito revolving con cinco años de vencimiento, también de interés variable. Dicho préstamo fue utilizado para refinanciar la deuda existente en aquel momento y financiar las inversiones previstas en el plan estratégico de Grupo Europac, tanto orgánicas como corporativas. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad había dispuesto 312,5 y 325,0 millones de euros, respectivamente, del mencionado préstamo sindicado. Los gastos financieros devengados de este préstamo sindicado han sido estimados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El grupo ha incorporado deudas con entidades de crédito en las combinaciones de negocios realizadas en 2009 y 2010 por valor de cero euros.

El Grupo adquirió el uso de determinada maquinaria mediante contratos de arrendamiento financiero con entidades financieras (véase nota 2.17), cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a 13.936 y 5.493 miles de euros, respectivamente. Los activos adquiridos se encuentran clasificados en el epígrafe "Instalaciones, maquinaria y utillaje" del Inmovilizado Material (véase nota 5).

El tipo de interés de las deudas con entidades de crédito se encuentra referenciado al Euribor en la práctica totalidad de las deudas con entidades de crédito, tanto en 2010 como en 2009.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo tenía una disponibilidad de tesorería, de pólizas de crédito, líneas de descuento y otros instrumentos financieros con entidades de crédito por un importe de 164 millones de euros al cierre de 2010 y 139 millones de euros al cierre de 2008.

El vencimiento de las deudas a largo plazo con entidades de crédito es como sigue:

|                               | Miles de euros    |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
|                               | <u>31/12/2010</u> | <u>31/12/2009</u> |
| 2.011                         | -                 | 35.988            |
| 2.012                         | 52.632            | 44.879            |
| 2.013                         | 177.641           | 160.977           |
| 2.014                         | 99.034            | 96.247            |
| 2.015                         | 404               | 262               |
| resto                         | 34.537            | 35.329            |
| <b>Total de pagos</b>         | <b>364.248</b>    | <b>373.631</b>    |
| Actualización financiera      | (1.256)           | (1.722)           |
| <b>Total de saldo balance</b> | <b>362.992</b>    | <b>371.960</b>    |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

El euro es la moneda de todas las deudas financieras de la sociedad.

**b) Instrumentos financieros derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de volatilidad de los tipos de interés variables de sus pasivos financieros más significativos así como del precio del gas, que es utilizado como combustible en sus plantas de ciclo combinado. A continuación se describen brevemente las características de los instrumentos derivados propiedad del Grupo Europac durante el ejercicio 2010:

| Tipo de instrumento derivado     | Vanilla Collar                                                                    | Swap tipo interés Flotante-Flotante                                               | Swap + Snowball (Tipos de interés) |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Empresa suscriptora</b>       | Europac                                                                           | Europac                                                                           | Portucel Viana Energía             |
| <b>Cobertura</b>                 | Volatilidad flujos de efectivo préstamo sindicado 325 Millones de euros (Euribor) | Volatilidad flujos de efectivo préstamo sindicado 325 Millones de euros (Euribor) | Swap de tipos de interés           |
| <b>Vencimiento</b>               | 12-10-12                                                                          | 31-05-11                                                                          | 30-10-15                           |
| <b>Nocional (miles de euros)</b> | 243.750                                                                           | 312.500                                                                           | 6.195                              |
| <b>Tipos de interés</b>          | Cap 6,4 %- Floor 4,3 %                                                            | Euribor 1M / Euribor 6M - 345 b.p.                                                | 4,4% + escalado                    |
| <b>Cobertura contable</b>        | Si                                                                                | Si                                                                                | No                                 |
| <b>Comentarios</b>               |                                                                                   |                                                                                   |                                    |



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha tenido bajo su control los instrumentos derivados propiedad que se detallan a continuación:

| Tipo de instrumento derivado     | Vanilla Collar                                                                    | Swap tipo interés Flotante-Flotante                                               | Swap + Snowball (Tipos de interés) | NG Call-Option                                                            |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empresa suscriptora</b>       | Europac                                                                           | Europac                                                                           | Portucel Viana Energía             | Portucel Viana Energía                                                    |
| <b>Cobertura</b>                 | Volatilidad flujos de efectivo préstamo sindicado 325 Millones de euros (Euribor) | Volatilidad flujos de efectivo préstamo sindicado 325 Millones de euros (Euribor) | Swap de tipos de interés           | Volatilidad de los flujos de efectivo por la variación del precio del gas |
| <b>Vencimiento</b>               | 12-10-12                                                                          | 12-10-09                                                                          | 30-10-15                           | 30-09-09                                                                  |
| <b>Nocional (miles de euros)</b> | 243.750                                                                           | 243.750                                                                           | 6.195                              |                                                                           |
| <b>Tipos de interés</b>          | Cap 6,4 %- Floor 4,3 %                                                            | Euribor 1M / Euribor 6M - 26 b.p.                                                 | 4,4% + escalado                    |                                                                           |
| <b>Cobertura contable</b>        | Si                                                                                | Si                                                                                | No                                 | No                                                                        |
| <b>Comentarios</b>               |                                                                                   | Vencido en nov.2009                                                               |                                    | Vencido en sep.2009                                                       |

"Vanilla Collar": En el mes de junio de 2008, la sociedad suscribió con seis entidades financieras un contrato mediante el cual adquiriría un instrumento derivado del tipo "Vanilla Collar" con importe nocional de 243,75 millones de euros y vencimiento en noviembre de 2012. Mediante la contratación de este instrumento, la Sociedad pretende asegurar una banda de fluctuación razonable del tipo de interés variable del préstamo sindicado seleccionado por la Sociedad que permita adecuar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo generados por ésta a sus riesgos de explotación, materializados en la volatilidad de sus flujos de efectivo de explotación. Para cumplirlo se ha establecido un objetivo de cobertura del 75% del riesgo del tipo de interés variable del préstamo sindicado, durante los primeros cuatro años de duración éste, en los niveles establecidos en la banda de fluctuación del instrumento derivado contratado. Asimismo, en el contexto del cumplimiento de este objetivo, la sociedad contrató en octubre de 2008 un Swap de tipo de interés Flotante – Flotante con vencimiento noviembre 2009 mediante el cual la sociedad recibe Euribor un mes a con liquidaciones mensuales y paga Euribor 6 meses bonificado en 26 puntos básicos con frecuencia semestral. En mayo de 2010, la Sociedad contrató otro Swap de de características similares al anterior con vencimiento mayo de 2011 mediante el cual la sociedad recibe Euribor a un mes con liquidaciones mensuales y paga Euribor 6 meses bonificado en 345 puntos básicos con frecuencia semestral. De acuerdo con los tests llevados a cabo, se ha considerado que la combinación de ambos instrumentos de derivados es altamente eficaz de acuerdo con las normas de valoración establecidas por la NIC 39.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

A continuación se presenta un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros contratados por el Grupo así como del efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Patrimonio Neto de las variaciones en su valor:

| Instrumentos financieros derivados<br>(miles de euros)         | Valor razonable |                 | Rtdo. del ejerc.(1) |              | Ingr. y gtos reconocidos directamente en Patrimonio Neto (2) |                |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|--------------|--------------------------------------------------------------|----------------|
|                                                                | 2010            | 2009            | 2010                | 2009         | 2010                                                         | 2009           |
| Swap+snowball                                                  | (1.010)         | (1.425)         | 415                 | 272          | -                                                            | -              |
| Collared Chooser tipos de int. Sind. €110MM                    | -               | -               | -                   | -            | -                                                            | -              |
| Swap Flotante-Fijo tipos de interés sindicado €325MM           | -               | -               | -                   | -            | -                                                            | -              |
| Vanilla collar + Swap flot.-flot. tipos de int. sindic. €325MM | (12.417)        | (15.686)        | -                   | -            | 3.269                                                        | (3.242)        |
| Swap tipo de cambio €/USD                                      | -               | -               | -                   | -            | -                                                            | -              |
| NG Call Option                                                 | -               | -               | -                   | 1.147        | -                                                            | -              |
| Otros                                                          | -               | -               | -                   | (0)          | -                                                            | -              |
| <b>TOTAL</b>                                                   | <b>(13.427)</b> | <b>(17.111)</b> | <b>415</b>          | <b>1.419</b> | <b>3.269</b>                                                 | <b>(3.242)</b> |
| Instr. deriv. con v. razon. posit. (no corriente) (Nota 8)     | -               | -               | -                   | -            | -                                                            | -              |
| Instr. deriv. con v. razon. positivo (corriente) (Nota 8)      | -               | -               | -                   | -            | -                                                            | -              |
| Instr. deriv. con v. razon. negat. (corriente)                 | -               | -               | -                   | 1.147        | -                                                            | -              |
| Instr. deriv. con v. razon. negat. (no corriente)              | (13.427)        | (17.111)        | 415                 | 272          | 3.269                                                        | (3.242)        |
| <b>TOTAL</b>                                                   | <b>(13.427)</b> | <b>(17.111)</b> | <b>415</b>          | <b>1.419</b> | <b>3.269</b>                                                 | <b>(3.242)</b> |

(1) Véase "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias  
(2) Véase Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos en el Ejercicio

Los instrumentos financieros derivados contratados que no califican como instrumentos de cobertura contable de acuerdo con la NIC 39 han sido contratados con el objeto de cubrir la volatilidad de sus respectivos activos subyacentes y no tienen carácter especulativo.

**c) Otros pasivos financieros**

El detalle de "Otros pasivos financieros" en 2010 y 2009 es el siguiente:

| Otros pasivos financieros                 | Miles de Euros |               |
|-------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                           | 2010           | 2009          |
| Proveedores de inmovilizado a largo plazo | 32.609         | 45.528        |
| Deudas transformables en subvenciones     | 1.134          | 1.039         |
| Otras deudas a largo plazo                | -              | 142           |
| <b>Total No Corriente</b>                 | <b>33.742</b>  | <b>46.709</b> |
| Proveedores de inmovilizado a corto plazo | 53.854         | 39.115        |
| Otras deudas                              | -              | 510           |
| <b>Total Corriente</b>                    | <b>53.854</b>  | <b>39.625</b> |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

"Proveedores de inmovilizado a largo plazo" incluye los saldos a pagar con vencimientos superiores a un año a proveedores de inversión. Las cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (véase nota 2.8 e)). Adicionalmente este capítulo incluye:

- En 2008, en el apartado corriente, se registraron 3.605 miles de euros correspondientes al pago aplazado de la adquisición de la sociedad Nor-Gompapel, Comércio de Desperdícios de Papel, S.A. En 2009 descontó de dicho importe la cantidad resultante de la liquidación a favor de la Administración de la inspección fiscal de ejercicios anteriores a la adquisición de dicha sociedad, ascendiendo el importe registrado a 2.451 miles de euros.
- En 2009, 247 miles de euros en el apartado corriente correspondientes al precio aplazado del pago del 51% de las acciones de Manuel Rodrigues de Almeida & Filhos, S.A, los cuales figuraban en el apartado no corriente en 2008. En 2008 se incluía además en el apartado corriente 1.941 miles de euros correspondientes al precio del ejercicio de la opción cruzada de compra y venta por el 49% de las acciones de Manuel Rodrigues de Almeida & Filhos, S.A., que resultó ejercida en el mes de enero de 2009. Los intereses pendientes de pago por esta operación se encuentran registrados en el capítulo "Otras deudas".
- Se recoge en 2009 y 2010 el valor presente del importe aplazado de la adquisición de las sociedades Europac Cartonnerie de Atlantique, S.A.S y Europac Cartonnerie de Savoie, S.A.S. cuyo importe asciende a, aproximadamente, 19,1 millones de euros. El desembolso de la inversión en estas sociedades se presenta neto de dicho aplazamiento en el Estado de Flujos de Efectivo.

"Deudas transformables en subvenciones" recoge los saldos de determinados préstamos otorgados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) a la Sociedad dominante.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**16.- PROVISIONES NO CORRIENTES**

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe para 2010 y 2009:

| Provisiones no corrientes                    | Miles de euros |               |
|----------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                              | 2010           | 2009          |
| Provisiones para compromisos con el personal | 9.637          | 11.033        |
| Provisiones para impuestos                   | 2.351          | 1.374         |
| Otras provisiones                            | 1.244          | 1.172         |
| <b>Total provisiones no corrientes</b>       | <b>13.232</b>  | <b>13.580</b> |

"Provisiones para compromisos con el personal" incluye los pasivos incurridos por el Grupo en relación con planes de pensiones de aportación y prestación definida, premios de antigüedad y premios de jubilación.

"Provisiones para impuestos" recoge en 2009 los importes de liquidaciones adicionales y sus correspondientes recargos de apremio e intereses correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 1999 de la sociedad Europac y de 2000 de Fábrica de Pape do Ave, S.A., las cuales se encuentran recurridas y se encuentran pendientes de resolución firme (véase descripción en nota 20). En 2010 se incluye, además de la provisión anterior, una reclasificación del capítulo "Provisiones Corrientes" por un importe de 977 miles de euros correspondiente a las liquidaciones adicionales del impuesto de sociedades de la sociedad dependiente Portucel Viana, relativas a la no aceptación por parte de la Administración Tributaria de la utilización a partir de del año 2000 del régimen intensivo aplicable a las amortizaciones de parte de su inmovilizado material (véase nota 19).

"Otras provisiones" incluye en 2009, entre otros, el importe no corriente pendiente de desembolso del plan de reestructuración de dos líneas de fabricación de papel llevado a cabo en 2006 por Otor Papeterie de Rouen, S.A. (actualmente Europac Papeterie de Rouen, S.A.). En 2010 y 2009 han sido traspasados de este capítulo 544 y 962 miles de euros, respectivamente, a "Provisiones corrientes" (véase nota 19). En 2010 este capítulo se ha visto incrementado por una provisión por potenciales reclamaciones de clientes por un importe de 613 miles de euros.

# Papeles y Cartones de Europa, S.A. y Sociedades Filiales.

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010

### Provisiones para compromisos con el personal

A continuación se describe en detalle el capítulo "Provisiones para compromisos con el personal". El desglose dicho capítulo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

| Provisiones para compromisos con el personal                | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                             | 2010           | 2009          |
| Planes de aportación definida:                              |                |               |
| Contribuciones adicionales pendientes de realizar (Nota 19) | 0              | 2.032         |
| Planes de prestación definida:                              |                |               |
| Complementos de pensiones con fondos constituidos           | 3.749          | 3.570         |
| Premios de jubilación                                       | 5.401          | 5.039         |
| Otras prestaciones a largo plazo:                           |                |               |
| Premios por antigüedad                                      | 486            | 393           |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>9.637</b>   | <b>11.033</b> |

Un detalle del movimiento de las provisiones para compromisos con el personal es como sigue:

| Movimiento de provisiones para compromisos con el personal                      | Planes de prestación definida | Planes de aportación definida | Otras prestaciones a largo plazo | Total         |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>                                          | <b>6.056</b>                  | <b>3.115</b>                  | <b>149</b>                       | <b>9.321</b>  |
| Incorporaciones en el perímetro de consolidación                                | 2.019                         | -                             | 268                              | 2.287         |
| Gasto / (ingreso) del ejercicio                                                 | 553                           | -                             | (19)                             | 534           |
| Pagos de retribuciones en planes sin fondos constituidos                        | (20)                          | -                             | (6)                              | (26)          |
| Pagos realizados con abono a "Contrib. adic. a los planes de aportac. definida" | -                             | (941)                         | -                                | (941)         |
| Regularizaciones                                                                | -                             | (142)                         | -                                | (142)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>                                          | <b>8.609</b>                  | <b>2.032</b>                  | <b>393</b>                       | <b>11.033</b> |
| Gasto / (ingreso) del ejercicio                                                 | 1.266                         | -                             | 124                              | 1.389         |
| Pagos de retribuciones en planes sin fondos constituidos                        | (724)                         | -                             | (30)                             | (754)         |
| Pagos realizados con abono a "Contrib. adic. a los planes de aportac. definida" | -                             | -                             | -                                | -             |
| Trasposos (Nota 19)                                                             | -                             | (2.032)                       | -                                | (2.032)       |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>                                          | <b>9.150</b>                  | <b>-</b>                      | <b>486</b>                       | <b>9.637</b>  |

"Planes de prestación definida, complementos de pensiones con fondos constituidos" incluye el déficit de cobertura del valor de los activos afectos a los fondos de pensiones del Grupo sobre el valor presente de las responsabilidades del Grupo en materia de pensiones de prestación definida (véase nota 2.14.).

"Planes de prestación definida, premios de jubilación" incluye el valor presente de las responsabilidades de pago de los premios de jubilación de las sociedades Europac Papeterie de Rouen, S.A., Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S., Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S. y Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S. (véase nota 2.14.).

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

"Otras prestaciones a largo plazo" incluye el valor presente de los premios por antigüedad devengados por el personal activo de Europac Papeterie de Rouen, S.A., Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S. , Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S. y Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S.

A continuación se describen brevemente los planes de prestación post-empleo del Grupo:

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Las sociedades dependientes Gescartão, Portucel Embalagem - Empresa Produtora de Embalagens de Cartão, S.A. (en adelante Portucel Embalagem) y Portucel Viana tienen compromisos adquiridos para el pago de pensiones complementarias por una situación de invalidez o por jubilación.

Hasta el 13 de julio de 2007 dichas sociedades tenían constituidos fondos de pensiones de prestación definida para sus empleados. En esta fecha, con la aprobación del "Instituto de Seguros de Portugal", las sociedades modificaron el "Contrato constitutivo do Fundo de Pensões", con el objeto de transformar dichos fondos de prestación definida en fondos de aportación definida, en lo que respecta a los trabajadores activos, manteniéndose los fondos de prestación definida para los trabajadores pasivos, sus beneficiarios y los Administradores de las sociedades con derechos adquiridos. A los trabajadores activos que fueron transferidos al plan de pensiones de aportación definida se les atribuyó al inicio del periodo (1 de enero de 2007) un saldo inicial correspondiente al valor actual de las responsabilidades reconocidas a 31 de diciembre de 2006. Además, con la transformación del fondo, el Grupo reconoció a determinados trabajadores activos ciertas contribuciones adicionales que serán llevadas a cabo en un plazo de cinco años. Dichas contribuciones adicionales han sido reconocidas en su totalidad como gasto del ejercicio 2007 y se encuentran registradas en el capítulo "Contribuciones adicionales pendientes de realizar, planes de aportación definida".

Están adscritos a estos planes a todos los empleados de Gescartão, Portucel Embalagem y Portucel Viana al 13 de Julio de 2007 y los trabajadores que sean contratados con posterioridad que cumplan con las condiciones de adhesión establecidas.

Estas sociedades aportan mensualmente una contribución al fondo equivalente a un porcentaje fijo del salario que es reconocida como gasto en el momento en que es efectuada. Durante los ejercicios 2010 y 2009 fueron aportadas contribuciones al fondo por un importe de 125 y 319 miles de euros, respectivamente, las cuales fueron registradas como gasto de personal.

Como fue mencionado anteriormente en la nota 2.14., las sociedades se comprometieron a efectuar ciertas contribuciones adicionales en un plazo de 5 años que fueron valoradas en 5.542 miles de euros. Dichas contribuciones fueron consideradas como gasto del ejercicio en su totalidad en 2.007. Durante el ejercicio 2009 fueron efectuados pagos a los empleados por este concepto por un importe 941 miles de euros. En 2010 ha sido traspasado a corto plazo un importe de 2.032 miles de euros, de los cuales han sido pagados en este año 918 miles de euros (véase nota 19).

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

b) Planes de pensiones de prestaciones definidas

De acuerdo con la modificación al "Contrato constitutivo do Fundo de Pensões", los trabajadores activos dejan de ser beneficiarios de estos planes, quedando reducidos los beneficiarios del mismo a:

- o Todos los empleados jubilados y pensionistas que el 13 de julio de 2007 estaban recibiendo una pensión del fondo
- o Todos los Administradores y ex-Administradores de la sociedad a 31 de Diciembre de 2006 con derechos adquiridos
- o Todos los beneficiarios supervivientes que, por muerte de los anteriores, tengan derecho a las pensiones de supervivencia previstas en el plan de pensiones.

Los términos del contrato anteriormente mencionado contemplan que la sociedad garantizará el pago a los beneficiarios de un complemento mensual de pensiones de jubilación o invalidez de acuerdo con una fórmula establecida, la cual tiene en consideración la remuneración base mensual bruta actualizada a la categoría profesional del empleado a la fecha de jubilación y al número de años de servicio, con un máximo de 30 años.

c) Premios de jubilación

Son planes de prestación definida, que consisten en el pago a los empleados de un determinado importe a la fecha de su jubilación. Dicho importe es estimado en función de la antigüedad del empleado en la compañía. Todos los empleados de las sociedades francesas del Grupo están adheridos a estos premios de jubilación.

Para la estimación de las responsabilidades devengadas por los servicios prestados por los empleados adheridos a planes de prestación definida descritos en los apartados b) y c) anteriores, se han utilizado estudios actuariales llevados a cabo por distintas entidades independientes. A los efectos del cálculo de los pasivos por compromisos acumulados a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se han utilizado las siguientes hipótesis:

|                                             | 2.010                |                       | 2.009                |                       |
|---------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
|                                             | Complem.de pensiones | Premios de jubilación | Complem.de pensiones | Premios de jubilación |
| Tabla de mortalidad                         | TV 88/90             | INSEE 06-08           | TV 88/90             | INSEE 04-06           |
| Tasa de descuento                           | 4,25%                | 4,45%                 | 5,00%                | 5,25%                 |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 4,46%                | n.a.                  | 5,25%                | n.a.                  |
| Tasa de incremento de las pensiones         | 2,00%                | n.a.                  | 2,00%                | n.a.                  |
| Edad de jubilación:                         |                      |                       |                      |                       |
| Cuadros                                     | n.a.                 | 65                    | n.a.                 | 63                    |
| No cuadros                                  | n.a.                 | 62                    | n.a.                 | 60                    |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Según los estudios actuariales mencionados, el grado de cobertura de los pasivos por responsabilidades por pensiones que tienen los activos del fondo afectos a éstas, y su conciliación con la provisión correspondiente constituida en el balance, es como sigue:

| Planes de prestación definida                                  |                | Miles de euros        |                       |                       |                       |
|----------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                |                | 2.010                 |                       | 2.009                 |                       |
|                                                                |                | Complem. de pensiones | Premios de jubilación | Complem. de pensiones | Premios de jubilación |
| Valor actual de las obligaciones con planes de prest. definida | (A)            | 17.326                | 5.093                 | 16.414                | 5.036                 |
| Valor razonable de los activos de los fondos de pensiones      | (B)            | 11.978                | n.a.                  | 12.291                | n.a.                  |
| <b>Deficit de cobertura</b>                                    | <b>(C)</b>     | <b>5.348</b>          | <b>5.093</b>          | <b>4.123</b>          | <b>5.036</b>          |
| Saldo acumulado de perd. y gan. actuariales no reconocidas     | (D)            | (1.600)               | 309                   | (553)                 | 3                     |
| <b>Provisión reconocida en el balance consolidado</b>          | <b>(C)+(D)</b> | <b>3.749</b>          | <b>5.401</b>          | <b>3.570</b>          | <b>5.039</b>          |
| Porcentaje de cobertura                                        | (B)/(A)        | 69,1%                 | n.a.                  | 74,9%                 | n.a.                  |
| Porcentaje de pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas  | (d)/(A)        | (9,2)%                | 6,1%                  | (3,4)%                | 0,1%                  |

Los movimientos del "Valor actual de las obligaciones por planes de prestación definida" y del "Valor Razonable de los Activos de los Fondos" de los ejercicios 2010 y 2009 así como un detalle de la composición de los activos de los fondos y los resultados obtenidos de los planes de prestación definida son como sigue:

| Movimiento del valor razonable de los activos de los fondos |  | Miles de euros        |                       |                       |                       |
|-------------------------------------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                             |  | 2.010                 |                       | 2.009                 |                       |
|                                                             |  | Complem. de pensiones | Premios de jubilación | Complem. de pensiones | Premios de jubilación |
| Saldo al 1 de enero                                         |  | 12.291                | n.a.                  | 12.921                | n.a.                  |
| Retorno esperado de los activos del Plan                    |  | 548                   | n.a.                  | 622                   | n.a.                  |
| Ganancias y pérdidas actuariales                            |  | (351)                 | n.a.                  | (269)                 | n.a.                  |
| Pagos de complementos de pensiones a empleados              |  | (986)                 | n.a.                  | (983)                 | n.a.                  |
| Aportaciones al fondo                                       |  | 477                   | n.a.                  | -                     | -                     |
| <b>Saldo a 31 de diciembre</b>                              |  | <b>11.978</b>         | <b>n.a.</b>           | <b>12.291</b>         | <b>n.a.</b>           |

| Información sobre los activos del plan                   |  | Miles de euros        |                       |                       |                       |
|----------------------------------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                          |  | 2.010                 |                       | 2.009                 |                       |
|                                                          |  | Complem. de pensiones | Premios de jubilación | Complem. de pensiones | Premios de jubilación |
| Porcentaje en el valor razonable de los activos totales: |  |                       |                       |                       |                       |
| Instrumentos de patrimonio                               |  | 5,26%                 | n.a.                  | 5,10%                 | n.a.                  |
| Instrumentos de deuda                                    |  | 51,43%                | n.a.                  | 54,54%                | n.a.                  |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes            |  | 42,81%                | n.a.                  | 39,28%                | n.a.                  |
| Otros                                                    |  | 0,50%                 | n.a.                  | 1,08%                 | n.a.                  |
|                                                          |  | <b>100,00%</b>        | <b>n.a.</b>           | <b>100,00%</b>        | <b>n.a.</b>           |
| Rendimiento real de los activos                          |  | 1,66%                 | n.a.                  | 2,84%                 | n.a.                  |



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

| Movimiento del valor actual de las obligaciones<br>con planes de prestación definida | Miles de euros          |                          |                         |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                                                                      | 2.010                   |                          | 2.009                   |                          |
|                                                                                      | Complem.de<br>pensiones | Premios de<br>jubilación | Complem.de<br>pensiones | Premios de<br>jubilación |
| Saldo al 1 de enero                                                                  | 16.414                  | 5.036                    | 16.465                  | 2.664                    |
| Cambio de perímetro de consolidación                                                 | -                       | -                        | -                       | 2.019                    |
| Coste de los servicios corrientes                                                    | -                       | 235                      | -                       | 178                      |
| Coste de intereses                                                                   | 796                     | 260                      | 799                     | 197                      |
| Coste de los servicios pasados                                                       | -                       | 115                      | -                       | -                        |
| Ganancia y pérdidas actuariales                                                      | 1.102                   | (306)                    | 132                     | (3)                      |
| Pago de complementos de pensiones                                                    | (986)                   | (247)                    | (983)                   | (20)                     |
| <b>Saldo a 31 de diciembre</b>                                                       | <b>17.326</b>           | <b>5.093</b>             | <b>16.414</b>           | <b>5.036</b>             |

| Resultado de los planes de prestación definida      | Miles de euros          |                          |                         |                          |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                                     | 2.010                   |                          | 2.009                   |                          |
|                                                     | Complem.de<br>pensiones | Premios de<br>jubilación | Complem.de<br>pensiones | Premios de<br>jubilación |
| Coste de los servicios corrientes                   | -                       | (235)                    | -                       | (178)                    |
| Coste de intereses                                  | (796)                   | (260)                    | (799)                   | (197)                    |
| Retorno esperado de los activos del plan            | 548                     | -                        | 622                     | -                        |
| Coste de los servicios pasados                      | -                       | (115)                    | -                       | -                        |
| Ganancia y pérdidas actuariales reconocidas         | (407)                   | -                        | -                       | -                        |
| <b>Ingreso / (Gasto) reconocido en el ejercicio</b> | <b>(656)</b>            | <b>(610)</b>             | <b>(177)</b>            | <b>(375)</b>             |

Un resumen de los gastos con compromisos a largo plazo con el personal registrados en los años 2010 y 2009 es como sigue:

| Resumen gastos con compromisos a largo plazo con el personal                  | Miles de euros |              |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                               | 2.010          | 2.009        |
| Efecto de la transformación del fondo                                         | 75             | 142          |
| Gasto por aportaciones a planes de aportación definida                        | (125)          | (319)        |
| Resultados de planes de prestación definida                                   | (1.266)        | (552)        |
| Resultado de otras prestaciones a largo plazo                                 | (124)          | (22)         |
| Gastos de gestión de los fondos de pensiones                                  | (14)           | (7)          |
| <b>Ingreso / (Gasto) por comprom. a largo plazo con el personal (nota 21)</b> | <b>(1.454)</b> | <b>(758)</b> |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**17.- SUBVENCIONES**

Este capítulo recoge los importes de subvenciones de capital recibidas de organismos oficiales pendientes de ser imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias. Incluye, asimismo, la contrapartida de los importes de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados por las autoridades medioambientales al Grupo a título gratuito pendientes de ser consumidos registrados como activos intangibles (véanse nota 2.6 d) y 7). Un detalle de este capítulo del Balance de Situación Consolidado es como sigue:

| Subvenciones                                            | Miles de euros |              |
|---------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                         | 2.010          | 2.009        |
| Subvenciones oficiales de capital                       | 1.252          | 948          |
| Derechos de emisión de CO2 adquiridos a título gratuito | 544            | 357 (nota 7) |
| <b>Total</b>                                            | <b>1.795</b>   | <b>1.304</b> |

En relación con los Derechos de Emisión, el Grupo ha adquirido a título gratuito en 2010 488.205 derechos valorados en 6.255 miles de euros y 395.634 derechos valorados en 5.836 miles de euros en 2009 (véase nota 7). Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha traspasado como ingreso al resultado del ejercicio un total de 6.068 miles de euros (5.479 miles de euros en 2009), el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros" de la cuenta de resultados.

El Grupo ha recibido nuevas subvenciones de capital en 2010 y 2009 por importe de 1.249 y 0 miles de euros y se han producido incorporaciones por aumento del perímetro de consolidación por importe de 0 y 102 miles de euros, respectivamente. El importe de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio asciende a 945 y 495 miles en 2010 y 2009, respectivamente (véase "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros" de la cuenta de resultados).

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**18.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Su detalle es el siguiente:

| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2.010          | 2.009          |
| Acreedores comerciales                         | 153.959        | 108.594        |
| Otros acreedores                               | 34.867         | 27.412         |
| Pasivos por impuestos corrientes (Nota 20)     | 7.879          | 1.323          |
| <b>Total</b>                                   | <b>196.705</b> | <b>137.328</b> |

A continuación se presenta un detalle del capítulo "Otros acreedores":

| Otros acreedores                                            | Miles de Euros |               |
|-------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                             | 2.010          | 2.009         |
| Remuneraciones pendientes de pago                           | 11.608         | 10.926        |
| Retenciones sobre el impto. sobre la renta de pers. físicas | 3.170          | 3.982         |
| Organismos de la seguridad social acreedores                | 3.200          | 3.120         |
| Impuesto sobre el valor añadido                             | 4.275          | 3.430         |
| Otras cuentas a pagar                                       | 12.615         | 5.954         |
| <b>Total</b>                                                | <b>34.867</b>  | <b>27.412</b> |

"Otras cuentas por pagar" incluye, principalmente, anticipos de clientes, provisiones de rappels sobre ventas y otras periodificaciones.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several other initials and signatures on the right side.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**19.- PROVISIONES CORRIENTES**

A continuación se presenta un detalle de este epígrafe:

| Provisiones corrientes                                                  | Miles de Euros |              |              |                |              |              | 31/12/2010   |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
|                                                                         | 31/12/2009     | Dotaciones   | Variac. Per. |                |              | Trasposos    |              |
|                                                                         |                |              | Consol.      | Utilizaciones  | Reversiones  |              |              |
| Prov. consumo dchos. CO2                                                | 3.675          | 6.075        | -            | (3.675)        | -            | -            | 6.075        |
| Plan social                                                             | 1.332          | -            | -            | (1.201)        | -            | 544          | 674          |
| Provisión litigios fiscales                                             | 977            | -            | -            | -              | -            | (977)        | -            |
| Planes de aportación definida: Contr. adic. ptes. de realizar (Nota 16) | -              | -            | -            | (918)          | -            | 2.032        | 1.115        |
| Otras provisiones                                                       | 1.571          | (184)        | -            | (94)           | (362)        | -            | 931          |
| <b>Total provisiones</b>                                                | <b>7.554</b>   | <b>5.891</b> |              | <b>(5.888)</b> | <b>(362)</b> | <b>1.599</b> | <b>6.799</b> |

| Provisiones corrientes      | Miles de Euros |              |              |                |                |            | 31/12/2009   |
|-----------------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|----------------|------------|--------------|
|                             | 31/12/2008     | Dotaciones   | Variac. Per. |                |                | Trasposos  |              |
|                             |                |              | Consol.      | Utilizaciones  | Reversiones    |            |              |
| Prov. consumo dchos. CO2    | 4.385          | 3.675        | -            | (4.385)        | -              | -          | 3.675        |
| Plan social                 | 1.738          | -            | -            | (1.369)        | -              | 962        | 1.332        |
| Provisión litigios fiscales | 980            | -            | -            | -              | (3)            | -          | 977          |
| Otras provisiones           | 1.728          | 176          | 2.025        | (228)          | (2.131)        | -          | 1.571        |
| <b>Total provisiones</b>    | <b>8.830</b>   | <b>3.851</b> | <b>2.025</b> | <b>(5.981)</b> | <b>(2.134)</b> | <b>962</b> | <b>7.554</b> |

"Provisiones consumo derechos CO2" incluye el importe estimado de derechos consumidos en el ejercicio por emisión de gases de efecto invernadero. Se ha estimado que en los ejercicios de 2010 y 2009 el Grupo ha consumido 474.554 y 298.054 derechos, respectivamente, con un valor unitario de 12,80 y 12,33 euros/derecho (véanse notas 7 y 21).

"Provisión litigios fiscales" corresponde al importe que la Dirección del Grupo ha estimado se incurrirá por litigios de naturaleza fiscal con las Administraciones española y portuguesa cuyo desenlace se prevé sea desfavorable para los intereses del Grupo. Al cierre de 2009, incluye fundamentalmente una provisión por importe de 977 miles de euros, dotada en el ejercicio 2007, en relación con las liquidaciones adicionales del impuesto de sociedades de la sociedad dependiente Portucel Viana, relativas a la no aceptación por parte de la Administración Tributaria de la utilización a partir de del año 2000 del régimen intensivo aplicable a las amortizaciones de parte de su inmovilizado material (véase nota 20). Esta provisión ha sido considerada en 2010 como no corriente (véase nota 16).

"Plan Social" recoge el importe corriente pendiente de desembolso del plan de reestructuración de dos líneas de fabricación de papel llevado a cabo en 2006 por Otor Papeterie de Rouen, S.A. (actualmente Europac Papeterie de Rouen, S.A.) (véase nota 16).

"Otras provisiones" incluye en el importe en que se estima incurrirá el Grupo por discrepancias en condiciones acordadas con determinados proveedores cuyo desenlace se prevé sea desfavorable así como los gastos financieros y recargo de apremio de determinados litigios con la administración fiscal mencionados anteriormente (véase nota 16). Adicionalmente incluye la provisión del valor razonable de los pasivos identificados en el proceso de asignación del precio pagado por las sociedades Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S. y Europac Cartonnerie

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Savoie, S.A.S. a sus activos y pasivos. Dicha provisión ha sido parcialmente revertida en 2010 (véase nota 6).

**20.- IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS**

Las sociedades que componen el Grupo Europac presentan anualmente una declaración del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios de las sociedades domiciliadas en España, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible en 2010. En las sociedades domiciliadas en Portugal y Francia el tipo impositivo aplicable es, generalmente, el 26,5% y 33,3%. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones, entre otras, por inversiones medioambientales, gastos de formación y gastos de investigación y desarrollo.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye un detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias:

|                                                    | Miles de Euros |                |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                    | 2010           | 2009           |
| Impuesto corriente                                 |                |                |
| Del ejercicio                                      | 11.338         | 4.755          |
| Ajustes de ejercicios anteriores                   | 398            | (723)          |
|                                                    | 11.736         | 4.032          |
| Impuesto diferidos                                 |                |                |
| Origen y reversion de diferencias temporarias      | (2.838)        | (12.453)       |
| Variacion de tasa impositiva                       | -              | (403)          |
|                                                    | (2.838)        | (12.856)       |
| Provision para impuesto sobre beneficios (nota 16) | -              | -              |
| <b>Gasto por impuesto</b>                          | <b>8.898</b>   | <b>(8.824)</b> |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

La conciliación entre del gasto por impuesto y el resultado contable es como sigue:

|                                                                                 | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                 | 2010           | 2009           |
| Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas                         | 35.147         | (25.316)       |
| Diferencias permanentes                                                         |                |                |
| De las sociedades individuales                                                  | (18)           | (797)          |
| De los ajustes de consolidación                                                 | (194)          | (2.210)        |
| Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente                            | -              | -              |
| Créditos fiscales aplicados, no reconocidos en ejercicios anteriores            | (534)          | -              |
| Deducciones y bonificaciones aplicados, no reconocidos en ejercicios anteriores | -              | -              |
| Creditos fiscales regularizados de ejercicios anteriores                        | 58             | 2.091          |
| Creditos fiscales generados y no activados                                      | 521            | 3.635          |
| Total diferencias permanentes                                                   | (167)          | 2.718          |
| Resultado ajustado                                                              | 34.980         | (22.598)       |
| Tipo impositivo de la sociedad dominante                                        | 30%            | 30%            |
| <b>Gasto esperado al tipo impositivo de la sociedad dominante</b>               | <b>10.494</b>  | <b>(6.779)</b> |
| Diferencias en tipo impositivo teórico de sociedades extranjeras                | (1.994)        | (919)          |
| Diferencia de tipo impositivo de impuestos diferidos por cambio de tasa         | -              | (403)          |
| Dotación provisiones fiscales (nota 21)                                         | -              | -              |
| Ajustes de ejercicios anteriores y otros                                        | 398            | (723)          |
| <b>Gasto por impuesto</b>                                                       | <b>8.898</b>   | <b>(8.824)</b> |

Un detalle de los pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes es como sigue:

| Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes                 | Miles de Euros |              |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                      | 2010           | 2009         |
| Impuesto corriente del ejercicio                                     | 11.338         | 4.755        |
| Impuesto corriente del ejercicio - cambio de perimetro consolidación | -              | 1.158        |
| Pagos por cuenta y retenciones                                       | (3.459)        | (4.590)      |
| <b>Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes</b>          | <b>7.879</b>   | <b>1.323</b> |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

El detalle del movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos, calculados de acuerdo con las políticas contables que se definen en la nota 2.13, es como sigue:

|                                                                 | Miles de Euros                      |                         |                                      |              |               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------|
|                                                                 | Movimiento impuestos diferidos 2010 |                         |                                      |              |               |
|                                                                 | 31/12/2009                          | Var.Perim.<br>Consolid. | Registrado con cargo a<br>Resultados | Patrimonio   | 31/12/2010    |
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>                          |                                     |                         |                                      |              |               |
| Perdidas fiscales                                               | 27.524                              | -                       | 4.588                                | -            | 32.112        |
| Diferencias inmovilizado contable y fiscal                      | (38)                                | -                       | 127                                  | -            | 88            |
| Compromisos por pagos basados en acciones                       | 348                                 | -                       | 354                                  | -            | 702           |
| Provisiones para compromisos con el personal                    | 3.254                               | -                       | (46)                                 | -            | 3.208         |
| Provisiones para reestructuraciones                             | 709                                 | -                       | (432)                                | -            | 276           |
| Provision para deterioro de activos corrientes e incobrabilidad | 2.421                               | -                       | (1.446)                              | -            | 975           |
| Provision para deterioro de activos no corrientes               | 250                                 | -                       | (13)                                 | -            | 237           |
| Otras provisiones                                               | 480                                 | -                       | (29)                                 | -            | 451           |
| Instrumentos financieros derivados                              | 4.754                               | -                       | (110)                                | (910)        | 3.735         |
| Otros                                                           | 361                                 | -                       | 602                                  | -            | 964           |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>40.063</b>                       | <b>-</b>                | <b>3.594</b>                         | <b>(910)</b> | <b>42.747</b> |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>                          |                                     |                         |                                      |              |               |
| Diferencias inmovilizado contable y fiscal                      | 50.120                              | -                       | 1.078                                | -            | 51.198        |
| Instrumentos financieros derivados                              | (0)                                 | -                       | -                                    | -            | (0)           |
| Otros                                                           | 367                                 | -                       | (322)                                | -            | 45            |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>50.486</b>                       | <b>-</b>                | <b>756</b>                           | <b>-</b>     | <b>51.243</b> |

|                                                                 | Miles de Euros                      |                         |                                      |            |               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------|---------------|
|                                                                 | Movimiento impuestos diferidos 2009 |                         |                                      |            |               |
|                                                                 | 31/12/2008                          | Var.Perim.<br>Consolid. | Registrado con cargo a<br>Resultados | Patrimonio | 31/12/2009    |
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>                          |                                     |                         |                                      |            |               |
| Perdidas fiscales                                               | 12.016                              | -                       | 15.508                               | -          | 27.524        |
| Diferencias inmovilizado contable y fiscal                      | 1.384                               | 10                      | (1.433)                              | -          | (38)          |
| Compromisos por pagos basados en acciones                       | 366                                 | -                       | (18)                                 | -          | 348           |
| Provisiones para compromisos con el personal                    | 2.640                               | 754                     | (140)                                | -          | 3.254         |
| Provisiones para reestructuraciones                             | 1.248                               | -                       | (539)                                | -          | 709           |
| Provision para deterioro de activos corrientes e incobrabilidad | 2.343                               | 46                      | 32                                   | -          | 2.421         |
| Provision para deterioro de activos no corrientes               | 86                                  | -                       | 163                                  | -          | 250           |
| Otras provisiones                                               | 576                                 | 650                     | (746)                                | -          | 480           |
| Instrumentos financieros derivados                              | 4.696                               | -                       | (72)                                 | 130        | 4.754         |
| Otros                                                           | 244                                 | 163                     | (46)                                 | -          | 361           |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>25.599</b>                       | <b>1.623</b>            | <b>12.710</b>                        | <b>130</b> | <b>40.063</b> |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>                          |                                     |                         |                                      |            |               |
| Diferencias inmovilizado contable y fiscal                      | 48.741                              | 1.940                   | (561)                                | -          | 50.120        |
| Instrumentos financieros derivados                              | (304)                               | -                       | 304                                  | -          | (0)           |
| Otros                                                           | 255                                 | -                       | 111                                  | -          | 367           |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>48.692</b>                       | <b>1.940</b>            | <b>(146)</b>                         | <b>-</b>   | <b>50.486</b> |

Un detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las bases imponibles pendientes de compensar por las sociedades del Grupo, así como de su fecha límite de compensación, es como sigue:

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

| Fecha límite de compensación | 31.12.2009    |                   | 31.12.2010     |                   |
|------------------------------|---------------|-------------------|----------------|-------------------|
|                              | Base          | Impuesto diferido | Base           | Impuesto diferido |
|                              | 2010          | 54                | 16             | -                 |
| 2011                         | 23            | 7                 | 73             | 22                |
| 2012                         | 149           | 45                | 149            | 45                |
| 2014                         | 126           | 38                | 127            | 38                |
| 2015                         | -             | -                 | -              | -                 |
| 2016                         | 114           | 34                | 114            | 34                |
| 2019                         | 188           | 56                | 188            | 56                |
| 2020                         | 1.625         | 488               | 1.625          | 488               |
| 2021                         | 6.691         | 2.007             | 6.691          | 2.007             |
| 2022                         | 2.721         | 812               | 2.721          | 812               |
| 2023                         | 15.891        | 4.767             | 15.978         | 4.789             |
| 2024                         | 29.446        | 8.834             | 27.149         | 8.145             |
| 2025                         | -             | -                 | 6.341          | 1.902             |
| sin límite                   | 31.266        | 10.421            | 41.326         | 13.774            |
|                              | <b>88.293</b> | <b>27.524</b>     | <b>102.483</b> | <b>32.112</b>     |

Asimismo, el Grupo no ha reconocido como activos por impuestos diferidos deducciones fiscales en la cuota cuyos importes y plazos de compensación son como sigue:

| Fecha límite de compensación | Deducción    |
|------------------------------|--------------|
| 2.014                        | 68           |
| 2.016                        | 645          |
| 2.017                        | 1            |
| 2.018                        | 449          |
| 2.019                        | 1.501        |
| 2.020                        | 207          |
| 2.021                        | 81           |
|                              | <b>2.952</b> |

La totalidad de los créditos fiscales no reconocidos por deducciones pendientes de compensación pertenecen a la Sociedad dominante.

Las sociedades dependientes portuguesas Gescartão, Fábrica de Papel do Ave, Lepe, Portucel Embalagem, Portucel Viana, Portucel Viana Energia e Sulpac forman perímetro de consolidación fiscal a los efectos del impuesto sobre sociedades portugués y tributan de acuerdo con el Régimen Especial de Tributación de Grupo de Sociedades.

Asimismo, las sociedades Europac Papeterie de Rouen, S.A., Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S, Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S.



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

forman, desde el 1 de enero de 2.010, perímetro de consolidación fiscal en el territorio francés, a los efectos del impuesto de sociedades de dicho país.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales competentes o haya transcurrido el plazo de prescripción. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad dominante tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales el ejercicio 1999 y los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive, para todos los impuestos que son aplicables a la Sociedad. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable y a los resultados de futuras inspecciones, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente, no obstante, los administradores de la Sociedad estiman que en caso de existir no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas.

El 20 de febrero de 2009 la Administración Tributaria inició las actuaciones inspectoras correspondientes a la revisión, entre otros, los impuestos sobre Sociedades, Valor Añadido y Renta sobre las Personas Físicas correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 de la Sociedad dominante. Dichas actuaciones concluyeron en el mes de septiembre de 2010 con una liquidación definitiva en conformidad de 901 miles de euros de cuota impositiva, 225 miles euros de intereses de demora y 183 miles de euros de sanciones. La Sociedad suscribió en disconformidad la liquidación definitiva propuesta por la Administración Tributaria en concepto de "Adquisición de participaciones en Entidades no Residentes (art. 12.5 de Ley del Impuesto Sobre Sociedades)" en relación con las correcciones al resultado contable practicadas en los ejercicios 2007 y 2008, cuyos importes ascienden a 3.164 y 3.497 miles de euros, respectivamente.

Tras haber concluido la Comisión Europea en el mes de diciembre de 2009 que el régimen de amortización fiscal establecido por el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades constituye una ayuda de estado a las empresas españolas y haber ordenado al Estado Español a que recupere las ayudas concedidas por adquisiciones posteriores al 21 de diciembre de 2007, la Sociedad ha regularizado en 2009 el crédito fiscal contabilizado en el ejercicio 2008 por la amortización fiscal del fondo de comercio generado en la adquisiciones en entidades no residentes realizadas en dicho ejercicio y no ha ajustado en 2009 y 2010 la base imponible del impuesto sobre sociedades por este concepto por adquisiciones realizadas en los años 2008 y anteriores, sin perjuicio de la suscripción en disconformidad de la liquidación definitiva de la Administración Tributaria que se menciona en el párrafo anterior.

Se encuentra pendiente de resolución firme la liquidación provisional correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999, practicada por la Dependencia Regional de Inspección de Castilla y León en acta de 16 de febrero de 2001, por importe de 762 miles de euros. Dicha liquidación fue recurrida en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León de Valladolid, que la desestimó mediante resolución de fecha 29 de julio de 2005, y en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, que la desestimó igualmente mediante resolución de 15 de marzo de 2007. Esta última resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional, habiendo desestimado este tribunal en Diciembre de 2008 el recurso presentado por Europac y reclamado el pago del importe de la liquidación provisional más 153 miles de euros de recargo de apremio. Ambos importes han sido provisionados en el ejercicio 2008

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

en el capítulo "Provisiones no corrientes para impuestos" (véase nota 16). La Sociedad ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

En relación con esta liquidación, en 2007 le fue notificado a EUROPAC acuerdo de liquidación de intereses de demora por importe de 214 miles de euros, que se encuentra recurrido ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. La Sociedad ha provisionado 381 y 343 miles de euros correspondientes a los intereses devengados hasta la fecha en el epígrafe en 2010 y 2009, respectivamente, en el capítulo "Otras provisiones" (véase nota 16).

La sociedad dependiente Portucel Viana recibió de la Administración Tributaria Portuguesa, como resultado de una inspección fiscal de Impuesto sobre Sociedades del año 2000, una liquidación adicional relativa a la no aceptación por parte de ésta de la utilización a partir de este año del régimen intensivo aplicable a las amortizaciones de parte de su inmovilizado material previsto en el artículo 9 del "Decreto Regulamentar" nº 2/90 de 12 de Junio. Durante el ejercicio 2003, al amparo del "Decreto-lei" nº 248-A/2002, la empresa pagó la liquidación adicional, cuyo importe accedía a 2,4 millones de euros (véase nota 11). Adicionalmente, en 2004 el Grupo recibió de las autoridades fiscales liquidaciones adicionales relativas a la misma situación para los ejercicios 2001 y 2002 por unos montantes de, aproximadamente, 2,5 y 1,4 millones de euros, respectivamente. En 2008 el Grupo ha recibido de las autoridades fiscales liquidaciones adicionales para los ejercicios 2004, 2005 y 2006 por importe de 0,9, 0,8 y 0,4 millones de euros. El 27 de diciembre de 2010 la Administración Tributaria Portuguesa inició las actuaciones inspectoras correspondientes al ejercicio 2007. Los Administradores así como los asesores legales del Grupo consideran que el fundamento de las liquidaciones adicionales presentadas por la Administración Tributaria Portuguesa no está de acuerdo con la legislación fiscal portuguesa, motivo por el cual éstas han sido recurridas judicialmente. Durante el mes de enero de 2008 el Tribunal Administrativo y Fiscal falló a favor del Grupo en relación con la liquidación adicional recurrida por éste relativa a la utilización en el año 2000 del régimen intensivo aplicable a las amortizaciones de parte de su inmovilizado material. Dicho fallo fue recurrido por la Administración Fiscal Portuguesa ante el Tribunal Central Administrativo. El grupo provisionó por este concepto en el año 2007 un importe de 977 miles de euros (véase nota 19).

La sociedad dependiente Portucel Embalagem recibió en septiembre de 2003 como consecuencia de una inspección fiscal del ejercicio 2001 una notificación de la Administración Tributaria en relación con la no deducibilidad fiscal de las minusvalías incurridas en la venta de la totalidad de las acciones de Lepe – Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A. a Gescartao. Como consecuencia, el Grupo recibió de la Administración Fiscal Portuguesa en 2005 una liquidación adicional de, aproximadamente, 3,0 millones de euros. Los Administradores así como los asesores legales del Grupo consideran que el fundamento de las liquidaciones adicionales presentadas por la Administración Tributaria Portuguesa no está de acuerdo con la legislación fiscal portuguesa, motivo por el cual éstas han sido recurridas judicialmente, no habiéndose registrado en consecuencia en las Cuentas Anuales Consolidadas provisión alguna por este concepto.

El Grupo ha pagado en 2008 a Administración Fiscal Portuguesa un importe de 459 miles de euros (véase nota 11) en concepto de liquidación adicional derivadas de una inspección fiscal del IRC de 2006 de la sociedad dependiente Fabrica de Papel Do AVE, S.A., basada en la aplicación de un crédito fiscal generado en el año 2000 en la

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

declaración del impuesto que no fue aceptado por la Administración. La liquidación adicional ha sido recurrida por dicha sociedad ante la Administración Judicial Portuguesa.

**21.- INGRESOS Y GASTOS**

**a) Ingresos ordinarios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios, por categoría de actividad y mercados geográficos, se muestra en la nota 3 sobre Información Financiera por Segmentos.

**b) Gastos por retribuciones a los empleados**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

| Gastos por retribuciones a los empleados           | Miles de euros |               |
|----------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                    | 2.010          | 2.009         |
| Sueldos y Salarios                                 | 64.388         | 56.143        |
| Seguridad Social a cargo Empresa                   | 19.090         | 16.466        |
| Aportaciones a sist. compl. de pensiones (nota 16) | 1.454          | 758           |
| Indemnizaciones                                    | 1.750          | 3.070         |
| Otros gastos sociales                              | 3.673          | 3.098         |
| Dotaciones / (excesos) a otras provisiones         | -              | -             |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>90.355</b>  | <b>79.535</b> |

Un desglose de la plantilla del Grupo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

| Plantilla Grupo Europac       | Plantilla media |            |              |              |            |              |
|-------------------------------|-----------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|
|                               | 2010            |            |              | 2009         |            |              |
|                               | Sexo masc.      | Sexo Fem.  | Total        | Sexo masc.   | Sexo Fem.  | Total        |
| Altos Directivos y Consejeros | 8               | 0          | 8            | 4            | 1          | 5            |
| Directores                    | 73              | 14         | 87           | 28           | 5          | 33           |
| Técnicos Superiores           | 86              | 32         | 118          | 121          | 35         | 156          |
| Técnicos Intermedios          | 268             | 45         | 313          | 179          | 34         | 213          |
| Administrativos               | 55              | 119        | 174          | 62           | 105        | 167          |
| Comerciales                   | 43              | 26         | 69           | 48           | 37         | 85           |
| Operarios                     | 1.072           | 83         | 1.154        | 1.076        | 97         | 1.173        |
| <b>Total</b>                  | <b>1.604</b>    | <b>319</b> | <b>1.923</b> | <b>1.519</b> | <b>313</b> | <b>1.832</b> |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**c) Otros gastos de explotación**

El detalle de "Otros Gastos de Explotación" es como sigue:

| Otros gastos de explotación                                               | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                           | 2.010          | 2.009          |
| Pérdidas por deterioro de valor en existencias y deudores (notas 10 y 11) | 1.912          | 571            |
| Arrendamientos                                                            | 4.372          | 4.960          |
| Reparaciones y conservación                                               | 16.581         | 15.562         |
| Servicios profesionales independent                                       | 4.726          | 7.243          |
| Transportes                                                               | 43.550         | 36.933         |
| Primas de seguros                                                         | 3.683          | 3.200          |
| Suministros                                                               | 43.898         | 38.258         |
| Gastos por consumo de derechos de emisión (nota 19)                       | 6.100          | 3.630          |
| Otros gastos                                                              | 39.232         | 31.004         |
| <b>Total</b>                                                              | <b>164.054</b> | <b>141.361</b> |

**d) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado**

Este capítulo tiene el siguiente desglose:

| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmov.        | Miles de Euros |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                          | 2.010          | 2.009          |
| Resultados por enajen. de inmovilizado material (Nota 5) | 224            | (215)          |
| Resultados por enajen. de derechos de emisión (Nota 7)   | 33             | (129)          |
| Deterioro de inmovilizado material (Nota 5)              | 23             | (680)          |
| Deterioro de fondo de comercio (Nota 6)                  | -              | (1.164)        |
| Deterioro de derechos de emisión (Nota 7)                | -              | (793)          |
| Deterioro de otro inmovilizado inmaterial (Nota 7)       | -              | (57)           |
| <b>Total</b>                                             | <b>280</b>     | <b>(3.038)</b> |

Los resultados por enajenación del inmovilizado material corresponden a la venta de maquinaria de las divisiones de papel y cartón.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**22.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se resumen los saldos y transacciones del Grupo con partes vinculadas.

Los saldos de "Deudas con entidades de crédito" incluidas en el capítulo "Administradores y Altos Directivos" corresponden a la participación en los préstamos sindicados suscritos por el Grupo (véase nota 15) de determinadas entidades financieras que son, a su vez, accionistas con representación en el consejo de administración de la Sociedad dominante.

El capítulo "Sociedades, personas o entidades del grupo" incluye las transacciones significativas no de tráfico llevadas a cabo entre sociedades del grupo.

Las operaciones vinculadas descritas en estas cuentas anuales han sido comunicadas en comunicaciones semestrales a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**23.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

***Avales bancarios y garantías a terceros:***

El Grupo Europac tenía otorgados avales bancarios y garantías en 2010 y 2009 a instituciones públicas y entidades privadas por un importe total de 21.178 y 19.884 miles de Euros, respectivamente. Dichos avales son de carácter comercial y financiero y no se estima contingencia o pérdida alguna por ellos.

***Compromisos y garantías de deudas con entidades de crédito:***

En relación con el préstamo sindicado de 325 millones de euros suscrito en 2007, siete sociedades subsidiarias de Europac garantizan, de forma solidaria con Europac frente a las entidades financiadoras que otorgan el préstamo a primer requerimiento y en sus mismos términos, plazos y condiciones, todas las obligaciones de pago contraídas por Europac en el contrato de financiación suscrito.

***Cargas y gravámenes sobre títulos de las sociedades del Grupo:***

La administración portuguesa procedió en 2009 a la liberación parcial de las garantías prestadas en virtud del Decreto Ley n.º 19/2003 de Estado Português como consecuencia del reconocimiento del cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 3º del mismo Decreto Ley por el que se modificaron las condiciones de la privatización de la compañía Gescartão (regulado por el DL n.º 364/99 de 17 de Septiembre).

Durante el ejercicio 2007 el "Sindicato dos Trabalhadores das Indústrias de Celulose, Papel, Gráfica e Imprensa" demandó al "Instituto de Seguros de Portugal" (en el cual determinadas empresas portuguesas del Grupo son parte interesada) reclamando la anulación de la decisión de ésta que autorizaba los cambios en el Fondo de Pensiones de Gescartao (véase "Planes de

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Aportaciones Definidas de la nota 16)). Adicionalmente, durante 2008, 2009 y 2010, algunos antiguos empleados demandaron a dichas sociedades reclamando ser incluidos en el antiguo esquema del fondo de pensiones, habiendo fallado los tribunales en contra de las sociedades del Grupo en primera instancia, en algunos de los procesos. Dichas sociedades han recurrido el fallo de los tribunales en una instancia superior. El Grupo no ha dotado ninguna provisión para hacer frente a cualquier contingencia relacionada con estos procesos debido a que considera que el desenlace de los mismos no tendrá un impacto material adverso en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo mantiene otros litigios pendientes de resolución. Los Administradores del Grupo no esperan que su resolución tenga un efecto patrimonial adverso significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de la Grupo que no haya sido en ellas recogido.

**24.- OTRA INFORMACIÓN**

**a) Información relativa a los Administradores de la Sociedad dominante**

En la nota 22 anterior se incluye un detalle de los saldos y transacciones del Grupo con los miembros del consejo de administración.

El número de acciones asignado a los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección en el PAAD, que se describe en la nota 13, asciende a 409 miles.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración, salvo a las que eventualmente pudieran tener derecho por el desempeño de sus cargos en las filiales de las sociedades dependientes portuguesas.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas ajenas al Grupo de Sociedades, cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, salvo los miembros y en las Sociedades del Grupo Europac y otras participadas por los cargos que se relacionan en el anexo IV a estas Cuentas Anuales Consolidadas.

**b) Honorarios de Auditoría**

Los honorarios devengados por Anefisa, S.L por los servicios prestados de auditoría individual y consolidada de Europac, correspondientes al ejercicio 2010, han sido de 46 miles de euros (44 miles de euros en 2009). No se han devengado honorarios por otros servicios distintos a la auditoría de las cuentas anuales.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**25.- POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El Grupo analiza la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos adversos que puede tener sobre la rentabilidad financiera del Grupo, mediante, entre otros, la contratación de instrumentos derivados.

Los riesgos financieros más relevantes en el Grupo Europac son:

o Covenants financieros

Las inversiones en las plantas del grupo y las adquisiciones de sociedades que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante determinadas estructuras de financiación que se consideran adecuadas. No obstante, estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante. El Departamento de Recursos del Grupo realiza planes estratégicos y proyecciones financieras a corto y largo plazo, así como un seguimiento periódico del cumplimiento de estos covenants con el objeto de anticipar el riesgo de incumplimiento de éstos y comunicar este hecho a la Dirección general para tomar medidas correctivas. En relación con dicho préstamo, el incumplimiento de las obligaciones financieras en dos o más ocasiones tiene la consideración de Supuesto de Incumplimiento y permitiría a las entidades prestamistas declarar el vencimiento anticipado de dicho préstamo. En este sentido, la Sociedad solicitó el 7 de abril de 2010 la exención del cumplimiento de las Obligaciones Financieras ("waiver") durante el periodo correspondiente al segundo semestre de 2009, solicitud que fue aceptada por el sindicato de bancos sujeto a las siguientes condiciones, que han sido cumplidas por la sociedad:

- No distribuir dividendos o fondos propios hasta el cumplimiento de los ratios establecidos en el contrato de financiación.
- La incorporación de las sociedades Portucel Viana Energía, S.A. como garante de la operación.
- El pago de un "Waiver fee" del 0,25% sobre el principal vivo a las entidades financieras que aceptaron la solicitud de las compañías.

Asimismo, el 30 de junio de 2009 Europac solicitó la exención del cumplimiento de las Obligaciones Financieras durante el primer semestre de 2009, solicitud que fue aceptada por el sindicato de bancos sujeto a las siguientes condiciones, que han sido cumplidas por la sociedad:

- No distribuir dividendos o fondos propios hasta el cumplimiento de los ratios establecidos en el contrato de financiación.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

- La incorporación de las sociedades Europac Cartonerie Atlantique, S.A.S y Europac Cartonerie Savoie, S.A.S como garantes de la operación.
- El pago de un "Waiver fee" del 0,25% sobre el principal vivo a las entidades financieras que aceptaron la solicitud de las compañías.

- o Exposición a riesgo de tipo de cambio

El Grupo lleva a cabo su actividad comercial en España, Portugal, Francia y otros países de la zona euro, principalmente, motivo por el cual la mayoría de las transacciones que realiza están denominadas en euros. Si bien el Grupo realiza algunas compras de materias primas en Dólares de los EEUU, la Dirección del Grupo considera que el riesgo de tipo de cambio no es significativo.

- o Riesgo de crédito

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. La Dirección del Grupo considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito (véase en nota 11 un detalle de los saldos vencidos no provisionados por deterioro). No obstante el Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados. Para ello, la Dirección Financiera del Grupo está dotada con Departamentos de Riesgos en los mercados principales en los que opera el Grupo cuya función principal es el establecimiento, ejecución, supervisión y control de políticas de aceptación de clientes y crédito. El grupo tiene contratadas pólizas de crédito y caución.

- o Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento y mantenimiento en el tiempo de objetivos de ratios mínimos de liquidez. Asimismo la Dirección del Grupo, con el objeto de mantener una disponibilidad mínima de financiación, ha contratado en 2007 una línea de crédito sindicada por un importe de 100 millones de Euros, que se complementa con un número suficiente de líneas de crédito, factoring y descuento que otorgan la flexibilidad y disponibilidad adecuadas en el negocio a corto plazo.

- o Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado, motivo por el cual no existe una cobertura natural entre los flujos de efectivo de explotación y los financieros. La exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo está presente, fundamentalmente, en los recursos ajenos a largo plazo que están referenciados en su práctica totalidad a tipos variables, exponiendo al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos financieros a tipo de interés fijo, que no son significativos en el grupo, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en la contratación de instrumentos financieros derivados para intercambiar tipo variable por tipo fijo o limitar la volatilidad de los tipos de interés variable a un determinado rango, manteniendo un equilibrio razonable entre tipos de interés fijo y variable (Véase nota 15). A



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

continuación se recoge en miles de euros la sensibilidad de Grupo Europac a las variaciones en tipos de interés en los años 2010 y 2009:

|                                                       | 2.010                        |        |
|-------------------------------------------------------|------------------------------|--------|
|                                                       | Variación de tipo de interés |        |
|                                                       | 0,5%                         | (0,5%) |
| Efecto estimado en el resultado despues de impuestos  | (823)                        | 823    |
| Efecto estimado en el patrimonio despues de impuestos | 275                          | (275)  |

|                                                       | 2.009                        |         |
|-------------------------------------------------------|------------------------------|---------|
|                                                       | Variación de tipo de interés |         |
|                                                       | 0,5%                         | (0,5%)  |
| Efecto estimado en el resultado despues de impuestos  | (736)                        | 736     |
| Efecto estimado en el patrimonio despues de impuestos | 1.688                        | (1.688) |

**b) Aprovisionamientos de materia prima**

- o Riesgo de abastecimiento y volatilidad de precios de materias primas

El incremento de la demanda de papel y cartón a nivel global hasta el ejercicio 2007 y su posterior debilitamiento en los ejercicios siguientes y su repunte en 2010 ha provocado que se haya incrementado la volatilidad de los precios de las dos principales materias primas que el Grupo utiliza en su proceso productivo (madera y papel reciclado). Para minimizar este riesgo, el departamento de compras de materias primas está focalizado en la suscripción de contratos a largo plazo, en la búsqueda de nuevos mercados de abastecimiento y en evitar la concentración de proveedores. Por otro lado, el Grupo ha realizado compras estratégicas de compañías de recogida de papel reciclado en los últimos años que le permiten integrarse verticalmente y mitigar el riesgo de abastecimiento y precios de este material.

En la estructura de costes del Grupo, la otra gran categoría de costes con riesgo de abastecimiento y volatilidad de precios es el coste de la energía eléctrica (la fabricación de papel es intensiva en la utilización de este recurso). El grupo mitigó este riesgo a niveles mínimos mediante la construcción de centrales de cogeneración y ciclo combinado en las plantas productoras de papel que se encuentran acogidas al régimen especial tarifario. La potencia instalada de dichas plantas ha resultado ampliada con la puesta en funcionamiento en 2010 de 74 Mw que acompañan los incrementos de capacidad productiva de las plantas de papel que han sido y serán llevados a cabo de acuerdo con el plan estratégico. El riesgo de volatilidad de precios del coste del gas, que se utiliza como combustible de la planta de ciclo combinado, está mitigado con la contratación de instrumentos financieros de forma puntual.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

No es posible realizar una estimación fiable del impacto en la cuenta de resultados de un cambio significativo en el precio de las materias primas, debido a que no es posible estimar con fiabilidad que parte de dicho cambio podría ser repercutido al cliente a través del precio de venta del producto terminado. A continuación se presenta el impacto previsto en la cuenta de resultados en diversos escenarios, bajo la hipótesis de que se produce un aumento del mismo porcentaje en los precios de todas las materias primas utilizadas por el Grupo Europac:

| 2010                             |                                                     |                                                                       |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Variación precio materias primas | Repercusión de la variación en los precios de venta | Efecto estimado en el resultado después de impuestos (Miles de euros) |
| +/- 5%                           | 10%                                                 | +/- 9.639                                                             |
| +/- 5%                           | 30%                                                 | +/- 7.287                                                             |
| +/- 5%                           | 50%                                                 | +/- 5.205                                                             |
| +/- 5%                           | 70%                                                 | +/- 3.123                                                             |
| +/- 5%                           | 100%                                                | 0                                                                     |

| 2009                             |                                                     |                                                                       |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Variación precio materias primas | Repercusión de la variación en los precios de venta | Efecto estimado en el resultado después de impuestos (Miles de euros) |
| +/- 5%                           | 10%                                                 | +/- 6.208                                                             |
| +/- 5%                           | 30%                                                 | +/- 4.829                                                             |
| +/- 5%                           | 50%                                                 | +/- 3.449                                                             |
| +/- 5%                           | 70%                                                 | +/- 2.069                                                             |
| +/- 5%                           | 100%                                                | 0                                                                     |

El efecto en el Patrimonio Neto del Grupo Europac no sería significativamente distinto del mostrado en el cuadro anterior para el resultado después de impuestos.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**c) Riesgos Comerciales**

- o Riesgo de concentración de clientes

Si bien el grado de concentración de la cifra de negocio sobre clientes no es superior a la media de sector, el Departamento Comercial lleva a cabo ciertos análisis sobre la concentración de clientes con el fin de implantar medidas para mitigar el potencial riesgo de ocurrencia del mismo.

- o Riesgo de precios de venta

El incremento de la demanda de papel a nivel global hasta el ejercicio 2007 y su posterior contracción en los ejercicios siguientes (véase apartado b) anterior) en los últimos años ha provocado los precios hayan experimentado importantes índices de volatilidad, si bien la tendencia creciente es apreciable. Para mitigar este riesgo y evitar que los márgenes de contribución se vean erosionados, el Grupo dispone en determinadas plantas de fabricación de sistemas informáticos que permiten obtener información real del coste y la rentabilidad de cualquier oferta antes de ser presentada a un cliente. Dichos sistemas se encuentran en proceso de implantación en el resto de plantas del Grupo.

**d) Riesgos de Sistemas de Información**

Tras la adquisición de Grupo Gescartao, el grupo dispone tres sistemas distintos parametrizados en R3 de SAP (uno para el negocio de papel y cartón en España, otro para el negocio de cartón en Portugal y otro para el negocio de papel en Portugal), además de otros ERPs distintos en compañías dependientes de menor entidad. La necesidad de unificar los procesos de negocio, el modelo de gestión y de lograr un ahorro de costes ha llevado a la Dirección del grupo a diseñar y ejecutar un plan de racionalización de los sistemas de gestión del grupo que culminó a principios de 2008, en su primera fase, con la integración de los sistemas de cartón español y portugués. En el segundo semestre de 2008 y primer semestre de 2009 se ha ejecutado la migración de los sistemas de las sociedades Europac Pateterie de Rouen, S.A. y Europac Cartonnerie de Rouen a R3 de SAP así como a otros sistemas logísticos utilizados por el Grupo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración en la ubicación física de los sistemas, así como el riesgo de intrusión o bloqueo de comunicaciones de los sistemas, el Grupo dispone de un Plan de Contingencia en caso de siniestro que se actualiza periódicamente.

**e) Riesgos de Recursos Humanos**

- o Riesgo por la actuación negligente de Directivos y empleados

El Grupo, que se encuentra en una fase expansiva, está expuesto a este tipo de riesgo, dada la necesidad de delegar responsabilidades en el personal directivo. A fin de minimizar la exposición a este riesgo tiene establecidos procedimientos específicos de selección y formación del personal, así como un catálogo de

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

funciones y competencias que debe cumplir cada empleado en su puesto. Existe, asimismo, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por Consejeros de Grupo Europac, que supervisa los nombramientos de los principales directivos del Grupo.

**Prevención de riesgos laborales**

El Grupo Europac cumple las normativas que en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo que determina la Legislación. Teniendo la actividad del Grupo naturaleza industrial, el control y prevención de los riesgos laborales cobra especial importancia, siendo la política del Grupo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de nuestros trabajadores en el trabajo.

**f) Riesgos de Producción**

Grupo Europac asegura la calidad de sus productos y el cumplimiento de la normativa vigente mediante la implantación de Sistemas Integrales de Calidad en todos sus centros. El Grupo posee las certificaciones UNE-EN ISO 9001:2000 en sus principales centros.

**g) Auditoría interna**

El grupo dispone de un departamento de Auditoría Interna cuya responsabilidad principal es asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Grupo así como la identificación de mejoras en los mismos.

En los ejercicios 2010 y 2009, ninguno de los riesgos anteriormente descritos han tenido un impacto significativo en Grupo Europac.

**26- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Durante el mes de Enero de 2011, la Sociedad recibió del Ministerio de Economía y Finanzas de Portugal un despacho de fecha 23 de diciembre de 2010 que certifica el cumplimiento de las obligaciones de inversión comprometidas en los decretos ley 364/99 de 17 septiembre, 19/2003 de 3 de febrero y 14/2008 de 21 enero en Portugal, por un montante de 175 millones de euros, vinculadas a la privatización del 65% de la empresa pública portuguesa Gescartão, SGPS, S.A. El cumplimiento de dicho compromiso de inversión se traduce en la liberación de las garantías otorgadas al Gobierno Portugués asociadas a éste.

Las acciones emitidas en la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010 (véase nota 9) han sido admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona el día 6 de Enero de 2010.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

El Grupo Europac ha adquirido con efectos 1 de enero de 2011, por importe de un euro, una fábrica de cartón ondulado en Gasny (Francia) al grupo de nacionalidad sueca SCA. La operación ha consistido en la adquisición por parte de Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S. de la cartera de clientes y pedidos, inmuebles, maquinaria y otro activo mobiliario y las existencias a la fecha de adquisición de la instalación así como en la subrogación en los contratos de trabajo del personal de ésta. Las cuentas a cobrar y a pagar de la planta a la fecha de adquisición no han sido adquiridas.

El adquisición se enmarca en la estrategia del Grupo de convertirse en un proveedor global en el mercado francés, mejorando la cobertura de las grandes cuentas. La fábrica, que actualmente produce 64 millones de m<sup>2</sup> de cartón ondulado al año, permite a Grupo Europac incrementar su capacidad productiva de forma inmediata y sin acometer inversiones en las fábricas de cartón de la compañía en otras localizaciones de Francia. En concreto, la adquisición evita potenciales inversiones para aumentar la capacidad de las tres fábricas de cartón actuales en el próximo trienio. Por otra parte, ha sido suscrito un acuerdo con SCA que garantiza durante un periodo de tiempo la estabilidad de la cartera de clientes.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo no había contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas la adquisición de la planta, debido a que se encuentran en curso de realización los trabajos de valoración de los activos y pasivos adquiridos por parte de los expertos independientes. Por este motivo no es posible desglosar la información relativa a los activos y pasivos adquiridos y el fondo de comercio generado, en su caso, en la transacción.

Las actuaciones inspectoras iniciadas el 27 de diciembre de 2010 por las autoridades tributarias portuguesas en Europac Kraft Viana, S.A. en relación a la deducibilidad del gasto por amortización registrado en 2007 de acuerdo con el régimen intensivo de amortizaciones del "Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Colectivas" (véase nota 20), concluyeron en febrero de 2011 con la reclamación por parte de la Administración Tributaria de una liquidación adicional de 0,4 millones de euros, la cual se encuentra en fase de recurso judicial por parte de la sociedad conforme a la misma falta de fundamento jurídico que fue alegada en las liquidaciones adicionales correspondientes a ejercicios anteriores (véase nota 20).

**27.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Con el objeto de cumplir con la legislación vigente, el Grupo aplica políticas de mejora del entorno ambiental dirigidas, entre otros, a la recuperación de aguas tratadas en el proceso de producción, la reducción de emisiones, el tratamiento de residuos, la reducción de los consumos de determinadas sustancias contaminantes y reducción de ruidos. Dichas políticas se materializan en planes de actuación específicos para las distintas plantas de la Sociedad.

El Grupo ha llevado a cabo en 2010 y 2009 inversiones en activos medioambientales por un importe de 10.027 y 7.433 miles de euros, respectivamente. Las inversiones de 2008 han sido destinadas principalmente al tratamiento de efluentes y residuos en la planta de Viana y en la mejora de la Estación Depuradora de la Planta de Dueñas.

Las autoridades medioambientales asignaron para el año 2010 al Grupo Europac un total 488.205 derechos de emisión.

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

En las notas 7 y 17 de estas cuentas anuales se detalla los derechos de emisión de gases de efecto invernadero otorgados gratuitamente por las autoridades medioambientales así como los consumos y excedentes del ejercicio.

Asimismo, Grupo Europac ha incurrido en 11.978 y 7.927 miles de euros en concepto de gastos de protección y mejora del medioambiente en 2010 y 2009 respectivamente. Dichos gastos incluyen, entre otros, los cánones por el uso del agua, auditorías medioambientales, consumo y valoración de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y gestión medioambiental, teniendo todos ellos carácter ordinario.

Grupo Europac no ha registrado ninguna provisión correspondiente a actuaciones medioambientales en 2010 y 2009.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

En los ejercicios 2010 y 2009, no se han devengado subvenciones de naturaleza medioambiental distintas de la adquisición gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero descritas en la nota 17.

**28.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A  
PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN"  
DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta la información relativa al importe pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa.

El saldo pendiente de pago a los proveedores de nacionalidad española de la sociedad matriz, sin incluir las empresas del Grupo, que al cierre del ejercicio 2010 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago asciende a 30.578 miles de euros.

# Papeles y Cartones de Europa, S.A. y Sociedades Filiales. Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010

## Anexo I. Detalle de las Sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

Detalle de las Sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2010

| Grupo                                                        | Domicilio Social         | Actividad          | Auditor                          | Particip. directa | Particip. indirecta |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------|
| Imocapital SGPS, S.A.                                        | Vila do Corte (PT)       | Holding            | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 100,0%            | -                   |
| Europac Portugal, SGPS, S.A.                                 | Viana do Castelo (PT)    | Holding            | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 22,6%             | 77,4%               |
| Europa& Embalagem, S.A.                                      | Albarraque (PT)          | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Lepe - Empresa Portuguesa de Eritalagens, S.A.               | Marinha Grande (PT)      | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Sulpac - Empr. Prod. de Embalagens de Cartao, S.A.           | Mourao (PT)              | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Europa& Cartão Ovar, S.A.                                    | Ovar (PT)                | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Emprobal - Empr. de Prod. e Com. de Embalagens, Lda.         | Funchal (PT)             | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 60,0%               |
| Europa& Kraft Viana, S.A.                                    | Viana do Castelo (PT)    | Prod. Papel        | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Europa& Reciclo Lisboa, S.A.                                 | Sintra (PT)              | Recuperación papel | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Portugal Espanha, S.A. (inactiva)                            | Madrid                   | Comerc. Papel      | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Europa& Energia Viana, S.A.                                  | Viana do Castelo (PT)    | Gen. Energia       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Celpap - Terminal de Cel. e Papel de Portugal, Lda.          | Viana do Castelo (PT)    | Estiba portuaria   | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Celhave - Agencia de Navegacao Lda.                          | Viana do Castelo (PT)    | Agencia Naveg.     | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Iberia Capital - Fundo Especial de Invest. Imob.             | Lisboa (PT)              | Inmobiliaria       | KPMG & Asociados, SROC, S.A.     | -                 | 100,0%              |
| Iberian Forest Fund - Fundo Especial de Invest. Imob. Forest | Lisboa (PT)              | Inmobiliaria       | KPMG & Asociados, SROC, S.A.     | -                 | 100,0%              |
| Europa& Reciclo Porto, S.A.                                  | Gondomar (PT)            | Recuperación papel | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Europa& Recicla, S.A.U.                                      | Valladolid               | Recuperación papel | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Eipe Cartón, S.A.                                            | Madrid                   | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 80,0%             | -                   |
| Norforest, S.L. (inactiva)                                   | Madrid                   | Forestal           | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 70,0%               |
| Europac Papeterie de Rouen, S.A.                             | Rouen (FR)               | Prod. Papel        | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 100,0%            | -                   |
| Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.S.                         | Rouen (FR)               | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 100,0%            | -                   |
| Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S.                       | Durtal (FR)              | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 100,0%            | -                   |
| Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S.                           | La Rochette (FR)         | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 100,0%            | -                   |
| <b>Multigrupo</b>                                            |                          |                    |                                  |                   |                     |
| Vianaport - Empresa de Trabalho Portuario, Lda.              | Viana do Castelo (PT)    | Trabajo portuario  | (1)                              | -                 | 50,0%               |
| <b>Asociadas</b>                                             |                          |                    |                                  |                   |                     |
| Cartonajes Santander, S.L.                                   | Camargo (Cantabria)      | Prod. Cartón       | (1)                              | 36,6%             | -                   |
| Cartonajes Cantabria S.L.                                    | Medio Cudeyo (Cantabria) | Prod. Cartón       | (1)                              | -                 | 36,6%               |
| Euskocartón, S.L.                                            | San Sebastián (Guzuzcoa) | Prod. Cartón       | (1)                              | -                 | 36,6%               |
| Industria Cartonera Asturiana S.L.                           | San Claudio (Asturias)   | Prod. Cartón       | (1)                              | -                 | 36,6%               |
| Renova Generación de Energías Renovables, S.L.               | La Coruña                | Gen. Energia       | (1)                              | 32,6%             | -                   |
| Renova Gen. de Energ. Renov. de Castilla y Leon, S.L.        | La Coruña                | Gen. Energia       | (1)                              | 33,1%             | -                   |

(1) Sociedades sin obligación de ser auditadas

# Papeles y Cartones de Europa, S.A. Y Sociedades Filiales. Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010

## Anexo I. Detalle de las Sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas (cont.)

Detalle de las Sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2009

| (Miles de euros)                                               | Domicilio Social          | Actividad          | Auditor                          | Particip. directa | Particip. indirecta |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------|
| <b>Grupo</b>                                                   |                           |                    |                                  |                   |                     |
| Imocapital SGPS, S.A.                                          | Vila do Conde (PT)        | Holding            | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 100,0%            | -                   |
| Gescartao, SGPS, S.A.                                          | Viana do Castelo (PT)     | Holding            | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | 22,8%             | 77,4%               |
| Portucel Embalagem - Emp. Prod. Embal. de C., S.A.             | Albarraque (PT)           | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Lepe - Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A.                  | Marinha Grande (PT)       | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Sulpac - Emp. Prod. de Embalagens de Cartao, S.A.              | Mourao (PT)               | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Fabrica de Papel do Ave, S.A.                                  | Ovar (PT)                 | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Emprobal - Emp. de Prod. e Com. de Embalagens, Lda.            | Funchal (PT)              | Prod. Cartón       | (1)                              | -                 | 60,0%               |
| Portucel Viana - Emp. Prod. de Papeis Industr., S.A.           | Viana do Castelo (PT)     | Prod. Papel        | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Manuel Rodrigues de Almeida & Filhos, S.A.                     | Sintra (PT)               | Recuperación papel | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Portucel Espanha, S.A. (Inactiva)                              | Madrid                    | Comerc. Papel      | (1)                              | -                 | 100,0%              |
| Portucel Viana Energia - Emp. de Cog. Energ., S.A.             | Viana do Castelo (PT)     | Gen. Energía       | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Celpap - Terminal de Cel. e Papel de Portugal, Lda.            | Viana do Castelo (PT)     | Estiba portuaria   | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Celhave - Agencia de Navegacao Lda.                            | Viana do Castelo (PT)     | Agencia Naveg.     | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Iberia Capital - Fundo Especial de Invest. Imob.               | Lisboa (PT)               | Inmobiliaria       | KPMG & Asociados, SROC, S.A.     | -                 | 100,0%              |
| Iberian Forest Fund - Fundo Especial de Invest. Imob. Florest. | Lisboa (PT)               | Inmobiliaria       | KPMG & Asociados, SROC, S.A.     | -                 | 100,0%              |
| Nor-gompapel, Comércio de Desperdícios de Papel, S.A.          | Gondomar (PT)             | Recuperación papel | Deloitte & Asociados, SROC, S.A. | -                 | 100,0%              |
| Eipe Cartón, S.A.                                              | Madrid                    | Prod. Cartón       | (1)                              | 80,0%             | -                   |
| Norforest, S.L.                                                | Madrid                    | Forestal           | (1)                              | -                 | 70,0%               |
| Europac Papeterie de Rouen, S.A.                               | Rouen (FR)                | Prod. Papel        | Deloitte & Asociés               | 100,0%            | -                   |
| Europac Cartonnerie de Rouen, S.A.                             | Rouen (FR)                | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociés               | 100,0%            | -                   |
| Europac Cartonnerie Atlantique, S.A.S.                         | Durtal (FR)               | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociés               | 100,0%            | -                   |
| Europac Cartonnerie Savoie, S.A.S.                             | La Rochette (FR)          | Prod. Cartón       | Deloitte & Asociés               | 100,0%            | -                   |
| <b>Multigrupo</b>                                              |                           |                    |                                  |                   |                     |
| Vianaport - Empresa de Trabalho Portuario, Lda.                | Viana do Castelo (PT)     | Trabajo portuario  | (1)                              | -                 | 50,0%               |
| <b>Asociadas</b>                                               |                           |                    |                                  |                   |                     |
| Cartonajes Santander, S.L.                                     | Camargo (Cantabria)       | Prod. Cartón       | (1)                              | 36,6%             | -                   |
| Cartonajes Cantabria S.L.                                      | Medio Cudeyo (Cantabria)  | Prod. Cartón       | (1)                              | -                 | 36,6%               |
| Euskocartón, S.L.                                              | San Sebastián (Guipuzcoa) | Prod. Cartón       | (1)                              | -                 | 36,6%               |
| Industria Cartonera Asturiana S.L.                             | San Claudio (Asturias)    | Prod. Cartón       | (1)                              | -                 | -                   |
| Renova Generación de Energías Renovables, S.L.                 | La Coruña                 | Gen. Energía       | (1)                              | 32,3%             | -                   |
| Renova Gen. de Energ. Renov. de Castilla y León, S.L.          | La Coruña                 | Gen. Energía       | (1)                              | 32,3%             | -                   |

(1) Sociedades sin obligación de ser auditadas

Este anexo forma parte de la nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**Anexo II. Información financiera de los segmentos de negocio y geográficos**

| Información por segmentos de negocio<br>2010                         | Miles de Euros |                |                |              | Eliminaciones    | Consolidado      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|------------------|------------------|
|                                                                      | Papel          | Cartón         | Cogeneración   | Otros        |                  |                  |
| Cifra Neta de Negocios del Segmento                                  |                |                |                |              |                  |                  |
| a clientes externos                                                  | 288.964        | 249.191        | 76.658         | 1.200        |                  | 616.013          |
| a otros segmentos                                                    | 96.467         | 3.867          | 31.344         | 635          | (132.313)        | -                |
| <b>Total</b>                                                         | <b>385.431</b> | <b>253.058</b> | <b>108.002</b> | <b>1.835</b> | <b>(132.313)</b> | <b>616.013</b>   |
| <b>Resultado de explotación antes de amortización del segmento</b>   | <b>64.945</b>  | <b>11.489</b>  | <b>25.092</b>  | <b>486</b>   | <b>-</b>         | <b>102.012</b>   |
| Resultados no asignados                                              |                |                |                |              |                  |                  |
| Gastos de estructura no asignados                                    |                |                |                |              |                  | (2.974)          |
| Otros                                                                |                |                |                |              |                  | (3.784)          |
| <b>Total</b>                                                         |                |                |                |              |                  | <b>(6.758)</b>   |
| <b>Rd. de explotación antes de amortización consolidado (EBITDA)</b> |                |                |                |              |                  | <b>95.254</b>    |
| Amortización y deterioro de inmobilizaciones (excluyendo CO2)        |                |                |                |              |                  | (40.489)         |
| <b>Resultado de explotación</b>                                      |                |                |                |              |                  | <b>54.764</b>    |
| Resultado financiero                                                 |                |                |                |              |                  | (19.811)         |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación  |                |                |                |              |                  | -                |
| <b>Resultado antes de impuesto de actividades continuadas</b>        |                |                |                |              |                  | <b>34.953</b>    |
| Activos del segmento                                                 | 486.112        | 184.992        | 105.172        | 67           | -                | 776.343          |
| Activos no imputados                                                 |                |                |                |              |                  | 295.603          |
| <b>Total Activo</b>                                                  |                |                |                |              |                  | <b>1.071.946</b> |
| Inversiones en inmobilizado                                          | 54.943         | 6.996          | 20.891         | 2            | -                | 82.833           |

Este anexo forma parte de la nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**Anexo II. Información financiera de los segmentos de negocio y geográficos (Cont.)**

| Información por segmentos de negocio<br>2009                          | Miles de Euros |                |               |              | Eliminaciones   | Consolidado     |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|-----------------|-----------------|
|                                                                       | Papel          | Cartón         | Cogeneración  | Otros        |                 |                 |
| Cifra Neta de Negocios del Segmento                                   |                |                |               |              |                 |                 |
| a clientes externos                                                   | 204.604        | 185.860        | 42.593        | 797          |                 | 433.855         |
| a otros segmentos                                                     | 63.986         | 1.503          | 28.002        | 577          | (94.047)        | -               |
| <b>Total</b>                                                          | <b>268.570</b> | <b>187.363</b> | <b>70.595</b> | <b>1.374</b> | <b>(94.047)</b> | <b>433.855</b>  |
| <b>Resultado de explotación antes de amortización del segmento</b>    | <b>5.236</b>   | <b>20.747</b>  | <b>11.161</b> | <b>223</b>   | <b>-</b>        | <b>37.366</b>   |
| Resultados no asignados                                               |                |                |               |              |                 | (2.028)         |
| Gastos de estructura no asignados                                     |                |                |               |              |                 | (312)           |
| Otros                                                                 |                |                |               |              |                 | (2.340)         |
| <b>Total</b>                                                          |                |                |               |              |                 | <b>35.027</b>   |
| <b>Rdo. de explotación antes de amortización consolidado (EBITDA)</b> |                |                |               |              |                 | <b>(42.871)</b> |
| Amortización e deterioro de inmovilizaciones (excluyendo CO2)         |                |                |               |              |                 | <b>(7.844)</b>  |
| <b>Resultado de explotación</b>                                       |                |                |               |              |                 | <b>(17.533)</b> |
| Resultado financiero                                                  |                |                |               |              |                 | 60              |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación   |                |                |               |              |                 | <b>(25.316)</b> |
| <b>Resultado antes de impuesto de actividades continuadas</b>         |                |                |               |              |                 |                 |
| Activos del segmento                                                  | 459.770        | 189.242        | 91.038        | 214          | -               | 740.264         |
| Activos no imputados                                                  |                |                |               |              |                 | 204.020         |
| <b>Total Activo</b>                                                   |                |                |               |              |                 | <b>944.283</b>  |
| Inversiones en inmovilizado                                           | 47.040         | 6.396          | 30.880        | 4            | -               | 84.320          |

Este anexo forma parte de la nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
Y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**Anexo II. Información financiera de los segmentos de negocio y geográficos (Cont.)**

| Información por segmentos geográficos       | Miles de Euros |         |          |         |        |         |
|---------------------------------------------|----------------|---------|----------|---------|--------|---------|
|                                             | 2010           | España  | Portugal | Francia | UE     | Otros   |
| Cifra Neta de Negocios de clientes externos | 180.627        | 145.180 | 187.168  | 66.826  | 36.212 | 616.013 |
| Innovilizado material y activos intangibles | 253.766        | 369.034 | 153.543  | -       | -      | 776.343 |

| Información por segmentos geográficos       | Miles de Euros |         |          |         |        |         |
|---------------------------------------------|----------------|---------|----------|---------|--------|---------|
|                                             | 2009           | España  | Portugal | Francia | UE     | Otros   |
| Cifra Neta de Negocios de clientes externos | 128.758        | 118.172 | 116.429  | 45.391  | 25.104 | 433.855 |
| Innovilizado material y activos intangibles | 247.344        | 357.758 | 135.162  | -       | -      | 740.264 |

Este anexo forma parte de la nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
Y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**Anexo III. Detalle de remuneraciones recibidas por los administradores y directivos y de saldos y transacciones con partes vinculadas**

| Remuneraciones recibidas por los administradores y por los directivos | Miles de Euros |              |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                       | 2010           | 2009         |
| <b>Administradores</b>                                                |                |              |
| Retribución fija                                                      | 229            | 52           |
| Retribución variable                                                  | -              | -            |
| Dietas                                                                | 48             | 58           |
| Atenciones estatutarias                                               | 290            | 564          |
| Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros         | 214            | 166          |
| Otros                                                                 | 1.022          | 1.167        |
| <b>Total</b>                                                          | <b>1.803</b>   | <b>2.007</b> |
| <b>Otros beneficios:</b>                                              |                |              |
| Anticipos                                                             | -              | -            |
| Créditos concedidos                                                   | -              | -            |
| Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones                            | -              | -            |
| Fondos y planes de pensiones: Obligaciones contraídas                 | -              | -            |
| Primas de seguros de vida                                             | 1              | 1            |
| Garantías constituidas a favor de los Consejeros                      | -              | -            |
| <b>Directivos</b>                                                     |                |              |
| Total remuneraciones recibidas por los directivos                     | 1.015          | 1.156        |

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**Anexo III. Detalle de remuneraciones recibidas por los administradores y directivos y de saldos y transacciones con partes vinculadas (cont.)**

| Principales saldos y transacciones con partes vinculadas | Accionistas significativos |              | Administradores y Alta Dirección |               | Otras partes vinculadas |           | Personas, sociedades o entidades del grupo |                |
|----------------------------------------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------------|----------------|
|                                                          | 2010                       | 2009         | 2010                             | 2009          | 2010                    | 2009      | 2010                                       | 2009           |
| <b>Saldos</b>                                            |                            |              |                                  |               |                         |           |                                            |                |
| Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar            | -                          | -            | -                                | -             | 2.497                   | -         | -                                          | -              |
| Prestamos concedidos                                     | -                          | -            | 300                              | 300           | -                       | -         | 27.994                                     | 32.996         |
| <b>Total saldos a cobrar</b>                             | -                          | -            | <b>300</b>                       | <b>300</b>    | <b>2.497</b>            | -         | <b>27.994</b>                              | <b>32.996</b>  |
| Deudas con entidades de crédito                          | -                          | -            | -                                | 18.500        | -                       | -         | -                                          | -              |
| Prestamos obtenidos                                      | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | 5.000                                      | -              |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar           | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | -                                          | -              |
| <b>Total saldos a pagar</b>                              | -                          | -            | -                                | <b>18.500</b> | -                       | -         | -                                          | <b>5.000</b>   |
| <b>Gastos e ingresos</b>                                 |                            |              |                                  |               |                         |           |                                            |                |
| Ventas y prestaciones de servicios                       | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | -                                          | 2              |
| Ingresos financieros                                     | -                          | -            | 15                               | 16            | 197                     | -         | 1.429                                      | 1              |
| Dividendos recibidos                                     | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | 22.595                                     | 19.476         |
| Beneficios por baja o enajenación de activos             | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | -                                          | -              |
| <b>Total ingresos</b>                                    | -                          | -            | <b>15</b>                        | <b>16</b>     | <b>197</b>              | -         | <b>24.023</b>                              | <b>19.479</b>  |
| Compras de materias primas                               | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | -                                          | -              |
| Arrendamientos                                           | -                          | -            | 26                               | 17            | 66                      | -         | -                                          | -              |
| Servicios recibidos                                      | -                          | -            | -                                | 425           | 87                      | 93        | -                                          | -              |
| Remuneraciones y dietas                                  | -                          | -            | 2.818                            | 3.162         | -                       | -         | -                                          | -              |
| Gastos por intereses                                     | 194                        | 202          | -                                | 406           | -                       | -         | 57                                         | 53             |
| Dividendos distribuidos                                  | -                          | 1.252        | -                                | 275           | -                       | -         | -                                          | -              |
| <b>Total gastos</b>                                      | <b>194</b>                 | <b>1.454</b> | <b>2.844</b>                     | <b>4.286</b>  | <b>153</b>              | <b>93</b> | <b>57</b>                                  | <b>53</b>      |
| <b>Otras transacciones</b>                               |                            |              |                                  |               |                         |           |                                            |                |
| Ventas de inmovilizado                                   | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | 417                                        | 600            |
| Compras de inmovilizado                                  | -                          | -            | -                                | -             | -                       | -         | -                                          | -              |
| Compromisos por opciones de compra y venta al cierre     | 2.828                      | 2.828        | -                                | -             | -                       | -         | -                                          | -              |
| Garantías y avales al cierre                             | -                          | -            | -                                | -             | 105                     | -         | 312.500                                    | 325.000        |
| <b>Total otras transacciones</b>                         | <b>2.828</b>               | <b>2.828</b> | -                                | -             | <b>105</b>              | -         | <b>312.917</b>                             | <b>325.600</b> |

Los consejeros que son a su vez accionistas significativos han sido considerados en el apartado Administradores y Alta Dirección

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas

# Papeles y Cartones de Europa, S.A. y Sociedades Filiales. Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010

## Anexo IV. Detalle de cargos desempeñados por los Administradores en Sociedades del Grupo Europac y otras sociedades del sector

| Nombre del consejero                                                                                                                                                                   | Nombre de la entidad                                                 | % de participación Grupo Europac | Cargo                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Sociedades del Grupo</b>                                                                                                                                                            |                                                                      |                                  |                                               |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europac Cartonerie Atlantique, S.A.S.                                | 100%                             | Presidente                                    |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europac Cartonerie de Rouen, S.A.S.                                  | 100%                             | Miembro Comité Estratégico / Director General |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europac Cartonerie Savile, S.A.S.                                    | 100%                             | Presidente                                    |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europac Papeterie de Rouen, S.A.                                     | 100%                             | Consejero / Director General Delegado         |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Inocapital SGPS, S.A.                                                | 100%                             | Consejero                                     |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europa&c Portugal, SGPS, S.A.                                        | 100%                             | Consejero                                     |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europa&c Embalagem - Empresa Produtora de Embalagens de Cartão, S.A. | 100%                             | Presidente                                    |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Lepe - Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A.                        | 100%                             | Consejero                                     |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Sulpac - Empresa Produtora de Embalagens de Cartão, S.A.             | 100%                             | Presidente                                    |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europa&c Cartao Ovar, S.A.                                           | 100%                             | Presidente                                    |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Europa&c Recicla Lisboa, S.A.                                        | 100%                             | Presidente                                    |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Portugal Recicla Porto, S.A.                                         | 100%                             | Presidente                                    |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Portugal España, S.A.                                                | 100%                             | Administrador Unico                           |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Norforest, S.L.                                                      | 70%                              | Administrador Unico                           |
| José Miguel Isidro Rincón                                                                                                                                                              | Inocapital SGPS, S.A.                                                | 100%                             | Presidente                                    |
| José Miguel Isidro Rincón                                                                                                                                                              | Europa&c Portugal, SGPS, S.A.                                        | 100%                             | Consejero                                     |
| José Miguel Isidro Rincón                                                                                                                                                              | Renova Generación de Energías Renovables, S.L.                       | 33%                              | Consejero                                     |
| Fernando Isidro Rincón                                                                                                                                                                 | Renova Generación de Energías Renovables, S.L.                       | 33%                              | Presidente                                    |
| Juan Jordano Pérez                                                                                                                                                                     | Lepe - Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A.                        | 100%                             | Presidente                                    |
| El representante persona física del Consejero TRES AZUL, S.L. (D. Fernando Padrón) ostenta los siguientes cargos:                                                                      |                                                                      |                                  |                                               |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Europa&c Portugal, SGPS, S.A.                                        | 100%                             | Presidente                                    |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Europa&c Kraft Viana, S.A.                                           | 100%                             | Consejero                                     |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Europa&c Embalagem, S.A.                                             | 100%                             | Consejero                                     |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Lepe - Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A.                        | 100%                             | Consejero                                     |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Sulpac - Empresa Produtora de Embalagens de Cartão, S.A.             | 100%                             | Consejero                                     |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Europa&c Cartão Ovar, S.A.                                           | 100%                             | Consejero                                     |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Europa&c Recicla Lisboa, S.A.                                        | 100%                             | Consejero                                     |
| Fernando Padrón Estamioi                                                                                                                                                               | Europa&c Energia Viana - Empresa de Cogeração Energética, S.A.       | 100%                             | Presidente                                    |
| D. Fernando Padrón Estamioi es representante persona física del Consejero PAPALES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. en la sociedad participada Renova Generación de Energías Renovables, S.L. |                                                                      |                                  |                                               |
| D. Enrique Isidro Rincón es representante persona física del Consejero PAPALES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. en las siguientes sociedades participadas:                                   |                                                                      |                                  |                                               |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Cartonajes Marcuello, S.A.                                           | 12%                              |                                               |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Cartonajes Santander, S.L.                                           | 37%                              |                                               |
| Enrique Isidro Rincón                                                                                                                                                                  | Cartonajes Soler, S.L.                                               | 13%                              |                                               |

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
Y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**Anexo V. Impacto de la variación del perímetro de consolidación en los Estados Financieros Consolidados**

| Cambios en el perímetro de consolidación 2010 -2009                 |                           |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Miles de euros                                                      | Combinaciones de negocios |
| Activos no corrientes                                               | -                         |
| Activos corrientes                                                  | 137                       |
| <b>Total activos</b>                                                | <b>137</b>                |
| Pasivos no corrientes                                               | -                         |
| Pasivos corrientes                                                  | (0)                       |
| <b>Total pasivos</b>                                                | <b>(0)</b>                |
| <b>Total activos netos</b>                                          | <b>137</b>                |
| Atribuibles a intereses minoritarios                                | -                         |
| Atribuibles a adquisiciones anteriores:                             | -                         |
| Revalorización del patrimonio neto                                  | -                         |
| Disminución de inversiones financiera                               | -                         |
| <b>Total activos netos adquiridos</b>                               | <b>137</b>                |
| Efectivo pagado                                                     | 137                       |
| Pagos aplazados o anticipados                                       | -                         |
| Instrum. de patrim. emitidos para canje de acciones                 | -                         |
| Costes directamente atribuibles                                     | -                         |
| <b>Coste de las adquisiciones / combinaciones</b>                   | <b>137</b>                |
| <b>Fondo de comercio generado</b>                                   | <b>(0)</b> (nota 6)       |
| <b>Flujo de efectivo de las comb. de neg. u otras adquisiciones</b> | <b>137</b>                |
| Coste de las adquisiciones                                          | -                         |
| Pagos aplazados o anticipados                                       | -                         |
| Efectivo y otros medios liqu. de las soc. adquiridas (-)            | 137                       |
| <b>Flujo de efectivo pagado en las adquisiciones</b>                | <b>137</b>                |

**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
Y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

**Anexo V. Impacto de la variación del perímetro de consolidación en los Estados Financieros Consolidados (Cont.)**

| Miles de euros                                                      | Cambios en el perímetro de consolidación 2009 -2008 |                                     |                                                                    | Total                 |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                                                                     | Combinaciones de negocios                           | Comb. de negocios de ej. anteriores | Ajustes posteriores al coste de adquisición                        |                       |
|                                                                     |                                                     |                                     | Adquisiciones de % de part. adicionales en sociedades dependientes |                       |
| Activos no corrientes                                               | 38.911                                              | -                                   | -                                                                  | 38.911                |
| Activos corrientes                                                  | 26.182                                              | -                                   | -                                                                  | 26.182                |
| <b>Total activos</b>                                                | <b>65.093</b>                                       | -                                   | -                                                                  | <b>65.093</b>         |
| Pasivos no corrientes                                               | 4.304                                               | -                                   | -                                                                  | 4.304                 |
| Pasivos corrientes                                                  | 21.933                                              | -                                   | -                                                                  | 21.933                |
| <b>Total pasivos</b>                                                | <b>26.237</b>                                       | -                                   | -                                                                  | <b>26.237</b>         |
| <b>Total activos netos</b>                                          | <b>38.856</b>                                       | -                                   | -                                                                  | <b>38.856</b>         |
| Atribuyes a intereses minoritarios                                  | -                                                   | -                                   | (661)                                                              | (661)                 |
| Atribuyes a adquisiciones anteriores:                               | -                                                   | -                                   | -                                                                  | -                     |
| Revalorización del patrimonio neto                                  | -                                                   | -                                   | -                                                                  | -                     |
| Disminución de inversiones financiera                               | 298                                                 | -                                   | -                                                                  | 298                   |
| <b>Total activos netos adquiridos</b>                               | <b>38.856</b>                                       | -                                   | 661                                                                | <b>39.517</b>         |
| Efectivo pagado                                                     | 23.636                                              | 10                                  | 194                                                                | 23.840                |
| Pagos aplazados o anticipados                                       | 19.074                                              | -                                   | -                                                                  | 19.074                |
| Instrument. de patrim. emitidos para canje de acciones              | -                                                   | -                                   | -                                                                  | -                     |
| Costes directamente atribuibles                                     | 918                                                 | -                                   | -                                                                  | 918                   |
| <b>Coste de las adquisiciones / combinaciones</b>                   | <b>43.628</b>                                       | <b>10</b>                           | <b>194</b>                                                         | <b>43.832</b>         |
| <b>Fondo de comercio generado</b>                                   | <b>5.070</b>                                        | <b>10</b>                           | <b>(467)</b>                                                       | <b>4.613</b> (nota 6) |
| Precio de venta                                                     | n.a.                                                | n.a.                                | n.a.                                                               | -                     |
| Bejas de Fondo de comercio                                          | n.a.                                                | n.a.                                | n.a.                                                               | - (nota 6)            |
| <b>Plusvalía</b>                                                    | <b>n.a.</b>                                         | <b>n.a.</b>                         | <b>n.a.</b>                                                        | <b>n.a.</b>           |
| <b>Flujo de efectivo de las comb. de neg. u otras adquisiciones</b> | <b>43.628</b>                                       | <b>181</b>                          | <b>194</b>                                                         | <b>44.003</b>         |
| Coste de las adquisiciones                                          | (19.074)                                            | (177)                               | -                                                                  | (19.251)              |
| Pagos aplazados o anticipados                                       | 1.469                                               | -                                   | -                                                                  | 1.469                 |
| Efectivo y otros medios liqu. de las soc. adquiridas                | 25.073                                              | 4                                   | 194                                                                | 26.271                |
| <b>Flujo de efectivo pagado en las adquisiciones</b>                | <b>25.073</b>                                       | <b>4</b>                            | <b>194</b>                                                         | <b>26.271</b>         |

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidada



**Papeles y Cartones de Europa, S.A.  
y Sociedades Filiales.  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2010**

Todos los miembros del Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Alcobendas, a 28 de Febrero de 2011.

Los Administradores:

Presidente:

José Miguel Isidro Rincón

Vocal:

Fernando Isidro Rincón

Vocal:

Jorge Requejo Liberal

Vocal:

Tres Azul. S.L.  
Fernando Padrón Estarriol

Vocal:

Vicente Guñarte Gutiérrez

Vocal:

Enrique Isidro Rincón

Vocal:

Juan Jordano Pérez

Vocal:

Cartera Industrial Rea, S.A.  
Antonio González-Adalid

Vocal:

Francisco Javier Soriano Arosa

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

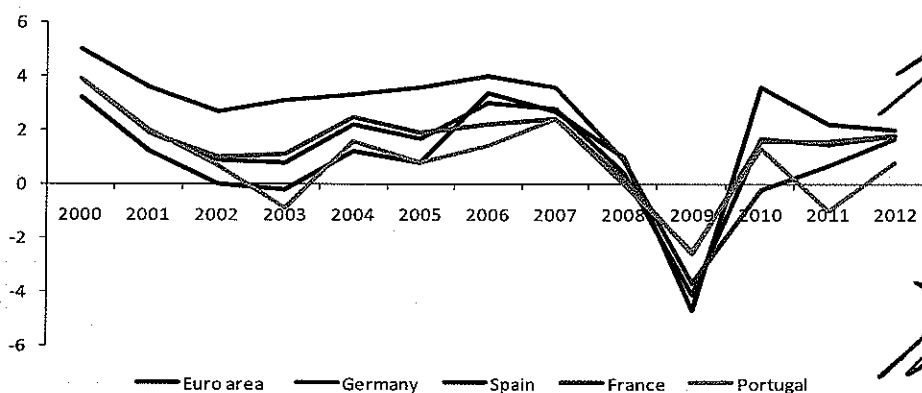
## 1. EVOLUCIÓN DEL ENTORNO

### Evolución del Entorno Macroeconómico

En 2010 y 2011 el crecimiento mundial se mantiene a dos velocidades. Los países avanzados han crecido al 3% en 2010 y se prevé un aumento del 2,5% para 2011, año en el que aumentará la aportación al crecimiento de la demanda privada sobre la inversión pública, debido a la finalización de los estímulos fiscales y monetarios. Los países emergentes crecieron al 7,1% en 2010 y se estima un crecimiento del 6,5% para 2011, su crecimiento se sostiene sobre unos sólidos precios de los productos y una producción que alcanza su potencial, mientras que el desafío político consiste en evitar su recalentamiento. En EEUU la economía creció un 2,9% en 2010 y se estima un aumento del 3,0% para 2011, el PIB americano alcanza niveles precrisis, sin embargo la mejora económica no reduce el desempleo y se deben tomar medidas de control presupuestario. En China el crecimiento es de un 10,3% en 2010 y se prevé un crecimiento del 9,6% para 2011, se mantienen las medidas regulatorias para evitar el sobrecalentamiento de la economía y el crecimiento vía sector exterior se apoya en una moneda infravalorada. El PIB mundial ha sido de un 5,0% en 2010 y se estima un 4,4% para 2011, según el FMI.

En Europa, el crecimiento es mejor de lo esperado y se apoya en las exportaciones mientras se espera una mejora de la demanda interna. Las tensiones financieras siguen siendo la principal fuente de preocupación, si bien el riesgo sistémico es menor que al final del primer semestre de 2010. En 2011, la revisión a la baja del crecimiento de la periferia de la zona euro está compensada por una revisión al alza del crecimiento de la demanda interna de Alemania y Francia.

Previsión de Crecimiento del PIB en Europa (FMI)



**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

Durante la segunda mitad del año se mantiene la estabilización en los índices de producción industrial y de pedidos industriales en los principales países europeos. El indicador de sentimiento económico de diciembre que realiza Eurostat, encuesta empresarial que cubre los principales sectores económicos y permite la comparación entre diferentes países, en diciembre se sitúa en 106,2 puntos lo que supone 7,3 puntos más que en junio y 11,2 puntos más que en diciembre de 2009.

En **España**, el PIB registró un crecimiento interanual del -0,1% en 2010 y se estima un aumento del 0,6% para 2011 según los datos facilitados por el FMI. Se produce una mejora de la demanda externa y un aumento de los préstamos a familias y empresas, el uso de la capacidad productiva se mantiene en un nivel bajo 72,7% y se sigue destruyendo empleo. A pesar de la mejora relativa de las expectativas, la recuperación de la economía española durante 2011 continuará siendo débil, y se sigue considerando necesaria una consolidación fiscal.

La tasa de variación interanual del IPC del mes de enero de 2011 aumenta tres décimas y se sitúa en el 3,3%, la más alta desde octubre de 2008, según los datos facilitados por el INE.

El indicador de confianza europeo (ESI), señala que en España se produce un descenso en el mes de diciembre de 0,9 puntos con respecto al mes anterior pero se encuentra 1,2 puntos por encima del mes de diciembre de 2009, situándose en los 89,9 puntos según Eurostat.

En cuanto a **Portugal**, el PIB en el tercer trimestre de 2010 es del 1,4% en variación interanual y del 0,3% en variación intertrimestral, según el INE portugués. Las previsiones apuntan a un crecimiento anual del 1,3% en 2010 y un -0,7% para 2011, la contracción económica se deberá a la disminución de consumo e inversión tanto pública como privada, según Eurostat y el servicio de estudios de BBVA.

El IPC de Portugal en variación interanual alcanza en diciembre el 2,4% aumentando veinte puntos con respecto al mes anterior y doscientos treinta puntos desde enero de 2010, según Eurostat.

Se mantiene la confianza en Portugal encontrándose en 91,4 puntos en diciembre, con una mejora de 2,9 puntos con respecto al mes anterior y de 4,8 puntos respecto a diciembre de 2009, según Eurostat.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

El PIB de **Francia** aumenta un 0,3% en el tercer trimestre del año con una variación interanual del 1,7%. Se espera que crezca por encima de la media de la zona euro, con una aportación de la demanda interna mayor que la alemana, en especial debido a un consumo privado más sólido. El FMI estima que el crecimiento del PIB en 2011 sea igual que en 2010 y se sitúa en el 1,6%.

El IPC de Francia se sitúa en el 2,0% en diciembre de 2010, dos décimas por encima de noviembre y ocho más que desde enero de 2010, según Eurostat.

El índice de confianza de Francia sube 1,8 puntos en diciembre con respecto al mes anterior situándose en 106,7 puntos según Eurostat. Desde diciembre de 2009 el indicador ha ganado 8,1 puntos.

En **Alemania**, el PIB en variación interanual ha aumentado un 3,9% en el tercer trimestre, cuatro décimas por debajo del segundo trimestre. Alemania es el país que está encabezando la recuperación industrial gracias a sus exportaciones a las economías emergentes. Se espera que el crecimiento del PIB se sitúe por encima de la media en 2010 y 2011, según el FMI el crecimiento del PIB para 2010 será del 3,6% y del 2,2% en 2011.

El IPC de Alemania, se sitúa en el 1,7% en diciembre, con un crecimiento interanual del 1,1% respecto a 2009 según la Oficina Federal de Estadística.

El índice de confianza alemán se sitúa en 117,8 puntos en diciembre, 1,5 puntos más que en noviembre y 22,3 puntos más que en diciembre del año pasado, según Eurostat.

En este entorno destacamos que según los datos consolidados del grupo Europac, el 71% de las ventas del Grupo se realiza fuera de España, manteniéndose Francia como el principal mercado con el 30% de las ventas por destino.

Del 29% que se vende en España, sólo las ventas de cartón (8%) están directamente expuestas a la evolución del consumo privado en España, ya que la evolución de las ventas de papel (16%) está más relacionada con la evolución del mercado europeo y la energía (5%) es un negocio regulado.

En consecuencia, el 92% de las ventas por destino del Grupo Europac no están ligadas directamente a la evolución de la economía española.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature, a signature with a checkmark, and several initials.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

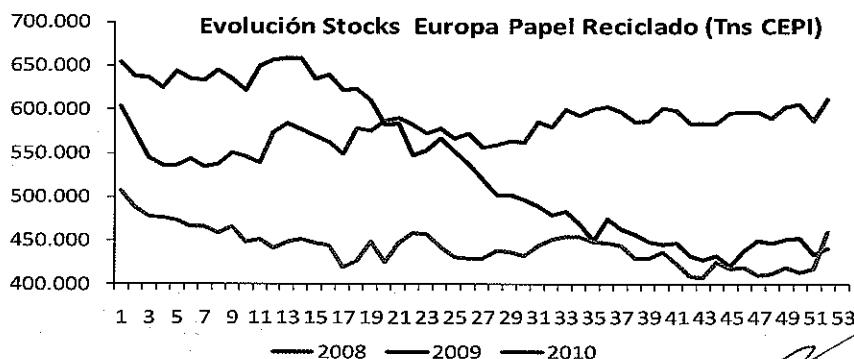
**Evolución del Entorno Sectorial**

La industria del **papel reciclado** para cartón ondulado se ha caracterizado por la favorable evolución de la demanda en 2010, una política activa de cierres de capacidad durante la crisis económica y unos bajos niveles de inventario. Esto permite recuperar los niveles de precios anteriores a la crisis y mejorar los márgenes. La industria del cartón está trasladando de forma progresiva las subidas de precios del papel, su principal materia prima.

En Europa, los datos publicados por la Confederación Europea de la Industria de Papel (CEPI), reflejan la evolución positiva de la producción, encontrándose actualmente las máquinas de papel reciclado europeas a pleno rendimiento. Igualmente, se produce una mejora continua de las expediciones de papel reciclado desde los niveles de 2008. En conjunto, la producción de papel reciclado aumenta respectivamente un 9,0% y 5,2% con respecto a los niveles de 2009 y 2008. En 2010 la producción por países destaca el aumento del 24,0% en la Península Ibérica y el 3,2% y 8,3% en Francia y Alemania respectivamente.

Las expediciones totales de papel reciclado aumentan un 8,0% en 2010. Por países, en la Península Ibérica se produce un aumento del 22,5%, en Francia del 2,0% y en Alemania del 6,7%.

En cuanto a los niveles de stock europeos de papel reciclado en manos de los fabricantes, según CEPI, se produce un aumento del 4,1% con respecto a la misma semana del año anterior siendo el stock en la semana 52 de 460.152 toneladas. Los niveles actuales de stock se encuentran cerca de los mínimos operativos, un 25,8% por debajo de los niveles de 2008.



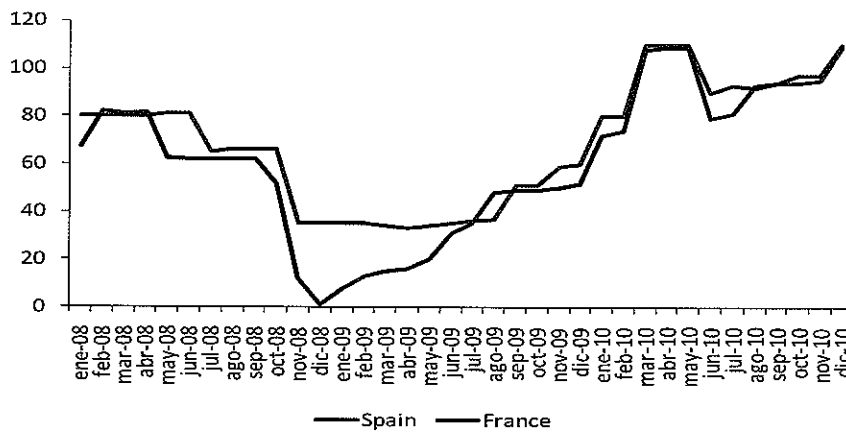
*[Handwritten signatures and scribbles]*

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

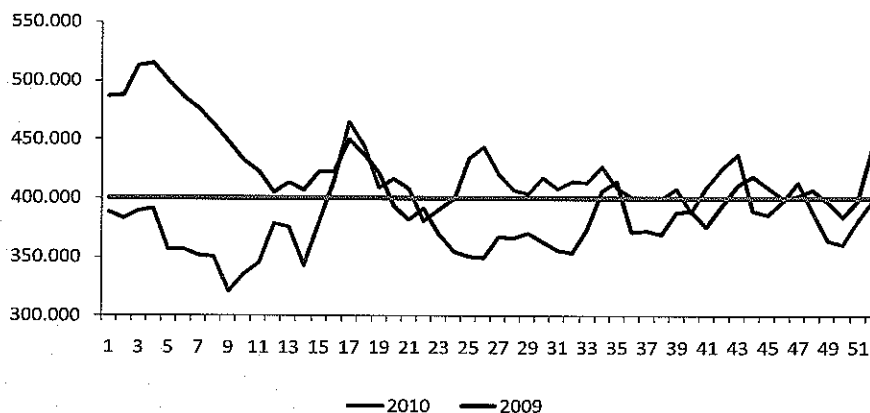
En 2010, es destacable que los cierres de capacidad neta se han producido en nuestra area de influencia (europa occidental). No se prevén nuevas capacidades adicionales en Europa hasta la puesta en marcha de la nueva fábrica de papel reciclado de Saica en Reino Unido en 2013, con una capacidad anual de 400.000 toneladas de gramajes bajos.

Respecto a las materias primas, se produce una evolución al alza durante el primer trimestre de 2010 del precio del **papel recuperado** en Europa, principalmente como consecuencia de un aumento de las exportaciones hacia China. Desde el mes de marzo, se mantuvo una tendencia de estabilidad en las calidades marrones y de subidas en las calidades blancas produciéndose una ligera subida en el último trimestre del año. El aumento del consumo interno en los mercados europeos ha mantenido los stocks cerca del nivel de referencia de 400.000 toneladas encontrándose al final del año en 398.250 toneladas según CEPI.

Evolución Precio Papel Recuperado 1.04 CEPI (eur/tn)



Evolución Stock Europeo Papel Recuperado CEPI (tn)



*Handwritten signatures and scribbles:*

- Top right: A large, stylized signature.
- Middle right: A circular stamp or signature.
- Bottom right: Several overlapping scribbles and signatures.
- Bottom center: A signature.

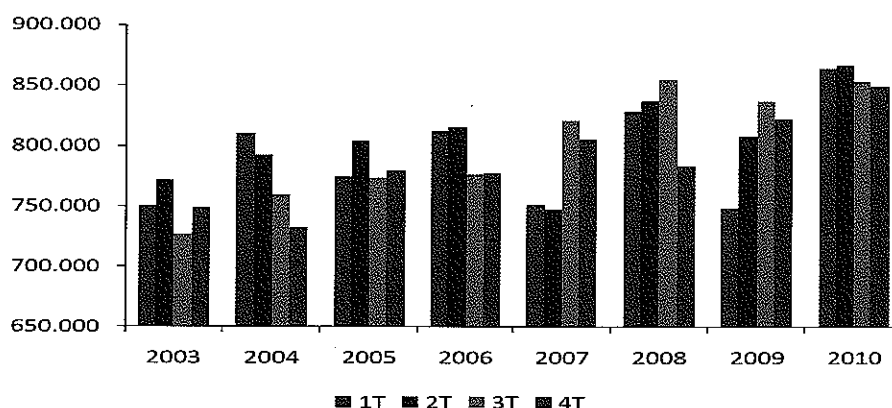
**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

En el mercado americano de papel para cartón ondulado es destacable la adquisición del Grupo Smurfit-Stone por RockTenn, creandose así el segundo grupo norteamericano tras International Paper con una capacidad total de 9,4 millones de toneladas en un mercado con una capacidad total de producción de papel para cartón ondulado de 37,8 millones de toneladas (39,7 millones en 2009).

En **Papel Kraftliner**, las expediciones en el último trimestre del año ascienden a 849.063 toneladas, siendo el mejor cuarto trimestre de los últimos 8 años, aunque ligeramente inferior al tercer trimestre de 2010 según el último informe de CEPI Containerboard.

El volumen total de las expediciones de kraftliner brown en Europa durante 2010 asciende a 3,4 millones de toneladas, la mayor desde 2003, reflejando la mejora de la demanda en Europa que según los datos de CEPI ha subido un 6,8% en 2010 con respecto a 2009 y supone un aumento de 438.114 toneladas con respecto a los niveles de 2003, un 14,6%.

Expediciones Kraftliner Brown Europa (tn)

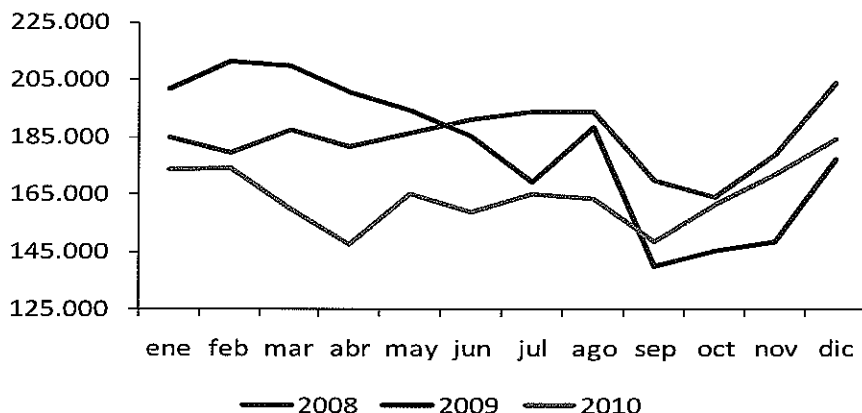


En Europa, los inventarios de kraftliner brown durante 2010 han seguido una tendencia bajista hasta septiembre que se alcanzaron las 148.547 toneladas. En el último trimestre se produce un repunte del 4% respecto a 2009, repunte que se produce habitualmente a finales de cada año, pero se mantienen un 10% por debajo de 2008, cerrando el ejercicio en 184.226 toneladas.

*[Handwritten signatures and initials]*

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

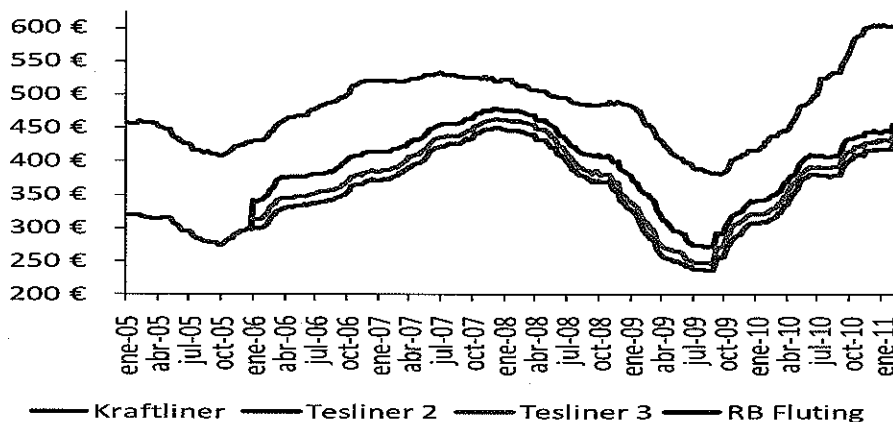
Stocks Kraftliner Brown Europa CCB (tn)



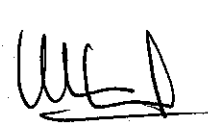

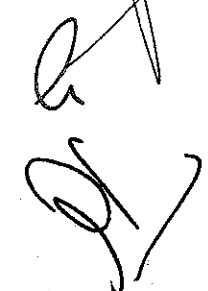


Los precios de la madera tanto en pino como eucalipto se mantienen estables durante la segunda mitad del año produciéndose una corrección en el último trimestre tras los máximos de agosto.

Los **precios de Venta** de papel para cartón ondulado en Europa según Foex, que registraron mínimos históricos en el tercer trimestre de 2009, han repuntado desde entonces con una tendencia alcista que ha continuado con los anuncios de subidas de precios realizados durante 2010. El precio del Kraftliner Brown ha aumentado un 45,2% hasta los 604,2 euros por tonelada, el Testliner 2 un 30,2% alcanzando los 443,6 euros por tonelada y el RB Fluting aumenta un 35,9% hasta la 419,0 euros por tonelada.

Evolución del precio de Venta de Papel FOEX (Euros /tn)





**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

Se produce un aumento de las importaciones de Kraftliner Brown en Europa desde EEUU en el último trimestre del año según el último informe de RISI, aumento que se ha visto favorecido por la evolución del eurodólar en la segunda mitad del 2010. En 2011 las exportaciones de Kraftliner americano están siendo absorbidas por una mejora de la demanda en Europa.

En cuanto a **cartón**, la producción de cartón ondulado durante 2010 ha aumentado en España un 4,6% con respecto al mismo periodo del año anterior. Según AFCO, la subida de la producción por sectores se compone de una caída del 1,7% en el sector agrícola y de un aumento del 5,6% en el sector industrial.

En Francia y Alemania, con datos acumulados a noviembre de 2010 según FEFCO, el volumen de ventas en euros de cartón ondulado ha aumentado con respecto al mismo periodo del año anterior un 11,3% en Alemania y un 5,8% en Francia, mientras que las ventas en metros cuadrados han experimentado una mejoría del 6,8% en Alemania y del 4,1% en Francia. Así mismo se ha producido un aumento en los precios de venta del 4,2% en Alemania y del 1,6% en Francia, reflejando así la evolución de los precios durante los últimos once meses del año y la progresiva repercusión de la subida del precio del papel, su principal materia prima.

En el negocio de **Energía**, Europac puso en marcha el nuevo ciclo combinado de Dueñas de 35MW en marzo de 2010, capacidad que se sumó a los 79Mw ya existentes en las instalaciones del grupo a cierre del ejercicio 2009. La instalación se encuentra desde el mes de julio funcionando a pleno rendimiento. De forma adicional, en julio de 2010 arrancó el segundo ciclo combinado de Viana do Castelo con 39Mw de capacidad de producción, instalación que desde el 1 de noviembre se encuentra a pleno rendimiento. Europac ha duplicado así su capacidad energética en menos de un año, pasando de 79Mw a cierre de 2009 a los 153 Mw instalados en la actualidad.

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately six distinct marks, including a large stylized signature, a smaller signature, and several sets of initials or short signatures.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010

## 2. Las Cuentas Anuales

### 2.1 Resultado del grupo consolidado (según NIIF)

El año 2010 ha sido un año de menos a más en términos de resultados. La fortaleza de la cartera de pedidos, la puesta en marcha de los dos nuevos ciclos combinados hasta los 153 Mw instalados, la recuperación de los precios del papel y su progresiva repercusión al negocio del cartón, así como la consecución de las inversiones anunciadas en el plan estratégico 2007-2011 acompañado de una eficiente gestión comercial y operacional y ahorros de costes, han llevado al Grupo a obtener el mejor Ebitda de su historia.

Por tanto, el **Ebitda** (beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones) del año 2010 aumenta un 171,9% respecto al año anterior hasta los 95,3 millones de euros. El resultado neto de explotación (Ebit) del ejercicio fue de 54,8 millones de euros y el beneficio neto de 26,4 millones de euros frente a -7,8 y -15,9 millones de euros en 2009 respectivamente, produciéndose una importante mejora de resultados.

Las **variaciones en el perímetro de consolidación** en 2010 respecto a 2009 son la consolidación por el método de integración global del 100% de ECA y ECS desde el 1 de junio de 2009 y del 100% de Recicla Valladolid desde el 1 de noviembre de 2010.

El **Importe neto de la cifra de negocio** durante el ejercicio 2010 ha alcanzado los 616,0 millones de euros (+42,0% s/2009). Las nuevas incorporaciones al perímetro de consolidación del grupo mencionadas anteriormente han impactado positivamente en la cifra de negocio. Sin estas incorporaciones el aumento en las ventas hubiera sido del 34,9%, fundamentalmente por la buena evolución de la demanda y la evolución positiva de los precios de venta del papel.

En cuanto a la **evolución de los negocios** de cada una de las divisiones, se explica a continuación:

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized signature on the right, a signature in the center, and several smaller initials or marks scattered around.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

**División papel:**

**Papel kraftliner:**

**Papel Kraftliner**

|                                                 | <b>12M10</b> | <b>12M09</b> | <b>% var.</b> |
|-------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Capacidad de Prod. (Tn/A)</b>                | 350.000      | 350.000      | 0,0%          |
| <b>Producción (Tn/A)</b>                        | 345.943      | 305.737      | 13,2%         |
| <b>Ventas (Tn)</b>                              | 340.718      | 308.374      | 10,5%         |
| <b>Ventas consolidadas (Mill. €)</b>            | 147.101      | 100.293      | 46,7%         |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>               | 199.954      | 140.677      | 42,1%         |
| <b>Precio Medio Bruto de venta de papel (€)</b> | 507,1        | 373,4        | 35,8%         |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>                          | 52.145       | 17.547       | 197,2%        |

En Papel Kraftliner, la cifra de negocio consolidada del año ha aumentado un 46,7% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. La cifra de venta agregada de papel Kraftliner en 2010 es de 200,0 millones de euros, lo que supone un incremento del 42,1% con respecto al mismo periodo del año anterior.

El volumen de ventas en toneladas en 2010 fue un 10,5% superior al del mismo periodo del 2009.

El precio medio de venta de Kraftliner en Europac ha sido en 2010 de 507,1 euros/tn, un 35,8% superior respecto al mismo periodo de 2009. Europac anunció subidas de papel Kraftliner para enero, abril, junio y septiembre por importes de 60 €/tn respectivamente excepto en abril que fueron 50 €/tn. Los precios a cierre de enero de 2011 en FOEX están en un entorno de los 600 euros por tonelada, encontrándose en máximos históricos.

Estos aumentos se producen principalmente como consecuencia de un incremento de la demanda en Europa, que se encuentra en niveles máximos de los últimos 7 años, y a un aumento del coste de la materia prima, en un contexto de stocks bajos.

Handwritten signatures and initials, including a large 'R' at the top right and several scribbled-out marks below it.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

**Papel Reciclado**

**Papel Reciclado Total**

|                                      | 12M10   | 12M09   | % var. |
|--------------------------------------|---------|---------|--------|
| <b>Capacidad de Prod. (Tn/A)</b>     | 560.000 | 560.000 | 0,0%   |
| <b>Producción (Tn)</b>               | 521.889 | 445.548 | 17,1%  |
| <b>Ventas (Tn)</b>                   | 522.172 | 484.038 | 7,9%   |
| <b>Ventas consolidadas (Mill. €)</b> | 138,99  | 102,03  | 36,2%  |
| <b>Ventas Agregadas (Mln. €)</b>     | 199,71  | 139,27  | 43,4%  |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>               | 14,33   | -10,36  | -      |

**Papel Reciclado España**

|                                        | 12M10   | 12M09   | % var. |
|----------------------------------------|---------|---------|--------|
| <b>Capacidad de Prod. (Tn/A)</b>       | 320.000 | 320.000 | 0,0%   |
| <b>Producción (Tn)</b>                 | 286.334 | 246.180 | 16,3%  |
| <b>Ventas (Tn)</b>                     | 290.100 | 267.450 | 8,5%   |
| <b>Ventas consolidadas (Mill. €)</b>   | 75,004  | 56,686  | 32,3%  |
| <b>Ventas Agregadas (Mln. €)</b>       | 111,593 | 85,528  | 30,5%  |
| <b>Precio Medio Bruto de venta (€)</b> | 376,8   | 313,3   | 20,3%  |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>                 | 9,563   | 3,811   | 151,0% |

**Papel Reciclado Francia , EPR**

|                                                 | 12M10   | 12M09   | % var. |
|-------------------------------------------------|---------|---------|--------|
| <b>Capacidad de Prod. (Tn/A)</b>                | 240.000 | 240.000 | 0,0%   |
| <b>Producción (Tn)</b>                          | 235.556 | 199.369 | 18,2%  |
| <b>Ventas (Tn)</b>                              | 232.072 | 216.589 | 7,1%   |
| <b>Ventas consolidadas (Mill. €)</b>            | 63,996  | 45,347  | 41,1%  |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>               | 88,121  | 53,740  | 64,0%  |
| <b>Precio Medio Bruto de venta de papel (€)</b> | 364,4   | 238,1   | 53,1%  |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>                          | 4,764   | -14,166 | -      |

En Papel Reciclado, la cifra de negocio consolidada ha aumentado un 36,2% respecto al mismo periodo del año anterior hasta los 139,0 millones de euros. Las ventas agregadas aumentan un 43,4% hasta los 199,7 millones de euros. El volumen de ventas en toneladas en 2010 fue un 7,9% superior al mismo periodo del 2009. Estos aumentos son consecuencia de la favorable evolución de la

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010

demanda y de los precios de venta, que han sido compensados por el impacto negativo de los incrementos de los precios del papel recuperado.

El precio medio de venta del papel reciclado en España en 2010 ha sido de 376,8 €/tn un 20,3% superior al del 2009. En Francia este aumento es del 53,1%, siendo el precio medio del 2010 de 364,4 €/tn.

A lo largo de 2010 Europac anunció una subida de precio de 60€/tn en febrero en todos sus mercados, otra a partir del 16 de marzo de 70€ por tonelada en las calidades de papel marrón y 40€/tn en las calidades de papel blanco y otros 60 euros por tonelada a partir del 1 de septiembre. De forma adicional el 1 de febrero de 2011 Europac ha anunciado una subida de 60€/tn en todos los mercados, encontrándose a día 8 de febrero de 2011 el precio del testliner2 en FOEX en 455,9 €/tn.

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and scribbles. There are approximately six distinct marks, including a large 'R' at the top right, a signature that appears to be 'an', and several other stylized signatures and scribbles below it.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

**Energía**

**Energía**

|                                      | 12M10   | 12M09   | % var. |
|--------------------------------------|---------|---------|--------|
| <b>Capacidad de Prod. MW Total</b>   | 153     | 79      | 93,7%  |
| <b>Producción MWh</b>                | 939.548 | 591.848 | 58,7%  |
| <b>Ventas consolidadas (Mill. €)</b> | 76.658  | 42.593  | 80,0%  |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>    | 106.024 | 70.876  | 49,6%  |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>               | 25.787  | 11.759  | 119,3% |

\* Puesta en marcha en marzo ciclo combinado de Dueñas (a pleno rendimiento desde 1 de julio) y puesta en marcha en julio del nuevo ciclo combinado en Viana (a pleno rendimiento desde 1 de noviembre)

El Ebitda acumulado ha sido superior en un 119% respecto al mismo periodo del año anterior debido fundamentalmente a la puesta en funcionamiento de los ciclos combinados de Dueñas y Viana, y a la mayor producción y venta de vapor por permanecer las máquinas a pleno rendimiento.

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and several smaller initials, located in the bottom right corner of the document.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

**Cartón**

**Cartón Total**

|                                      | 12M10   | 12M09*  | % var.   |
|--------------------------------------|---------|---------|----------|
| <b>Ventas Consolidadas (Mill. €)</b> | 249,191 | 185,860 | 34,1%    |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>    | 267,733 | 202,334 | 32,3%    |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>               | 14,898  | 23,662  | (-37,0%) |

\*ECA y ECS se incorporan en junio 2009

**Cartón España**

|                                      | 12M10  | 12M09  | % var.   |
|--------------------------------------|--------|--------|----------|
| <b>Ventas Consolidadas (Mill. €)</b> | 47,479 | 39,494 | 20,2%    |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>    | 55,307 | 47,403 | 16,7%    |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>               | 0,612  | 1,299  | (-52,9%) |

La cifra de ventas en el mercado español ha obtenido resultados positivos, alcanzando un 16,7% de incremento respecto al mismo periodo del año 2009. Subida en el precio de la materia prima, que ha impactado en el resultado.

**Cartón Portugal**

|                                      | 12M10  | 12M09  | % var.   |
|--------------------------------------|--------|--------|----------|
| <b>Ventas Consolidadas (Mill. €)</b> | 91,213 | 78,464 | 16,2%    |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>    | 99,099 | 84,970 | 16,6%    |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>               | 11,200 | 15,767 | (-29,0%) |

Cartón Portugal continúa con la buena progresión de crecimiento de ingresos, mejorando las ventas agregadas en un 16,6%.

Subida en el precio de la materia prima, que ha impactado en el resultado.

**Cartón Francia**

|                                      | 12M10   | 12M09* | % var.   |
|--------------------------------------|---------|--------|----------|
| <b>Ventas Consolidadas (Mill. €)</b> | 110,499 | 67,902 | 62,7%    |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>    | 113,327 | 69,961 | 62,0%    |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>               | 3,086   | 6,595  | (-53,2%) |

\*En el mes de Junio de 2009 se incorporara ECA y BCS.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

Destacamos la incorporación en el ejercicio 2009 (mes de junio) de las unidades de Atlantique y Savoie.

Subida en el precio de la materia prima, que ha impactado en el resultado.

**Papel Recuperado**

**Papel Recuperado**

|                                     | 12M10   | 12M09*  | % var. |
|-------------------------------------|---------|---------|--------|
| <b>Actividad de Prod. (Tn/A)</b>    | 153.000 | 135.000 | 13,3%  |
| <b>Producción Tn.</b>               | 138.169 | 127.085 | 8,7%   |
| <b>Ventas consolidadas (Mln. €)</b> | 2.875   | 2.281   | 26,0%  |
| <b>Ventas Agregadas (Mill. €)</b>   | 17.619  | 8.403   | 109,7% |
| <b>Ebitda (Mill.€)</b>              | 1.694   | 0.353   | 379,5% |

\*En febrero de 2009 Europac adquirió el 100% de MRA (recicla Lisboa) desde el 51% anterior y en noviembre de 2010 se han adquirido los activos de Papeles Salcedo e Hijos incorporándolos a Europac Recicla Valladolid que continúa con la actividad de recuperación y gestión de residuos.

En Papel Recuperado la cifra de negocio consolidada ha aumentado un 26,0% respecto al mismo periodo del año anterior hasta los 2,9 millones de euros debido al aumento de los precios de venta que se experimentó principalmente durante el primer trimestre del año. Las ventas agregadas de papel recuperado ascendieron a 17,6 millones de euros en 2010, lo que supone un aumento del 109,7%.

La **Variación de Existencias de Productos Terminados** asciende a 4,0 millones de euros, con un considerable aumento respecto al año anterior, por el aumento de valor de los inventarios debido principalmente al aumento de precios mencionado anteriormente.

Los **Aprovisionamientos** aumentan un 61,6%, hasta los 290,3 millones de euros. Los aumentos del precio de la materia prima, el incremento de la actividad como consecuencia del repunte de la demanda y los cambios en el perímetro de consolidación, han hecho aumentar esta cifra. Sin tener en cuenta los cambios en el perímetro de consolidación los aprovisionamientos habrían aumentado un 53,1% respecto a 2009.

Los **Gastos de personal** ascienden a 90,4 millones de euros lo que supone un aumento del 13,6% respecto al ejercicio precedente. La subida se debe principalmente a la incorporación del personal de ECA y ECS al grupo desde junio de 2009. Sin tener en cuenta la incorporación de estas entidades al grupo, los gastos de personal habrían aumentado un 4,6%, debido fundamentalmente al aumento de la actividad en el último año. A pesar de este aumento la partida de gastos de personal supone un 14,7% sobre las ventas del periodo frente al 18,3% de 2009.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and several smaller ones below it.



**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

**Otros gastos de explotación** ascienden hasta los 164,1 millones de euros, un 16,1 % superior al año anterior. Sin tener en cuenta los cambios en el perímetro de consolidación, esta partida habría aumentado un 10,8%, principalmente por un aumento de consumo de electricidad y transporte derivado del incremento en la actividad, al régimen de exportación integral de energía en Alcolea desde julio de 2009 (que supone una compra externa de electricidad, anteriormente compra intragrupo) y por el aumento de los gastos de explotación como a raíz de la puesta en marcha de los ciclos combinados de Dueñas en marzo de 2010 y de Viana en julio de 2010 que se encuentran funcionando a pleno rendimiento desde el 1 de julio y 1 de noviembre de 2010 respectivamente.

La **Dotación a la amortización** disminuye un 1,1% hasta los 40,5 millones de euros por el efecto de homogeneizar los criterios de amortización de las diferentes empresas del Grupo. Sin ECA y ECS las amortizaciones habrían disminuido un 3,9%.

La **Imputación de subvenciones de inmovilizados no financieros** aumenta un 17,4% hasta los 7,0 millones de euros, fundamentalmente por un aumento de la actividad y el consecuente incremento en la emisión de CO2 utilizado en el periodo y una subvención recibida de 1,2 millones de euros.

El **Resultado Financiero** ha sido de -19,8 millones de euros, un 13,0% superior al ejercicio 2009, debido fundamentalmente al incremento del saldo medio de la deuda neta a lo largo del año y al repunte de los spreads en las líneas de circulante como consecuencia de las tensiones en el sistema financiero.

El **Resultado Neto del Ejercicio** atribuido a la sociedad dominante asciende durante el ejercicio 2010 hasta los 26,4 millones de euros frente a los -15,9 millones del mismo periodo del año anterior.

## **2.2 Balance Consolidado (según NIIF)**

El **Inmovilizado Material** aumenta un 5,4 % respecto al cierre de 2009 hasta los 677,0 millones de euros. Se produce un aumento en las altas de inmovilizado de 76,2 millones de euros debido al desarrollo del plan de inversiones principalmente en los ciclos combinados de Dueñas y Viana do Castelo y en mejoras de eficiencia en la máquina de papel reciclado de Rouen. La dotación a la amortización del inmovilizado material en estos doce meses ha ascendido a 37,9 millones de euros.

Los **Activos por impuestos diferidos** aumentan un 6,7% debido fundamentalmente al reflejo del impacto fiscal de los resultados obtenidos en el periodo.

La partida **Existencias** aumenta un 26,9% respecto a diciembre de 2009 principalmente debido al incremento del coste de las materias primas.

**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** aumenta un 13,5% principalmente por el incremento de actividad respecto a diciembre de 2009.

El **Patrimonio neto** aumenta un 11,7% respecto a diciembre de 2009, debido principalmente a los resultados obtenidos por la compañía en el año 2010.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

El **Capital social** del grupo aumentó un 8,3% hasta los 173,1 millones de euros por la ampliación de capital liberada con cargo a reservas.

Los **Pasivos no corrientes** disminuyen un 4,9% en el año.

**Subvenciones** aumentan 0,5 millones de euros respecto al cierre 2009 hasta los 1,8 millones debido a los derechos de CO2 asignados gratuitamente para el ejercicio 2010 y a otras subvenciones recibidas. Los derechos otorgados en el año 2010 han ascendido a 6,3 millones de euros y los consumidos a 6,1 millones de euros.

**Provisiones no corrientes** disminuye un 2,6% debido principalmente al traspaso a corto plazo de provisiones de compromisos con el personal.

**Pasivos financieros no corrientes** disminuyen un 5,9%, principalmente por la disminución de las deudas con entidades de crédito.

Los **Pasivos corrientes** aumentan un 40,0%.

**Provisiones corrientes** incluye las provisiones dotadas por la estimación de la utilización de derechos de emisión de CO2 durante el ejercicio y que asciende a 6,1 millones de euros.

**Pasivos financieros corrientes** aumentan un 37,4% principalmente por el traspaso de largo a corto plazo de los vencimientos del préstamo sindicado de 2011.

**Acreedores comerciales** aumentan un 43,2% por el aumento de actividad.

La **deuda neta** del grupo asciende a 304,8 millones de euros, disminuyendo un 7,7% respecto al cierre del año 2009. Esta disminución se debe principalmente al aumento de la tesorería generada por la propia actividad de la empresa y las políticas de cobros y pagos .

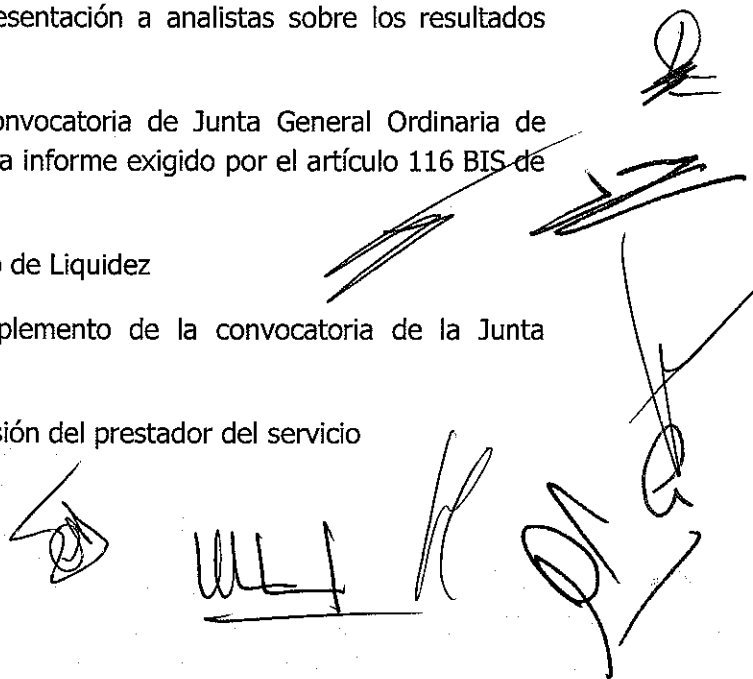
En cuanto al **control de riesgos comerciales**, Europac dispone de un departamento específico de control de riesgos y coberturas con una aseguradora internacional que estudia minuciosamente cada cliente, resultado de lo cual la tasa de siniestralidad del año 2010 ha sido del 0,016%.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized 'R' in the top right, and several other scribbled signatures and initials in the bottom right and center.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

**2. Acciones destacadas del ejercicio 2010**

- 26/01/2010: Europac aumenta el precio del papel reciclado en 60 euros por tonelada en Europa excepto España y Portugal, a partir del 1 de Febrero
- 15/02/2010: Europac aumenta el precio del papel reciclado en España y Portugal en 60 euros por tonelada
- 26/02/2010: La sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2009
- 02/03/2010: La sociedad divulga la presentación a analistas sobre resultados de 2009
- 04/03/2010: Europac divulga nota informativa sobre la situación del sector europeo del papel
- 11/03/2010: Europac aumenta el precio del papel reciclado en España y Portugal
- 23/03/2010: Europac aumenta 60 euros el precio del papel reciclado en Europa
- 14/04/2010: La sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2009
- 20/04/2010: La sociedad comunica subida de precio de kraftliner en 50 euros por tonelada
- 26/04/2010: Euronext Lisbon autoriza la solicitud de EUROPA&C de exclusión de negociación de las acciones de la emisora que se encuentran cotizadas en el mercado portugués
- 07/05/2010: La sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2010
- 10/05/2010: La sociedad divulga la presentación a analistas sobre los resultados obtenidos el primer trimestre de 2010
- 28/05/2010: La sociedad divulga la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio. Se acompaña informe exigido por el artículo 116 BIS de la Ley del Mercado de Valores
- 02/06/2010: Europa&c suscribe Contrato de Liquidez
- 14/06/2010: La sociedad divulga complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas
- 16/06/2010: Contrato de Liquidez: Sucesión del prestador del servicio

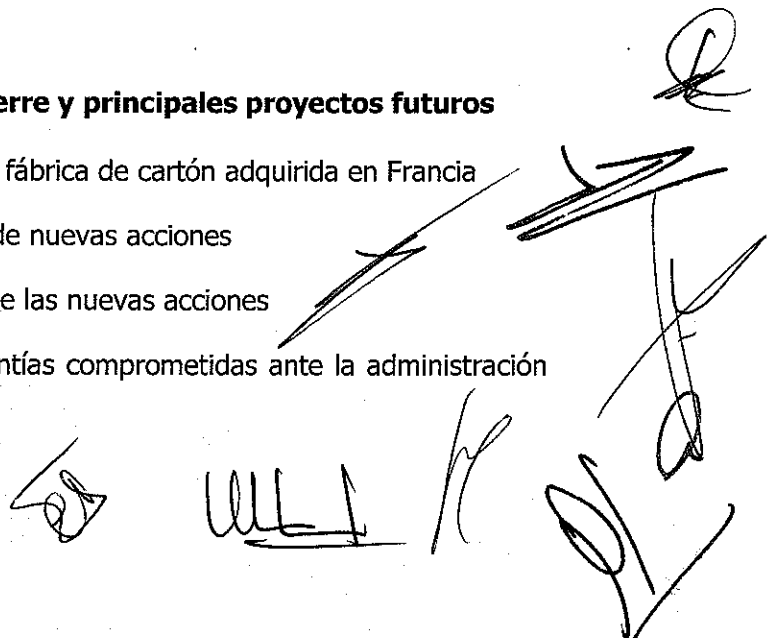
The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately six distinct marks, including a large signature that appears to be 'M. J. G.' and several smaller initials or scribbles.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

- 18/06/2010: Aprobación de central de biomasa Curtis-Teixeiro de 10 MWe de capacidad de producción a la sociedad Renova Generación de Energías Renovables S. L., filial participada en un 32,57% por Papeles y Cartones de Europa S.A.
- 29/06/2010: Acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración celebrado el 29 de junio de 2010
- 22/07/2010: Europac anuncia una subida del precio de toda su gama de papeles de 60€ por tonelada para 1 de septiembre de 2010
- 29/07/2010: Europac publica los resultados del primer semestre del 2010 triplicando el Ebitda respecto al mismo periodo del año anterior hasta los 34,4 millones de euros
- 25/10/2010: Europac detalla los movimientos del contrato de liquidez
- 26/10/2010: Europac adquiere un centro de recuperación de papel en Valladolid
- 04/11/2010: Europac presenta los resultados de los nueve primeros meses de 2010
- 05/11/2010: Presentación a los analistas de los resultados de los 9M2010
- 11/11/2010: Europac comunica la resolución del Contrato de Liquidez suscrito con Banco Sabadell
- 19/11/2010: Puesta en marcha de la ampliación de capital liberada aprobada por la Junta General de Accionistas
- 19/11/2010: Dimisión de miembro del Consejo de Administración de la sociedad
- 13/12/2010: Adquisición de una fábrica de cartón en Gasny, Francia (ECVDS) y complemento a esta información
- 16/12/2010: Presentación a analistas sobre adquisición de la fábrica de cartón en Gasny, Francia
- 22/12/2010: Inscripción de Escritura de Ampliación de Capital Social

**3. Acontecimientos posteriores al cierre y principales proyectos futuros**

- 03/01/2011: Toma de control de la fábrica de cartón adquirida en Francia
- 04/01/2011: Admisión a cotización de nuevas acciones
- 05/01/2011: Contratación efectiva de las nuevas acciones
- 14/01/2011: Liberación de las garantías comprometidas ante la administración portuguesa

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'R'. Below it, there are several other signatures, some of which are more legible, including one that looks like 'L' and another that looks like 'A'. On the left side, there are several smaller initials, including 'SOS' and 'ULLI'. The signatures are scattered across the bottom right quadrant of the page.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

- 21/01/2011: Europac aumenta el precio del papel reciclado en 60€ por tonelada

**4. Información requerida por el artículo 116 bis de la ley del mercado de valores**

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores:

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2010, tal y como refleja el artículo 5º de los estatutos de la Sociedad, el capital social asciende a 173.120.248,00 euros representado por 86.560.124 acciones ordinarias de dos (2) euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones de Europa&c cotizan en las bolsas de Madrid y Barcelona. No existen valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores:

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas de acuerdo con su comunicación a la CNMV a fecha de cierre del ejercicio.

| Nombre o denominación social del accionista | Número de drchos. de voto |               | % sobre el total drchos. voto |
|---------------------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------------------|
|                                             | directos                  | indirectos(*) |                               |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.                | 6.019.580                 |               | 7.010                         |
| HARPALUS, S.L.                              | 31.983.206                | -             | 40.332                        |
| DON ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ                | 4.337.745                 | -             | 5.470                         |
| EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.                 | 3.177.900                 | 978           | 5.241                         |
| BESTINVER BOLSA FIM                         | 3.770.255                 | -             | 4.390                         |
| BESTINVER GESTION SGIIC, SA                 | -                         | 3.770.255     | 4.390                         |

\* La presente información proviene de las comunicaciones realizadas por los accionistas significativos a la CNMV. Tal y como se ha señalado en el IAGC, se advierte que las comunicaciones de participaciones significativas de los accionistas significativos pueden encontrarse desactualizadas puesto que se ha producido una ampliación con cargo a reservas en diciembre 2010 y es sobre la nueva cifra de capital que se ha estimado el porcentaje de derechos voto de los accionistas en el presente cuadro.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

**d) Cualquier restricción al derecho de voto.**

No existen en los estatutos sociales restricciones específicas al derecho de voto, sin perjuicio de la exigencia de la tenencia de un número mínimo de 50 acciones para poder asistir a la junta general de accionistas (derecho de asistencia regulado en el art 17º de los estatutos).

**e) Pactos parasociales.**

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

**f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.**

**f.1 Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de administración.**

-La regulación de los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se encuentra recogida, en sus aspectos más relevantes, en diversos preceptos de la ley de sociedades anónimas (artículos 123 al 126, 131, 132, 137 y 138), del reglamento del registro mercantil (143 al 145), en los estatutos sociales y, por último, en el reglamento del Consejo de administración.

-A este respecto los estatutos sociales establecen:

*Artículo 32º. Duración de los cargos.*

*Los consejeros serán elegidos por la Junta General por un plazo de (5) años, salvo su revocación por dicha junta; todos los nombrados podrán, sin embargo, ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima, entendiéndose a estos efectos que el año termina el día en que se celebre la primera junta general tras el vencimiento del referido plazo. La junta podrá acordar en todo momento la separación del cargo de cualquiera de los consejeros.*

*Artículo 33º. Nombramientos provisionales*

*El Consejo de administración podrá efectuar nombramientos provisionales de entre los accionistas para cubrir vacantes que en su seno se produzcan por fallecimiento, incapacidad sobrevenida o dimisión voluntaria, sometiéndolas a aprobación de la primera junta general que se celebre.*

- Por su parte, el reglamento del Consejo dispone:

*Artículo 15. Nombramiento de consejeros y duración del cargo*

*1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable a las sociedades anónimas. las propuestas de nombramiento deberán ser informadas previamente por la comisión de nombramientos y retribuciones, teniendo en cuenta los principios establecidos en los estatutos y en el presente reglamento en relación con la composición y estructura del Consejo.*

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

2. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima, entendiéndose a estos efectos que el año termina el día en que se celebre la primera junta general tras el vencimiento del referido plazo.

3. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera junta general.

*Artículo 16. Cese de los consejeros*

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la junta general.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando alcancen la edad de 65 años.
- b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, los estatutos y el presente reglamento.
- c) cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero se deshace de su participación en la compañía que motivó su nombramiento).
- d) cuando el Consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
- e) cuando falten a cuatro sesiones consecutivas del Consejo sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el presente artículo.

**f.2 Modificación de los estatutos de la sociedad.**

El procedimiento para la modificación de estatutos sociales es el regulado con carácter general en el artículo 144 de la ley de sociedades anónimas, y que exige aprobación por la junta general de accionistas, con los quórum de asistencia y mayorías previstos en el artículo 103 de la citada ley. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 103 de la ley de sociedades anónimas dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con voto, presentes o representadas en la junta.

g) **Poderes de los miembros del Consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la sociedad y confía por regla general la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad a la Comisión Ejecutiva, el Consejero Delegado y el equipo Directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el art. 5º del Reglamento del Consejo señala algunas de las funciones específicas del Consejo de administración.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.

**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas facultades del Consejo de administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Consejero delegado tiene delegadas las facultades que se citan en el apartado B. 1.6. del IAGC. El presidente tiene igualmente poder notarial inscrito en el registro mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 2010 aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos relativos la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

- **Emisión:** Autorizó al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con facultad para suprimir el derecho de suscripción preferente según el artículo 159.2 de la ley. No se ha hecho uso hasta la fecha de estas facultades delegadas.
- **Recompra:** Autorizó al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la ley De Sociedades Anónimas, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia Sociedad o de sus sociedades dominadas dentro de los límites señalados y hasta el 10% de su capital.

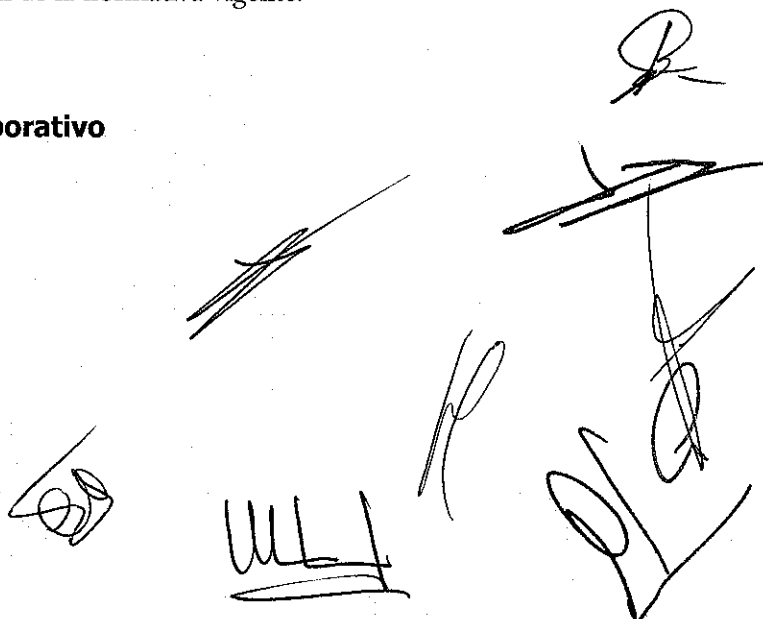
h) **Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

Entre los acuerdos significativos que ha celebrado la sociedad y que quedaría resuelto en caso de cambio de control de la sociedad cabe destacar el préstamo y crédito sindicados suscrito en noviembre 2007.

i) **Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Con carácter general no se establecen cláusulas indemnizatorias por extinción de la relación más allá de lo que corresponda en aplicación de la normativa vigente.

## **5. Informe anual del gobierno corporativo**

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'R'. Below it, there are several other signatures, some of which are more legible, including one that looks like 'M.L.' and another that looks like 'P.L.'. There are also some scribbles and smaller initials scattered around.



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A34158824

Denominación social: PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

 1



## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social (euros) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| 22/12/2010                   | 173.120.248,00         | 86.560.124         | 85.875.762                 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| HARPALUS, S.L.                              | 31.983.206                          | 0                                        | 40,332                               |
| DON ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ                | 4.337.745                           | 0                                        | 5,470                                |
| EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.                 | 3.177.900                           | 977.898                                  | 5,241                                |
| BESTINVER BOLSA FIM                         | 3.770.255                           | 0                                        | 4,390                                |
| BESTINVER GESTION SGIIC, SA                 | 0                                   | 3.770.255                                | 4,390                                |

2

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| BESTINVER GESTION SGIC, SA                                             | BESTINVER BOLSA FIM                                                               | 3.770.255                           | 4,390                                |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación                |
|---------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|
| ADAMANTE INVERSIONES SRL                    | 16/11/2010            | Se ha descendido del 3% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN              | 1.048                               | 0                                         | 0,001                                |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON                  | 130.000                             | 0                                         | 0,151                                |
| CARTERA INDUSTRIAL REA SA                  | 6.019.580                           | 0                                         | 7,010                                |
| DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN                 | 76.847                              | 0                                         | 0,089                                |
| DON FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA         | 10                                  | 9.535                                     | 0,011                                |
| DON JORGE REQUEJO LIBERAL                  | 45.350                              | 13.855                                    | 0,069                                |
| DON JUAN JORDANO PEREZ                     | 8.670                               | 0                                         | 0,010                                |
| TRES AZUL, S.L.                            | 126                                 | 0                                         | 0,000                                |
| DON VICENTE GUILARTE GUTIERREZ             | 4.809                               | 10.650                                    | 0,018                                |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|

3

*[Handwritten signatures and marks]*

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JORGE REQUEJO LIBERAL                                              | INMACULADA GARCIA-ABRIL DEL CAMPO                                                 | 13.855                              | 0,016                                |
| DON VICENTE GUILARTE GUTIERREZ                                         | DOÑA FELISA HERRERO PINILLA                                                       | 10.650                              | 0,013                                |
| DON FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA                                     | DOÑA ROSA MARIA JOFRÉ IBAÑEZ                                                      | 9.535                               | 0,012                                |

|                                                                    |       |
|--------------------------------------------------------------------|-------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 7,360 |
|--------------------------------------------------------------------|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Nº de derechos de opción directo | Nº de derechos de opción indirecto | Nº de acciones equivalentes | % sobre el total de derechos de voto |
|--------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN              | 0                                | 0                                  | 88.020                      | 0,000                                |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON                  | 0                                | 0                                  | 82.152                      | 0,000                                |
| DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN                 | 0                                | 0                                  | 58.680                      | 0,000                                |
| TRES AZUL, S.L.                            | 0                                | 0                                  | 58.680                      | 0,000                                |

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO APLICA

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 684.362                     | 0                                 | 0,046                        |

(\*) A través de:

|       |   |
|-------|---|
| Total | 0 |
|-------|---|

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de comunicación | Total de acciones directas adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
|                       |                                       |                                         |                              |

| Fecha de comunicación | Total de acciones directas adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| 23/09/2010            | 801.511                               | 0                                       | 1,003                        |

|                                                                                               |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros) | 25.555 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de accionistas de EUROPAC, de 26 de junio de 2010, autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 y concordantes y en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en las siguientes condiciones:

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 y concordantes y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

- a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de EUROPAC.
- b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 120% de su valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas. La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de EUROPAC.

La presente autorización dejará sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

|                                                                                             |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

|                                                                                                       |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 0 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 5  |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Ultimo nombram | Procedimiento de elección |
|--------------------------------------------|---------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
|                                            |               |                     |                   |                   |                           |

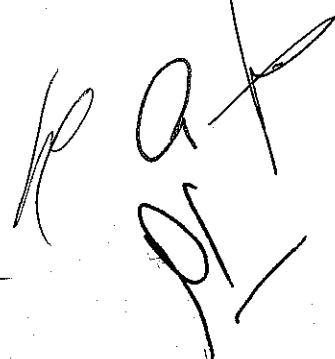
Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the right and several initials below.

| Nombre o denominación social del consejero | Representante                         | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Ultimo nombram | Procedimiento de elección        |
|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN              | --                                    | PRESIDENTE          | 27/02/2007        | 01/06/2007        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON                  | --                                    | CONSEJERO DELEGADO  | 13/05/2005        | 29/06/2010        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| CARTERA INDUSTRIAL REA SA                  | ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA | CONSEJERO           | 27/06/2008        | 27/06/2008        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN                 | --                                    | CONSEJERO           | 04/12/2006        | 04/12/2006        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA         | --                                    | CONSEJERO           | 24/10/2007        | 27/06/2008        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JORGE REQUEJO LIBERAL                  | --                                    | CONSEJERO           | 09/12/2003        | 25/05/2009        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JORDANO PEREZ                     | --                                    | CONSEJERO           | 12/06/2000        | 01/06/2007        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| TRES AZUL, S.L.                            | FERNANDO PADRON ESTARRIOL             | CONSEJERO           | 17/07/2006        | 04/12/2006        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON VICENTE GUILARTE GUTIERREZ             | --                                    | CONSEJERO           | 25/05/1998        | 27/06/2008        | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Número total de consejeros | 9 |
|----------------------------|---|

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

| Nombre o denominación social del consejero | Condición consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------|
| ADAMANTE INVERSIONES SRL                   | DOMINICAL                                 | 15/11/2010    |





B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad   |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN       | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | Presidente del Consejo de Administración |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON           | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | CONSEJERO DELEGADO                       |
| DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN          | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | Asesor de asuntos financieros            |
| TRES AZUL, S.L.                     | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | Responsable de desarrollo                |

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 4      |
| % total del consejo                   | 44,444 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARTERA INDUSTRIAL REA SA           | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | CARTERA INDUSTRIAL REA SA                                                                                |
| DON FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA  | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.                                                                              |

|                                        |        |
|----------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 2      |
| % total del Consejo                    | 22,222 |

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON JORGE REQUEJO LIBERAL

**Perfil**

Registrador de la Propiedad de Valladolid

**Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN JORDANO PEREZ

**Perfil**

Director General de EULEN

**Nombre o denominación del consejero**

DON VICENTE GUILARTE GUTIERREZ

**Perfil**

Catedrático de derecho civil (Universidad de Valladolid)

|                                                  |        |
|--------------------------------------------------|--------|
| <b>Número total de consejeros independientes</b> | 3      |
| <b>% total del consejo</b>                       | 33,333 |

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

|                                                  |       |
|--------------------------------------------------|-------|
| <b>Número total de otros consejeros externos</b> | 0     |
| <b>% total del consejo</b>                       | 0,000 |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

10/23

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

ADAMANTE INVERSIONES SRL

**Motivo del cese**

Con fecha 16 de noviembre de 2010 ADAMANTE INVERSIONES SRL, (antes ZOCO INVERSIONES S.R.L) vendió una participación en Papeles y Cartones de Europa, S.A. -EUROPAC- que descendió por debajo del 3% del capital social.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON ENRIQUE ISIDRO RINCON

**Breve descripción**

Se ha delegado en el Sr. Consejero Delegado, entre otras, las siguientes facultades: Representar a la Sociedad ante el Estado, Provincia o Municipio, Comunidades Autónomas y Entidades y particulares de todo orden; Otorgar actos y negocios jurídicos, unilaterales y bilaterales; Practicar segregaciones, agrupaciones y divisiones de fincas; Participar en la Constitución de otras Sociedades o bien adquirir acciones o participaciones de las ya constituidas y aceptar cargos en ellas. Representar a la Sociedad en aquellas otras Sociedades de las que la poderdante sea administradora única, actuando y ostentando dicho cargo en su nombre; Nombrar y separar el personal; Transacciones bancarias y financieras; Ejercitar cuantas acciones, excepciones y recursos, ante los Tribunales y Administraciones.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo  | Cargo                                      |
|----------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN          | GESCARTAO SGPS. S.A.                         | Consejero                                  |
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN          | IMOCAPITAL SGPS. S.A.                        | Presidente del Consejo de Administración   |
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN          | RENOVA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES. SL | MIEMBRO CONSEJO ADMINSTRACION              |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | EUROPAC CARTONNERIE ATLANTIQUE S.A.S.        | Presidente                                 |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | EUROPAC CARTONNERIE DE ROUEN S.A.S.          | Miembro del Cte. Estrategico y Dtor. Gener |

11/20

Ull

Handwritten signatures and initials.

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo                   | Cargo                                    |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | EUROPAC CARTONNERIE SAVOIE. S.A.S                             | Presidente                               |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | EUROPAC PAPETERIE DE ROUEN SA                                 | Consejero/Director General delegado      |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | FABRICA DE PAPEL DO AVE. S.A.                                 | Presidente del Consejo de Administración |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | GESCARTAO SGPS. S.A.                                          | Consejero                                |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | IMOCAPITAL SGPS. S.A.                                         | Consejero                                |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | LEPE- EMPRESA PORTUGUESA DE EMBALAGENS S.A.                   | Consejero                                |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | MANUEL RODRIGUES DE ALMEIDA & FILHOS. SL                      | Presidente del Consejo de Administración |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | NORFOREST. S.L.                                               | Administrador Único                      |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | NORG-GOMPAPEL. COMÉRCIO DE DESPERDICIOS. S.A.                 | Presidente del Consejo de Administración |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | PORTUCEL EMBALAGEM EMPRESA PRODUCTORA DE EMBALAGENS DE CARTAO | Presidente del Consejo de Administración |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | PORTUCEL ESPAÑA. S.A.                                         | Administrador Unico                      |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON              | SULPAC - EMPRESA PRODUTORA DE EMBALAGENS DE CARTÃO. S.A.      | Presidente del Consejo de Administración |
| DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN             | RENOVA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES. SL                  | PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION        |
| DON JUAN JORDANO PEREZ                 | LEPE- EMPRESA PORTUGUESA DE EMBALAGENS S.A.                   | PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN        |

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

12/25

Handwritten signature

Handwritten signature

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo     |
|----------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
| CARTERA INDUSTRIAL REA SA              | MECALUX SA                                 | CONSEJERO |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

| Explicación de las reglas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De conformidad con el Artículo 21 del Reglamento del Consejo (apartado 3), los Consejeros no podrán desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Europac y su grupo de sociedades, ni tampoco presar a favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento. Los Consejeros no podrán formar parte de más de tres (3) órganos de administración de sociedades cotizadas. |

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

|                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| La política de inversiones y financiación                                                                                        | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades                                                                           | SI |
| La política de gobierno corporativo                                                                                              | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa                                                                                | NO |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales                                        | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos                                                  | NO |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites                                                | SI |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|----------------------|-------------------------|
|                      |                         |

| Concepto retributivo                                       | Datos en miles de euros |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Retribucion Fija                                           | 229                     |
| Retribucion Variable                                       | 0                       |
| Dietas                                                     | 48                      |
| Atenciones Estatutarias                                    | 290                     |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 214                     |
| Otros                                                      | 1.022                   |

|              |              |
|--------------|--------------|
| <b>Total</b> | <b>1.803</b> |
|--------------|--------------|

| Otros Beneficios                                                 | Datos en miles de euros |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Anticipos                                                        | 0                       |
| Creditos concedidos                                              | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones                       | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas            | 0                       |
| Primas de seguros de vida                                        | 1                       |
| Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0                       |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

| Concepto retributivo                                       | Datos en miles de euros |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Retribucion Fija                                           | 0                       |
| Retribucion Variable                                       | 0                       |
| Dietas                                                     | 0                       |
| Atenciones Estatutarias                                    | 0                       |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0                       |
| Otros                                                      | 0                       |

|              |   |
|--------------|---|
| <b>Total</b> | 0 |
|--------------|---|

| Otros Beneficios                                                 | Datos en miles de euros |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Anticipos                                                        | 0                       |
| Creditos concedidos                                              | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones                       | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas            | 0                       |
| Primas de seguros de vida                                        | 0                       |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0                       |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros    | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos              | 1.641        | 0         |
| Externos Dominicales    | 26           | 0         |
| Externos Independientes | 136          | 0         |
| Otros Externos          | 0            | 0         |

|              |       |   |
|--------------|-------|---|
| <b>Total</b> | 1.803 | 0 |
|--------------|-------|---|

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

|                                                                                            |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Remuneración total consejeros(en miles de euros)                                           | 1.803 |
| Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 0,0   |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|-------|
|                              |       |

| Nombre o denominación social           | Cargo                              |
|----------------------------------------|------------------------------------|
| DON GONZALO VALDES DAL-RE              | DIRECTOR DIVISION RECURSOS HUMANOS |
| DON CARLOS LARRIBA ARIÑO               | DIRECTOR DIVISIÓN CARTÓN           |
| DON FERNANDO ARANGUREN GONZALEZ-TARRIO | DIRECTOR DE RECURSOS               |
| DON JESÚS MONTOLIÚ FAYÁS               | DIRECTOR DIVISIÓN PAPEL            |

|                                                       |       |
|-------------------------------------------------------|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 1.015 |
|-------------------------------------------------------|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 0 |
|-------------------------|---|

|                                   | Consejo de Administración | Junta General |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | NO                        | NO            |

|                                                     |    |
|-----------------------------------------------------|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | NO |
|-----------------------------------------------------|----|

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Para describir el proceso de establecimiento de la remuneración de los Consejeros es preciso diferenciar entre los distintos sistemas de retribución previstos por los Estatutos (extracto).</p> <p>ARTICULO 30o Poder de representación. Número, nombramiento, cese y clases de Consejeros. Retribución del Consejo de Administración</p> <p>1. El poder de representación de la sociedad corresponderá al Consejo de Administración y a su Presidente a título individual.</p> <p>2. El Consejo de Administración estará formado por un mínimo de cinco y un máximo de quince Consejeros, correspondiendo a la Junta General la determinación de su número entre el mínimo y máximo referidos. Será asimismo competencia de la Junta General el nombramiento y cese de los Consejeros, sin perjuicio, en su caso, del nombramiento de Consejeros a través del sistema de representación proporcional así como del régimen cobertura de vacantes por el sistema de cooptación. Para ser elegido Consejero no se requerirá la cualidad de accionista.</p> <p>3. Existirán dos tipos de Consejeros. Los que estén vinculados profesionalmente y de forma permanente a la gestión ordinaria de la Sociedad (Consejeros ejecutivos) y los que a su condición de Consejeros no se añade dicho tipo de</p> |

16

*[Handwritten signatures and marks]*



**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

relación profesional con la Sociedad (Consejeros no ejecutivos).

4. El Consejo de Administración distribuirá una dieta por asistencia a cada miembro sobre la base de los gastos soportados por cada uno de ellos en relación con las funciones asumidas dentro del Consejo, correspondiendo a la Junta General de Accionistas la determinación de dicha retribución para cada ejercicio social.

Complementariamente, la Junta General de Accionistas, al aprobar anualmente las cuentas sociales, atribuirá al Consejo de Administración una participación del 4% de las ganancias de la Sociedad, si bien dicha cantidad sólo podrá ser detrída de los beneficios líquidos de la Sociedad en el ejercicio y después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal, haberse reconocido a los accionistas el dividendo mínimo establecido en la legislación en vigor, y hallarse cubiertas cualesquiera otras atenciones prioritarias legalmente previstas, pudiendo el Consejo de Administración por acuerdo de la mayoría de sus miembros al formular las cuentas, renunciar en todo o en parte a esta remuneración. Asimismo, corresponderá al Consejo de Administración distribuir discrecional y anualmente entre sus miembros la cantidad indicada atendiendo a las funciones asumidas por cada uno de ellos en el seno del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de las retribuciones referidas en los dos apartados anteriores, la Junta General de Accionistas determinará para cada ejercicio social una cantidad como retribución del Consejo de Administración para que éste discrecionalmente la distribuya entre sus miembros sobre la base de las funciones específicas que cada uno de ellos desempeñe en el seno del Consejo.

Al margen de todo lo anterior, los consejeros y la alta dirección podrán ser remunerados adicionalmente con la entrega de acciones de la sociedad, derechos de opción sobre acciones o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones. La aplicación de dichos sistemas deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración del sistema que se acuerde y cuantas otras condiciones se prevean en la ley y se estimen oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con cualesquiera otras percepciones profesionales o laborales, sueldos, indemnizaciones, compensaciones de cualquier clase o derechos que pudieran corresponder a los Consejeros por la prestación de otros servicios o trabajos a la Sociedad, distintos de los propios de su condición de Consejeros.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

|                                                                                                                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>                                    | NO |
| <b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b> | NO |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

|                                                                                                                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b> | SI |
| <b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>                                                                                                                                                  | NO |
| <b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>                                                                        | NO |

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | NO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? |  |
|--------------------------------------|--|

|                                       |
|---------------------------------------|
| Identidad de los consultores externos |
|---------------------------------------|

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|
| DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN                 | HARPALUS, S.L.                                   | PRESIDENTE |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

HARPALUS, S.L.

**Descripción relación**

ACCIONISTA MINORITARIO

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ENRIQUE ISIDRO RINCON

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

HARPALUS, S.L.

**Descripción relación**

ACCIONISTA MINORITARIO

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

HARPALUS, S.L.

**Descripción relación**

ACCIONISTA MINORITARIO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La regulación de los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se encuentra recogida, en sus aspectos más relevantes, en diversos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 123 al 126, 131, 132, 137 y 138), del Reglamento del Registro Mercantil (143 al 145), en los Estatutos sociales y, por último, en el Reglamento del Consejo de Administración.

A este respecto los Estatutos sociales establecen:

**ARTICULO 32o . Duración de los cargos.**

Los Consejeros serán elegidos por la Junta General por un plazo de (5) años, salvo su revocación por dicha Junta; todos los nombrados podrán, sin embargo, ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima, entendiéndose a estos efectos que el año termina el día en que se celebre la primera Junta General tras el vencimiento del referido plazo. La Junta podrá acordar en todo momento la separación del cargo de cualquiera de los Consejeros.

**ARTÍCULO 33o. Nombramientos provisionales**

El Consejo de Administración podrá efectuar nombramientos provisionales de entre los accionistas para cubrir vacantes que en su seno se produzcan por fallecimiento, incapacidad sobrevenida o dimisión voluntaria, sometiénolas a aprobación de la primera Junta General que se celebre.

Por su parte, el Reglamento del Consejo dispone:

**Artículo 15. Nombramiento de Consejeros y duración del Cargo**

1. Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable a las Sociedades Anónimas. Las propuestas de nombramiento deberán ser informadas previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta los principios establecidos en los Estatutos y en el presente Reglamento en relación con la composición y estructura del Consejo.
2. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o mas veces por periodos de igual duración máxima, entendiéndose a estos efectos que el año termina el día en que se celebre la primera Junta General tras el vencimiento del referido plazo.
3. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El Reglamento del Consejo dispone:

**Artículo 16. Cese de los Consejeros**

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando alcancen la edad de 65 años.
  - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.
  - c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general cuando desaparezcan las razones

por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero se deshace de su participación en la compañía que motivó su nombramiento).

d) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

e) Cuando falten a cuatro sesiones consecutivas del Consejo sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el presente artículo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros estarán obligados a dimitir en los casos previstos en el artículo 16o del Reglamento del Consejo antes reproducido.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

**Explicación de las reglas**

El Art. 19 del Reglamento del Consejo prevé entre los deberes de los consejeros, independientemente de su tipología, la obligación de instar la reunión de los órganos sociales a que pertenezca cuando así lo considere oportuno en función del interés social, proponiendo los puntos de Orden del Día que considere adecuados.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando, al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

De acuerdo con el Art. 35o de los Estatutos: El Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de previa convocatoria en el supuesto de que, hallándose presentes o representados todos los componentes del mismo, decidieran éstos por unanimidad celebrar la reunión aceptando el orden del día.

Fuera del supuesto referido en el párrafo anterior, el Consejo se entenderá válidamente constituido cuando, debidamente convocado,

concurran a la reunión, presentes o representados, dos tercios de sus componentes. Todo Consejero, podrá otorgar su representación en otro Consejero, por escrito y con carácter especial para cada reunión.

El Art. 36o de los Estatutos establece que El Consejo deliberará sobre las cuestiones incluidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente determine o la mayoría de los miembros presentes o representados propongan, aunque no estuviesen incluidos en el mismo.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de

|               |          |
|---------------|----------|
| <b>Quórum</b> | <b>%</b> |
|               | 66,66    |

|                                                                                         |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Tipo de mayoría</b>                                                                  | <b>%</b> |
| Mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados que concurran a la reunión | 0        |

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

| Edad límite presidente | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 65                     | 65                             | 65                    |

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

|                                         |          |
|-----------------------------------------|----------|
| <b>Número máximo de años de mandato</b> | <b>0</b> |
|-----------------------------------------|----------|

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

**Explicación de los motivos y de las iniciativas**

Hasta la fecha de elaboración del presente informe tan solo la Secretaria del Consejo de Administración de EUROPAC es mujer. El Consejo adoptó durante el ejercicio 2007 iniciativas dirigidas a corregir la discriminación de cualquier tipo. En concreto, el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2007 aprobó la modificación del artículo 13 del Reglamento del Consejo, a los fines de incorporar expresamente el principio de no discriminación de los candidatos por cualquier causa. El nuevo artículo establece que 'El procedimiento de selección de los candidatos a Consejero deberá ser transparente y evaluará, en todo caso, las competencias, conocimientos y experiencia profesional de cada candidato, valorando todas las candidaturas y garantizando en todo momento la no discriminación por cualquier causa entre todos los posibles candidatos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha recomendado tener en cuenta las candidatas propuestas por la Fundación de Estudios Financieros relativa a curriculums de mujeres idóneas para consejos de administración de sociedades cotizadas cuando surja una vacante como consejero independiente.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

**Señale los principales procedimientos**

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Artículo 14.5 del Reglamento del Consejo señala (extracto): 'La representación deberá conferirse a otro Consejero por escrito, telegrama, fax o correo electrónico y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones.'

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

|                                                                  |   |
|------------------------------------------------------------------|---|
| Número de reuniones del consejo                                  | 5 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 21 |
| Número de reuniones del comité de auditoría             | 5  |

|                                                                     |   |
|---------------------------------------------------------------------|---|
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 3 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos                 | 0 |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones                 | 0 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

|                                                                  |       |
|------------------------------------------------------------------|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio      | 0     |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 0,000 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría las cuentas son revisadas por los servicios del Grupo, así como por el Comité de Auditoría, órgano especializado en esta función. Este Comité sirve de cauce de comunicación ordinaria con el auditor externo.

Además dicho Comité de Auditoría celebra contactos periódicos con el Auditor de Cuentas, que permiten detectar y estudiar con antelación la posible existencia de diferencias de criterio.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

| Procedimiento de nombramiento y cese                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Art. 10 del Reglamento del Consejo establece que el Secretario del Consejo de Administración podrá no ser Consejero. Este deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano. Asimismo, el artículo 13 de dicho Reglamento contempla, dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la de informar el nombramiento o cese del Secretario del Consejo de Administración.</p> |

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?         | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?           | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese?                   | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Art. 10 del Reglamento del consejo prevé expresamente entre los deberes del Secretario: 'El Secretario deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo de Administración (i) se ajusten a la letra y al espíritu de la normativa de aplicación, (ii) sean conformes con los Estatutos y Reglamentos y (iii) tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno.'</p> |

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia.

Además, la relación con el auditor externo cumple con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Auditor saliente | Auditor entrante |
|                  |                  |



En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

|                                                                                                        | Sociedad | Grupo | Total |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                               | 0        | 0     | 0     |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%) | 0,000    | 0,000 | 0,000 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

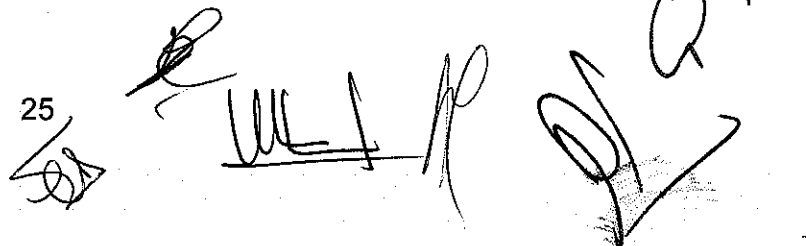
NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

|                                | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 7        | 7     |

|                                                                                                          | Sociedad | Grupo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 43,8     | 43,8  |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos



o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

| Detalle del procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Reglamento del Consejo de Administración dispone: Artículo 17. Facultades de información y asesoramiento<sup>1</sup>. Los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento que precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del Consejero. 2. Cualquier Consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento. El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario de Consejo, quién en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto. El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.</p> |

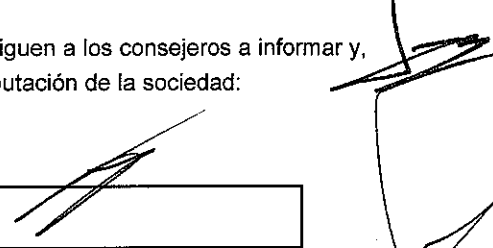
B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle del procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Los artículos 34o de los Estatutos y 14o del Reglamento del Consejo establecen que las reuniones del Consejo de Administración serán habitualmente convocadas con un plazo de antelación mínimo de cinco (5) Días al que se fije la reunión del Consejo, salvo que por razones de urgencia a juicio del Presidente no sea posible respetar dicho plazo de cinco Días. Los miembros del consejo de Administración reciben toda la documentación pertinente en la fecha de la convocatoria. Así mismo, el artículo 17o antes citado del Reglamento del Consejo confiere amplias facultades de información a los consejeros.</p> |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |

**Explique las reglas**

El Art. 17 del Reglamento del Consejo establece que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejero deberá informar de este hecho al Consejo en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad. Además, de acuerdo con lo previsto en el Art. 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes casos: Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento; Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el presente artículo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
|                 |                      |

**B.2 Comisiones del Consejo de Administración**

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

| Nombre                        | Cargo      | Tipología     |
|-------------------------------|------------|---------------|
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN | PRESIDENTE | EJECUTIVO     |
| CARTERA INDUSTRIAL REA SA     | VOCAL      | DOMINICAL     |
| DON ENRIQUE ISIDRO RINCON     | VOCAL      | EJECUTIVO     |
| DON JUAN JORDANO PEREZ        | VOCAL      | INDEPENDIENTE |

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

| Nombre                         | Cargo      | Tipología     |
|--------------------------------|------------|---------------|
| DON JUAN JORDANO PEREZ         | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON JORGE REQUEJO LIBERAL      | VOCAL      | INDEPENDIENTE |
| DON VICENTE GUILARTE GUTIERREZ | VOCAL      | INDEPENDIENTE |

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

| Nombre                     | Cargo      | Tipología     |
|----------------------------|------------|---------------|
| DON JORGE REQUEJO LIBERAL  | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| CARTERA INDUSTRIAL REA SA  | VOCAL      | DOMINICAL     |
| DON FERNANDO ISIDRO RINCÓN | VOCAL      | EJECUTIVO     |
| DON JUAN JORDANO PEREZ     | VOCAL      | INDEPENDIENTE |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables                                                                                  | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente                                                                                                                                                                                                                 | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | SI |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa                                                                                                                  | SI |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación                                                                                                                                                                                                                                 | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones                                                                                                                                                                                                | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI |

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

Si

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración (La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Otras Comisiones y Consejos Asesores) regula la organización y funcionamiento de este órgano, disponiendo que:

Artículo 13. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Otras Comisiones y Consejos Asesores

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, tres Consejeros, según se determine por el órgano de administración en cada momento, en su mayoría externos, nombrados por el Consejo, correspondiendo al Consejo la designación de entre sus miembros, del Presidente, pudiendo asistir a sus sesiones, en su caso, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro miembro de su personal que la Comisión considere conveniente. Actuará como Secretario de la Comisión uno de sus consejeros miembro de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o el Letrado Asesor del mismo órgano, según determine el Consejo de Administración, quien levantará acta de los acuerdos adoptados.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración, sobre las siguientes materias:

Nombramientos:

a) Criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un Consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los Consejeros. El procedimiento de selección de los candidatos a Consejero deberá ser transparente y evaluará, en todo caso, las competencias, conocimientos y experiencia profesional de cada candidato, valorando todas las candidaturas y garantizando en todo momento la no discriminación por cualquier causa entre todos los posibles candidatos.

b) En relación con el nombramiento o reelección de Consejeros, proponer a los consejeros independientes e informar sobre el nombramiento de los restantes consejeros. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejeros.

c) Examinará, valorará y organizará la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.

d) Informará sobre el Nombramiento o cese del Secretario.

e) Informará al Consejo de la composición del Consejo y de la diversidad de la relación de la tipología y carácter de cada uno de los Consejeros.

f) Consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente para tratar de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

g) Propuesta de nombramiento de los altos directivos de la Sociedad así como la fijación de sus condiciones de contratación y retribución.

h) Posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.

i) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo respecto a asuntos de su competencia.

Remuneraciones

j) Propuesta de retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas. Sus propuestas de retribución de los consejeros independientes deberán estar destinadas a retribuir su dedicación, cualificación y la responsabilidad que el cargo exige, teniendo en cuenta que no habrá de ser excesiva con el fin

de no comprometer su independencia. Asimismo, la Comisión deberá informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de administradores y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas. Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad, deberá tomar en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados. En el caso de las remuneraciones de tipo variable, las políticas retributivas deberán incorporar las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

k) Supervisión de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección de la Sociedad y evaluación de los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y en todo caso, supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración.

4. El Consejo de Administración podrá crear otras Comisiones distintas de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estableciendo su composición, funciones y organización. Podrá también crear Consejos Asesores integrados por terceros expertos cuando lo consideren conveniente para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

El Consejo de Administración aprobó en su reunión de 12 de Junio de 2000 la creación de una Comisión Ejecutiva.

Se delegó de forma permanente a la referida comisión ejecutiva la facultad de dirigir y administrar los negocios sociales, atendiendo a la gestión de los mismos de manera constante estableciendo a este fin las normas de gobierno y el régimen de administración y funcionamiento de la sociedad, firmando cuantos documentos sean precisos y llevando a cabo, en definitiva, cuantos actos o trámites sean necesarios a tales efectos.

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración (Delegación de Facultades. La Comisión Ejecutiva) dispone que:

2. La Comisión Ejecutiva estará compuesta por entre tres y cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración. Actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaría uno de los Consejeros miembro de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o el Letrado Asesor de dicho órgano, según determine el Consejo de Administración.

3. La Comisión Ejecutiva ejercerá las competencias delegadas por el Consejo de Administración en relación con la gestión, administración y representación ordinarias de la Sociedad conforme a los mismos principios de actuación establecidos en los Estatutos y en el presente Reglamento en relación con el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo, aplicándose el mismo régimen respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

COMISION DE AUDITORIA

El Artículo 40 bis de los Estatutos de EUROPAC - Comisión de Auditoria- regula la organización y funcionamiento

de este órgano, disponiendo que:

En el seno del Consejo de Administración se formará la Comisión de Auditoria, que estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros nombrados por el Consejo de Administración.

La Comisión tendrá mayoría de consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión de Auditoria será elegido por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no ejecutivos a los que se refiere el párrafo anterior y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoria contará asimismo con su Secretario, que podrá ser el Secretario del Consejo de Administración o cualquier otra persona, sea o no, consejero, designada para el cargo por el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de aquellas otras que pueda establecer el Consejo de Administración, las competencias de la Comisión de Auditoria serán las siguientes:

1. Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
3. Supervisar la organización de los servicios de auditoria interna.
4. Conocer del proceso de información financiera de los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria.

La Comisión de Auditoria será convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidencia y, al menos, dos veces al año, pudiendo requerir la intervención de cualquier miembro del equipo directivo, del personal de la Sociedad y/o Auditor de Cuentas.

La Comisión de Auditoria quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de la mitad de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría. El voto del Presidente de la Comisión de Auditoria será un voto de calidad. En caso de empate los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos por escrito y para la sesión de que se trate.

La Comisión de Auditoria, a través de su Presidente, deberá de informar, periódicamente al Consejo de Administración. El Consejo de Administración será competente para desarrollar o ampliar las normas relativas a la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Auditoria de lo no previsto en los presentes Estatutos.

Asimismo, el Artículo 12o del Reglamento del Consejo de Administración completa y amplía la anterior disposición estatutaria.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación referente a las Comisiones puede consultarse a través de la web de EUROPAC: [www.europac.es](http://www.europac.es), a través del Reglamento del Consejo que se encuentra colgado en dicha página web.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

La regulación referente a las Comisiones puede consultarse a través de la web de EUROPAC: www.europac.es, a través del Reglamento del Consejo que se encuentra colgado en dicha página web.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La regulación referente a las Comisiones puede consultarse a través de la web de EUROPAC: www.europac.es, a través del Reglamento del Consejo que se encuentra colgado en dicha página web

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación   | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------|
| EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.                               | PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.                                | CONTRACTUAL               | Gastos financieros     | 194                      |
| EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.                               | PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.                                | CONTRACTUAL               | Compromisos adquiridos | 2.828                    |

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|



| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación                   | Tipo de la operación                                                       | Importe (miles de euros) |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| DON FERNANDO ARANGUREN GONZALEZ-TARRIO                           | PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.                                | intereses prestamo empleado                  | Ingresos financieros                                                       | 15                       |
| DON FERNANDO ARANGUREN GONZALEZ-TARRIO                           | PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.                                | Prestamo empleado                            | Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) | 300                      |
| DON JOSE MIGUEL ISIDRO RINCÓN                                    | PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.                                | Arrendamiento a través de sociedad vinculada | Arrendamientos                                                             | 26                       |

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC CARTONNERIE ATLANTIQUE S.A.S.

**Importe (miles de euros)**

312500

**Breve descripción de la operación**

Garantías y avales

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC CARTONNERIE ATLANTIQUE S.A.S.

**Importe (miles de euros)**

37025

**Breve descripción de la operación.**

Contratos de management y license fees. Cesión de marca

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC CARTONNERIE DE ROUEN S.A.S.

**Importe (miles de euros)**

37025

**Breve descripción de la operación**

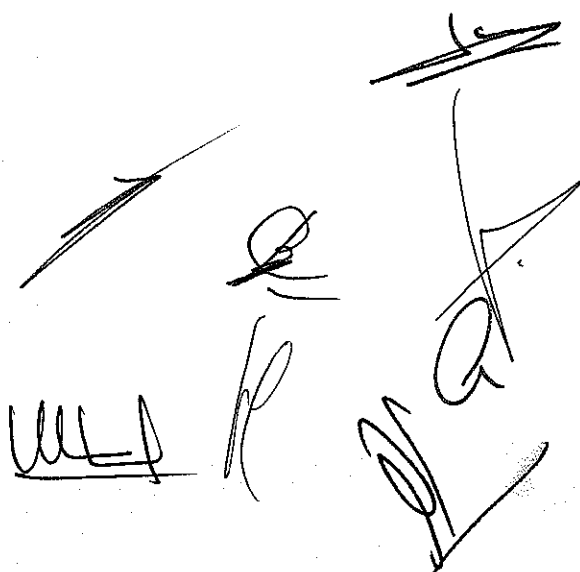
Contratos de management y license fees. Cesión de marca

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC CARTONNERIE DE ROUEN S.A.S.

**Importe (miles de euros)**

312500



**Breve descripción de la operación**

Garantías y avales

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC CARTONNERIE SAVOIE, S.A.S

**Importe (miles de euros)**

37025

**Breve descripción de la operación**

Contratos de management y license fees. Cesión de marca

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC CARTONNERIE SAVOIE, S.A.S

**Importe (miles de euros)**

312500

**Breve descripción de la operación**

Garantías y avales

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC PAPETERIE DE ROUEN SA

**Importe (miles de euros)**

312500

**Breve descripción de la operación**

Garantías y avales

**Denominación social de la entidad de su grupo**

EUROPAC PAPETERIE DE ROUEN SA

**Importe (miles de euros)**

37025

**Breve descripción de la operación**

Contratos de management y license fees. Cesión de marca

**Denominación social de la entidad de su grupo**

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

**Importe (miles de euros)**

57

**Breve descripción de la operación**

Gastos financieros devengados a empresas del grupo

**Denominación social de la entidad de su grupo**

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

**Importe (miles de euros)**

1429

**Breve descripción de la operación**

Ingresos financieros devengados con empresas del grupo

**Denominación social de la entidad de su grupo**

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

**Importe (miles de euros)**

27994

**Breve descripción de la operación**

Prestamos a filiales -garantes (prestamista)

**Denominación social de la entidad de su grupo**

PORTUCEL EMBALAGEM EMPRESA PRODUCTORA DE EMBALAGENS DE CARTAO

**Importe (miles de euros)**

**Breve descripción de la operación**

Compra inmovilizado

**Denominación social de la entidad de su grupo**

PORTUCEL EMBALAGEM EMPRESA PRODUCTORA DE EMBALAGENS DE CARTAO

**Importe (miles de euros)**

312500

**Breve descripción de la operación**

Grantías y Avales Sindicado 2007. Se consigna el importe total de la financiación.

**Denominación social de la entidad de su grupo**

PORTUCEL VIANA EMPRESA PRODUTORA DE PAPEIS INDUSTRAIS, S.A.

**Importe (miles de euros)**

312500

**Breve descripción de la operación**

Garantías y avales

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 7o del Reglamento Interno de Conducta (RIC) refundido en su última versión de 30.03.2006 regula los conflictos de interés:

**7o. Operaciones entre Partes Vinculadas y Conflictos de interés**

7.1 Operaciones Vinculadas.- Cuando proceda por ser Parte Vinculada, los Destinatarios darán información cuantificada de las operaciones realizadas con la sociedad hasta su extinción. La información versará sobre el tipo y la naturaleza de las operaciones efectuadas, su cuantificación, el beneficio o pérdida que cada tipo de operación haya devengado para la entidad, política de precios empleada, condiciones y plazos de pago, detalles de garantías otorgadas y recibidas y las partes vinculadas que han intervenido en ellas, así como cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, pudiendo agregarse la información cuando se trate de partidas de contenido similar.

7.2 Conflictos de interés.- Sin perjuicio de cualquier otra obligación legal, se considera conflicto de interés la realización de operaciones de cualquier clase que puedan afectar a la independencia de los Destinatarios frente a EUROPAC o las Sociedades de su Grupo.

7.3 Los Destinatarios comunicarán al Secretario del Consejo, las posibles Operaciones Vinculadas o conflictos de interés por realización de análogo o complementario género de actividad que la que constituye el objeto social de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.. A los efectos de los conflictos de interés, los administradores de EUROPAC informarán al Secretario del Consejo: (i) sobre la participación que tuvieran en el capital de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de EUROPAC, (ii) sobre los cargos o las funciones que ejerzan en cada una de dichas sociedades y (iii) de la realización por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social. Adicionalmente, los administradores informarán de cualquier operación que realicen o que realice una persona interpuesta con EUROPAC o con una sociedad del mismo grupo, siempre que se trate de operaciones ajenas al tráfico ordinario de EUROPAC o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

La información a que se refiere el apartado 7.1. y este apartado 7.2. deberá mantenerse actualizada. Por ello, los Destinatarios deberán notificar al Secretario del Consejo cualquier incidencia que pudiera suponer un conflicto de interés inmediatamente después de que tuvieren conocimiento de tal incidencia.

Se procederá al archivo de las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con las obligaciones

contenidas en el presente Reglamento. El contenido de dicho archivo tendrá carácter estrictamente confidencial.

7.4 En todo caso, la persona afectada se abstendrá de participar en las decisión afectadas por el Conflicto de interés y se advertirá a quien haya de tomar la decisión pertinente.

7.5 El conflicto será resuelto por el Consejo de Administración..

Asimismo, el Artículo 21o del Reglamento del Consejo de Administración de EUROPAC dispone que:

1. Sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta (RIC), los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad, tendrán obligación de informar al Consejo a través de su Secretario, de cualquier situación de conflicto de intereses con la Sociedad y su grupo de empresas, antes de que ocurra o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de que por la persistencia y entidad del conflicto u presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la Sociedad.

2. Asimismo, los Consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan un interés que, de forma directa o indirecta a través de persona vinculada, entre en colisión con el interés de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de tales asuntos. Las votaciones del Consejo o de la Comisión en cuestión sobre estas materias podrán ser secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros.

3. Los Consejeros no podrán desempeñar, por si o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Europac y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar a favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

4. Los deberes de lealtad del Consejero en sus distintos aspectos contemplados en éste y otros artículos de presente Reglamento, abarcan, igualmente, las actividades realizadas por sus personas vinculadas, entendiéndose por tales: (i) su cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional; (ii) los hijos que tenga a su cargo; (iii) aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo, (iv) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o estén encargadas de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero y (v) las personas interpuestas entendiéndose por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas).

Además, el Artículo 22o del Reglamento del Consejo de Administración establece que ningún Consejero podrá hacer uso con carácter personal o para personas vinculadas al mismo de los activos de la Sociedad o de las participadas, ni tampoco valerse de su posición en ellas para obtener una ventaja patrimonial a no ser que satisfaga la adecuada contraprestación. La dispensa de ésta exigirá el informe previo de la Comisión de Auditoría. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, deberá respetarse el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo de Administración incluirá en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo un resumen de las operaciones o transacciones realizadas por la Sociedad con sus Consejeros y accionistas significativos, especificándose el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las mismas.


C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



36



## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Esta cuestión se encuentra detallada en la correspondiente Nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo EUROPAC.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comisión de Auditoría

**Descripción de funciones**

Comisión de Auditoría Responsable de la supervisión de los riesgos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración. Es informada del desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comisión de Riesgos

**Descripción de funciones**

Comisión de riesgos Son los máximos responsables de gestionar los riesgos y controles en el ámbito de su competencia y desarrollar los planes de acción y seguimiento.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comité de Dirección

**Descripción de funciones**

Comité de Dirección El Comité de Dirección de la Compañía, órgano formado por el Consejero Delegado y los directores de división de EUROPAC, son los encargados de establecer y supervisar estos dispositivos de control. El Comité de Dirección debate cada caso concreto que revista relevancia, adoptando las medidas de contingencia procedentes y asumiendo funciones de control del asunto.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la sociedad y/o su grupo son responsabilidad de la Dirección que corresponda que cuenta con los medios y con la colaboración de expertos en cada materia.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

|                                   | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103 |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 0                                                                            | 0                                                                                          |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0                                                                            | 0                                                                                          |

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos que reconocen a los accionistas en relación con las Junta Generales son los mismos que los que establece la Ley de Sociedades de Capital.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de la Junta General se realiza con tiempo suficiente (un mes de antelación) para permitir que los accionistas puedan solicitar y obtener información complementaria en relación con los puntos del Orden del Día o cursar instrucciones de voto.

Además, el Área de Accionistas que ofrece un servicio de atención personalizado a los accionistas de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de una Junta General para aclarar todas sus dudas y atender sus peticiones.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

| Detalles las medidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Artículo 21o de los Estatutos dispone que actuará como Presidente de la Junta General el Presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, el Vicepresidente, y en defecto de los anteriores, el Consejero presente con mayor antigüedad en el cargo, y en defecto de todos ellos, el accionista que la propia Junta designe a propuesta de la Mesa. La Junta General Ordinaria modificó en su reunión de 5 de junio de 2006 el Reglamento de la Junta aprobado el 9 de junio de 2004 con objeto de adecuarlo a la normativa de abuso de mercado. El Reglamento de la Junta contiene un conjunto detallado de medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General, puede consultarse en la página web del Grupo cuya dirección se indica en el apartado E.6. siguiente. El artículo 23o de los Estatutos prevé la emisión de votos por los accionistas por correo o mediante comunicación electrónica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General y en las normas complementarias y de desarrollo del Reglamento, que establezca el Consejo de Administración. Dicha posibilidad aun no ha sido implementada.</p> |

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia |                       |                     |                    |       |        |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia |       | Total  |
|                     |                       |                     | Voto electrónico   | Otros |        |
| 29/06/2010          | 61,090                | 8,880               | 0,000              | 0,000 | 69,970 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General 29 de junio de 2010 aprobó por mayoría suficiente todos los acuerdos a que hacían referencia los siguientes puntos del orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión, individuales y consolidados de EUROPAC, y de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009.
3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2010.
4. Modificación del Artículo 30o de los estatutos (Retribución de Administradores).
5. Aprobación de la modificación al Plan de Acciones para Administradores ejecutivos y Directivos.
6. Reelección del Consejero Don Enrique Isidro Rincón.
7. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad.
8. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas. 8Bis). Previo examen de los preceptivos informes, aumento de capital social de 13.316.942,00 euros, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con cargo a reservas por prima de emisión mediante la emisión de 6.658.471 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Delegación de facultades al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva para emitir valores negociables de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, incluso convertible y/o canjeable en acciones de la sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.
10. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
11. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

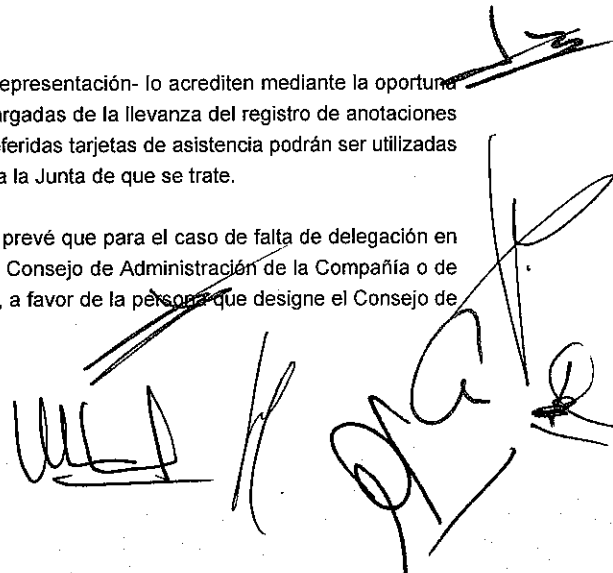
|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | 50 |
|---------------------------------------------------------------|----|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De acuerdo con el Artículo 17o de los Estatutos - Derecho de asistencia y representación- lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la normativa vigente. Las referidas tarjetas de asistencia podrán ser utilizadas por los accionistas como documentos de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate.

Con la finalidad de asegurar el ejercicio del voto, el Reglamento de la Junta prevé que para el caso de falta de delegación en persona concreta, se entenderá otorgada la delegación en el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de

40





Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de EUROPAC es [www.europac.es](http://www.europac.es).

Existe, entre otros, un acceso directo a los contenidos de gobierno corporativo denominado 'Información para accionistas e inversores' desde el que se despliega un índice que sigue la estructura de la Orden ECO/3722/2003, existiendo además un mapa Web desde el cual se puede acceder a cualquier apartado de la misma.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;



- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.3

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

#### Cumple Parcialmente

La contratación, cese y/o evaluación del desempeño de los altos directivos no es tratada en el consejo de administración sino a nivel de consejeros delegado y comisión ejecutiva por razones de flexibilidad en la gestión

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

#### Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

#### Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Existe mayor presencia de consejeros externos independientes que de consejeros dominicales

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

El Consejo adoptó durante el ejercicio 2007 iniciativas dirigidas a corregir la discriminación de cualquier tipo. En concreto, el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2007 aprobó la modificación del artículo 13 del Reglamento del Consejo, a los fines de incorporar expresamente el principio de no discriminación de los candidatos por cualquier causa. El nuevo artículo establece que "El procedimiento de selección de los candidatos a Consejero deberá ser transparente y evaluará, en todo caso, las competencias, conocimientos y experiencia profesional de cada candidato, valorando todas las candidaturas y garantizando en todo momento la no discriminación por cualquier causa entre todos los posibles candidatos."

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha recomendado tener en cuenta las candidatas propuestas por cierta institución cuando surja una vacante como consejero independiente.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

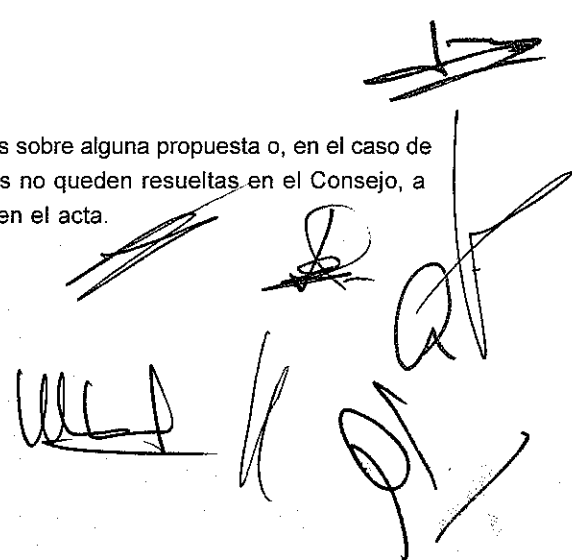
20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

 45



Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

El Consejo se auto-evalúa anualmente con motivo de este Informe de Gobierno Corporativo. La evaluación del desempeño de los consejeros se realiza periódicamente con motivo de su reelección y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Tal y como establece el Art. Art. 17o del Reglamento del Consejo, la sociedad ha establecido un programa de orientación que proporcionará a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. La sociedad ofrece al Consejero que así lo solicite programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias así lo aconsejen y la Secretario informa periódicamente al Consejo sobre las novedades en materia de gobierno corporativo.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La Sociedad está actualizando los datos correspondientes al apartado a), que serán alojados en el sitio Web una vez sean debidamente cumplimentados.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.



Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Parcialmente

La política de remuneración es propuesta y supervisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se pronuncia sobre algunas de las anteriores cuestiones.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

EL Consejo de Administración informa sobre la política de retribuciones de los consejeros a la Junta mediante el informe que nos ocupa. No obstante no se somete con carácter consultivo y como punto separado del orden del día la aprobación de dicha política.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom right of the page. There are approximately six distinct marks, including a large signature that appears to be 'L. B.', and several other initials and scribbles.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se cumple con la anterior recomendación salvo en lo referente a hacer publica la información individualizada sobre las retribuciones a cada consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Explique

La Sociedad considera que la composición actual de la Comisión Ejecutiva, en relación con la composición del Consejo de Administración, mantiene de manera proporcional las categorías de consejeros miembros que la integran.

Del mismo modo el Secretario de dicha Comisión Ejecutiva lo es también del Consejo de Administración.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de EUROPAC La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, tres Consejeros, según determine el consejo en cada momento, en su mayoría externos y nombrados por el Consejo, correspondiendo al Consejo la designación, de entre sus miembros, del Presidente, pudiendo asistir a sus sesiones, en su caso, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro miembro de su personal que la Comisión considere conveniente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom right of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact.

- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que

las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (integrada por 4 miembros) está integrada por dos consejeros independientes, uno de carácter dominical y otro ejecutivo.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Debido a la rigidez y la imposibilidad de incluir ciertos comentarios útiles y necesarios a los efectos de la política de transparencia de la Compañía en beneficio del accionista, se ha creído conveniente incluir en el presente apartado la siguiente información:

Con carácter previo se hace constar que a día de hoy las denominaciones sociales de algunas de las sociedades mencionadas en el presente IAGC han sido modificadas, con el siguiente tenor:

-GESCARTAO, S.G.P.S., S.A. ha pasado a llamarse EUROPAC PORTUGAL SGPS, S.A.

-PORTUCEL EMBALAGEM - Empresa Produtora de Embalagens de Cartao, S.A. ha pasado a llamarse EUROPAC EMBALAGEM, S.A.

-PORTUCEL VIANA - EMPRESA PRODUTORA DE PAPÉIS INDUSTRIAIS, S.A. ha pasado a llamarse EUROPAC KRAFT VIANA, S.A.

-PORTUCEL VIANA ENERGIA - Empresa de Cogeração Energética, S.A. ha pasado a llamarse EUROPAC ENERGIA VIANA, S.A.

-MANUEL RODRIGUES DE ALMEIDA FILHOS, LIMITADA ha pasado a llamarse EUROPAC RECICLA LISBOA, S.A.

-NOR-GOMPAPEL, COMÉRCIO DE DESPERDÍCIOS DE PAPEL S.A. ha pasado a llamarse EUROPAC RECICLA PORTO, S.A.

-FÁBRICA PAPEL AVE S.A. ha pasado a llamarse EUROPAC CARTAO OVAR, S.A.

APARTADO A.1: Fecha de la Junta General de EUROPAC en la que se aprobó Ampliación de Capital Liberada: 29 de Junio de 2010. Fecha de Inscripción de la Escritura de Ampliación de Capital Liberada: 22 de Diciembre de 2010. Fecha de admisión a cotización de las nuevas acciones: 6 de enero de 2011.

APARTADO A.2: Las comunicaciones de participaciones significativas de BESTINVER BOLSA, FI, BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.(1), EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A., y D. FERNANDEZ GONZALEZ, ANGEL se encuentran desactualizadas. Por este motivo, para confeccionar este IAGC, se han recalculado dichas participaciones tomando el número de acciones declaradas a la CNMV en sus correspondientes comunicaciones de participaciones significativas y aplicando el capital social actual modificado.

APARTADO A.3 C: Se refiere al número máximo de acciones que los consejeros ejecutivos beneficiarios del Plan de Acciones para Administradores y Directivos del Grupo Europac (PAAD) podrían adquirir de cumplirse el 100% de los objetivos generales e individuales fijados en dicha PAAD.



Se hace constar que el representante persona física del Consejero TRES AZUL, S.L. (Don Fernando Padrón) es el beneficiario de los derechos sobre acciones de la sociedad y, en concreto sobre 50.000 acciones de la Compañía.

APARTADO. A.4: La Sociedad no tiene conocimiento de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria, relevantes o que no deriven del giro o tráfico comercial ordinario, entre titulares de participaciones significativas. Se advierte que D. Enrique Isidro Rincón, D. José Miguel Isidro Rincón y D. Fernando Isidro Rincón son hermanos y socios minoritarios del accionista significativo Harpalus, S.L.

APARTADO A.10: No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto como tal. Ello no obstante, el ARTICULO 17o de los Estatutos limita el derecho de asistencia a la junta a los tenedores de 50 o mas acciones.

APARTADO B 1.8: El sistema no permite incluir las sociedades cotizadas de las que:

- Don Antonio González-Adalid (representante persona física del Consejero CARTERA INDUSTRIAL REA SA) es Consejero: estas sociedades son: TUBACEX, S.A. (A01003946) y la propia sociedad CARTERA INDUSTRIAL REA SA. (aplicable para el punto B.1.17)

- Don Fernando Isidro Rincón es Representante Persona Física de la Sociedad Ibervalles, consejera en CARTERA INDUSTRIAL REA SA.

- Don Francisco Javier Soriano Arosa es Representante Persona Física de la Sociedad Liquidambar Inversiones Financieras, S.L., consejera de PESCANOVA, S.A.

APARTADO B.1.12: Don Jesús Montoliú Fayás, director de la División Papel, se incorporó a la Sociedad en fecha 1 de Abril de 2010.

APARTADO B.1.17: El sistema impide mencionar los cargos que el representante persona física del Consejero TRES AZUL, SL (D. Fernando Padrón) ostenta. A efectos de política de transparencia de la empresa, tal información se incluye en el presente apartado:

|                                                                       |                            |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Gescartao, SGPS S.A.                                                  | Consejero                  |
| Portucel Viana, Empresa Productora de Papéis Industriais, SA.         | Consejero                  |
| Portucel Embalagem - Empresa Productora de Embalagens de Cartao, S.A. | Consejero                  |
| Lepe - Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A.                         | Consejero                  |
| Sulpac - Empresa Productora de Embalagens de Cartao, S.A.             | Consejero                  |
| Fabrica de Papel Do Ave, S.A.                                         | Consejero                  |
| Manuel Rodrigues de Almeida Filhos, Limitada                          | Consejero                  |
| PORTUCEL VIANA ENERGIA - Empresa de Cogeraçao Energética, S.A         | Presidente                 |
| Europac Cartonnerie de Rouen SAS                                      | Miembro Comité Estratégico |

Al hilo de lo anterior, D. Enrique Isidro Rincón es representante persona física del Consejero PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. en las siguientes sociedades participadas: Cartonajes Santander SL, Cartones Soler SL y Cartonajes Marcuello, S.A.

Don Francisco Javier Soriano Arosa es Vocal del Consejo de Liquidambar Inversiones Financieras, S.L., Sociedad que está dentro del grupo de EBN, Banco de Negocios, S.A.

APARTADO B.1.24

El ARTICULO 9 del Reglamento del Consejo determina que 3) En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente del Consejo será dirimente. No obstante, los Estatutos de la Sociedad no lo determinan.

APARTADO B.1.25

El sistema no permite aclarar que según el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración el límite de edad es de 65 años para los Consejeros Internos y de 70 para los Consejeros Externos.

APARTADO C

Además, la Sociedad ha incurrido en un coste por recepción de servicios con otras entidades vinculadas a los consejeros por importe de 87 mil euros, así como en un coste por arrendamientos con otras entidades vinculadas a los consejeros cuya suma

asciende a 66 mil euros.

Del mismo modo, la Sociedad, en relación con otras entidades vinculadas a los consejeros, ha concedido garantías y avales por importe de 105 mil euros.

#### APARTADO F.11

D. Juan Jordano causó baja como empleado de EUROPAC el 3 de abril de 2005 continuando sus funciones como consejero. Por lo tanto a la luz de las definiciones vinculantes del INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS de 19 de mayo 2006, transcurridos 5 años desde su cese D. Juan Jordano puede ser considerado como independiente al cumplir el resto de las condiciones exigidas por dicho Informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

The bottom right section of the page contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or full names written in a cursive style. They are arranged in two rows, with three in the top row and four in the bottom row.



**PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.  
Y SOCIEDADES FILIALES.  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010**

~~~~~

Todos los miembros del Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA declaran, de acuerdo con el artículo 229 de la LSC, que no incurren en ninguna de las situaciones de conflicto de interés y que en caso de incurrir en el futuro actuarán de acuerdo con las directrices especificadas en dicho artículo

En Alcobendas, a 28 de Febrero de 2011.

El Consejo de Administración:

Jose Miguel Isidro Rincón

Enrique Isidro Rincón

CARTERA INDUSTRIAL REA. S.L.
Antonio Gonzalez Adalid

Francisco Javier Soziano Arosa

Jorge Requejo Liberal

Juan Jordano Perez

Fernando Isidro Rincón

Vicente Guilarte Gutiérrez

TRES AZUL, S.L.
Fernando Padrón Estarriol